

Programa Multisectorial de Preinversión III –  
Préstamo BID 1896 OC-AR  
Estudio 1.EG.190

**Plan Estratégico Sustentable Turístico de las  
Regiones de las Fronteras y de los Saltos del Moconá**



**DINAPREI**  
Dirección Nacional de Preinversión

## **INFORME FINAL**

---

Consultor Planificador Evaluador Ambiental  
**LOMBARDO, Ricardo Daniel**

---

Abril de 2012

Programa Multisectorial de Preinversión III –  
Préstamo BID 1896 OC-AR  
Estudio 1.EG.190

**Plan Estratégico Sustentable Turístico de las  
Regiones de las Fronteras y de los Saltos del Moconá**



**DINAPREI**  
Dirección Nacional de Preinversión

---

**PARTE 1**  
**INTRODUCCIÓN**

---

Moconá.

## Resumen

El presente Informe Final corresponde, según lo consignado en el Plan de Trabajos a los siguientes componentes, productos, actividades.

En esta etapa del estudio, el consultor Planificador - Evaluador Ambiental es responsable de la Actividad N° 30 del Componente N° 8, y que corresponde al Producto N° 7. En las demás actividades interviene en el desarrollo de las mismas, realizando aportes desde su propio rol.

COMPONENTES	ACTIVIDADES	PRODUCTOS
7. Elaboración participativa del Plan Estratégico Turístico Sustentable -PETS- de las Regiones de las Fronteras y de los Saltos del Moconá. Proyectos prioritarios.	22. Presentación de las conclusiones del análisis, discusión del perfil planteado y del FODA de las regiones.	6. PEST de las Regiones de las Fronteras y de los Saltos del Moconá.
	23. Elaboración y diseño del PETS de las regiones. Articulación con los Planes Provinciales y municipales existentes.	
	24. Formulación general de las actuaciones a desarrollar de acuerdo al PETS de las regiones.	
8. Identificación de los proyectos estratégicos prioritarios para las regiones y sus áreas de influencia turística. Priorización. Costeo y Financiación.	25. Identificación de los proyectos prioritarios para el desarrollo de las estrategias planteadas por el Plan.	7. Proyectos Estratégicos Prioritarios para las regiones y sus áreas de influencia turística. Costeo y financiación.
	26. Diseño de los perfiles de los proyectos seleccionados <sup>1</sup> .	
	27. Estimación de los costos de los proyectos seleccionados <sup>2</sup> .	
	30. Evaluación del impacto urbano ambiental de la ejecución de los mismos. <sup>3</sup>	
10. Definición del Parque Temático Ambiental Fronterizo Integrado (PTAI) como producto turístico, herramienta de integración y mejoramiento de la calidad de vida de la población de la región.	31. Determinación de indicadores para la evaluación de impacto y monitoreo del Plan. Definición de la línea de base.	8. Desarrollo del PTAI.
	36. Presentación y ejecución del producto turístico PTAI, Bernardo de Irigoyen - Dionisio Cerqueira - Barracao.	

<sup>1</sup> Esta actividad se realizó en forma conjunta con el Consultor Planificador-evaluador Turístico, y el Consultor Urbano-territorial. El producto que se consigna en dicha actividad en este Informe Final, es lo desarrollado por los tres miembros del Equipo.

<sup>2</sup> En los TDR no estaba prevista la participación del Consultor Planificador Ambiental, no obstante por pedido del Equipo Técnico, por mi experiencia y formación de grado, participé activamente en esta actividad, estimando presupuestación de los proyectos seleccionados del área infraestructura y servicios básicos. El aporte de este consultor consta en el producto presentado por los consultores de los Componentes Turismo, Urbano-territorial y Económico.

<sup>3</sup> Responsable de la Actividad N° 30.

**Plan Estratégico Sustentable Turístico de las Regiones de las Fronteras y de los Saltos del Moconá**

<b>13.</b> Marco normativo e institucional para la gestión del Plan.	<b>42.</b> Análisis y caracterización del marco legal, institucional y administrativo y de protección ambiental de la Provincia, la región y cada uno de los Municipios que la integran para la implementación del Plan Estratégico.	<b>11.</b> Marco normativo e institucional para la gestión del Plan.
	<b>43.</b> Condiciones normativas y mecanismos de gestión para la definición y ejecución de cargas públicas en el proceso de urbanización (cesión al dominio de calles, espacios verdes y equipamientos, cesiones especiales por convenio y obligación de provisión de infraestructuras). Consideraciones especiales en el caso de la Reserva de la Biósfera Yaboty.	

**Programa Multisectorial de Preinversión III –  
Préstamo BID 1896 OC-AR  
Estudio 1.EG.190  
Plan Estratégico Sustentable Turístico de las  
Regiones de las Fronteras y de los Saltos del Moconá**



**DINAPREI**  
Dirección Nacional de Preinversión

---

**PARTE 2 - SINTESIS DE LOS COMPONENTES  
Y ACTIVIDADES DESARROLLADOS EN EL  
INFORME FINAL**

---

*katash.*

Programa Multisectorial de Preinversión III –  
Préstamo BID 1896 OC-AR  
Estudio 1.EG.190

**Plan Estratégico Sustentable Turístico de las  
Regiones de las Fronteras y de los Saltos del Moconá**



**DINAPREI**  
Dirección Nacional de Preinversión

---

**PRODUCTO 6**

**Plan Estratégico de Turismo Sustentable de las Regiones de Frontera y de los  
Saltos del Moconá**

---

Moconá

**Componente 7**  
**Elaboración participativa del Plan Estratégico Sustentable Turístico de las**  
**Regiones de las Fronteras y de los Saltos del Moconá. Proyectos prioritarios.**

---

***Actividad 22: Presentación de las conclusiones del análisis, discusión del perfil planteado y del FODA de las regiones.***

Este desarrollo se basa en la Actividad N° 21 (Determinación de las fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas para el desarrollo territorial-ambiental, turístico, socio productivo y cultural, y la consolidación del perfil definido para las Regiones de las Fronteras y de los Saltos del Moconá). En esta actividad, se sintetizaron las Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas detectadas en la Dimensión Ambiental.

Consistió en la síntesis de la matriz FODA utilizada en la Actividad N° 21. En esta actividad se identificaron sintéticamente los aspectos más relevantes desde la perspectiva ambiental, desde una mirada global, comunes a ambas regiones. De modo tal, que esta síntesis sirviera de punto de partida e insumo para la elaboración y diseño del Plan Estratégico Sustentable Turístico (PEST) de las regiones.

Cabe consignar que esta síntesis se desprende del relevamiento realizado en el sitio de cada una de las regiones, localidades y sitios visitados durante los viajes realizados en el año 2011, las entrevistas y contactos con personas claves, relacionados a los entes nacionales, provinciales en las regiones, a los técnicos y decisores de los gobiernos locales, al sector empresario vinculado al turismo, y a ambientalistas de la zona objeto de estudio.

También se elaboró una matriz donde se consignaron las LIMITANTES AMBIENTALES más relevantes de las regiones.

## ***Síntesis FODA: Dimensión Ambiental Regiones de las Fronteras y de los Saltos del Moconá***

Enumeración sintética de aquellos aspectos constitutivos del FODA, de la dimensión territorial-ambiental en las Regiones de las Fronteras y de los Saltos del Moconá.

### ▪ *Fortalezas*

Desde la perspectiva de la atracción turística:

- Gran riqueza de biomas y biodiversidad.
- Singularidad ambiental, ecotonos y paisajes.
- Importantes cursos de agua (sistemas y subsistemas hídricos).
- Sustanciales superficie de áreas naturales protegidas.
- Regularidad climática.
- Importante riqueza étnico-cultural (Aldeas y Pueblos Originarios).
- Conciencia de necesidad del desarrollo del turismo sostenible en gobiernos locales.
- Existencia de Áreas Naturales Protegidas -ANP- (Parques y Reservas Naturales, Nacionales, Provinciales y Privadas).
- Definición por ley de un Corredor Verde, a escala provincial.
- Existencia de Planes de Manejos en algunos Parques Provinciales.
- Proyecto Master Plan Moconá.
- Construcción del Parque Temático Ambiental Integrado entre Argentina y Brasil.
- Proyectos Araucaria XXI y Cabure-i.
- Existencia de Planes de Gestión de ANP.
- Sitios patrimoniales naturales y culturales.
- Presencia de Pueblos Originarios (Mbya Guaraní), en ambientes de origen, no urbanos.
- Recursos humanos profesionales capacitados a nivel local.
- Instituciones educativas de profesionales vinculados a la temática ambiental y turística a nivel local.
- Articulación con organismos nacionales e internacionales, públicos como privados.
- Presencia ONGs ambientalistas locales, trabajan sensibilización social ambiental.

Desde la perspectiva de la infraestructuras y servicios básicos y de apoyo:

- Existencia de redes viales que comunican a las regiones, y a las localidades entre sí.
- Muy buena estructura vial de acceso e interconexión general de las regiones.
- Dos aeropuertos internacionales con gran cantidad de frecuencias.
- Servicio de transporte terrestre de buena calidad general.
- Existencia de Planes de mejora de la infraestructura (Corredor Posadas-Iguazú).

▪ *Oportunidades*

Desde la perspectiva de la atracción turística:

- Ecorregión de interés global (a nivel Internacional, nacional y provincial).
- Localización estratégica cercana (y de contigüidad ambiental) al Destino Iguazú que atrae a más de un millón de visitantes al año.
- La cercanía a sitios de patrimonio mundial (PN Iguazú, PN Do Iguazú).
- Presencia de actividades productivas agropecuarias (industria de la madera modernas y eficientes en un área con tradición forestal, producción y elaboración de yerba mate, esencias vegetales, etc).
- Existencia de proyectos de la Cooperación internacional.
- Legislación ambiental vigente: Ley de Bosques, Ley de Presupuestos Mínimos, leyes y normativas de protección de las diferentes ANP, entre otras leyes ambientales.
- Falta de comunicación externa a fin de promocionar atractivos y recursos turísticos.
- Oferta inversión privada para desarrollo de emprendimientos turismo de naturaleza.
- Buena accesibilidad a las ANP, algunas cuentan equipamiento e infraestructura básica (Parque Urbano de la Araucaria, Proyecto Caburei, etc.)
- Difusión oferta turística a nivel nacional e internacional del Ministerio de Turismo.
- Oferta de saberes locales relacionados al ambiente, y predisposición de incorporarse a los circuitos turísticos.
- Existencia de profesionales e idóneos capacitados a nivel local. Presencia de establecimientos de nivel terciario.
- Interés académico en docencia, investigación, gestión y extensión a nivel provincial.
- Oferta fondos Internacionales para proyectos relacionados a la protección y conservación del ambiente.
- Buena disposición de las nuevas gestiones municipales de articulación en la temática turística a nivel intermunicipal.

- Obras viales nuevas y en ejecución. Obras proyectadas de electrificación. Obras en ejecución de aduana de personas y de carga.

Desde la perspectiva de la oferta y comercialización:

- Posicionamiento de las Cataratas del Iguazú a nivel mundial.
- Posible incorporación de las Cataratas del Iguazú como una maravilla del mundo.
- Importante cantidad de agencias operadoras en la región.
- Importante oferta de alojamiento a nivel regional.
- Puestos de información turística sobre el corredor de la RN N° 12.
- La Ruta de la Yerba Mate.

Desde la perspectiva de los aspectos institucionales y legales:

- Creación del Ministerio de Turismo a nivel provincial.
- Oficinas de turismo en la mayoría los municipios.
- Oficina de turismo del Ministerio de Turismo de la Provincia en Iguazú.
- Programa del Corredor Posadas-Iguazú del Ministerio de Turismo de la Nación.
- Gran superficie de áreas naturales protegidas bajo dominio público.
- Importante soporte legal en materia ambiental.
- Implementación de la Ley de Ordenamiento de Bosques Nativos.

Principales oportunidades para aprovechar: Factores Externos. Entorno general:

- Existencia de conflictos climáticos y de epidemias en destinos competidores.
- Posicionamiento Bosque Atlántico como ecosistema prioritario para su protección.
- Importante trabajo de las ONGs ambientales en la región.
- Presencia de las agencias y organismos de cooperación internacional en la región (JICA, AECI, ISCOS, UNESCO).
- Abundante conocimiento científico sobre la biodiversidad de la región y presencia permanente de investigadores de renombre internacional.

Entorno de mercado:

- Recuperación mundial del turismo después de las crisis.
- Fuerte crecimiento de las llegadas del turismo internacional a América del Sur.
- Fuerte crecimiento de los mercados regionales.

- Búsqueda por parte de turistas de nuevos destinos y experiencias auténticas.
- Eco tendencias de la demanda turística.
- Conectividad y tecnología acercan destinos y Mercados.
- Polarización de los gustos turísticos.
- Reconocimiento del impacto económico y social del Turismo.
- Los consumidores anhelan cada vez más a vivir experiencias únicas y de calidad.

▪ *Debilidades*

- Escasos recursos financieros, humanos y de capacidad de gestión en los gobiernos locales. Déficit de áreas a nivel municipal relacionados al turismo y al ambiente.
- Déficit en la coordinación técnica y social a nivel local orientada al Turismo. Política turístico-ambiental insuficiente a nivel local.
- Falta de mensuras de las tierras fiscales provinciales y municipales en los ejidos. Falta de regularización dominial de ANP y ejidos.
- Carencia de estimación capacidad de carga de las ANP (categoría amarilla y verde).
- Déficit en difusión de ANP, genera un poco aprovechamiento de atractivos naturales.
- Falta de planes de manejo en la totalidad de las ANP de las regiones.
- Déficit de accesibilidad, equipamiento y servicios en algunas ANP.
- Falta de accesibilidad a las aldeas guaraníes.
- Poca o nula oferta de capacitación a nivel local relacionada con ambiente y Turismo.
- Falta incorporación de carreras cortas (tecnicatura) con saberes relacionados al desarrollo sostenible del Turismo.
- Poca capacidad de gestión para la formulación de proyectos relacionados al turismo sostenible a nivel local para la obtención de fondos.
- Poca o nula articulación entre Municipios de una misma región, y con Municipios brasileros, a excepción de la localidad de B. de Irigoyen.
- Necesidad de mejoramiento de la infraestructura en las regiones, red vial vehicular y comunicaciones básicas. Equipamiento: instalaciones edilicias: alojamiento, administración, educación, sanitarias, restauración, oficinas de información turística, miradores, etc.). Necesidad de mejoramiento de infraestructura de pasos fronterizos. Imposibilidad de poder contar con líneas de ómnibus nacionales en las localidades que no se desarrollen sobre rutas nacionales.

Desde la perspectiva de la atracción turística:

- Degradación del entorno natural y los atractivos.
- Promoción de actividades que atentan contra la imagen del destino.
- Falta de ordenamiento territorial del desarrollo.
- Insuficiente conocimiento del potencial de la región para el desarrollo de segmentos especializados.

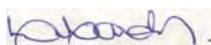
Desde la perspectiva de las infraestructuras y servicios básicos y de apoyo:

- Infraestructura y servicios turísticos insuficientes y de calidad heterogénea en los municipios de las regiones estudiadas.
- Falta de accesos adecuados a algunos emprendimientos.
- Falta de recursos humanos capacitados.
- Falta de señalización turística.
- Escaso desarrollo de infraestructura en la oferta de las áreas naturales protegidas.
- Insuficiente servicios sanitarios para el turismo.
- Programas de capacitación poco adaptado a las necesidades del mercado.

Desde la perspectiva de la oferta y comercialización:

- Falta de planificación y presupuesto para desarrollo y promoción turismo local.
- Falta de un sistema de información sectorial para la gestión turística.
- Informalidad en la oferta y operación turística regional y local.
- Escaso conocimiento del funcionamiento del negocio turístico.
- Imprecisión en la segmentación de la oferta local.
- Escasa información, promoción y comercialización a través de Internet.
- Insuficiente financiamiento crediticio para muchas actividades turísticas.
- Insuficiente capacitación de los recursos humanos del sector turístico.
- Insuficiente gestión turística en los municipios regionales.
- Falta de un sistema de calidad turística de los servicios y destinos.
- Insuficiente calidad de buena parte de los establecimientos turísticos.
- Escasa información turística en buena parte de los destinos regionales.
- Insuficiente conectividad telemática del sector turístico regional.

Desde la perspectiva de los aspectos institucionales y legales:



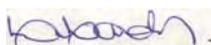
- Escaso o nulo presupuesto municipales para el desarrollo turístico.
- Inexistencia de planes de desarrollo a nivel local y regional.
- Inexistencia de un marco legal unificado a nivel provincial.
- Planes de manejo restrictivos en las áreas naturales protegidas de dominio público.
- Falta de mecanismos de coordinación interinstitucionales.
- Falta de organización del sector privado.
- Falta de legislación turística a nivel de municipios.
- Falta de formación y especialización de los medios de comunicación y líderes de opinión en materia turística.
- Inexistencia de un sistema estadístico unificado.
- Falta de reglamentaciones y regulaciones de los establecimientos y de la oferta de actividades turísticas.

#### ▪ *Amenazas*

- Desarrollo de determinadas actividades productivas no sustentables (tabaco, yerba, madereras, etc.), y de usos no conforme (ambientalmente compatible) en algunas localidades con el entorno y contexto urbano.
- Déficit coordinación y comunicación intra e interinstitucional a nivel local y regional.
- Contaminación antrópica (Residuos Sólidos Urbanos y/o Domiciliarios –RSU/RSD), de suelo (y subsuelo), agua (superficial y subterránea) y aire.
- Déficit en la normativa turístico-ambiental en los Municipios.
- Falta de reglamentación de normativas turístico-ambiental.
- Pérdida de la biodiversidad por intrusismo, caza furtiva y deforestación.
- Deterioro del ambiente en las regiones, disminución de flora y fauna autóctona.
- Pérdida creciente de turistas debido al déficit de comunicación, equipamiento e infraestructura.
- Falta de estímulo a inversores privados.

#### Principales amenazas a contrarrestar: Entorno general:

- Escenarios económicos, sociales y sanitarios impactan en el turismo.
- Crecimiento incipiente de destinos competidores a nivel regional y subregional.
- Presión de la demanda sobre las comunidades y sus recursos.
- Competencia de los destinos por captar el interés de los turistas.



- Representación social general dominadamente forestal de la región.
- Presencia de enfermedades vectoriales.
- Intereses sectoriales que podrían afectar a los recursos naturales y culturales.
- Ausencia imagen positiva de las regiones subtropicales para temporadas estivales.

La visión del PEST está orientada a capitalizar las fortalezas y oportunidades del turismo en la región, neutralizar las principales debilidades y problemas estructurales que limitan su desarrollo, así como minimizar las amenazas que afectan o podrían afectarlo.

### ***Limitantes Ambientales***

En el área de influencia del PEST, a implementarse a escala regional como local, se identifican en la siguiente matriz, en términos ambientales y en la situación previa a la formulación de los proyectos, las principales limitantes ambientales para las regiones en estudio:

<b>SINTESIS LIMITANTES AMBIENTALES</b>	
<b>LIMITANTES AMBIENTALES</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>
<b>Déficit en la representación de la identidad de las regiones</b>	Las localidades tienen en general una joven historia y son consideradas por sus vecinos como municipios de alta inclusión social y cultural. La percepción y la representación social general de los residentes permanentes es que la infraestructura, el equipamiento y los servicios urbanos son deficitarios (déficit y deterioro vinculado particularmente con el demandado por la actividad turística). Actualmente entre los vecinos, se percibe una significativa expectativa de ver mejorada su condición de residentes permanentes entendida como un impacto positivo en la identidad local.
<b>Deterioro de la calidad ambiental</b>	Existe, con el incremento de la población temporaria (turistas), la demanda de infraestructuras (energía eléctrica, suministro de agua potable, desagües cloacales y pluviales, áreas verdes, playas y espacios recreativos de uso social, etc.) y servicios urbanos (información turística, señalética, paradores, veredas, estares, manejo adecuado de los Residuos Sólidos Urbanos/Basura urbana, etc.); el déficit de infraestructura, equipamientos y servicios son percibidos como elementos de degradación de la calidad ambiental que afectan directamente a las diferentes localidades.
<b>Interconectividad de las aéreas urbanas y rurales de las región</b>	La integración física a nivel urbano, rural-urbano e inter-urbano está relacionada con la estructura vial vehicular, el trazado de calles, los espacios verdes públicos, las playas y sectores para acampar, con áreas urbanas con un área céntrica comercial y de servicios, pero deficitaria en los barrios y áreas peri-urbana; y prácticamente inexistente en los parajes y áreas rurales. El crecimiento acelerado sin un Plan General de Desarrollo Urbano-ambiental, sin las infraestructuras, equipamientos y servicios necesarios es la principal vulnerabilidad de la región.

*katash*

	Los diferentes Municipios carecen de normativas actualizadas (Códigos Rector o de Edificación), por lo que el crecimiento de las localidades se desarrolla sin planificación en zonas no aptas para la urbanización afectando el medio o factores ambiente (el escurrimiento superficial y la topografía) agravándose en los ciclos estacionales pluviales y fluviales.
<b>Déficit de espacios de recreación</b>	La necesidad de atender al crecimiento urbano materializando urbanizaciones y loteos, sin una planificación previa, ha alterado el ambiente que se evidencia en la fisonomía del paisaje y en el déficit general de ofertas de espacios verdes y recreativos públicos. La falta de previsión urbana en el centro de las localidades, y el aumento de la densidad de ocupación y uso urbano, se extendió sobre áreas disponibles de espacios verdes, lo que repercutió en la disminución de la existencia de los espacios libres de recreación tan necesarios para la población local y turística. La no planificación también afecta en la deficiente forestación y parquización de la mayoría de las localidades. Los espacios públicos recreativos actuales son deficitarios y con carencias o importantes insuficiencias de mobiliario urbano, señalética, forestación y parquización; carencias que constituyen limitantes significativas comunes con las otras localidades de la región.
<b>Deterioro del ambiente del sitio y del entorno natural de los arroyos y ríos</b>	Los subsistemas hídrico-fluvial local tiene en las microcuenca de las localidades generan vulnerabilidad con la dinámica del propio cauce, tributarios de los ríos Iguazú, San Antonio, Pepirí-guazú y Uruguay. Los mismos subsistemas con las crecientes periódicas y excepcionales, impacta negativamente en las zonas ribereñas de la localidades en situación de borde fluvial, generando erosiones hídricas y áreas anegadas.
<b>Carencia de forestación en el entorno (riberas) del cauce de los arroyos y ríos</b>	Las microcuenca y las áreas de entorno de los cauces tributarios de los ríos Iguazú, San Antonio, Pepirí-guazú y Uruguay, en su mayor parte poseen una forestación natural degradada. Los bordes, playas y albardones se encuentran con poca o sin cubierta vegetal, condición que torna más inestables y vulnerables a la erosión hídrica (fluvial y pluvial). Aportando a la configuración de un paisaje degradado.
<b>Inexistencia de Planes de Contingencia y Emergencia de Riesgos Sanitarios</b>	La deficiencia e inexistencia de desagües pluviales (con permanencia de charcos en zonas deprimidas), genera riesgo sanitario de enfermedades hídricas (y micro ambientes para el desarrollo de vectores de enfermedades como el Dengue o el Paludismo). La insuficiencia y/o inexistencia de una red de desagües cloacales y el deficiente manejo de los RSU, configuran condiciones potenciales de alto riesgo sanitario para la población. La pérdida de cobertura vegetal (horizonte A) en los característicos tipos de suelos posibilita la erosión hídrica, factor que se incorpora a la contaminación ambiental.
<b>Carencia de red vial peatonal</b>	En la red vial peatonal, la deficiencia e inexistencia de veredas y cordón cuneta, provoca la superposición del área de tránsito vehicular y peatonal, generando riesgos potenciales a los peatones (particularmente con el incremento del turismo y el aumento del flujo vehicular).
<b>Deficiente accesibilidad y vinculación entre el centro de la localidad y las áreas de oferta turística</b>	Las localidades de la región cuentan con acceso pavimentado en regular estado y mantenimiento, que con el incremento de afluencia de turistas y la congestión concomitante se generan riesgos potenciales. Casi la totalidad de las calles de las localidades son de tierra (suelo compactado), arena y empedrado, que por los deficientes o inexistentes desagües pluviales se anegan y erosionan, y generan polvo en suspensión aérea en los ciclos estacionales (tiempo seco).
<b>Degradación paisajística del entorno</b>	La deficiente oferta de mobiliario urbano como contenedores para los RSU, la ineficiente recolección, y la falta de educación y concientización ambiental generan en algunos sectores de las diferentes localidades la degradación del paisaje del sitio y el entorno. Situación que se verifica por la dispersión de RSU y micro-basurales en algunos sectores del espacio público (veredas, áreas verdes, etc.).
<b>Falta de Conciencia Ambiental</b>	Se verifica la poca parquización y forestación de los espacios públicos y privados, y la diseminación de RSU en algunos lugares de la vía pública (papeles, plásticos y chatarra).

<b>Déficit de desagües cloacales</b>	La inexistencia o deficiencia de desagües cloacales y la saturación del suelo y subsuelo (percolado y contaminación edáfica) se suman a la inadecuadas conexiones a la red de agua potable generan alto riesgo sanitario. Situación común o equiparable para las demás localidades de la región.
<b>Déficit en la captación, potabilización, calidad y distribución de agua potable</b>	En los municipios el servicio de agua potable (potabilización y distribución) que sirve para atender a la población residente estable resulta deficitario para el turista, particularmente en el incremento de demanda según en los ciclos estacionales (verano y épocas secas). Situación común o equiparable para las demás localidades de la región.
<b>Déficit de desagües pluviales</b>	La inexistencia o deficiencia de desagües pluviales y la saturación del suelo y subsuelo (percolado y contaminación edáfica) se suman a la problemática de la contaminación del suelo por efluentes cloacales y las inadecuadas conexiones a la red de agua potable y el deficitario manejo integral de los RSU generan riesgo sanitario. Situación común o equiparable para las demás localidades de la microrregión.
<b>Déficit de alumbrado público</b>	El déficit de este servicio genera áreas de oscuridad e inseguridad en las calles de sectores urbanos y peri-urbanos de los municipios.
<b>Vulnerabilidad de los predios con cotas por debajo del nivel de la calle</b>	Relacionado con la topografía y el relieve (micro-relieve) y la erosión hídrica (pluvial y fluvial), los terrenos de las manzanas y predios presentan patios o espacios abiertos que están por debajo del nivel de las calles actuales y son afectados por anegamientos pulsátiles. Situación común o equiparable en todas las localidades de la región.
<b>Déficit de la red de distribución de energía eléctrica (LAT, LMT y SETAS/transformadores)</b>	Las Líneas de Energía de Alta o Media Tensión (de 132, 33 y 13,2 KV), las Sub-Estaciones Transformadoras (SETAs) y Transformadores son dispositivos que genera contaminación electromagnética y puntos de riesgos y vulnerabilidad, en los encuentros (o superposiciones) de trazas con vías peatonales (sendas, veredas, bisisendas, pasos, etc.) y equipamientos (paradas de transporte público), para los transeúntes. Es mayor la vulnerabilidad ambiental en las zonas periféricas y rurales con instalaciones precaria o con déficit de monitoreo y control. Situación común o equiparable en todas las localidades de la región.

### **Conclusiones del diagnóstico**

El diagnóstico general del territorio estudiado, pone en evidencia la ausencia de un modelo para el impulso turístico sustentable regional, lo que deviene en la pérdida de oportunidades para el desarrollo de la actividad. Este estudio asume la necesidad de desarrollar e implantar un plan PEST que considere las variables ambientales, políticas, sociales y económicas, así como sus efectos en el desarrollo integral de la región. La planificación debería realizarse a partir de una visión que motive y se sustente en la participación de las diversas instancias estatales, los empresarios y operadores turísticos, así como de otras componentes que intervienen en la actividad, y las comunidades locales que actúan como receptoras. Este nuevo modelo deberá centrarse en el desarrollo sustentable, contribuyendo a los objetivos provinciales y nacionales en los ámbitos ambiental, político, social y económico.

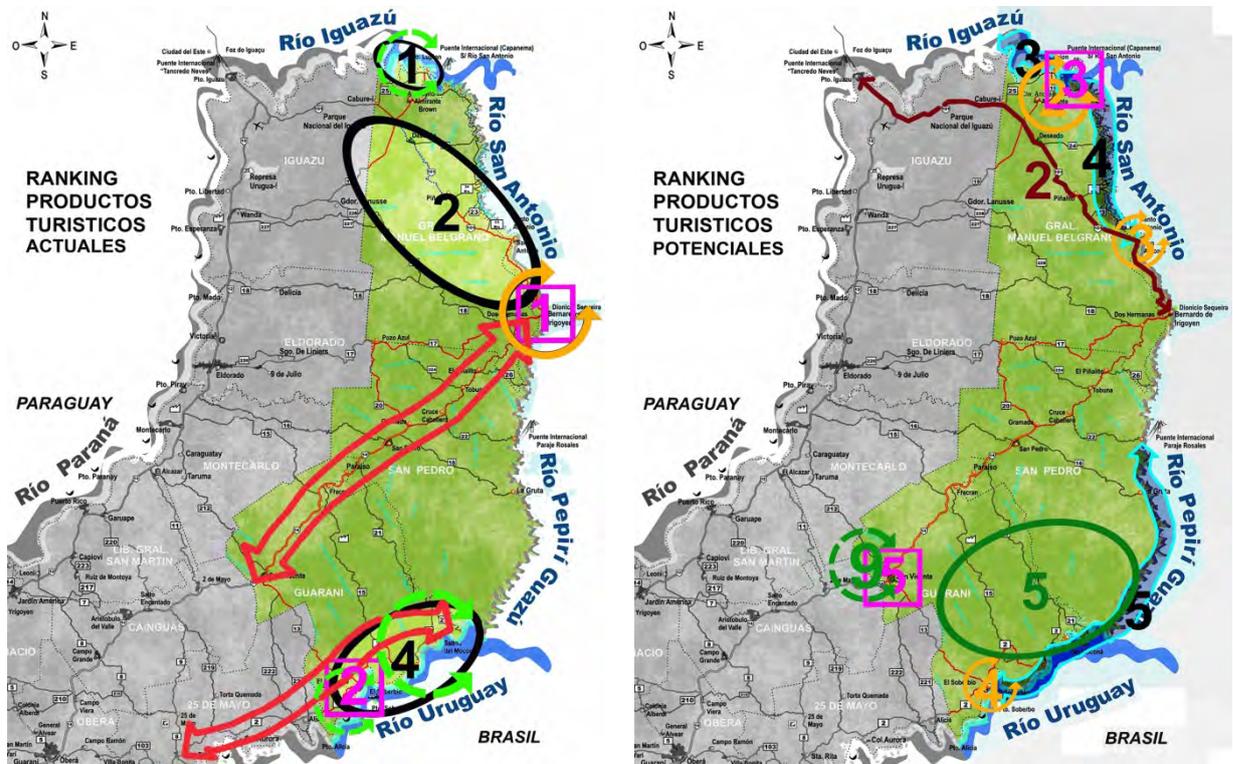
El Análisis FODA conforma una herramienta de diagnóstico situacional que se efectuó, sobre la base de un conjunto de ideas ordenadas basadas en consideraciones externas a la situación analizada (Oportunidades y Amenazas), e internas (Fortalezas y

*Katadn*

Debilidades). Este informe se construye sobre un análisis FODA preliminar, y sobre la base de las consideraciones relevantes a partir de las tareas de campo, las entrevistas realizadas a actores claves y los resultados de las investigaciones del equipo de consultores. También se deberá tener en cuenta las particularidades existentes entre las zonas que comprenden cada una de las regiones estudiadas.

**Actividad 23: Elaboración y Diseño del Plan de Desarrollo Turístico Sustentable de las regiones. Articulación con los Planes provinciales y municipales existentes.**

Desde el área urbana territorial se propone un modelo de desarrollo turístico ambiental que identifica componentes del espacio turístico actual y potencial. Entendiendo a cada una de las regiones como un territorio que se concibe integralmente y en el que, a partir de su conceptualización y definición inicial se procede a su estructuración de desarrollo turístico; actuando sobre las infraestructuras, equipamientos y servicios públicos, el fomento de las inversiones privadas y de otros sectores relacionados.



FIGURAS: COMPONENTES DEL ESPACIO TURISTICO ACTUAL Y POTENCIAL DE LAS REGIONES.  
 Fuente: Informe Final Consultor Urbano- territorial, Attias, Ana M.

*katash*

Este PEST propone la creación de diferentes componentes del espacio turístico en las regiones estudiadas; a modo ilustrativo, en los siguientes gráficos se identifican los componentes priorizados. Los que actualmente se encuentran en diferentes estados de desarrollo y los que tienen potencialidad en su vocación turística.

A continuación se contextualiza, con una aproximación histórica, las macro estrategias incorporadas a programas y proyectos regionales de desarrollo y el ordenamiento territorial, y la articulación de estos con la planificación de bienes y servicios ambientales.

## **Estrategias y Programas Regionales de Desarrollo y Ordenamiento territorial. Bienes y Servicios Ambientales**

### ***Estrategias***

A nivel global, debido principalmente a un acelerado proceso de destrucción de hábitats, se está produciendo una gran pérdida de la biodiversidad. Esto llevo a que, en 1972 en Estocolmo, con objeto de tratar esta problemática a nivel mundial, se realizó la primera conferencia global sobre medio ambiente y en la que se decidió incluir de manera conjunta temas de desarrollo y compromisos ambientales.

En 1992, en la Cumbre de la Tierra de Río de Janeiro, se firmó el primer tratado internacional sobre diversidad biológica, fue ratificado por 185 países, entre ellos Argentina. En esta Convención de Diversidad Biológica (llamada comúnmente CBD o Convenio de Biodiversidad) se estableció el marco estratégico para trabajar al año 2010 por la conservación de especies en peligro de extinción, y se declararon los “25 puntos calientes” en el mundo, por la alta concentración de diversidad biológica que tienen, y que a su vez sufren alarmante perdidas de hábitat. Entre ellos se identificó la selva paranaense como una de las ecorregiones con mayor valor en biodiversidad del planeta.

La declaración de esta ecorregión como prioritaria para la preservación de su biodiversidad ha provocado que, desde 1995 numerosas organizaciones gubernamentales y no gubernamentales de Argentina, Brasil y Paraguay promuevan el desarrollo de estrategias para impulsar el desarrollo sustentable de los recursos naturales, y garantizar la conectividad de las áreas protegidas entre los tres países para la conservación de la selva paranaense.

A continuación se enumeran sucintamente las estrategias de conservación del Bosque Atlántico Alto Paranaense, a nivel internacional, nacional y provincial.

- Corredor de Biodiversidad Trinacional del Bosque Atlántico del Alto Paraná (Fundación Vida Silvestre/WWF).
- Proyecto Regional Araucaria XXI Bosque Atlántico (AECID).
- Plan de Manejo del Yaguareté (Fundación Vida Silvestre y CONICET).
- Corredor Verde de la Provincia de Misiones (Ministerio de Ecología y RNRyT).

### ***Las estrategias de conservación y el turismo sustentable***

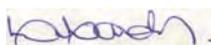
Las estrategias anteriormente señaladas, de conservación son congruentes con la conceptualización del turismo sustentable, que entiende al hombre como un actor interaccionando con su entorno, es decir, del ambiente en general y de los ecosistemas en específico. Estos conceptos deben servir como base teórica para que se pueda armonizar los intereses ecológicos con los sociales y económicos; orientando e implementando las acciones de preservación y conservación del ambiente en forma operativa y eficaz. El nuevo enfoque propende a la integración de estos elementos y no a su oposición.

La Organización Mundial del Turismo ha definido el desarrollo turístico sostenible de la siguiente manera: *"El desarrollo sostenible atiende a las necesidades de los turistas actuales y de las regiones receptoras y al mismo tiempo protege y fomenta las oportunidades para el futuro. Se concibe como una vía hacia la gestión de todos los recursos de forma que puedan satisfacerse las necesidades económicas, sociales y estéticas, respetando al mismo tiempo la integridad cultural, los procesos ecológicos esenciales, la diversidad biológica y los sistemas que sostienen la vida"*.

El enfoque de integración de las necesidades y los procesos encuentra en las categorías de los bienes y servicios ambientales una conceptualización superadora. Estos han sido objeto de múltiples análisis, motivando opiniones de distinta índole sobre todo en lo referido a su valoración económica. Considerándose que, el equilibrio entre el desarrollo socio económico de la población y la conservación de los recursos naturales -específicamente la diversidad biológica- puede lograrse a partir de su utilización sostenible. Aspecto particularmente necesario dentro y en el entorno de las zonas de protección y/o conservación declaradas como áreas naturales protegidas.

### ***Bienes y Servicios Ambientales***

En el PEST a estos conceptos se los entiende como:



Bien Ambiental: El agua, la madera, las sustancias medicinales, objetos que son producto de la naturaleza directamente valorados y aprovechados por el ser humano.

Servicios Ambientales: son aquellas funciones de los ecosistemas que generan beneficios y bienestar para las personas y las comunidades (Huetting et al. 1998).

A fin de encuadrar conceptualmente a los servicios ambientales utilizaremos la definición establecida en la legislación de Costa Rica, uno de los países ha abordado el tema que en forma más consistente en procura de transformar las agendas globales en oportunidades de desarrollo local (Cinto, 2002):

*“Servicios ambientales son aquellos cuya principal característica es que no se alteran ni transforman en el proceso, pero generan indirectamente utilidad al consumidor de tales servicios”.*

Los servicios ambientales que brindan los ecosistemas son numerosos, algunos han sido identificados y clasificados pero la gran mayoría aún permanecen sin ser ubicados por falta de suficiente conocimiento técnico. Una clasificación no taxativa (tomada del modelo de Costa Rica) incluye:

- i. Mitigación de emisiones de gases de efecto invernadero,
- ii. Protección del agua para uso urbano, rural o hidroeléctrico,
- iii. Protección de la biodiversidad para conservarla y usarla sosteniblemente y
- iv. Protección de ecosistemas, formas de vida y belleza escénica natural, para fines turísticos y científicos.

Algunos aspectos distintivos y de utilización de cada uno de estos servicios ambientales son los siguientes:

Mitigación de emisiones de gases de efecto invernadero -Regulación de gases con efecto invernadero-Mercado de Bonos de Carbono

Protección del agua para uso urbano, rural o hidroeléctrico -Captación y retención de agua en los ecosistemas-

Protección de la biodiversidad para conservarla y usarla sosteniblemente -La investigación científica como servicio ambiental de los ecosistemas y la bioprospección (fármacos, esencias, perfumes, etc.).

- *Protección de ecosistemas, formas de vida y belleza escénica natural como servicio ambiental*

La belleza escénica como servicio ambiental está en proceso de ser adecuadamente cuantificada, su importancia se manifiesta en la actividad turística que se puede realizar en los distintos ecosistemas. Esta presta a la sociedad beneficios de disfrute y distracción. Permite además que grandes sectores de la población desarrollen una conciencia positiva para la conservación del ecosistema que están visitando, a fin de que se mantenga en las mismas o mejore sus condiciones en el futuro. Este servicio no sólo debe ser circunscrito a las actividades turísticas dentro de las áreas protegidas, sino también, a las que se ejecutan en terrenos privados que no son áreas protegidas y que mantienen altos contenidos de belleza escénica.

Son los productos y efectos que brindan los sistemas y subsistemas de ambientes naturales (ecotonos), que inciden directamente en la protección y el mejoramiento del medio ambiente.

Las estimaciones indican que el valor de los servicios ambientales de los ecosistemas globales podría rondar entre los 16 y los 54 trillones de U\$. Equivaldría a cerca de 25 y 83%, respectivamente, del total de productos que se venden en el mundo en un año. (Semarnat. 2008)

Este marco, aplicándolo al caso de Misiones, permite identificar en la Selva Paranaense un conjunto de servicios globales, nacionales, regionales y locales, de un valor económico de una magnitud muy importante. Estos están centrados principalmente en<sup>4</sup>:

#### Conservación de la diversidad biológica:

El Bosque Atlántico Alto Paraná está considerado como uno de los puntos calientes mundiales (hot spot), debido a su gran importancia ecológica y a los niveles de biodiversidad que presenta, albergando poblaciones viables de muchas especies en peligro de extinción, como por ejemplo el águila harpía (*Harpia harpyja*), el yaguareté (*Panthera onca*), o el tapir (*Tapirus terrestris*). La preservación de esta biodiversidad es esencial por su propia existencia en sí misma, así como por el valor que representa tanto a nivel económico (especialmente como fuente de materia prima maderable), como científico, farmacéutico, genético, etc.

La protección de la Biodiversidad se instrumenta en un primer nivel en el sistema provincial de áreas protegidas. Sin embargo, la existencia de Estrategias más amplias de Conservación, como son la Reserva de Biosfera Yabotí y el Área Especial de

<sup>4</sup> Cita del Documento Marco de Formulación del Proyecto Regional Araucaria XXI Bosque Atlántico.

Conservación y Uso Sustentable "Corredor Verde", permitirían una mayor integración entre la acciones de conservación y de desarrollo.

- *El nivel de beneficio de los bienes y servicios ambientales*

#### Fijación de dióxido de carbono [CO<sub>2</sub>]:

La extensión aproximada de 11.000 km<sup>2</sup> de bosques nativos y los remanentes del Bosque Atlántico actúan como "depósitos" almacenando carbono en la biomasa y en el suelo. Funcionan como auténticos "sumideros" cuando aumenta su extensión, densidad o productividad, absorbiendo mayores tasas de CO<sub>2</sub> atmosférico. Inversamente, actúan como "fuente" cuando esa biomasa es quemada y degradada; y la perturbación del suelo produce emisiones de CO<sub>2</sub> y de otros gases de efecto invernadero. Este servicio ambiental es esencial para contrarrestar el acelerado proceso de calentamiento global del planeta. El nivel de beneficio es global.

#### Belleza escénica:

La conservación de paisajes y entornos naturales únicos. Este servicio se considera un concepto subjetivo, ya que engloba la belleza escénica o paisajística, valores que son la base para desarrollar actividades productivas sostenibles como el turismo y la educación ambiental. Ejemplos son las Cataratas del Iguazú, las Sierras Centrales de Misiones o los Saltos de Moconá. El nivel de beneficio es local, regional, nacional y global.

#### Servicios hidrológicos:

Los vegetales (árboles, arbustos, herbáceas y otras plantas) y la capa de materia orgánica, favorecen la infiltración del agua y su retención por más tiempo en el suelo, evitan, revierten o amortiguan los efectos de impactos hídricos en el subsistema edáfico. Distribuyen los aportes pluviales paulatinamente al conjunto de la cuenca hidrológica, manteniéndose el régimen hídrico de la selva misionera. Este efecto regulador del régimen de aguas permite que las épocas secas y húmedas no sean tan drásticas, desempeñando un papel de auténtica barrera geográfica, fundamental para prevenir la erosión hídrica, eólica y las inundaciones. Igualmente, el bosque nativo contribuye al mejoramiento de la calidad del agua (para consumo humano y uso agrícola), creando condiciones que favorecen el reciclaje de nutrientes y del agua, aparte de participar mediante la fotosíntesis en la captación de CO<sub>2</sub> y liberación de O<sub>2</sub>.

Cualidades vitales para fauna acuática, como la temperatura, oxígeno disuelto y sedimentos en suspensión del agua se ven mejorados cuando existe vegetación ribereña. El nivel de beneficio es local y regional.

#### Servicios ambientales y biodiversidad:

El ambiente singular del Bosque Atlántico es un sistema de posibilita la preservación y el desarrollo de múltiples subsistemas bióticos. Estos son fuente de genomas que aportan a la alimentación y a la medicina humana; y que con el avance de la ciencia contribuirán aún más al desarrollo de recursos farmacéuticos y terapéuticos. La biodiversidad de los ecosistemas naturales y sus interacciones con el medio ambiente natural constituyen los llamados “servicios ecosistémicos”, o simplemente, los “servicios ambientales”, son ese otro gran conjunto que apenas empezamos a reconocer. Estos últimos constituyen los beneficios indirectos de la biodiversidad, opuestos a los directos que se han mencionado anteriormente. El nivel de beneficio es local, regional, nacional y global.

#### Patrimonio ancestral:

Muy especialmente relacionado con las comunidades indígenas (Pueblos Originarios) que han habitado ancestralmente los ambientes del Bosque Atlántico, éste supone una indiscutible referencia cultural que es parte esencial de la cosmovisión de estos pueblos. El nivel de beneficio es local, regional, nacional y global.

Los servicios ambientales se refieren básicamente a un amplio espectro de condiciones y procesos por los cuales los ecosistemas naturales y las especies que los integran ayudan a sostener y satisfacer las necesidades de la sociedad humana (Myers, 1996; Daily et al., 1997). Entre ellos están la purificación del aire y agua, la mitigación de las sequías e inundaciones, la generación y conservación de los suelos, la descomposición de los desechos, la polinización de los cultivos y de la vegetación natural, la dispersión de semillas, el reciclaje y movimiento de nutrientes, el control de las plagas agrícolas, la protección de las costas ante la erosión del oleaje, la estabilización parcial del clima y el amortiguamiento de los climas extremos y sus impactos. Si se estimara económicamente el valor de estos servicios en el mundo, podrían alcanzar varios trillones de dólares por año (Daily et al., 1997).

▪ *Pago por servicios ambientales*

Los servicios ambientales proporcionan beneficios al ser humano y compiten con otras funciones económicas, deben ser tratados como auténticas actividades de producción del ambiente natural, por las que habría que pagar. A pesar de la existencia teórica de estos mecanismos de pago por servicios ambientales, son muy pocas las experiencias exitosas que se han podido llevar a cabo. El caso del Bosque Atlántico no es la excepción y hasta la fecha no se han podido concretar intervenciones positivas significativas en este sentido. Algunos de los factores que pueden explicar dicha situación son los siguientes:

- Falta de información adecuada sobre el proceso de pago por servicios ambientales entre los niveles políticos y técnicos encargados de la gestión ambiental, así como en la opinión pública en general.
- Marcos institucional y legal inadecuado para la internalización del pago por servicios ambientales en los sectores público y privado.
- Ausencia de propuestas concretas y viables para el establecimiento de pago por servicios ambientales.

▪ *Oportunidades y limitaciones para la implementación de pagos por servicios ambientales*

A continuación se detallan las oportunidades y limitaciones en la Selva Misionera para la implementación de este tipo de pagos:

Oportunidades:

- Voluntad y acción política de preservación y ampliación de ambientes naturales provinciales.
- Existencia de aproximadamente 1,8 millones de has., de bosques naturales en diferentes etapas de crecimiento (Áreas Naturales Protegidas = 778.602 + Corredor Verde = 1.109.927 has.).
- Preexistencia de un Sistema Provincial de Áreas Protegidas en proceso de consolidación y un marco legal adecuado.
- Disponibilidad, en pequeñas fincas, de tierras degradadas donde es posible restaurar su capacidad productiva mediante la implantación de bosques nativos.

- Importantes iniciativas que se orientan a integrar en la conservación y el desarrollo sostenible como son: el Área Especial de Conservación y Uso Sostenible "Corredor Verde" y la Reserva de Biosfera Yabotí.
- Equipamiento y tecnología para el análisis de uso de la tierra disponible.
- Recursos humanos regionales y provinciales con interés, compromiso, formación y capacitación profesional pertinente.

#### Limitaciones:

- El escenario internacional muestra que la discusión en torno a este tipo de proyectos parece estancarse junto con los demás temas relacionados con la implementación del Mecanismo de Desarrollo Limpio.
- No se ha estimulado o promovido desde los órganos respectivos de la esfera nacional, la preparación y presentación de proyectos.
- Por falta de información, los proyectos basados en el pago por servicios ambientales en el marco de Convención de Cambio Climático, no parecen ser percibidos por los organismos oficiales decisores como oportunidad de financiamiento para desarrollo sostenible.
- Las políticas sectoriales provinciales no se encuentran consistentemente armonizadas (conservación y desarrollo agrícola y forestal).
- El sector privado local no ha mostrado interés en incorporar el componente de servicios ambientales en proyectos de inversión.
- El marco institucional local para promover proyectos de fijación de C aún no se ha determinado.

#### ***Perfiles de posibles Proyectos de Servicios Ambientales para la Selva Misionera***

Sobre la base de la experiencia internacional a continuación se presentan conceptos de proyectos extraídos del documento "Los Servicios Ambientales de la Selva Misionera. Oportunidades y limitaciones para implementar proyectos de Fijación de Carbono Atmosférico" (Cinto, J.), que incluyen la cuantificación y valoración de servicios ambientales con énfasis en fijación de carbono, atendiendo a la particular problemática de la Selva Misionera, en el Núcleo Norte de la Provincia:

### Fortalecimiento del Sistema Provincial de Áreas Protegidas del Corredor Verde:

Objetivo: Consolidación del Sistema de Conservación Provincial, incluyendo la regularización dominial y titularización de las lotes, inversión en infraestructura para la recreación, vigilancia y control, y acciones de promoción de actividades sostenibles en áreas de amortiguamiento.

### Protección del hábitat del yagareté (Panthera onca):

Objetivo: Protección del Área de Corredor Verde que constituye el hábitat de la poblaciones remanentes de yagareté, conformado por las sierras centrales de Misiones, ocupadas por bosques nativos y por otros usos económicos como la ganadería, a través de la compensación a propietario privados en forma directa o indirecta.

### Regularización de tenencia de la tierra y conservación:

Objetivo: Regularización y estabilización de cambios de uso en tierras bajo situaciones.

### Proyecto forestal de restauración en el Área de Influencia del Corredor Verde:

Objetivo: Incorporar en los sistemas de producción agrícola de pequeños productores del Área de Corredor Verde, el componente forestal, focalizado en el usos múltiple, protección, madera para construcción local, frutales, y funciones protección de micro cuencas y de micro corredores.

### Proyecto de Ordenamiento Territorial en la Provincia de Misiones. CONVENIO AECI – APN. 2005:

Objetivo: Determinación cualitativa y cuantitativa de los beneficios turísticos sobre las comunidades locales a partir del análisis de emprendimientos de mediana y pequeña escala presentes en la zona de estudio (Comandante Andresito, San Pedro, San Vicente y El Soberbio).

### Proyecto Reserva de la Biosfera Yabotí ("tortuga" en guaraní). [Ley Provincial N° 3041 - Decreto Reglamentario N°2472/93]:



Objetivo: es fomentar una relación de equilibrio entre la población y su entorno natural y así satisfacer las necesidades humanas a través de la promoción del desarrollo ecológicamente sostenible. Se concibió como una innovación en el manejo de los recursos naturales, proporcionando una estructura capaz de relacionar el manejo de estos con las necesidades de la comunidad. El rasgo distintivo del sistema de Reservas de Biosfera, de los demás tipos de áreas protegidas, es que la población local debe desempeñar una función constructiva y no quedar excluida del manejo de la unidad.

#### Proyecto Master Plan del Moconá:

Objetivo: Desde la característica de Área Natural Protegida con una riquísima biodiversidad se pretende fomentar redes de acceso capaces de potenciar la sostenibilidad de usos y actividades compatibles con mínimo impacto ambiental (mitigables, compensables y reversibles).

### ***Programas articulables con el PEST***

Los proyectos formulados y priorizados en el marco del presente PEST se financiarán mediante los recursos que aporten distintos organismos, entre los que se encuentran las entidades nacionales e internacionales, entidades provinciales y Municipales, organismos autárquicos. Los posibles organismos que brindarían financiación a los proyectos, mediante subsidios, programas, convocatorias y concursos de distinta índole, son los siguientes:

- Organismos Internacionales y sus respectivos programas.
- Ministerios Nacionales y sus dependencias específicas.
- Ministerios Provinciales y sus respectivos programas de financiamiento.
- Organismos autárquicos nacionales y provinciales.
- Aportes financieros y Asistencia Técnica de ámbitos académicos nacionales y/o privadas.
- Aportes financieros y Asistencia Técnica de empresas privadas y otras Organizaciones de la Sociedad Civil.

Entre las líneas de financiamiento del estado nacional orientado hacia la provincia de Misiones y a los gobiernos locales, citamos los principales organismos y programas que trabajan en el eje AMBIENTE y TERRITORIO:

Las políticas públicas que lleva adelante la Jefatura de Gabinete de Ministros, con las provincias y municipios, articulando la planificación y el desarrollo sustentable. Se identifican algunos de los programas, que tienen una relación directa con nuestra área y objeto de estudio.

<b>PROGRAMA</b>	<b>JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS</b>
<b>Programa 37 Acciones para la provisión de tierras para el hábitat social</b>	Ejecuta una política nacional de regularización dominial de tierras, que posibilite obtener el título de propiedad para consolidar su dominio y permitir el acceso a la propiedad de la tierra, a aquellas familias que se encuentran en situación de vulnerabilidad habitacional
<b>Programa 40 Planificación y Política Ambiental</b>	Elabora propuestas y ejecuta políticas y proyectos vinculados a la gestión de los recursos naturales, a la conservación de la biodiversidad, a la implementación de la sustentabilidad social, económica y ecológica con estrategias a escala regional
<b>Programa 41 Promoción del Desarrollo Sustentable</b>	Elabora, desarrolla, fomenta, ejecuta y evalúa proyectos y acciones tendientes a concretar procesos de desarrollo sustentable; fortalecer las economías regionales; internalizar la variable ambiental en los procesos productivos, sin agravar situaciones de pobreza y desempleo; revertir y evitar formas de deterioro del medio; difundir y promover instrumentos de gestión ambiental y estimular conductas de preservación y mejoramiento de la calidad ambiental
<b>Programa 42 Coordinación de Políticas Ambientales</b>	Implementa acciones en relación con distintas áreas temáticas, entre las que se encuentran el mejoramiento ambiental para grupos y comunidades en situación de vulnerabilidad, la comunicación y participación social, los observatorios de medio ambiente y sociedad, los derechos humanos, niñez y género, la coordinación interjurisdiccional, la gestión de residuos sólidos urbanos y la atención de áreas tradicionales como el Consejo Federal de Medio Ambiente (COFEMA)
<b>Programa 43 Control Ambiental</b>	Elabora, desarrolla, fomenta, ejecuta y evalúa planes, proyectos y acciones tendientes a concretar procesos de desarrollo sustentable, a fortalecer las economías regionales, a internalizar la variable ambiental en los procesos productivos sin agravar situaciones de pobreza y desempleo, a revertir y evitar formas de deterioro del medio, a difundir y promover instrumentos de gestión ambiental y a estimular conductas de preservación y mejoramiento de la calidad ambiental

Las políticas públicas que lleva adelante la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Nación presentan un fuerte anclaje territorial, de manera articulada con la provincia de Misiones como con los Municipios. En esta lógica de trabajo, el Consejo Federal del Ambiente (COFEMA), tiene un papel preponderante. Se consignan algunos de los programas con fuerte anclaje provincial y municipal.

PROGRAMA	SECRETARIA DE AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE
<b>Programa de Turismo Sustentable en Municipios</b>	Tiene como principal objetivo promover la realización de proyectos y actividades, orientadas a emprender una gestión activa en materia de protección ambiental y de promoción del turismo sustentable. <u>Ejecuta:</u> Playas y Balnearios de Calidad. Gestión Turística y Ambiental (para Región de las Fronteras); Proyecto PNUD ARG 05/015 "Formulación de una estrategia para el Turismo Sostenible en las Reservas de Biosfera y Sitios Ramsar" (para Región de los Saltos del Moconá).
<b>Programa Jóvenes por un Ambiente Sustentable</b>	Esta propuesta se enmarca en la intención de invitar a los jóvenes participantes de organizaciones no gubernamentales, barriales, populares y culturales a repensar y reconstruir el ambiente del cual somos parte motorizando acciones en su lugar de pertenencia.
<b>Programa de Fortalecimiento de la Sociedad</b>	Tiene como objetivo promover y articular las relaciones con las Organizaciones No Gubernamentales (ONGs), las Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) y fortalecer el involucramiento ciudadano en la búsqueda de soluciones a problemáticas ambientales. Implementa líneas de acción específicas que, respondan a la demanda de los distintos actores.
<b>Programa Ambiente, Género y Desarrollo (AGED)</b>	Sus objetivos son: favorecer la participación y acciones de las organizaciones de la sociedad civil en materia de ambiente, género y desarrollo sustentable. Fortalecer e incorporar la perspectiva de género, en las acciones de la Subsecretaría de Coordinación de Políticas Ambientales La oferta institucional consiste en: Fortalecimiento institucional de organizaciones que desarrollen acciones de capacitación y promoción de las temáticas. Capacitación a funcionarios públicos y miembros de organizaciones de la sociedad civil en temáticas relacionadas con ambiente, género y desarrollo Asistencia técnica para la formulación de políticas públicas y proyectos con perspectiva de género en materia ambiental.
<b>Programa Estrategia Nacional de Educación Ambiental</b>	Pensar y actuar en términos de estrategia permite en el caso de la Educación Ambiental: Definir y ratificar la relevancia de la Educación Ambiental como proceso de enseñanza/aprendizaje de todos los sectores sociales en función de las responsabilidades y derechos de cada uno de ellos con respecto al ambiente. Generar compromisos de acciones educativas articuladas de diversos sectores sociales en un marco que las incluye, las promueve y las asiste. Dar continuidad y estabilidad a los procesos de construcción, promoción y revisiones de la EA.
<b>Proyecto Nacional para la Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos (PNGIRSU)</b>	El PNGIRSU tiene como objetivo implementar soluciones integrales a la problemática de los residuos, a través de emprendimientos sostenibles desde una perspectiva federal. Brinda asistencia técnica y económica a modo de incentivo para que las provincias y sus municipios puedan elaborar sus propios planes y sistemas de gestión integral. Prevé la financiación de los costos de infraestructura para la disposición final y sus sistemas asociados, a través de la construcción de rellenos sanitarios, plantas de tratamiento, estaciones de transferencia y el cierre de basurales a cielo abierto, cuando se requiera. <u>Ejecuta:</u> Programa de Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos en Municipios Turísticos. Financiación: Préstamo BID 1868 OC-AR.
<b>Programas Municipales para la Gestión Integral de RSU</b>	La asistencia consiste en una transferencia de fondos de carácter no reembolsable contra rendición de cuentas al municipio. La misma proviene de fondos del tesoro nacional directo (fuente 11).
<b>Programa de Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos en Municipios Turísticos</b>	El objetivo general del proyecto es apoyar la sustentabilidad ambiental del turismo en los municipios turísticos de Argentina comprendidos en el Plan Federal Estratégico de Desarrollo Turístico Sustentable. El propósito del Programa es la gestión de residuos sólidos en municipios turísticos, mediante proyectos que: (i) implementen soluciones técnica, ambiental y

<b>Préstamo BID 1868 OC-AR</b>	financieramente viables; (ii) fortalezcan las capacidades de los municipios para que puedan ejercer efectivamente sus competencias en materia de gestión de residuos; y (iii) amplíen la conciencia y participación de las comunidades locales en esta materia. Cada proyecto financiado por el Programa incluirá lo siguiente por SAyDS (Subprograma 2): 1.-Estudios; 2.Obras; 3.Fortalecimiento municipal; 4.Actividades Comunitarias.
<b>Programa Social de Bosques (PROSOBO)</b>	Su principal objetivo es brindar asistencia técnica y financiera para obras de restauración y aprovechamiento sustentable de las masas forestales nativas y para incrementar el área forestada nacional, favoreciendo a comunidades rurales concentradas y dispersas y contribuyendo a evitar su desarraigo. Promueve la sustentabilidad de las actividades forestales mediante la autogestión, la organización y participación comunitaria, atendiendo las particularidades de los núcleos de población alcanzados.
<b>Bosques Nativos y su Biodiversidad Proyecto Manejo Sostenible de los Recursos Naturales BIRF 7520-AR – PNUD 08/008</b>	Tiene entre sus objetivos la formulación participativa de un Proyecto de Inversión para la protección y el manejo sostenible de los bosques nativos y su biodiversidad a implementarse por el Estado argentino.
<b>Programa Municipios Sustentables</b>	Apunta a fortalecer las capacidades institucionales de los municipios en el diseño e implementación de políticas y proyectos vinculados al desarrollo sustentable local, a fin de mejorar la calidad de vida local y fomentar el uso racional de los recursos naturales. Brinda asistencia técnica y financiera para la elaboración de planes locales que apunten al Desarrollo Sustentable. Desarrolla metodologías para identificar mejores prácticas y desarrollar estándares de gestión ambiental local. Destinado a Municipios, comunas y consorcios municipales. Componentes: Educación, Participación y Comunicación; Gestión y Fortalecimiento Institucional. Asistencia financiera para obras infraestructura básica, necesarias para el mejoramiento ambiental del municipio.
<b>Programa Promotores Ambientales Comunitarios (PAC)</b>	El PAC capacita a recursos humanos en los municipios para que actúen como agentes de promoción en la temática ambiental, con el fin de promover la participación de sus comunidades en la gestión local y ejerciendo un rol de liderazgo del gobierno local.
<b>Prevención de Incendios Forestales</b>	Con una base en Misiones, constituye la Regional NEA, el Plan Nacional de Manejo del Fuego (PNMF), a través de brigadas y equipamientos adecuado, trabaja para extremar medidas de prevención que eviten la generación de incendios forestales y pastizales que afectan a personas y al ambiente.
<b>Unidad de Coordinación de Educación Ambiental</b>	El área tiene objetivo principal territorializar la política educativa ambiental, mediante la construcción de una estrategia nacional de Educación Ambiental. Para ello asumió el compromiso de hacer de la educación ambiental una herramienta transversal en todas las políticas y programas, y desarrollar políticas de Educación Ambiental que posibiliten la construcción de comunidades sustentables, respeto a la diversidad cultural u biológica, en el marco de una activa participación ciudadana.
<b>Proyecto PNUD/ARG/10/003</b>	Establecimiento de incentivos para la conservación de servicios ecosistémicos de importancia global.
<b>Programa de Preservación del Patrimonio Ambiental</b>	Sus acciones consisten en proponer y promover acciones tendientes a la Preservación y mejoramiento del Patrimonio Natural y Antrópico. Grupo de Trabajo de Áreas Protegidas.
<b>Programa de Turismo Sustentable y Ambiente</b>	El objetivo general del proyecto es apoyar la sustentabilidad ambiental del turismo en los municipios turísticos de Argentina. El propósito es la gestión de residuos sólidos en municipios turísticos, mediante proyectos que: (i) implementen soluciones técnica, ambiental y financieramente viables; (ii) fortalezcan las capacidades de los municipios para que puedan ejercer efectivamente sus competencias en materia de gestión de residuos; y (iii) amplíen la conciencia y participación de las comunidades en esta materia.

<p><b>Proyecto Bosques Nativos y Áreas Protegidas BIRF 4085 AR</b></p>	<p>El proyecto asiste a la Dirección de Bosques de la SAYDS a generar e instrumentar políticas nacionales, como así también, crear un marco de políticas, leyes, regulaciones y normas para el mejoramiento del manejo y la conservación de los bosques nativos. Componente A1: Reforma del Marco Político, Legal y Regulatorio que Afecta a los Bosques Nativos Componente A3: Investigación Aplicada y Estudios para facilitar la mejora del manejo y la conservación de Bosques Nativos</p>
<p><b>Programa Nacional de Manejo y Uso Sustentable de Especies Silvestres</b></p>	<p>En el ámbito de este Programa se elaboran y acuerdan las políticas nacionales para la conservación y uso sustentable de la fauna silvestre. Se busca revalorizar los ecosistemas a través del uso de la fauna silvestre para evitar su reemplazo por sistemas de producción intensivos y a la vez beneficiar a las comunidades locales que históricamente han hecho uso de sus recursos. Implementación de Proyectos de manejo de especies silvestres susceptibles de aprovechamiento, conjugando para esto la gestión administrativa, comercial y los estudios biológicos correspondientes.</p>
<p><b>Programa de Protección de Hábitats de Fauna Silvestre</b></p>	<p>El objetivo general de contribuir a la conservación del hábitat de la fauna silvestre a través de apoyo técnico, logístico y financiero a áreas naturales protegidas existentes o proyectadas de dominio público provincial o municipal.</p>
<p><b>Programa Nacional de Conservación de Especies Amenazadas</b></p>	<p>Se desarrollan proyectos que se basan en la realización de acciones para la preservación de las especies amenazadas y sus hábitats, tales como la concientización del público general y grupos interesados sobre la situación de estas especies, la disminución de la presión de caza, la generación de estrategias de conservación de sus hábitats, actividades de rescate y reintroducción al medio silvestre, propuestas de estudio, entre otras. Estas acciones se plantean conjuntamente con las provincias en las cuales estas especies tienen distribución, fundamentalmente tendiendo a la toma de decisiones consensuadas.</p>
<p><b>Programa Nacional de Manejo y Uso Sustentable de Especies Silvestres</b></p>	<p>Se elaboran y acuerdan las políticas nacionales para la conservación y uso sustentable de la fauna silvestre. Se busca revalorizar los ecosistemas a través del uso de la fauna silvestre para evitar su reemplazo por sistemas de producción intensivos y a la vez beneficiar a las comunidades locales que históricamente han hecho uso de sus recursos. Implementación de Proyectos de manejo de especies silvestres susceptibles de aprovechamiento, conjugando para esto la gestión administrativa, comercial y los estudios biológicos correspondientes.</p>

## **Actividad 24: Formulación general de las actuaciones a desarrollar de acuerdo al Plan Estratégico Turístico Sustentable para las regiones.**

A partir de los desarrollos efectuados de manera articulada, desde este Consultor Ambiental con los Consultores de Turismo, Marketing y Urbano-Territorial, las Áreas de Actuación a desarrollar en el PETS, para las regiones estudiadas se ordenan en:

1. Mejora de la Infraestructura, Servicios Públicos y Rediseño Urbanístico<sup>5</sup>;
2. Mejora de Atractivos y recursos Turísticos;
3. Desarrollo de la Oferta Turística;
4. Sensibilización a residentes y Capacitación de Recursos Humanos;
5. Calidad Ambiental;
6. Gestión Integral y Competitiva de Destinos;
7. Marketing Conjunto de Destino;
8. Normativo Institucional; y
9. Fortalecimiento Institucional

Las Área de Actuación 1, particularmente la 5. (Calidad Ambiental), y las 8 y 9; son las que concentran los Programas y Acciones con visiones y contenidos ambientales integrativos.

Estos contenidos se secuencian, a partir de la identificación de la Actuación, con un sentido operativo, en componentes: Nombre del programa, Acciones y Municipios:

1.1. Infraestructuras de Accesos y Servicios Públicos (Ampliación de Plantas Potabilizadoras, Red de Agua potable; Saneamiento básico, Gestión integral de RSU/RSD);

1.2. Acondicionamiento urbano (áreas verdes y saneamiento de zonas fluviales);

---

<sup>5</sup> Las letras en color verde, identifican aquellas Áreas de Actuación, Programas y Acciones que tienen en su propia definición contenidos de tipo ambiental.

1.3. Mejoras de Servicios (Acondicionamiento y planificación de los espacios naturales; Aprovechamiento turístico de los RN, APN, Saltos, cascadas, espacios costeros a ríos y arroyos);

5.1. Conservación y Preservación del Ambiente (acciones de educación medio-ambiental; cuidado y la preservación de las APN; Líneas de acción sobre conservación del medio-ambiente natural, urbano y rural; Implantación de sistemas de gestión de calidad medio-ambiental); Diseño e implementación de instrumentos de sostenibilidad sobre los espacios naturales, urbanos y rurales (definición de indicadores de capacidad de carga);

8.1. Normativo Institucional, Marco normativo Integrado (Adecuación y actualización de la legislación municipal relacionada al turismo, al ambiente); Fortalecimiento Institucional,

9.1. Adopción del Turismo Sustentable como Política de Estado municipal (Fortalecimiento de las instituciones y entidades de apoyo a las comunidades de Pueblos Originarios, Control de cumplimiento de normativas y ordenanzas vigentes en los municipios, y Control y mantenimiento de espacios verdes y ANP).

La identificación de las Áreas de actuación, Programas, Acciones y Municipios donde se localizarían, se compendian en el siguiente cuadro.

***Síntesis de las áreas de actuación, programas, acciones a desarrollar en las Regiones de las Fronteras y de los Saltos del Moconá, desagregado por Municipios***

CUADRO SÍNTESIS DE LAS ÁREAS DE ACTUACIÓN, PROGRAMAS, ACCIONES Y MUNICIPIOS			
REGIONES DE LAS FRONTERAS Y DE LOS SALTOS DEL MOCONA			
ÁREA DE ACTUACIÓN	NOMBRE DEL PROGRAMA	ACCIONES	MUNICIPIOS
1. Mejora de la Infraestructura, Servicios Públicos y Rediseño Urbanístico	1.1. Infraestructuras de Accesos y Servicios Públicos	Mejoramiento de accesos viales a municipios (rutas y caminos)	Todos
		Ampliación de Plantas de Potabilización y Red de Agua Potable en Localidades y áreas suburbanas	Todos
		Ampliación de los sistemas de distribución de Energía para áreas rurales y readecuación del sistema urbano	Todos
		Dotación de Obras Múltiples en los Municipios (saneamiento, tratamiento y desagües cloacales y pluviales, provisión de agua potable e iluminación)	Todos
		Planificación y ejecución de Obras de saneamiento en áreas urbanas (barrios en zonas deprimidas), áreas de riberas, arroyos y espacios urbanos (tratamiento de efluentes cloacales y pluviales).	Todos (especialmente, San Antonio y San Pedro)
		Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos (GIRSU) (clasificación, recolección, transporte, tratamiento y disposición final)	Todos
		Señalización vial, accesos a atractivos, ANP, emprendimientos y sitios con potencialidad turística en núcleos urbanos y rurales	Todos
		Conexión-gestión de servicios portuarios en áreas portuarias y puentes (Estados de Paraná, Santa Catarina y Rio Grande do Sur).	San Antonio y El Soberbio
		Mantenimiento y Atención de Miradores de la RP Costera N° 2 Tramo El Soberbio- Saltos del Moconá	El Soberbio
	1.2. Acondicionamiento Urbano	Accesibilidad a los recursos, atractivos turísticos y agroemprendimientos (de caminos terrados y consolidados)	Todos (especialmente Cte. Andresito, El Soberbio y San Vicente)
		Diseño e instalación de Portales de Acceso a los Municipios y mejoramiento de accesos	Todos
		Elaboración de planes de Ordenamiento Territorial para municipios	Todos
		Acondicionamiento y embellecimiento urbano (mejoramiento de avenidas, rotondas, espacios verdes, mobiliario urbano, iluminación, sendas peatonales y saneamiento de zonas fluviales urbanas para recreación)	Bernardo de Irigoyen y San Antonio
	1.3. Mejora de Servicios de Apoyo a la Actividad Turística Sustentable	Mejoramiento de las instalaciones y servicios de las oficinas de información y centros de visitantes y atención al turista	Todos
		Dotación de Paradores de Compras	Cte. Andresito, B. De Irigoyen, El Soberbio

**Plan Estratégico Sustentable Turístico de las Regiones de las Fronteras y de los Saltos del Moconá**

		Gestión del Transporte público de pasajeros en su interconexión intermunicipal y atractivos turísticos	Cte. Andresito, San Vicente, El Soberbio
		Acondicionamiento y planificación de los espacios naturales con potencialidad, instalaciones y equipamiento turístico-recreativos	Cte. Andresito, San Pedro, San Vicente, San Antonio y B. De Irigoyen
		Rehabilitación de espacios Culturales con potencialidad turística (Museos, Centros culturales y Salas de exposiciones)	Cte. Andresito, San Pedro, San Vicente, El Soberbio
		Dotación de equipamiento e instalaciones para la práctica de actividades en las ANP	Cte. Andresito y El Soberbio
		Aprovechamiento turístico de los recursos naturales de las regiones, APN, Saltos, cascadas, espacios costeros a ríos y arroyos	Todos
		Difundir los atractivos y cartera de productos turísticos de las regiones basados en la naturaleza	Todos
<b>2. Mejora de Atractivos y recursos Turísticos</b>	<b>2.1. Fortalecimiento del Patrimonio Cultural de la Comunidad Mbya guaraní</b>	Fortalecimiento y Promoción de las Aldeas guaraníes como Espacios Turísticos (culturales étnicos)	Todos
	<b>2.2. La cultura como elemento generadora de Actividad Turística, Social y Económica en las regiones</b>	Rescate y puesta en valor de la tradición y patrimonio cultural fronterizo como elementos de diferenciación y atractivo turístico	Todos
		Promoción de la cultura como un elemento generador de actividad turística, social y económica de las regiones	
<b>3. Desarrollo de la Oferta Turística</b>	<b>3.1. Fomento y Diversificación de la Oferta de Alojamiento y Restauración</b>	Fomento y crecimiento de la oferta hotelera y extra-hotelera en las regiones	Todos
		Impulso de la diversificación de la oferta de alojamientos en los municipios	
		Fomento e impulso de la oferta de servicios de restauración en los municipios, e incentivo de su diversificación con el fin de la complementariedad de los mismos	
		Fomento de las inversiones en emprendimientos gastronómicos tradicionales, enfocando acciones de promoción de la gastronomía regional (camino de sabores tradicionales regionales), y fortalecer el intercambio gastronómico en la zona fronteriza	Todos
		Fortalecimiento a los Emprendimientos de Agroturismo en la Prestación de Servicios de Gastronomía mediante programas de incentivo	Todos
		Impulso el mejoramiento de la Prestación de Servicios de Camping en áreas rurales y balnearios (tendido eléctrico y red de agua potable, sanitarios, quinchos, parrillas, espacios de recreación, senderos, áreas deportivas, proveeduría y estacionamiento).	Todos

*Kabach*

**Plan Estratégico Sustentable Turístico de las Regiones de las Fronteras y de los Saltos del Moconá**

	<b>3.2. Fomento y Mejora de la Calidad de las Empresas Turísticas</b>	Incentivo al desarrollo e instalación de empresas receptoras y prestadoras de servicios turísticos en los Municipios	Todos
		Generación de mesas de trabajos para el diseño de productos turísticos regionales actuales y potenciales.	Todos
		Incentivar el diseño itinerarios/circuitos turísticos a escala municipal y regional	Todos
		Apoyar el diseño de paquetes turísticos en las regiones de fines de semana y feriados	Todos
		Incentivar la oferta de servicios recreativos a través del aprovechamiento de los atractivos naturales de las regiones	Todos
		Promoción y difusión de campings y sitios naturales con actividades recreativas durante todo el año	Todos
		Fomento del desarrollo de Productos Turísticos alternativos (naturaleza, cultural, salud, relax, turismo científico, turismo étnico, agroturismo, y ecoturismo entre otros) de base comunitaria y familiar	Todos
		Incentivo a las empresas para la implementación de Sistemas de Gestión y de Certificación de Calidad	Todos
	<b>3.3. Mejora de la Información Turística</b>	Diseño y ejecución de Portales Turísticos de accesos a las regiones	Todos
		Dotación de Recursos Humanos locales capacitados para la actividad turística y recursos tecnológicos a los centros de información turística de las regiones	Todos
		Fomentar la implementación de tecnología en las empresas turísticas (en áreas como reserva, cobranzas, promoción y administración)	Todos
		Implementación de sistemas de información turística en los municipios (oficinas de turismo, centro de visitantes, sitios de información turística)	Todos
	<b>3.4. Apoyo a la Empresa Turística</b>	Generación de programas de ayuda a las empresas y prestadoras de servicios turísticos de las regiones en función de las líneas de financiamiento, créditos y subsidios existentes a nivel provincial y nacional	Todos
		Asesoramiento y apoyo en el diseño y elaboración de cartera de productos turísticos de las regiones	Todos
		Incentivos y asesoramiento en el diseño de productos de agroturismo para la comercialización en el mercado local, nacional y regional	Todos
		Oferta de líneas de capacitación a empresarios y personal de las empresas turísticas locales	Todos
		Implementación de líneas de apoyo para el desarrollo del turismo a las comunidades Mbya Guaraníes (artesanías y productos culturales)	Cmte Andresito, San Vicente y El Soberbio

**Plan Estratégico Sustentable Turístico de las Regiones de las Fronteras y de los Saltos del Moconá**

<b>4. Sensibilización a residentes y Capacitación de Recursos Humanos</b>	<b>4.1. Sensibilización ciudadana</b>	Sensibilización turística a la población en general y capacitación a actores sociales de los municipios	Todos
		Programa de apoyo e impulso a productos de agroturismo mediante concursos, festivales, competencias, y participación en eventos locales y provinciales	Todos
		Capacitación a emprendedores turísticos de los rubros hotelería, gastronomía y agroturismo, acerca del impacto del turismo en su organización	Todos
		Capacitación a personal de Oficinas de información turística, Direcciones de Turismo, Centros de visitantes y Policía turística a nivel municipal	Todos
		Concientización a nivel local del personal de estaciones de servicios, fuerzas públicas, comerciantes, etc.	Todos
		Fomento de la cultura local y regional (danza, arte, música, gastronomía, Cultura Guaraní, etc.)	Todos
<b>5. Calidad Ambiental.</b>	<b>5.1. Conservación y Preservación del Ambiente</b>	Implementación de acciones de educación medio-ambiental	Todos
		Fortalecimiento del cuidado y la preservación de las APN en las regiones	Todos
		Generación de líneas de acción sobre conservación del medio-ambiente natural, urbano y rural	Todos
		Implantación de sistemas de gestión de calidad medio-ambiental regionales	Todos
		Diseño e implementación de instrumentos de sostenibilidad sobre los espacios naturales, urbanos y rurales (definición de indicadores de capacidad de carga)	Todos
<b>6. Gestión Integral y Competitiva de Destinos.</b>	<b>6.1. Sistemas de Información Turística e Inteligencia de Mercados</b>	Diseño y puesta en marcha de un sistema de información estadística relativa a la actividad turística en las regiones	Todos
	<b>6.2. Mejoras de la presencia de las localidades en el Sector Turístico de la región</b>	Fortalecimiento de las áreas de turismo municipales integrándolas a la política de estado municipal	Todos
		Integración de los municipios en programas de desarrollo turístico impulsadas por los Ministerios de Turismo del estado provincial y nacional	Todos
		Diseño e implementación de un Manual de Buenas prácticas municipales	Todos
		Difusión de información y gestión de programas de inversión pública a nivel provincial y nacional	Todos
		Fortalecer mecanismos o herramientas de articulación de los componentes del espacio turístico, detectados y priorizados desde una visión regional e integradora	Todos
		Coordinar acciones atendiendo la priorización de PFETS para la Región Litoral (Corredor Río Uruguay, Puerta Iguazú, Puerta Posadas, Circuito Transfronterizo Tripartito)	Todos

**Plan Estratégico Sustentable Turístico de las Regiones de las Fronteras y de los Saltos del Moconá**

	<b>6.3. Captación de Financiación Pública y Privada</b>	6.3.1. Inversión Pública 6.3.1.1. Fomento del desarrollo turístico, inversión en infraestructura, servicios y gastos en marketing turístico	Todos
		6.3.2. Inversión Privada 6.3.2.1. Generación de estímulos 6.3.2.2. Estímulo a la concreción de nuevos emprendimientos 6.3.2.3. Gestión de convenios con organismos y entidades 6.3.2.4. Acompañamiento en la formulación y gestión de proyectos de turismo 6.3.2.5. Asistencia a empresarios 6.3.2.6. Asesoramiento a emprendedores/empresarios de la legislación vigente	Todos
<b>7. Marketing Conjunto de Destino</b>	<b>7.1. Estudio de Mercado</b>	Puesta en marcha de un observatorio de marketing turístico en las Regiones	Todos
	<b>7.2. Imagen de Destino</b>	Implementación de un sistema de monitoreo y evaluación periódica del posicionamiento de marcas de las regiones	Todos
	<b>7.3. Promoción Turística</b>	Elaboración y difusión de material promocional de las regiones turísticas	Todos
		Evaluación periódica del éxito de las promociones turísticas en las regiones	Todos
		Organización de eventos promocionales a nivel provincial, nacional e internacional del turismo de las regiones	Cmte Andresito, B. de Irigoyen y El Soberbio
		Diseño e implementación de un sistema de Información turística	Todos
		Diseño y puesta en funcionamiento de un portal Web promocional de las regiones	Todos
		Elaboración de un plan de medios de las regiones para campañas de publicidad, y organización de un gabinete de prensa regional	Todos
		Presencia y difusión a escala provincial, nacional e internacional de la oferta turística de las regiones	Todos
		Fomento de alianzas estratégicas públicas-privadas, y mixtas	Todos
	<b>7.4. Comercialización de Productos Turísticos</b>	Representación comercial en mercados emisores prioritarios	Todos
		Elaboración y difusión Guía del viajero de Regiones para mercados prioritarios	Todos
		Puesta en marcha de un sistema de evaluación periódica de la presencia en los canales de distribución y comercialización	Todos
Elaboración de un Manual de ventas de las regiones para el trade turístico regional, provincial y nacional		Todos	
Fomento de alianzas estratégicas entre proveedores y operadores, gremios y entidades privadas y mixtas, y otros destinos turísticos como la región Litoral		Todos	

**Plan Estratégico Sustentable Turístico de las Regiones de las Fronteras y de los Saltos del Moconá**

<b>8. Normativo Institucional</b>	<b>8.1. Marco normativo Integrado</b>	Elaboración planes de ordenamiento urbano en las municipios	San Antonio, B. De Irigoyen y El Soberbio
		Adecuación y actualización de la legislación municipal relacionada al turismo, al ambiente, etc. y de las tasas municipales	Todos
		Elaboración de Planes de Contingencias regionales y locales	Todos
		Fomento para realizar acuerdos y convenios interinstitucionales, con entidades públicas y privadas orientado hacia el turismo	Todos
		Legislar acerca de la obligatoriedad del seguro de cobertura de emergencias	Todos
		Aplicabilidad de reglamentación de la Ley N° 26523 de Localidades Fronterizas vinculadas	Todos
<b>9. Fortalecimiento Institucional</b>	<b>9.1. Adopción del Turismo Sustentable como Política de Estado municipal</b>	Diseño y ejecución de un Programa de Capacitación a los gobiernos locales para el mejoramiento de la capacidad de gestión en turismo	Todos
		Desarrollo de programas de capacitación sobre técnicas de atención al cliente, comercialización dirigida a personal de contacto con los turistas	Todos
		Fortalecimiento de las instituciones y entidades de apoyo a las comunidades de Pueblos Originarios	Todos
		Control de cumplimiento de normativas y ordenanzas vigentes en los municipios	Todos
		Control y mantenimiento de espacios verdes y ANP	Todos
		Aplicación de estrategias que imposibiliten la ocupación de tierras fiscales en forma irregular	Todos

Fuente: Informe del Consultor Planificador Evaluador-turístico del Estudio 1. EG. 190. Marzo 2012. Reelaboración propia.

---

**PRODUCTO 7**

**Proyectos Estratégicos prioritarios para las regiones y sus áreas de influencia turística. Costo y financiación.**

---

**Componente 8**  
**Identificación de los proyectos estratégicos prioritarios para las regiones y sus**  
**áreas de influencia turística. Priorización. Costeo y financiación.**

---

## ***Actividad 25: Identificación de los Proyectos prioritarios para el desarrollo de las estrategias planteadas por el Plan***

### ***Introducción***

Como fue señalado en la Actividad N° 24, las Área de Actuación 1, 5, 8 y 9; son las que concentran los Programas y Acciones con metas y contenidos ambientales integrativos.

Esas Áreas de Actuación son: Infraestructura y Equipamiento básico, Ambiental, Normativo/institucional y de Fortalecimiento Institucional. Estas especialmente se interrelacionan desde una transversalidad holística, delimitado geográficamente en el territorio de las Regiones de las Fronteras y de los Saltos del Moconá, en la temporalidad presente, a corto/mediano plazo y a largo plazo.

Entendiendo como transversalidad a aquellas visiones, estrategias y prácticas que atraviesan distintos campos de acción actuando como eje integrador entre los objetivos, procesos y metas. Vale decir que la transversalidad es propia de lo ambiental y no plantea la delimitación de las disciplinas, sino su integración, tomando un tema en común, abordable desde la especificidad de cada una de ellas. Ese tema es generalmente un problema en una situación concreta. Para nuestro estudio está dado por el Turismo Sustentable, la Educación Ambiental, el manejo de los RSU/RSD, el uso/consumo de energía eléctrica y el agua potable, gestión de calidad, etc. Al ser lo ambiental, por definición, complejo e integrador de aspectos físico-naturales, culturales y sociales, la transversalidad se transforma en una herramienta muy adecuada para la planificación y la realización de actividades en este sentido.

La Identificación de los Proyectos prioritarios se realizó, conjuntamente con los consultores participantes de este PEST, desde la construcción sistémica interdisciplinar. Este enfoque de la investigación y la gestión posibilita abordar cuestiones desde la complejidad, que trascienden el campo específico de las disciplinas.



La experticia, conocimientos y saberes vinculados permiten a partir de las especializaciones, ligar en principio a las necesidades del proceso de desarrollo turístico sustentables. Ello llevó al conocimiento detallado de tópicos, estructuras y procesos, sobre los cuales es posible intervenir.

La complejidad señalada de lo ambiental requiere que los temas ambientales en todas las escalas, deban ser estudiados y comprendidos a través de la interdisciplina. El enfoque sistémico constituye un aporte fundamental para esta visión interdisciplinaria. Por otra parte, el campo emergente de los estudios del Turismo Sustentable pone en cuestión la división clásica entre Ciencias de la Naturaleza y Ciencias Sociales.

La visión disciplinar ofrece una visión parcializada del conocimiento, como por su funcionalidad con el desarrollo de tecnologías productivas que han potencialidad la capacidad de intervención humana sobre el ambiente, perjudicándolo. En este PEST compartimos la mirada, en términos ambientales históricos, pensándola en una etapa superada, a partir de los cuales es posible generar una visión integradora, como propone la interdisciplina.<sup>6</sup>

### ***Programa de Educación Ambiental***

Desde el área Ambiental se profundiza en la definición de acciones estratégicas que tienen como eje central el desarrollo de un Programa de Educación Ambiental para el Turismo Sustentable, a corto y mediano plazo, de carácter transversal al territorio e instituciones que abarcan las dos regiones.

Entendemos por Educación Ambiental (EA) al proceso de aprendizaje dirigido a toda la población con el fin de motivarla y sensibilizarla para lograr un cambio de conducta favorable hacia el cuidado del ambiente, promoviendo la participación de todos en la solución de los problemas ambientales que se presentan. Es la educación que relaciona al hombre con su medio ambiente, con su entorno y busca un cambio de actitud, una toma de conciencia sobre la importancia de conservar para el futuro y para mejorar nuestra calidad de vida.

LA EA "pretende lograr este cambio de enfoque, desempeñando un papel esencial en la comprensión y análisis de los problemas socioeconómicos, despertando conciencia y fomentando la elaboración de comportamientos positivos de conducta

---

<sup>6</sup> El diálogo entre saberes formales e informales y sus disciplinas no es algo enteramente nuevo, ni siquiera en el campo de las ciencias naturales más especializadas. Otro tópico que deseamos subrayar es la diferencia entre los conceptos "integrador" y "sistémico" - que a nuestro criterio se vinculan fuertemente con "interdisciplinario" - y "holístico". Holístico remite a un conocimiento no científico, con componentes místicos, que no desdeñamos como parte del saber ambiental –por ejemplo de los pueblos originarios- pero que rigurosamente no corresponde para referirnos a la interdisciplina.

con respecto a su relación con el medio ambiente, poniendo de manifiesto la continuidad permanente que vincula los actos del presente a las consecuencias del futuro" (Abreu, 1996)<sup>7</sup>.

La EA es una herramienta esencial para el logro de la implementación del PEST. Las personas en todo el mundo reconocen que la conciencia pública, la educación y la capacitación son claves para llevar a la sociedad hacia la sostenibilidad.

Las acciones a cumplimentar deben estar en manos y bajo la responsabilidad de todos y cada uno de los actores sociales en sus respectivos niveles y con el compromiso de participación de los mismos a la hora de enfrentar, participar o decidir, según sean las características del problema ambiental en cuestión.

Asumimos los objetivos de la EA (Gutiérrez, 1995)<sup>8</sup>:

- Propiciar la adquisición de conocimientos para la comprensión de la estructura del medio ambiente, que susciten comportamientos y actitudes que hagan compatibles la mejora de las condiciones de vida con el respeto y la conservación del medio desde un punto de vista de solidaridad global para los que ahora vivimos en la tierra y para las generaciones futuras.
- Propiciar la comprensión de las interdependencias económicas, políticas y ecológicas que posibilite la toma de conciencia de las repercusiones que nuestras formas de vida tienen en otros ecosistemas y en la vida de las personas que lo habitan desarrollando el sentido de responsabilidad.
- Lograr el cambio necesario en las estructuras, en las formas de gestión y en el análisis de las cuestiones referentes al medio que permitan un enfoque coherente y coordinado de las distintas políticas sectoriales en el ámbito regional, nacional e internacional.
- Ayudar a descubrir los valores que subyacen en las acciones que se realizan en relación con el medio.

---

<sup>7</sup> Abreu, T. 1996. Propuesta de una estrategia educativo ambiental basada en los principios del desarrollo sustentable y las características del visitante. Caso: Parque Recreacional Los Chorros. Trabajo de grado de maestría. Universidad Pedagógica Experimental Libertador, Instituto Pedagógico de Caracas, Caracas. Venezuela.

<sup>8</sup> Gutiérrez, J; 1995. La educación Ambiental: fundamentos teóricos, propuestas de transversalidad y orientaciones extracurriculares. Editorial La Muralla S.A. Madrid, España.

- Orientar y estimular la participación social y la toma de decisiones tanto para demandar políticas eficaces en la conservación y mejora del medio y de las comunidades.
- Introducir en los contextos educativos formales y no formales la Educación Ambiental como dimensión curricular en un proceso integrador de las diferentes disciplinas que permita un análisis crítico del medio en toda su globalidad y complejidad.

Desde esa perspectiva entendemos a la EA como el proceso de conocimiento sistémico de la complejidad ambiental, inclusión social e institucional, e integración disciplinar. El Programa de EA, y sus subprogramas son desarrollados en la Actividad N° 26.

Con el objetivo de alcanzar un desarrollo sustentable desde la perspectiva regional, centrado en la optimización de su oferta turística, mejorando en forma simultánea la calidad de vida de todos sus habitantes resulta necesario asignar prioridades a los proyectos identificados en la primera etapa del estudio.

La elección de un conjunto de proyectos prioritarios que dinamicen el sector turístico del área de influencia, tiene por objeto generar las condiciones necesarias para cumplir con los objetivos planteados en la planificación estratégica.

La toma de decisiones referidas a las acciones, obras e inversiones prioritarias identificadas en el presente trabajo, fortalecerán y optimizarán la utilización de recursos disponibles, articulando esfuerzos entre estamentos nacionales, provinciales e intermunicipales.

### ***Identificación de proyectos priorizados***

Los proyectos a desarrollar cuya ejecución se considera prioritaria en el corto/mediano plazo, de escala **regional, micro regional y local o municipal**, a manera de síntesis se exponen en los siguientes cuadros. Los proyectos priorizados son los siguientes:

**Síntesis Proyectos Priorizados a Escala Regional**

<b>Región de las Fronteras y de los Saltos del Moconá</b>	
<b>Área Normativa / institucional</b>	Creación de un organismo ejecutivo para la aplicación del Plan
	Legislar y actualizar el marco normativo integrado
	Ordenamiento urbano territorial ambiental
<b>Fortalecimiento de las instituciones públicas</b>	Fortalecimiento de las instituciones públicas vinculadas con la actividad turística
	Sensibilización turística y capacitación de actores sociales regionales
	Capacitación sobre técnicas de atención al cliente, calidad, comercialización dirigidos al personal de contacto con los turistas
	Capacitación a las áreas de turismo de los gobiernos locales
	Apoyo a las Comunidades y Pueblos Originarios
<b>Educación ambiental</b>	Educación ambiental para el desarrollo del turismo sustentable

**Síntesis Proyectos Priorizados a Escala Micro regional**

<b>Región de las Fronteras y de los Saltos del Moconá</b>	
<b>VIALIDAD</b>	Mejora y mantenimiento de Rutas Provinciales asfaltadas y terradas, bacheo y banquetas
<b>INFRAESTRUCTURA</b>	Mantenimiento rutas asfaltadas y terradas, y miradores.
<b>ENERGIA ELECTRICA</b>	Ampliación red rural
<b>SEÑALETICA</b>	Señalización turística

**Síntesis Proyectos Priorizados a Escala Local**

<b>PROYECTOS ESTRATEGICOS PRIORIZADOS -PEP-</b>	<b>Cte. Andresito</b>	<b>San Antonio</b>	<b>B. De Irigoyen</b>	<b>San Vicente</b>	<b>San Pedro</b>	<b>El Soberbio</b>
AGUA POTABLE	SI	SI	SI	SI	SI	SI
ENERGIA ELECTRICA	SI	SI	SI	SI	SI	SI
DESAGUES CLOACALES	SI	SI	SI	SI	SI	SI
DESAGUES PLUVIALES	SI	SI	SI	SI	SI	SI
SANEAMIENTO RIOS ARROYOS URBANOS	SI	SI	SI	-	SI	SI
RSU	SI	SI	SI	SI	SI	SI
ILUMINACION URBANA		SI		SI	SI	SI
MOBILIARIO URBANO	SI	SI	SI	SI	SI	SI
RECREACIÓN/DEPORTE NAUTICO	SI	-	-	-	SI	SI
ESPACIOS VERDES	SI	SI	SI	SI		SI
ACONDICIONAMIENTO URBANO	-	-	SI	-	-	SI
PUESTA EN VALOR ESPACIOS NATURALES/ CULTURALES	-	SI	SI	SI	SI	SI
PUERTO	-	-	-	-	-	SI
PORTAL ACCESO	SI	SI	SI	SI		SI
MODULO DE SERVICIO	SI	SI	SI	SI	SI	SI
OFICINA DE INFORMACION TURISTICA	-	SI	SI	SI	SI	-
PARADOR DE COMPRA	SI	SI	SI	SI	SI	SI
PARADOR TURISTICO	-	-	-	-	-	SI

### ***Actividad 26: Diseño de los perfiles de los Proyectos seleccionados.***

Esta actividad se realizó en forma conjunta con el Consultor Planificador-evaluador Turístico, y el Consultor Urbano-territorial. Consistió en el desarrollo de los perfiles de los proyectos seleccionados, y localizados en las Regiones de las Fronteras y de los Saltos del Moconá.

Se consignó una ficha por proyecto, desarrollando en primer término los **proyectos de escala regional**, es decir transversales a las dos regiones; en segundo lugar los **proyectos de escala micro regional** dentro de cada región en estudio y en tercer término los **proyectos de escala local**, es decir los proyectos localizados en los Municipios, al interior de cada una de las regiones.

La modalidad adoptada fue la identificación de futuros proyectos de infraestructura, pavimentación, enripiado y mantenimiento y/ o mejoramiento rutas terradas, agua potable, energía eléctrica, RSU, equipamiento para el turismo, etc., a ser llevados adelante mediante distintas líneas de financiamiento público existentes a nivel internacional, nacional y/o provincial a fin de llevar adelante los mismos, a través de programas dependientes y operativos de distintos ministerios y secretarías en ámbitos nacionales como es el caso de la Secretaría de Obras Públicas, Secretaría de Energía dependientes del Ministerio de Planificación Federal, Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable, entre otras.

El desarrollo de la presente actividad se expone realizando en primer lugar una síntesis del conjunto de proyectos considerados estratégicos conjuntamente con los decisores municipales e integrantes del equipo técnico como prioritarios en las regiones, y en cada uno de los municipios.

En segundo término se detallan las fichas técnicas de los proyectos considerados como estratégicos para cada uno de los municipios en particular, y que se relacionan con necesidades y falencias particulares de su propia dinámica.

La ficha que sistematiza la información referida a los perfiles de los proyectos seleccionados como prioritarios, y a ser encarados en el corto y/o mediano plazo, cuenta de los siguientes campos:

- i. Código
- ii. Área temática
- iii. Tipo de proyecto
- iv. Denominación del proyecto
- v. Localización del proyecto
- vi. Prioridad
- vii. Descripción del proyecto
- viii. Antecedentes y fundamentos
- ix. Objetivo general y específicos
- x. Dimensiones del proyecto
- xi. Sitio y cobertura espacial del proyecto
- xii. Beneficiarios directos e indirectos
- xiii. Fuentes de financiamiento

**Perfil de los proyectos seleccionados a corto/mediano plazo en las Regiones de las Fronteras y de los Saltos del Moconá**

## **Fichas proyectos de escala regional a corto/mediano plazo: Región de las Fronteras y de los Saltos del Moconá**

<b>CODIGO</b>	T.1.
<b>AREA TEMÁTICA</b>	CALIDAD AMBIENTAL.
<b>TIPO DE PROYECTO</b>	EDUCACION AMBIENTAL.
<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>PROGRAMAS DE EDUCACIÓN AMBIENTAL PARA EL TURISMO SUSTENTABLE</b>
<b>LOCALIZACIÓN</b>	REGIONES DE LAS FRONTERAS Y DE LOS SALTOS DEL MOCONA
<b>PRIORIDAD</b>	<b>Corto Plazo</b>
<b>DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO</b>	<p>El programa tendrá como eje temático la educación ambiental, y contenidos ambientales básicos, como por ejemplo el uso recreativo sustentable de los espacios turísticos y APN, el uso apropiado del agua potable y el consumo sustentable, la conservación y el manejo sustentable de biodiversidad, la calidad del ambiente, etc. Entre otros temas que hacen a la educación continua y permanente de las personas, y el mejoramiento de las condiciones ambientales de la comunidad donde se implementará el proyecto, contemplando el enfoque de diferentes sectores e instituciones que representan los intereses sociales locales.</p> <p>Las fases de implementación del Programa, desde una concepción no lineal, sino en permanente retroalimentación son: Motivación/sensibilización (Explicativo); Autoevaluación (Diagnóstico); Acción; y Evaluación.</p> <p>Subprogramas a implementarse a corto plazo:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Programa de Desarrollo Urbano Ambiental en los municipios.</li> <li>2. Propuesta de programa de Manejo ambiental en sitios naturales.</li> <li>3. Programas de saneamiento ambiental de arroyos.</li> </ol> <p>Subprogramas a implementarse a mediano plazo:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Programa, Diseño y elaboración de un Catálogo de Practicas Sustentables para la Gestión de los Municipios</li> <li>2. Programa Elaboración de una Guía de Prácticas eco turísticas en las Áreas Naturales y Sitios Naturales.</li> </ol>
<b>ANTECEDENTES Y FUNDAMENTOS</b>	<p>En la región de las Fronteras, la localidad de Cte. Andresito se caracteriza por contar con el aporte de la Fundación Vida Silvestre y otras organizaciones ecologistas en cuanto a Talleres de interpretación. ONGs que aportan presencia y asistencia para cursos de capacitación ambiental, apoyo al desarrollo de sostenimiento de proyectos de gestión ambiental, si bien esto no es suficiente ya que no se cuenta con los aportes y recursos para mantener y potenciar esta iniciativa.</p> <p>En tanto que las localidades de B. De Irigoyen y San Antonio aún no han desarrollado acciones en este sentido, por lo que se considera importante definir un programa concreto para estos municipios.</p>
<b>OBJETIVO GENERAL Y OBJETIVOS ESPECIFICOS</b>	<p>Objetivo General: Generar y potenciar la sensibilización y formación para la gestión de la Educación Ambiental y el desarrollo sustentable desde los municipios.</p> <p>Objetivos Específicos: Lograr recursos humanos locales formados que apoyen y lideren la Educación Ambiental, la conservación, preservación y acciones específicas referidas a la sustentabilidad de los recursos turísticos y las APN, tanto en la población local como por parte de los sistemas de gestión privada y pública. Articulando los objetivos, proceso y resultados con la educación pública.</p>
<b>SITIO Y COBERTURA ESPACIAL DEL PROYECTO</b>	Municipios de las Regiones de las Fronteras y de los Saltos del Moconá. Sectores: privado y público y población en general.
<b>RESPONSABLES</b>	Municipios integrantes de las Regiones, Ministerio de Ecología y

**Plan Estratégico Sustentable Turístico de las Regiones de las Fronteras y de los Saltos del Moconá**

<b>DEL PROYECTO</b>	Recursos Naturales Renovables, Fundaciones IAC, (Iniciativa Ambiental Comunitaria).
<b>BENEFICIARIOS DIRECTOS E INDIRECTOS</b>	Actores del sector público y privado. Turismo, Educación y Salud. Técnicos de Programas Nacionales que actúan en el territorio. Guardaparques. Municipios. Organizaciones Ambientalistas, población residente en la localidad en las áreas urbanas y periurbana, Empresas de Turismo, Empresarios, entre otros.
<b>FUENTES DE FINANCIAMIENTO</b>	SECRETARÍA DE AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE DE LA NACIÓN – Programa Nacional de Educación Ambiental.
<b>COSTO APROXIMADO DEL PROYECTO</b>	\$ 540.000,00 (duración del programa: 3 años - frecuencia: 2 cursos por año)

*katash*

**Fichas proyectos de escala micro regional a corto/mediano plazo:  
Región de las Fronteras**

<b>CODIGO</b>	<b>I.1.</b>
<b>AREA TEMÁTICA</b>	<b>INFRAESTRUCTURA</b>
<b>TIPO DE PROYECTO</b>	VIALIDAD RURAL
<b>DENOMINACIÓN DEL PROYECTO</b>	<b>MEJORA Y MANTENIMIENTO DE RP Nº 19, 23, 23 BIS, 24, 24 BIS, 25 Y 25 BIS. MUNICIPIOS DE CTE. ANDRESITO Y SAN ANTONIO (Bacheo y banquetas).</b>
<b>LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO</b>	REGIÓN DE LAS FRONTERAS.
<b>PRIORIDAD</b>	Corto Plazo
<b>DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO</b>	Descripción técnica: asfaltado (RP Nº 19), terrado y consolidado (RP Nº 23, 23 BIS, 24, 24 BIS, 25 Y 25 BIS).
<b>ANTECEDENTES Y FUNDAMENTOS</b>	<p>La ruta asfaltada, RP Nº 19, considerada RP Ecológica por hallarse diseñada y construida dentro de un APN, es la única vía de tránsito de producción hacia los centros urbanos y de industrialización.</p> <p>Es vital para la localidad de Cte. Andresito como vía de comunicación con los otros municipios tanto de la región como otras poblaciones; siendo esta la única ruta asfaltada que ingresa a la misma, su relevancia para la actividad turística está dada en la conservación de la misma como Ruta Ecológica, imagen turística de la zona.</p> <p>Actualmente se han iniciado obras de banquetas, bacheo y rodamiento de concreto asfáltico en el tramo Wanda – Deseado de esta ruta. Las RP Nº 23, 23 Bis, 24, 24 Bis, 25 y 25 Bis (terradas y consolidadas) son consideradas básicas y fundamentales para la producción y el turismo ya que conectan y comunican emprendimientos productivos y turísticos como así una serie de atractivos turísticos de alto potencial para el desarrollo de la actividad en la Región.</p>
<b>OBJETIVO GENERAL Y OBJETIVOS ESPECIFICOS</b>	<p>Objetivo General: prevenir accidentes, permitir el buen desplazamiento de los vehículos y transportes de carga, acceder fácilmente a los sitios productivos y atractivos turísticos.</p> <p>Objetivos Específicos: garantizar la calidad de las vías de comunicación terrestre y accesos a los emprendimientos y zonas productivas para los pobladores residentes estables, turistas e industrias de la región.</p>
<b>DIMENSIONES DEL PROYECTO</b>	RP Nº 19, 90 km de asfaltado y banquetas; RP Nº 23, terrada; RP Nº 23 Bis, terrada; RP Nº 24, terrada; RP Nº 24 Bis, terrada; RP Nº 25, terrada; RP Nº 25 Bis, terrada.
<b>SITIO Y COBERTURA ESPACIAL DEL PROYECTO</b>	Dpto. Gral. Manuel Belgrano.
<b>RESPONSABLES DEL PROYECTO</b>	Dirección Provincial de Vialidad -DPV-.
<b>BENEFICIARIOS DIRECTOS E INDIRECTOS.</b>	Población residente fija y transitoria urbana y rural del departamento, integradas y comunicadas a áreas rurales y urbanas y turistas que visitan la región.
<b>FUENTES DE FINANCIAMIENTO</b>	PRÉSTAMO BIRF 7301 – AR.

Plan Estratégico Sustentable Turístico de las Regiones de las Fronteras y de los Saltos del Moconá

<b>CODIGO</b>	<b>I.2.</b>
AREA TEMÁTICA	<b>INFRAESTRUCTURA.</b>
TIPO DE PROYECTO	VIALIDAD RURAL.
DENOMINACIÓN DEL PROYECTO	<b>MANTENIMIENTO DEL ESTADO DE LA RN Nº 101.</b>
LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO	REGIÓN DE LAS FRONTERAS.
PRIORIDAD	Corto Plazo.
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	40 km de trazado terrado dentro del Parque Nacional Iguazú.
ANTECEDENTES Y FUNDAMENTOS	Conservación y mantenimiento del estado de la RN Nº 101, como Ruta Turística, destinada a espacio para actividades de ecoturismo y de naturaleza, comunicando al destino Iguazú dentro de un área natural con la población de Cte. Andresito centro turístico de actividades ligadas pura y exclusivamente al contacto con la naturaleza.
OBJETIVO GENERAL Y OBJETIVOS ESPECIFICOS	Objetivo General: Contribuir a la conservación del espacio y ambiente del parque minimizando los impactos generados por el tránsito de personas utilizando el trazado para actividades turísticas y eco turísticas.  Objetivos Específicos: configurar un espacio destinado al desarrollo de actividades de bajo impacto al ambiente y respetando el entorno del Parque Nacional Iguazú.
DIMENSIONES DEL PROYECTO	60 Km.
SITIO Y COBERTURA ESPACIAL DEL PROYECTO	Dpto. Gral. Manuel Belgrano.
RESPONSABLES DEL PROYECTO	DNV.
BENEFICIARIOS DIRECTOS E INDIRECTOS.	Población residente fija y transitoria urbana y rural del departamento y los turistas que visitan la región.
FUENTES DE FINANCIAMIENTO	PRESTAMO BIRF.

Plan Estratégico Sustentable Turístico de las Regiones de las Fronteras y de los Saltos del Moconá

<b>CODIGO</b>	<b>I.3.</b>
AREA TEMÁTICA	<b>INFRAESTRUCTURA.</b>
TIPO DE PROYECTO	ENERGIA ELECTRICA.
DENOMINACIÓN DEL PROYECTO	<b>AMPLIACIÓN DE REDES DE ENERGIA ELECTRICA RURAL EN 33 KV Y DE DISTRIBUCIÓN DE 13,2 KV.</b>
LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO	REGIÓN DE LAS FRONTERAS.
PRIORIDAD	Corto Plazo.
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	Redimensionamiento de la red de Trasmisión y Distribución de energía eléctrica de Líneas de Media Tensión (LMT), considerando el aumento de la demanda tanto por parte de los pobladores locales (Colonias, Parajes, Aldeas, Atractivos, etc.) como por las empresas y emprendimientos turísticos que se asientan en la Región.
ANTECEDENTES Y FUNDAMENTOS	<p>El sistema de distribución y las redes rurales es deficitario y provoca serias discontinuidades (caídas de tensión y cortes) en la provisión de la energía a los usuarios, principalmente en verano. La capacidad de transmisión de las LMT es actualmente insuficiente para satisfacer la creciente demanda; este factor es crítico en toda la región.</p> <p>La provisión de energía eléctrica es una componente fundamental de las infraestructuras y de los servicios que los usuarios locales y el turismo requieren para una prestación de calidad de la oferta de los atractivos turística (especialmente el servicio de lodges, sitios recreativos, camping, etc.).</p> <p>Además se debe sumar el importante número de emprendimientos productivos (industriales, comerciales, etc.) que se localizan en las zonas rurales de las localidades (molinos y secaderos de yerba mate; y otras actividades agropecuarias, etc.).</p> <p>Actualmente se encuentra en ejecución el PROSAP III, para B. De Irigoyen en el que se instalan reguladores de tensión. Inversión de EMSA: montaje de reguladores de tensión en el sistema eléctrico provincial que mejora el servicio en el noroeste misionero. Próximamente también se amplía a San Antonio.</p>
OBJETIVO GENERAL Y OBJETIVOS ESPECIFICOS	<p>Objetivo General: Readequar la red de transmisión y distribución de energía eléctrica de LMT.</p> <p>Objetivos Específicos: garantizar la calidad del servicio de Energía Eléctrica para todos los residentes estables, turistas y actividades productivas (industriales, comerciales, agropecuarias, etc.) de las áreas rurales de la región.</p>
DIMENSIONES DEL PROYECTO	Municipios Cte. Andresito, San Antonio y B. De Irigoyen.
SITIO Y COBERTURA ESPACIAL DEL PROYECTO	Dpto. Gral. Manuel Belgrano. Municipios: Cte. Andresito, San Antonio y B. De Irigoyen.
RESPONSABLES DEL PROYECTO	EMSA
BENEFICIARIOS DIRECTOS E INDIRECTOS.	Población rural residente; fija, transitoria y turística de las áreas rurales de la región.
FUENTES DE FINANCIAMIENTO	1. PROSAP III, en ejecución. 2. PROSOFA, para áreas rurales.

## Plan Estratégico Sustentable Turístico de las Regiones de las Fronteras y de los Saltos del Moconá

<b>CODIGO</b>	<b>I.4.</b>
<b>AREA TEMÁTICA</b>	<b>SERVICIOS TURÍSTICOS</b>
<b>TIPO DE PROYECTO</b>	SEÑALETICA.
<b>DENOMINACIÓN DEL PROYECTO</b>	<b>PLAN DE SEÑALIZACIÓN TURISTICA EN RP N° 19 Y RN N° 101, ACCESOS A ATRACTIVOS Y SITIOS DE INTERES TURÍSTICO Y EN LAS LOCALIDADES.</b>
<b>LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO</b>	REGIÓN DE LAS FRONTERAS.
<b>PRIORIDAD</b>	Corto Plazo.
<b>DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO</b>	Diseño y sistematización de Cartelería y Panelería de información y referencias turística bajo el formato de las 16 tipologías propuestas por el Manual de Señalética Turística de la SECTUR.
<b>ANTECEDENTES Y FUNDAMENTOS</b>	<p>La región cuenta actualmente con atractivos turísticos desaprovechados y no conocidos debido a que no se cuentan con un sistema de información y señalización.</p> <p>En particular la RN N° 101, en su trayecto de 40 Km en el Parque Nacional Iguazú al norte, hasta B. De Irigoyen, el cual tiene un importante flujo vehicular que podría tener interés en visitar estos sitios si contara con la información y señalización adecuadas.</p> <p>La señalética constituye de por sí un sistema de información efectivo. La RP N° 19, en sus 90 km de trayecto Wanda - Cte. Andresito, de gran flujo vehicular posee un espacios de interés turístico, además es importante instalar cartelería y paneles informativos sobre los servicios y diversos atractivos que el turista puede encontrar en la región al ingresar por alguna de estas vías terrestres.</p> <p>Señalar los distintos servicios (hotelería, empresas de turismo, correo, restaurante, museo, etc.) y atractivos turísticos dentro de las localidades.</p>
<b>OBJETIVO GENERAL Y OBJETIVOS ESPECIFICOS</b>	<p>Objetivo General: Desarrollar la atención preferencial al turista, mejorando la calidad de los servicios de información turística.</p> <p>Objetivos Específicos: Favorecer la ubicación y el desplazamiento de las persona turistas, respecto de los servicios que puede hallar en los atractivos y localidades como así de los números emprendimientos turísticos de la región.</p>
<b>DIMENSIONES DEL PROYECTO</b>	RN N° 101 (145 km) y RP N° 19 (90 Km) son las principales vías vehiculares de ingreso a las localidades, atractivos y sitios de interés turístico.
<b>SITIO Y COBERTURA ESPACIAL DEL PROYECTO</b>	Localización: En las banquetas de las RN N° 101 y RP N° 19, en los accesos principales a localidades, atractivos turísticos espacios que integran la región.
<b>RESPONSABLES DEL PROYECTO</b>	Municipios integrantes de la Región, Programa Turismo Sustentable en Municipios, Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable, Ministerio de Turismo de la Provincia de Misiones.
<b>BENEFICIARIOS DIRECTOS E INDIRECTOS.</b>	Población residente en la localidad en las áreas urbanas y periurbana, y turistas.
<b>FUENTES DE FINANCIAMIENTO</b>	Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable.

**Fichas proyectos de escala micro regional a corto/mediano plazo:  
Región de los Saltos del Moconá**

<b>CODIGO</b>	<b>II.1.</b>
<b>AREA TEMÁTICA</b>	<b>INFRAESTRUCTURA.</b>
<b>TIPO DE PROYECTO</b>	VIALIDAD RURAL.
<b>DENOMINACIÓN DEL PROYECTO</b>	<b>MEJORA Y MANTENIMIENTO DE RP Nº 2 Y Nº 13 (ASFALTADAS) Y RP, Nº 15, Nº 21, Nº 27 (TERRADAS Y CONSOLIDADAS).</b>
<b>LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO</b>	REGIÓN DE LOS SALTOS DEL MOCONÁ.
<b>PRIORIDAD</b>	Corto Plazo.
<b>DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO</b>	Descripción técnica: RP Nº 2 (74 Kms) Y Nº 13 (60 Kms) asfaltadas. Descripción técnica: RP Nº 15, Nº 21, Nº 27 terradas y consolidadas.
<b>ANTECEDENTES Y FUNDAMENTOS</b>	<p>Las RP Nº 2 y Nº 13 asfaltadas requieren de mantenimiento ya que ambas son fundamentales para la conectividad terrestre de la Región y las RN que corren transversales además por ser vías de salida de la producción de la zona y sumada la importancia de la RP Nº 2 costera que vincula a los Saltos del Moconá con las áreas urbanas.</p> <p>En tanto las rutas terradas, son básicas para la extracción de producción y comunicación de áreas rurales a áreas urbanas. También son utilizadas para actividades por parte de las empresas turísticas para el desarrollo de actividades de tipo aventura y travesías por cuanto deben ser tenidas en cuenta su mantenimiento, limpieza y estado permanente.</p> <p>La RP Nº 15, es fundamental para la conexión con los Pueblos Originarios, quienes habitan áreas dentro de la Reserva de Biosfera Yaboty, alejados de toda área urbana y la demandan las condiciones del estado de las vías terradas para acceder a servicios, salud y educación. Las RP Nº 21 y Nº 27 sirven de vías de comunicación a las áreas rurales, siendo la Nº 27 de conexión a Pto. Rosales, y puente hacia Brasil en la Región.</p>
<b>OBJETIVO GENERAL Y OBJETIVOS ESPECIFICOS</b>	<p>Objetivo General: prevenir accidentes, permitir el buen desplazamiento de los vehículos y transportes de servicios y bienes, acceder fácilmente a los sitios productivos y atractivos turísticos.</p> <p>Objetivos Específicos: garantizar la calidad de las vías de comunicación terrestre y accesos a los emprendimientos y zonas productivas para todos los pobladores residentes estables, pobladores originarios de la zona, turistas e industrias de la región.</p>
<b>DIMENSIONES DEL PROYECTO</b>	RP Nº 2 (74 km) de asfalto y banquetas; RP Nº 13 (60 Km) de asfalto y banquetas; RP Nº 15, terrada; RP Nº 21, terrada; RP Nº 27, terrada.
<b>SITIO Y COBERTURA ESPACIAL DEL PROYECTO</b>	Departamentos Guaraní y San Pedro.
<b>RESPONSABLES DEL PROYECTO</b>	DPV. Primer Programa de infraestructura Vial productiva.
<b>BENEFICIARIOS DIRECTOS E INDIRECTOS.</b>	Población residente fija y transitoria urbana y rural del departamento, integrados y comunicados a áreas rurales y urbanas y turistas que visitan la región.
<b>FUENTES DE FINANCIAMIENTO</b>	PRÉSTAMO BIRF 7301 - AR

Plan Estratégico Sustentable Turístico de las Regiones de las Fronteras y de los Saltos del Moconá

<b>CODIGO</b>	<b>II.2.</b>
AREA TEMÁTICA	<b>INFRAESTRUCTURA / SERVICIOS PÚBLICOS</b>
TIPO DE PROYECTO	INFRAESTRUCTURA
DENOMINACIÓN DEL PROYECTO	<b>MANTENIMIENTO DE MIRADORES RP Nº 2 (TRAMO EL SOBERBIO-SALTOS DEL MOCONA).</b>
LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO	REGIÓN DE LOS SALTOS DEL MOCONÁ.
PRIORIDAD	Corto Plazo
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	Descripción técnica: el tramo de la RP Costera Nº 2 hacia los Saltos del Moconá (74 Kms), con 6 miradores estratégicamente localizados con el objetivo de lograr la mejor vista del paisaje y disfrute de un espacio en medio de un entorno natural. Su actual mantenimiento se halla bajo la DPV.
ANTECEDENTES Y FUNDAMENTOS	Los miradores fueron diseñados y construidos con materiales de la zona y están dotados de mobiliario urbano y luminarias. Son objeto de vandalismo (destrozos y hurto de sus elementos).  Se llevan adelante reparaciones y mantenimiento que son insuficientes. La importancia de la RP Costera Nº 2 que vincula a los Saltos del Moconá con las áreas urbanas, posee un alto valor paisajístico y de atractivo turístico para la región.
OBJETIVO GENERAL Y OBJETIVOS ESPECIFICOS	Objetivo General: Buscar una forma de mitigar y compensar el vandalismo que se dan sobre los miradores.  Objetivos Específicos: Garantizar el mantenimiento y el estado de los miradores y su entorno como así la oferta de calidad de vista y del paisaje de espacio.
DIMENSIONES DEL PROYECTO	RP Costera Nº 2 (74 km de asfaltado y banquetas), 6 miradores.
SITIO Y COBERTURA ESPACIAL DEL PROYECTO	Dpto. Guaraní.
RESPONSABLES DEL PROYECTO	DPV. Primer Programa de infraestructura Vial productiva
BENEFICIARIOS DIRECTOS E INDIRECTOS.	Población residente fija y transitoria urbana y rural del departamento, integrados y comunicados a áreas rurales y urbanas y turistas que visitan la región.
FUENTES DE FINANCIAMIENTO	PRÉSTAMO BIRF 7301 - AR

Plan Estratégico Sustentable Turístico de las Regiones de las Fronteras y de los Saltos del Moconá

<b>CODIGO</b>	<b>II.3.</b>
AREA TEMÁTICA	<b>INFRAESTRUCTURA.</b>
TIPO DE PROYECTO	ENERGIA ELECTRICA.
DENOMINACIÓN DEL PROYECTO	<b>AMPLIACIÓN DE REDES DE ENERGIA ELECTRICA RURAL EN 33 KV Y DE DISTRIBUCIÓN DE 13,2 KV.</b>
LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO	REGIÓN DE LOS SALTOS DEL MOCONÁ.
PRIORIDAD	Corto Plazo.
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	Redimensionamiento de la red de Trasmisión y Distribución de energía eléctrica de Líneas de Media Tensión (LMT), considerando el aumento de la demanda tanto por parte de los pobladores locales (Colonias, Parajes, Aldeas, Atractivos, etc.) como por las empresas y emprendimientos turísticos que se asientan en la Región.
ANTECEDENTES Y FUNDAMENTOS	<p>El sistema de distribución y las redes rurales es deficitario y provoca serias discontinuidades (caídas de tensión y cortes) en la provisión de la energía a los usuarios, principalmente en verano.</p> <p>Actualmente se encuentra en ejecución el PROSAP III, para San Pedro, Tobuna, Cruce Caballero, en el que se instalan reguladores de tensión. Inversión de EMSA: montaje de reguladores de tensión en el sistema eléctrico provincial que mejora el servicio en el noroeste misionero.</p> <p>La capacidad de transmisión de las LMT es actualmente insuficiente para satisfacer la creciente demanda; este factor es crítico en toda la región.</p>
OBJETIVO GENERAL Y OBJETIVOS ESPECIFICOS	<p>Objetivo General: Readecuar la red de transmisión y distribución de energía eléctrica de LMT.</p> <p>Objetivos Específicos: garantizar la calidad del servicio de Energía Eléctrica para todos los residentes estables, turistas y actividades productivas (industriales, comerciales, agropecuarias, etc.) de las áreas rurales de la región.</p>
DIMENSIONES DEL PROYECTO	Municipios San Pedro, El Soberbio y San Vicente.
SITIO Y COBERTURA ESPACIAL DEL PROYECTO	Dpto. Guaraní: Municipios El Soberbio, San Vicente. Dpto. San Pedro: Municipio: San Pedro.
RESPONSABLES DEL PROYECTO	EMSA.
BENEFICIARIOS DIRECTOS E INDIRECTOS.	Población residente fija y transitoria urbana de las localidades de la región, población rural y turistas.
FUENTES DE FINANCIAMIENTO	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. PROSAP III, en ejecución.</li> <li>2. PROSOFA, para áreas rurales.</li> </ol>

Plan Estratégico Sustentable Turístico de las Regiones de las Fronteras y de los Saltos del Moconá

<b>CODIGO</b>	<b>II.4.</b>
AREA TEMÁTICA	<b>SERVICIOS TURÍSTICOS.</b>
TIPO DE PROYECTO	SEÑALETICA.
DENOMINACIÓN DEL PROYECTO	<b>PLAN DE SEÑALIZACIÓN TURISTICA EN RP COSTERA N°2, N° 13 ACCESOS A ATRACTIVOS Y SITIOS DE INTERES TURÍSTICO E INTERNO EN LAS LOCALIDADES.</b>
LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO	REGIÓN DE LOS SALTOS DEL MOCONÁ.
PRIORIDAD	Corto Plazo.
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	Diseño y sistematización de Cartelería y Panelería de información y referencias TURÍSTICAS bajo el formato de las 16 tipologías propuestas por el Manual de Señalética Turística de la SECTUR.
ANTECEDENTES Y FUNDAMENTOS	<p>La región cuenta con actualmente con atractivos turísticos desaprovechados y no conocidos debido a que no se cuentan con un sistema de información y señalización.</p> <p>En particular la RP N° 2 en su trayecto de Parque Prov. Moconá y El Soberbio (74 Kms), el cual tiene un importante flujo vehicular hacia el área Moconá y los emprendimientos turísticos localizados en esta zona. La señalética constituye de por sí un sistema de información efectivo.</p> <p>La RP N° 13 tramo San Vicente – El Soberbio (60 kms) tiene gran flujo vehicular y posee espacios de interés turístico, como optimización del servicio es importante instalar cartelería y paneles informativos sobre los diversos atractivos que el turista puede encontrar en la región al ingresar por alguna de estas vías terrestres.</p> <p>Señalar los distintos servicios (hotel, empresas de turismo, correo, restaurante, museo, etc. y atractivos turísticos de las localidades).</p>
OBJETIVO GENERAL Y OBJETIVOS ESPECIFICOS	<p>Objetivo General: Desarrollar la atención preferencial, mejorando la calidad de los servicios de información turística.</p> <p>Objetivos Específicos: Favorecer la ubicación y el desplazamiento de las personas, fundamentalmente de los turistas, respecto de los servicios que puede hallar en la localidades como así de los números atractivos y emprendimientos turísticos de la región</p>
DIMENSIONES DEL PROYECTO	RP N° 2 tramo El Soberbio – Saltos del Moconá (74 Kms), RP N° 13 (60 Kms) en los principales ingreso a las localidades y sitios de interés turístico.
SITIO Y COBERTURA ESPACIAL DEL PROYECTO	Localización: En las banquetas de las RN N° 101 y RP N° 19, en los accesos principales a localidades, atractivos turísticos espacios que integran la región.
RESPONSABLES DEL PROYECTO	Municipios integrantes de la Región, Programa Turismo Sustentable en Municipios, Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable, Ministerio de Turismo de la Provincia de Misiones.
BENEFICIARIOS DIRECTOS E INDIRECTOS.	Población residente en la localidad en las áreas urbanas y periurbana, y turistas.
FUENTES DE FINANCIAMIENTO	Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable.

## **Fichas proyectos de escala local a corto/mediano plazo: Municipios que integran la Región de las Fronteras**

▪ **Cte. Andresito**

<b>CODIGO</b>	<b>I.A.1.</b>
<b>AREA TEMÁTICA</b>	<b>INFRAESTRUCTURA.</b>
<b>TIPO DE PROYECTO</b>	AGUA POTABLE.
<b>DENOMINACIÓN DEL PROYECTO</b>	<b>AMPLIACIÓN DE LA RED DE AGUA POTABLE Y DE LA CAPACIDAD DE CAPTACIÓN Y TRATAMIENTO DE LA PLANTA POTABILIZADORA EXISTENTE.</b>
<b>LOCALIZACIÓN</b>	Municipio Cte. Andresito.
<b>PRIORIDAD</b>	Corto Plazo.
<b>DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO</b>	Rehabilitación de la red de agua potable existente. Incremento de la capacidad de captación de la toma. Incremento de la capacidad de la planta de potabilización. Sectorización de la red. Instalación de medidores domiciliarios.
<b>ANTECEDENTES Y FUNDAMENTOS</b>	El servicio de agua potable en Cte. Andresito, es prestado por <b>Cooperativa Servicios Públicos. Vivienda Andresito LTDA</b> con una administración independiente del gobierno municipal. En los últimos años las redes en los municipios presentan un alto déficit en la capacidad de distribución y cañerías de diámetro inadecuado, falta de sectorización con lo cual en cada reparación hay que cortar todo el servicio. La capacidad de la planta potabilizadora es de 150 m <sup>3</sup> /hora oferta que se ve superada por la demanda (particularmente durante los largos calurosos y secos veranos que afectan la provincia) y el incremento de la población usuaria. Las Cooperativas miden el consumo de los grandes usuarios, por el consumo domiciliario sin embargo se cobra una tarifa fija, la instalación de medidores de consumo domiciliario disminuirá la demanda y proporcionará una base tarifarla más justa.
<b>OBJETIVO GENERAL Y OBJETIVOS ESPECIFICOS</b>	Objetivo General: Mejorar el servicio de distribución de agua potable a la población local. Objetivos Específicos: Contar con un sistema de provisión y distribución de agua potable eficiente, con una tarifa justa y con capacidad suficiente para hacer frente a los picos de la demanda, que se generan con la instalación de nuevos emprendimientos, industrias entre otros.
<b>DIMENSIONES DEL PROYECTO</b>	El proyecto se desarrolla en la totalidad de la planta urbana aprox. 180 cuadra, incorporando 300 nuevas conexiones domiciliarias, cerrando la malla y sectorizando la red. El proyecto se complementa con la instalación de módulos adicionales para la planta potabilizadora y con la instalación de aproximadamente 400 medidores de consumo.
<b>SITIO Y COBERTURA ESPACIAL</b>	Municipio Cte. Andresito.
<b>RESPONSABLES DEL PROYECTO</b>	EPRAC- IMAS
<b>BENEFICIARIOS DIRECTOS E INDIRECTOS DEL PROYECTO</b>	Población residente fija y transitoria urbana de las localidades de la región.
<b>FUENTES DE FINANCIAMIENTO DEL PROYECTO</b>	1. PROGRAMA MUNICIPIOS SUSTENTABLES. 2. PROPASA. 3. PROSOFA. 4. PROMES. 5. PROESA.

Plan Estratégico Sustentable Turístico de las Regiones de las Fronteras y de los Saltos del Moconá

<b>CODIGO</b>	<b>II.A.2.</b>
AREA TEMÁTICA.	INFRAESTRUCTURA.
TIPO DE PROYECTO.	ENERGIA ELECTRICA.
DENOMINACIÓN DEL PROYECTO.	<b>AMPLIACIÓN DE REDES DE ENERGIA ELECTRICA URBANA EN 13,2 KV Y RED DE DISTRIBUCIÓN DE 3,2 KV.</b>
LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO	Municipio Cte. Andresito.
PRIORIDAD.	Corto Plazo
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO.	Redimensionamiento de la red de transmisión y distribución de energía eléctrica en LMT, considerando el aumento de la demanda de los pobladores locales como por las empresas y emprendimientos turísticos que se asientan en la localidad.
ANTECEDENTES Y FUNDAMENTOS.	<p>El sistema de distribución y la red urbana es deficitario y provoca serios cortes en la provisión de la energía a la comunidad, principalmente en verano, como repetidas bajas de tensión.</p> <p>La capacidad de transmisión de las LMT resulta, actualmente insuficiente para satisfacer la creciente demanda este factor es crítico en la localidad.</p> <p>La provisión de energía eléctrica es una parte fundamental de la infraestructura para una prestación de calidad de los servicios turísticos (hoteles, restaurantes, sitios recreativos, camping, etc.). A la actual demanda se debe sumar el importante número de emprendimientos de naturaleza industrial que se localizan en la misma localidad (molinos y secaderos de yerba mate, etc.).</p>
OBJETIVOS GENERAL Y ESPECIFICOS.	<p>Objetivo General: Readecuar la red de transmisión y distribución de energía eléctrica en LMT.</p> <p>Objetivos Específicos: garantizar la calidad del servicio de Energía Eléctrica para todos los residentes estables, turistas e industrias de la localidad.</p>
DIMENSIONES DEL PROYECTO.	Municipio Cte. Andresito.
SITIO Y COBERTURA ESPACIAL DEL PROYECTO.	Municipio Cte. Andresito
RESPONSABLES DEL PROYECTO.	EMSA
BENEFICIARIOS DIRECTOS E INDIRECTOS.	Población residente y turista de la localidad.
FUENTES DE FINANCIAMIENTO.	<p>1. PROSAP III en ejecución.</p> <p>2. PROSOFA, para áreas urbanas.</p>

*katash*

**Plan Estratégico Sustentable Turístico de las Regiones de las Fronteras y de los Saltos del Moconá**

<b>CODIGO</b>	<b>I.A.3.</b>
AREA TEMÁTICA.	INFRAESTRUCTURA.
TIPO DE PROYECTO.	DESAGÜES CLOACALES.
DENOMINACIÓN DEL PROYECTO.	<b>INSTALACIÓN DE RED DE DESAGÜES CLOACALES EN 20 CUADRAS.</b>
LOCALIZACIÓN.	Municipio Cte. Andresito.
PRIORIDAD.	Corto Plazo.
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO.	Consiste en la ejecución de la red cloacal en el área céntrica de la localidad en la 1º etapa: 20 cuadras de red dando inicio a una cobertura de servicio en el sector céntrico de la localidad con posibles ampliaciones a mediano y largo plazo.
ANTECEDENTES Y FUNDAMENTOS.	El área actualmente no cuenta con servicio de desagües cloacales en el radio céntrico donde se localizan la mayoría de los edificios públicos, viviendas, comercios y hoteles y restaurantes de la ciudad.  Servicio considerado actualmente como primordial para el crecimiento y desarrollo de una comunidad, especialmente si tiene como objetivo la actividad turística.
OBJETIVO GENERAL Y OBJETIVOS ESPECIFICOS.	Objetivo General: Contribuir a brindar servicios básicos de calidad a la población de la localidad.  Objetivos Especificos: Contar con un sistema de evacuación de aguas servidas eficiente y con capacidad para hacer frente a los picos de la demanda.
DIMENSIONES DEL PROYECTO.	20 cuadras de red cloacal.  Estación de bombeo -EB, Cañería de Impulsión -CI- y Bocas de Registro -BR-.
SITIO Y COBERTURA ESPACIAL DEL PROYECTO.	Área céntrica de la localidad.
RESPONSABLES DEL PROYECTO.	Municipio Cte. Andresito.
BENEFICIARIOS DIRECTOS E INDIRECTOS.	Población del área céntrica de la localidad, (emprendimientos turísticos y comercios).
FUENTES DE FINANCIAMIENTO.	Programa de Obras Múltiples en Municipios. PROSOFA.

Plan Estratégico Sustentable Turístico de las Regiones de las Fronteras y de los Saltos del Moconá

<b>CODIGO</b>	<b>I.A.4.</b>
AREA TEMÁTICA.	INFRAESTRUCTURA.
TIPO DE PROYECTO	DESAGÜES PLUVIALES PUBLICOS
DENOMINACIÓN DEL PROYECTO.	<b>CORDON CUNETA Y DESAGÜES PLUVIALES</b>
LOCALIZACIÓN	Municipio Cte. Andresito.
PRIORIDAD	Corto Plazo.
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO.	Comprende la construcción, rehabilitación, ampliación de las redes de drenajes y obras hidráulicas para el control de áreas de alto riesgo de inundación pluvial o deslizamiento, dragados y regularización de los cordones cunetas y desagües pluviales.
ANTECEDENTES Y FUNDAMENTOS.	La gran mayoría de las calles asfaltadas de la localidad posee desniveles importantes y no cuentan con los drenajes necesarios para evacuar de forma rápida y segura la cantidad de agua, además esas instalaciones en general se encuentran en estado obsoleto y generan diferentes problemas con el agua de las lluvias, arrastran gran cantidad de desechos que se depositan en sectores sin escurrimiento, causando contaminación y baja calidad de vida a la población.
OBJETIVO GENERAL Y OBJETIVOS ESPECIFICOS.	Objetivo General: Contribuir a brindar servicios de desagües pluviales básicos a la población de la localidad. Objetivos Específicos: Contar con un sistema de desagües pluviales eficiente y con capacidad para hacer frente a las precipitaciones abundantes.
DIMENSIONES DEL PROYECTO.	
SITIO Y COBERTURA ESPACIAL DEL PROYECTO.	Área céntrica de la localidad.
RESPONSABLES DEL PROYECTO.	Municipio Cte. Andresito.
BENEFICIARIOS DIRECTOS E INDIRECTOS.	Población del área céntrica de la localidad (emprendimientos turísticos y comercios).
FUENTES DE FINANCIAMIENTO.	Programa de Obras Múltiples en Municipios.

*Moconá*

Plan Estratégico Sustentable Turístico de las Regiones de las Fronteras y de los Saltos del Moconá

<b>CODIGO</b>	<b>I.A.5</b>
AREA TEMÁTICA	SERVICIOS PUBLICOS BÁSICOS
TIPO DE PROYECTO	SANEAMIENTO DE RIOS Y ARROYOS URBANOS
DENOMINACIÓN DEL PROYECTO	<b>PROGRAMA DE SANEAMIENTO DE LOS ARROYOS DOCE Y SAN FRANCISCO.</b>
LOCALIZACIÓN	Municipio Cte. Andresito.
PRIORIDAD	Corto Plazo.
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	<p>El arroyo Doce y el arroyo San Francisco en parte su tramo urbano transita el área céntrica de la localidad, y con ella contantes depósitos de basuras en sus riberas y orillas Río San Antonio es objeto de una constante contaminación a causa de los RSU/RSD que los habitantes arrojan en sus aguas y riberas.</p> <p>En su tramo urbano en la localidad de Cte. Andresito, abarcan: A° San Francisco, 3.000m; A° Doce, 1.700 m; A° 9 de Julio 1.900 m en los que es necesario realizar su urgente saneamiento. La necesidad de saneamiento para eliminar los focos de contaminación superficial que genera altos niveles de polución urbana que se potencia con los riesgos de inundaciones y erosión del suelo (desmoronamiento de las costas y riberas). Las acciones de morigeración requeridas incluyen: limpieza, desmalezamiento, rectificación de curso, nivelación de bordes. Se deberá realizar un relevamiento en todo su recorrido para la eventual relocalización de ocupantes.</p>
ANTECEDENTES Y FUNDAMENTOS	<p>Estos espacios ribereños y sus dinámicas (ríos y arroyos), sumado a los riegos eventuales puede mitigarse a través de medidas estructurales (obras) que actúan reduciendo la magnitud y frecuencia de la amenaza en combinación con medidas no estructurales cuya acción se dirige a reducir la vulnerabilidad de las personas y de los bienes.</p> <p>La necesaria coordinación y complementación de las acciones necesarias para adoptar medidas preventivas, de asistencia durante la emergencia y de educación ambiental local.</p>
OBJETIVO GENERAL Y OBJETIVOS ESPECIFICOS	<p>Objetivo General: Contribuir al saneamiento y mejoramiento del paisaje urbano ambiental, y de la calidad de vida de los habitantes residentes y turistas de la región.</p> <p>Objetivos Específicos: revertir la contaminación y mitigar los impactos hídricos para personas y bienes en la localidad.</p>
DIMENSIONES DEL PROYECTO	Cte. Andresito. Arroyos San Francisco, Doce y 9 de Julio.
SITIO Y COBERTURA ESPACIAL DEL PROYECTO	Área urbana de la localidad.
RESPONSABLES DEL PROYECTO	Municipio Cte. Andresito.
BENEFICIARIOS DIRECTOS E INDIRECTOS	Población de la localidad y turistas.
FUENTES DE FINANCIAMIENTO	Programa de Obras Múltiples en Municipios PROPASA FOCEM (Financiamiento Internacional países integrantes del Fondo Argentina, Brasil, Chile, Uruguay, Paraguay y Bolivia).

Plan Estratégico Sustentable Turístico de las Regiones de las Fronteras y de los Saltos del Moconá

<b>CODIGO</b>	<b>I.A.6.</b>
AREA TEMÁTICA.	SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS.
TIPO DE PROYECTO.	RESIDUOS SOLIDOS URBANOS (RSU).
DENOMINACIÓN	<b>CONSTRUCCIÓN PLANTA CLASIFICACIÓN Y RECICLADO RSU.</b>
LOCALIZACIÓN.	Municipio Cte. Andresito.
PRIORIDAD.	Corto Plazo.
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO.	Optimizar a nivel local del sistema de GIRSU sustentable con la construcción de una Planta para la clasificación y el reciclado de los Residuos Sólidos Domiciliarios - RSD/RSU (articulado con un programa de Educación Ambiental del municipio y las Áreas de Educación, Salud y el Uso Residencial y Comercial local).
ANTECEDENTES Y FUNDAMENTOS.	En 1999 se licitó la Concesión del Transporte, Tratamiento y Disposición Final de RSD, Asimilables -RSA- y Patológicos -RP-. Concesionó a la empresa AESA Misiones responsable del sistema integral para el tratamiento de RS en toda la Provincia de Misiones. Actualmente están incorporadas al sistema las localidades que cuentan con servicio de RSD. El servicio concesionado comprende: Recolección y Transporte de los RSD, RSA y RP, desde las Estaciones de Transferencia hasta el Centro de Disposición Final; Tratamiento de los RSD y RSA por el sistema de Relleno Sanitario; Tratamiento de RP. Actualmente los espacios geográficos de los Municipios integrantes de la región tienen una gestión y manejo que debe ser optimizado para mejorar los aspectos ecológicos (clasificación y reciclado), los impactos ambientales y visuales en el paisaje urbano. Con la clasificación y recuperación / reciclado se posibilitará, conjuntamente con todos los municipios de la región, aportar a la mejora de la calidad ambiental urbana; constituyendo otro componente ecológico de identidad y calidad de vida en la oferta turística de las localidades.
OBJETIVO GENERAL Y OBJETIVOS ESPECIFICOS.	Objetivo General: Institucionalización en los municipios de la región la optimización ecológica (clasificación y recuperación/reciclado) en la GIRSU. Objetivos Específicos: Implementación, a escala local, construcción y/o ampliación de Depósito para la clasificación y el reciclado de los RSD/RSU (articulado con un programa de Educación Ambiental del municipio y las Áreas de Educación, Salud, la población y el Uso Residencial y Comercial local).
DIMENSIONES DEL PROYECTO.	1. Escala Municipal: Construcción y colocación de cestos diferenciados para los RSD/RSU. Construcción y/o ampliación de Depósito para clasificación y reciclado de los RSD/RSU (articulado con un programa de Educación Ambiental del municipio y las Áreas Educación, Salud, población y Uso Residencial y Comercial local); Capacitación personal municipal afectado al GIRSU. 2. Escala de región: Articulación y extensión de la capacitación del personal municipal afectado a la GIRSU.
SITIO Y COBERTURA ESPACIAL DEL PROYECTO.	1. Escala Municipal: se corresponde con la escala urbana (radio de 2000/5000 m) y 2. Escala región: localización a definir considerando condiciones de sitio y sensibilidad ambiental y normativas ambientales locales. Escala interurbana-micro (radio 25 a 50 km).
RESPONSABLES	Municipio Cte. Andresito.
BENEFICIARIOS DIRECTOS E INDIRECTOS.	Beneficiarios directos: Población local permanente. Beneficiarios indirectos: Población de la región, estacional y turistas.
FUENTES DE FINANCIAMIENTO.	Programa GIRSU Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Nación. Programa Estrategia Nacional de Educación Ambiental / Programa Municipios Sustentables.

*katadn*

Plan Estratégico Sustentable Turístico de las Regiones de las Fronteras y de los Saltos del Moconá

<b>CODIGO</b>	<b>I.A.7.</b>
AREA TEMÁTICA.	EQUIPAMIENTO PUBLICO BASICO.
TIPO DE PROYECTO.	MOBILIARIO URBANO
DENOMINACIÓN DEL PROYECTO.	<b>INSTALACIÓN DE CESTOS DE RSU EN ESPACIOS PÚBLICOS.</b>
LOCALIZACIÓN.	Municipio Cte. Andresito.
PRIORIDAD.	Corto Plazo.
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO.	Instalación de Cestos de RSU diferenciados en el área céntrica de la localidad y en espacios públicos, y áreas verdes.
ANTECEDENTES Y FUNDAMENTOS.	Actualmente la localidad no cuenta con suficientes cestos para RSU públicos. Este mobiliario urbano y el servicio vinculado a la limpieza del espacio público, su pre clasificación, recolección municipal y disposición final aporta al ordenamiento urbano, a la salud y seguridad, a la mejor calidad de vida y a la identidad local y regional.
OBJETIVO GENERAL Y OBJETIVOS ESPECIFICOS.	Objetivo General: Dotar de cestos para RSU necesarias para el manejo integral de la basura urbana generada por las personas residentes y turistas. Objetivos Específicos: Facilitar y mejorar la gestión y el manejo integral de los RSU, con la preclasificación, a los pobladores a los turistas. Mejorar la oferta de mobiliario urbano debido a la demanda existente de la población residente y turística.
DIMENSIONES DEL PROYECTO.	Es de escala local y se desarrollará en el acceso a la localidad, los espacios verdes públicos (plazas, plazoletas, canteros parterres, etc.), equipamientos significativos (administrativos, recreativos, comerciales, educativos, salud, seguridad, etc.) vinculados a la actividad turística local.
SITIO Y COBERTURA ESPACIAL DEL PROYECTO.	El proyecto se concretizará en el acceso principal a la localidad, en el circuito turístico local, en los espacios verdes públicos (plazas, canteros, espacios sitios turísticos/recreativos, etc.), equipamientos, etc., del municipio. Su cobertura será urbana.
RESPONSABLES DEL PROYECTO.	Municipio Cte. Andresito.
BENEFICIARIOS DIRECTOS E INDIRECTOS.	Beneficiarios Directos: Población residentes y turistas, del área urbana. Beneficiarios Indirectos: Población de la región y turistas.
FUENTES DE FINANCIAMIENTO.	Programa Municipio Sustentable. Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Nación.

Plan Estratégico Sustentable Turístico de las Regiones de las Fronteras y de los Saltos del Moconá

<b>CODIGO.</b>	<b>I.A.8.</b>
AREA TEMÁTICA.	ACONDICIONAMIENTO URBANO Y REDISEÑO URBANÍSTICO
TIPO DE PROYECTO.	RECREACIÓN / DEPORTE NÁUTICO
DENOMINACIÓN DEL PROYECTO.	<b>INFRAESTRUCTURA BÁSICA Y EQUIPAMIENTO RECREATIVO / DEPORTIVO; PUESTOS DE AMARRE Y DÁRSENA, ISLA LA BLANQUITA PUNTO PANORÁMICO.</b>
LOCALIZACIÓN.	Municipio Cte. Andresito.
PRIORIDAD.	Corto y mediano Plazo.
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO.	<p>Esta área localizada sobre el río Iguazú es sede de las diferentes actividades náuticas y travesías de tipo raid náutico y de la selva, como oferta turística, recreativa y deportiva de la localidad, no cuenta con una infraestructura y equipamiento adecuados a la demanda que presenta el sitio.</p> <p>Este proyecto representa una inversión en infraestructura portuaria, que en un corto plazo aumentará la oferta turística del lugar y brindará una mejor imagen de esta zona, al desarrollarse una oportunidad de negocio, al integrar diversas unidades de negocio en un mismo proyecto, resultando atractivo a un mayor número de inversionistas.</p> <p>Se contemplan obras que impulsarán la vinculación del lugar con la ciudad, con espacios de recreación y recreo, generando un atractivo turístico en el frente de agua y cercano a la ciudad de Cte. Andresito de manera paralela, buscará resolver de manera ordenada y ecológica el desarrollo de sus diversas actividades comerciales. De igual forma, traerá beneficios adicionales y promoverá la integración entre las actividades turísticas actuales y futuras del municipio.</p>
ANTECEDENTES Y FUNDAMENTOS.	La Blanquita se ha convertido en un espacio visitado por diversos segmentos de la población un rango de edades muy amplio, su principal actividad radica en el esparcimiento de los locales y de los visitantes, y se complementa con actividades de pesca deportiva, paseos travesías y raid náuticos en la isla y renta de embarcaciones, actividades desarrolladas por cesionarios mismos que demandan una mayor afluencia de visitantes, así como el desarrollo del área y servicios de soporte, destacando estacionamientos públicos, comercios ancla, baños públicos, telefonía, energía eléctrica, etc.
OBJETIVO GENERAL Y OBJETIVOS ESPECIFICOS.	<p>Objetivo General: Promover el aprovechamiento y crecimiento de la zona de la Isla La Blanquita, a través de la inversión en desarrollo de infraestructura y equipamiento de servicios coadyuvando en el fortalecimiento de la actividad turística y en la vinculación del lugar con la comunidad a través de dicho desarrollo.</p> <p>Objetivos Específicos: desarrollo, uso, construcción, operación y explotación de un desarrollo náutico y turístico recreativo en La Blanquita.</p>
DIMENSIONES	Balneario Isla La Blanquita. Municipio Cte. Andresito.
SITIO Y COBERTURA ESPACIAL	Isla La Blanquita sobre el río Iguazú a 10 km de la localidad de Cte. Andresito sobre RP N° 25.
RESPONSABLES	Municipio de Cte. Andresito.
BENEFICIARIOS DIRECTOS E INDIRECTOS.	Beneficiarios Directos: Población residente en la localidad, en las áreas urbanas, peri-urbana y rural; turistas y visitantes de la región
FUENTES DE FINANCIAMIENTO.	<b>Préstamo CFA N° 6568.</b> Programa de Obras Múltiples en Municipios del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios (MINPLAN) a través de la Unidad de Coordinación de Programas y Proyectos con Financiamiento Externo (UCP y PFE) y por medio de una Unidad Ejecutora Central (UEC).

Plan Estratégico Sustentable Turístico de las Regiones de las Fronteras y de los Saltos del Moconá

<b>CODIGO.</b>	<b>I.A.9.</b>
AREA TEMÁTICA.	MEJORA DE LOS SERVICIOS A LA ACTIVIDAD TURÍSTICA.
TIPO DE PROYECTO.	RECREACIÓN / ESPACIOS VERDES.
DENOMINACIÓN DEL PROYECTO.	<b>FORESTACIÓN Y PARQUIZACIÓN DE ÁREAS PÚBLICAS. PUESTA EN VALOR DE HITO FRONTERIZO Y ÁREA DE PUERTO</b>
LOCALIZACIÓN.	Municipio Cte. Andresito.
PRIORIDAD.	Corto Plazo.
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO.	Forestación y tratamiento paisajístico del área costera de la confluencia del Río San Antonio con el Río Iguazú, y puesta en valor del Hito Fronterizo y espacio de puerto.
ANTECEDENTES Y FUNDAMENTOS.	Actualmente no existe una forestación y parquización en el área Este componente del paisaje rural costero vinculado a la actividad recreativa y turística que aporta a la identidad local y regional un valor agregado relacionado con el soporte de la presencia del servicio de Prefectura Naval Argentina en todas las actividades fluviales y náuticas que se realizan en el río Iguazú superior Su optimización y mantenimiento será una oportunidad importante para mejorar las opciones de actividades recreativas y programadas que permite el río Iguazú en este tramo, con el objetivo de fortalecer la diversificación de la oferta de servicios turísticos de la localidad y región.
OBJETIVO GENERAL Y OBJETIVOS ESPECIFICOS.	Objetivo General: Forestar y parquizar el espacio, su entorno natural y poner en valor un lugar natural e histórico de la localidad. Objetivos Específicos: Ofrecer un espacio acondicionado para actividades náuticas y recreativas orientada a la población local y a los visitantes
DIMENSIONES DEL PROYECTO.	Hito Fronterizo y Puerto. Municipio Cte. Andresito.
SITIO Y COBERTURA ESPACIAL DEL PROYECTO.	El proyecto se desarrollará en el área costera y antiguo puerto de Cte. Andresito.
RESPONSABLES DEL PROYECTO.	Municipio Cte. Andresito.
BENEFICIARIOS DIRECTOS E INDIRECTOS.	Beneficiarios Directos: Población residente en la localidad, en las áreas urbanas, peri-urbana y rural. Beneficiarios Indirectos: Población de la región y visitantes
FUENTES DE FINANCIAMIENTO.	Programa Municipio Sustentable. Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Nación.

Plan Estratégico Sustentable Turístico de las Regiones de las Fronteras y de los Saltos del Moconá

<b>CODIGO.</b>	<b>I.A.10.</b>
AREA TEMÁTICA.	MEJORA DE LOS SERVICIOS DE LA ACTIVIDAD TURÍSTICA
TIPO DE PROYECTO.	EQUIPAMIENTO PARA EL TURISMO
DENOMINACIÓN DEL PROYECTO.	<b>CONSTRUCCION DE PORTAL DE ACCESO A LA LOCALIDAD.</b>
LOCALIZACIÓN.	Municipio Cte. Andresito.
PRIORIDAD.	Corto Plazo
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO.	El proyecto de diseño y construcción de Portales de acceso a las localidades que componen la Región responde a un programa del Ministerio de Turismo de la Provincia, se basa en la concepción de destacar el Componente del Espacio Turístico identificado como Puerta. Este portal que intentan enfatizar simbólicamente el acceso a cada una de las localidades y a la propia región, se componen también de un sector de forestación y parqueización.
ANTECEDENTES Y FUNDAMENTOS.	Los portales de acceso a las localidades forman parte de un proyecto mayor que surge desde el Gobierno provincial y del Ministerio de Turismo, con el objetivo de colaborar en la imagen e identidad turística de cada uno de los Municipios.
OBJETIVO GENERAL Y OBJETIVOS ESPECIFICOS.	Objetivo General: Diseñar e instalar un portal de acceso a la localidad de mayor jerarquía del Municipio. Objetivos Específicos: Dotar a los municipios de un hito referencial de acceso a la localidad cabecera.
DIMENSIONES DEL PROYECTO.	1 Portal de acceso a la localidad. Sup. Total Sup. Cubierta Aprox. 50 m2. Tot. Sup. Semicubierta 50 m2. Sup. Total: Aprox. 100 m2.
SITIO Y COBERTURA ESPACIAL DEL PROYECTO.	La localización del portal de acceso se realizará en la vía de acceso terrestre de ingreso principal a la localidad.
RESPONSABLES DEL PROYECTO.	Municipio Cte. Andresito.
BENEFICIARIOS DIRECTOS E INDIRECTOS.	Beneficiarios directos: Población residente permanente de la localidad. Beneficiarios indirectos: Población de la región, de fin de semana, estacional y turistas/visitantes.
FUENTES DE FINANCIAMIENTO.	Programa de Turismo Sustentable en Municipios Res. N° 1493/2008. Ministerio de Turismo de la Provincia.

*katash*

Plan Estratégico Sustentable Turístico de las Regiones de las Fronteras y de los Saltos del Moconá

<b>CODIGO</b>	<b>I.A.11</b>
AREA TEMÁTICA.	MEJORA DE LOS SERVICIOS DE LA ACTIVIDAD TURÍSTICA
TIPO DE PROYECTO.	EQUIPAMIENTO PARA EL TURISMO
DENOMINACIÓN DEL PROYECTO.	<b>CONSTRUCCION DE MODULO DE SERVICIOS EN ESPACIOS PUBLICOS/ÁREAS VERDES</b>
LOCALIZACIÓN.	Municipio Cte. Andresito.
PRIORIDAD.	Corto Plazo
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO.	El Módulo de Servicios incluye: sanitarios públicos (comunes y para personas con capacidades restringidas), con espacios para el descanso (mobiliario urbano: bancos y mesas bajo sombra), los cuales podrán instalarse en espacios públicos, áreas verdes, espacios públicos, campings, y balnearios públicos. El diseño tipológico será similar en cuanto al componente formal, y a los materiales que será utilizado, considerando las particularidades de cada situación y requerimientos, singularidades del sitio y del entorno; como también las estructuras circulatorias peatonales (sendas y veredas), la forestación y parquización existentes o a incorporar.
ANTECEDENTES Y FUNDAMENTOS.	Los espacios públicos y áreas naturales destinados al turismo recreativo/relax no cuentan con el equipamiento básico requerido por la demanda de los turistas (sanitarios, zonas de estar y descanso). Estos módulos aportarán calidad de servicio al turismo y elementos que afiancen la identidad local y regional. El desarrollo de una tipología, la tecnología propuesta y su adaptación local permitirá una mayor eficiencia en la racionalidad y estandarización de las alternativas logradas, en su construcción y en su mantenimiento.
OBJETIVO GENERAL Y OBJETIVOS ESPECIFICOS.	Objetivo General: Construir, para uso público y turístico, módulos de servicios sanitarios, con espacios de estar/descanso y mobiliario urbano. Objetivos Específicos: Dotar a los espacios públicos de uso turístico con sanitarios, de estar/descanso y mobiliario urbano articulado con forestación y parquización.
DIMENSIONES DEL PROYECTO.	Sanitarios: (Mujeres: Baños Comunes 25 m2 c/ 3 IP y 5 L + Baños Discapacitados: 4 m2); (Hombres: Baños Comunes 25 m2 c/ 3 IP, 3 M y 3 L + Baños Discapacitados: 4 m2). Sub.Total Sup. Cubierta Aprox. 50 m2. Estar/descanso: Área parquizada y forestada (con sectores: semicubierta Pérgolas Sup. Aprox. 50 m2, Solados/sendas; Mobiliario urbano (bancos, mesas, cesto p/RSU, luminaria; canteros etc.). Sup. Total Aprox. 100 m2.
SITIO Y COBERTURA ESPACIAL DEL PROYECTO.	Localizaciones probables: Espacios Verdes Públicos, Áreas naturales Protegidas que permiten el acceso a los visitantes, entornos de Equipamientos Recreativos, etc. Municipio de Cte. Andresito.
RESPONSABLES DEL PROYECTO.	Municipio Cte. Andresito.
BENEFICIARIOS DIRECTOS E INDIRECTOS.	Beneficiarios directos: Población residente permanente de la localidad. Beneficiarios indirectos: Población de la región, de fin de semana, estacional y turistas/visitantes.
FUENTES DE FINANCIAMIENTO.	Programa de Turismo Sustentable en Municipios Res. N° 1493/2008. Ministerio de Turismo de la Provincia.

Plan Estratégico Sustentable Turístico de las Regiones de las Fronteras y de los Saltos del Moconá

<b>CODIGO</b>	<b>I.A.12.</b>
AREA TEMÁTICA.	MEJORA DE LOS SERVICIOS DE LA ACTIVIDAD TURÍSTICA
TIPO DE PROYECTO.	EQUIPAMIENTO PARA EL TURISMO
DENOMINACIÓN DEL PROYECTO.	<b>CONSTRUCCION Y EQUIPAMIENTO PARADORES DE COMPRA.</b>
LOCALIZACIÓN.	Municipio Cte. Andresito.
PRIORIDAD.	Corto Plazo/mediano plazo
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO.	Equipamiento ubicado estratégicamente a la vera de la principal vía terrestre de acceso a la localidad. Contará con un sector de sanitarios, venta de artesanías, locales comerciales, snack store, y estacionamiento. Adoptando una tipología de construcción y tecnología propia de la región, que se adapte al entorno.
ANTECEDENTES Y FUNDAMENTOS.	Este es un proyecto encarado por el Ministerio de Turismo de la provincia con el objetivo de dotar a cada municipio con potencialidad turística de un sitio en el que el turista descanse, se informe y aproveche del paseo de compras.
OBJETIVO GENERAL Y OBJETIVOS ESPECIFICOS.	Objetivo General: Construir un equipamiento para brindar servicios al turista que transita las rutas y localidades de la región como parte de la oferta turística. Objetivos Específicos: Dotar a cada localidad de un equipamiento y servicios que el turista requiere cuando se encuentra en tránsito por las principales rutas de la región a partir de una tipología adaptada a la singularidad local. Su concretización y funcionamiento aportará a la a la prestación de servicios y a la construcción de una identidad regional.
DIMENSIONES DEL PROYECTO.	6 Locales Comerciales; Área Servicios (Baño Común: 2,5 m2 c/ 1 IP y 1 L + Baños Discapacitados: 4 m2); Restaurante y Bar; 1 Oficina de Turismo; 1 Depósito; Patio Central c/espejos de agua, Galería Perimetral; Expansión / Pérgola; Parquización y Estacionamiento p/ Colectivos y automóviles. Sup. Sub.Total Cubiert: 450 m2. Sup. Sub. Total Semicubierta: 200 m2. Superficie Total: 650 m2.
SITIO Y COBERTURA ESPACIAL DEL PROYECTO.	Localización probable: Acceso a la localidad de Cmte. Andresito.
RESPONSABLES DEL PROYECTO.	Municipio Cte. Andresito, Ministerio de Turismo de la Provincia.
BENEFICIARIOS DIRECTOS E INDIRECTOS.	Beneficiarios directos: Población estacional, turistas y visitantes, Población residente en la localidad.
FUENTES DE FINANCIAMIENTO.	MINISTERIO DE TURISMO DE LA PROVINCIA.

▪ *San Antonio*

<b>CODIGO</b>	<b>I.B.1</b>
AREA TEMÁTICA.	INFRAESTRUCTURA
TIPO DE PROYECTO.	AGUA POTABLE
DENOMINACIÓN DEL PROYECTO.	<b>AMPLIACIÓN RED DE AGUA POTABLE Y CAPACIDAD DE CAPTACIÓN Y TRATAMIENTO DE LA PLANTA POTABILIZADORA EXISTENTE.</b>
LOCALIZACIÓN.	Municipio San Antonio.
PRIORIDAD.	Corto Plazo.
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO.	Rehabilitación de la red de agua potable existente. Incremento de la capacidad de captación de la toma. Incremento de la capacidad de la planta de potabilización. Sectorización de la red. Instalación de medidores domiciliarios.
ANTECEDENTES Y FUNDAMENTOS.	El servicio de agua potable en el municipio es prestado por COOPASA: Cooperativa de agua de San Antonio teniendo a su cargo una administración independiente del gobierno municipal. En los últimos años las redes en los municipios presentan un alto déficit en la capacidad de distribución y cañerías de diámetro inadecuado, falta de sectorización con lo cual en cada reparación hay que cortar todo el servicio. La capacidad actual de la planta potabilizadora es de 150 m <sup>3</sup> /hora oferta que se ve ampliamente superada por la demanda (particularmente durante los largos calurosos y secos veranos que afectan la provincia) y el incremento de la población usuaria.
OBJETIVO GENERAL Y OBJETIVOS ESPECIFICOS.	Objetivo General: Mejorar el servicio de distribución de agua potable a la población local. Objetivos Específicos: Contar con un sistema de provisión y distribución de agua potable eficiente, con una tarifa justa y con capacidad suficiente para hacer frente a los picos de la demanda, que se generan con la instalación de nuevos emprendimientos, industrias entre otros
DIMENSIONES DEL PROYECTO.	El proyecto se desarrolla en la totalidad de la planta urbana. San Antonio: aprox. 100 cuadras, incorporando 200 nuevas conexiones, cerrando la malla y sectorizando la red. El proyecto se complementa con la instalación de módulos adicionales para la planta potabilizadora y con la instalación de aproximadamente 600 medidores de consumo.
SITIO Y COBERTURA ESPACIAL DEL PROYECTO.	Municipio San Antonio.
RESPONSABLES DEL PROYECTO.	EPRAC- IMAS- IPRODHA.
BENEFICIARIOS DIRECTOS E INDIRECTOS.	Población residente fija y transitoria urbana de San Antonio.
FUENTES DE FINANCIAMIENTO.	1. PROGRAMA MUNICIPIOS SUSTENTABLES 2. PROPASA. 3. PROSOFA. 4. PROMES. 5. PROESA.

Plan Estratégico Sustentable Turístico de las Regiones de las Fronteras y de los Saltos del Moconá

<b>CODIGO</b>	<b>I.B.2.</b>
AREA TEMÁTICA.	INFRAESTRUCTURA
TIPO DE PROYECTO.	<b>AMPLIACIÓN DE REDES DE ENERGIA ELECTRICA URBANA EN 13,2 KV Y RED DE DISTRIBUCIÓN DE 3,2 KV.</b>
DENOMINACIÓN DEL PROYECTO.	Municipio San Antonio.
LOCALIZACIÓN.	Corto Plazo
PRIORIDAD.	Redimensionamiento de la red de trasmisión y distribución de energía eléctrica en LBT, considerando el aumento de la demanda de los pobladores locales como por las empresas y emprendimientos turísticos que se asientan en la localidad
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO.	El sistema de distribución y la red urbana es deficitario y provoca serios cortes en la provisión de la energía a la comunidad, principalmente en verano, como repetidas bajas de tensión.
ANTECEDENTES Y FUNDAMENTOS.	La capacidad de transmisión de las LBT resulta, actualmente insuficiente para satisfacer la creciente demanda este factor es crítico en la localidad.
OBJETIVO GENERAL Y OBJETIVOS ESPECIFICOS.	La provisión de energía eléctrica es una parte fundamental de la infraestructura para una prestación de calidad de los servicios turísticos (hoteles, restaurantes, sitios recreativos, camping, etc.). A la actual demanda se debe sumar el importante número de emprendimientos de naturaleza industrial que se localizan en la misma localidad (molinos y secaderos de yerba mate, etc.).
DIMENSIONES DEL PROYECTO.	Municipio San Antonio.
SITIO Y COBERTURA ESPACIAL DEL PROYECTO.	Municipio San Antonio.
RESPONSABLES DEL PROYECTO.	EMSA.
BENEFICIARIOS DIRECTOS E INDIRECTOS.	Población residente fija y transitoria urbana de las localidades de la región, población rural y turistas.
FUENTES DE FINANCIAMIENTO.	1. PROSAP III, en ejecución. 2. PROSOFA.

*katash*

Plan Estratégico Sustentable Turístico de las Regiones de las Fronteras y de los Saltos del Moconá

<b>CODIGO</b>	<b>I.B.3.</b>
AREA TEMÁTICA.	INFRAESTRUCTURA.
TIPO DE PROYECTO.	DESAGÜES CLOACALES.
DENOMINACIÓN DEL PROYECTO.	<b>INSTALACIÓN DE RED DE DESAGÜES CLOACALES EN 20 CUADRAS.</b>
LOCALIZACIÓN.	Municipio San Antonio.
PRIORIDAD.	Corto Plazo.
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO.	Consiste en la ejecución de la red cloacal en el área céntrica de la localidad en la 1º etapa: 20 cuadras de red dando inicio a una cobertura de servicio en el sector céntrico de la localidad con posibles ampliaciones a mediano y largo plazo.
ANTECEDENTES Y FUNDAMENTOS.	El área actualmente no cuenta con servicio de desagües cloacales en el radio céntrico donde se localizan la mayoría de los edificios públicos, viviendas, comercios y hoteles y restaurantes de la ciudad. Servicio considerado actualmente como primordial para el crecimiento y desarrollo de una comunidad, especialmente si tiene como objetivo la actividad turística.
OBJETIVO GENERAL Y OBJETIVOS ESPECIFICOS.	Objetivo General: Contribuir a brindar servicios básicos de calidad a la población de la localidad. Objetivos Específicos: Contar con un sistema de evacuación de aguas servidas eficiente y con capacidad para hacer frente a los picos de la demanda.
DIMENSIONES DEL PROYECTO.	20 cuadras de red cloacal. Estación de bombeo -EB, Cañería de Impulsión -CI- y Bocas de Registro -BR-.
SITIO Y COBERTURA ESPACIAL DEL PROYECTO.	Área céntrica de la localidad.
RESPONSABLES DEL PROYECTO.	Municipio San Antonio.
BENEFICIARIOS DIRECTOS E INDIRECTOS.	Población del área céntrica de la localidad, (emprendimientos turísticos y comercios).
FUENTES DE FINANCIAMIENTO.	Programa de Obras Múltiples en Municipios. PROSOFA.

**Plan Estratégico Sustentable Turístico de las Regiones de las Fronteras y de los Saltos del Moconá**

<b>CODIGO</b>	<b>I.B.4.</b>
AREA TEMÁTICA.	INFRAESTRUCTURA.
TIPO DE PROYECTO	DESAGÜES PLUVIALES PUBLICOS
DENOMINACIÓN DEL PROYECTO.	<b>CORDON CUNETETA Y DESAGUES PLUVIALES.</b>
LOCALIZACIÓN	Municipio San Antonio.
PRIORIDAD	Corto Plazo.
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO.	Comprende la construcción y regularización de los cordones cunetas y desagües pluviales.
ANTECEDENTES Y FUNDAMENTOS.	La gran mayoría de las calles asfaltadas de la localidad posee desniveles importantes y no cuentan con los drenajes necesarios para evacuar de forma rápida y segura la cantidad de agua, además esas instalaciones en general se encuentran en estado obsoleto y generan diferentes problemas con el agua de las lluvias, arrastran gran cantidad de desechos que se depositan en sectores sin escurrimiento, causando contaminación y baja calidad de vida a la población.
OBJETIVO GENERAL Y OBJETIVOS ESPECIFICOS.	Objetivo General: Contribuir a brindar servicios de desagües pluviales básicos a la población de la localidad. Objetivos Específicos: Contar con un sistema de desagües pluviales eficiente y con capacidad para hacer frente a las precipitaciones abundantes.
DIMENSIONES DEL PROYECTO.	
SITIO Y COBERTURA ESPACIAL DEL PROYECTO.	Área céntrica de la localidad.
RESPONSABLES DEL PROYECTO.	Municipio San Antonio.
BENEFICIARIOS DIRECTOS E INDIRECTOS.	Población del área céntrica de la localidad, (emprendimientos turísticos y comercios).
FUENTES DE FINANCIAMIENTO.	Programa de Obras Múltiples en Municipios.

Plan Estratégico Sustentable Turístico de las Regiones de las Fronteras y de los Saltos del Moconá

<b>CODIGO</b>	<b>I.B.5</b>
AREA TEMÁTICA	SERVICIOS PUBLICOS BÁSICOS.
TIPO DE PROYECTO	SANEAMIENTO DE RIOS Y ARROYOS URBANOS.
DENOMINACIÓN DEL PROYECTO	<b>SANEAMIENTO DEL RIO SAN ANTONIO.</b>
LOCALIZACIÓN	Municipio San Antonio.
PRIORIDAD	Corto Plazo.
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	El Río San Antonio es objeto de una constante contaminación a causa de los RSU/RSD que los habitantes arrojan en sus aguas y riberas. En su tramo urbano en la localidad de San Antonio, forma parte de un proyecto de Costanera de la Integración abarcando unos 5000 m de recorrido, por lo que es necesario realizar su urgente saneamiento. La necesidad de saneamiento para eliminar los focos de contaminación superficial que genera altos niveles de polución urbana que se potencia con los riesgos de inundaciones y erosión del suelo (desmoronamiento de las costas y riberas). Las acciones de morigeración requeridas incluyen: limpieza, desmalezamiento, rectificación de curso, nivelación de bordes. Se deberá realizar un relevamiento en todo su recorrido para la eventual relocalización de ocupantes.
ANTECEDENTES Y FUNDAMENTOS	Estos espacios ribereños y sus dinámicas (ríos y arroyos), sumado a los riegos eventuales puede mitigarse a través de medidas estructurales (obras) que actúan reduciendo la magnitud y frecuencia de la amenaza en combinación con medidas no estructurales cuya acción se dirige a reducir la vulnerabilidad de las personas y de los bienes.  La necesaria coordinación y complementación de las acciones necesarias para adoptar medidas preventivas, de asistencia durante la emergencia y de educación ambiental local.
OBJETIVO GENERAL Y OBJETIVOS ESPECIFICOS	Objetivo General: Contribuir al saneamiento y mejoramiento del paisaje urbano ambiental, y de la calidad de vida de los habitantes residentes y turistas de la región. Objetivos Específicos: revertir la contaminación y mitigar los impactos hídricos de inundaciones para personas y bienes en la localidad.
DIMENSIONES DEL PROYECTO	San Antonio. Río San Antonio.
SITIO Y COBERTURA ESPACIAL DEL PROYECTO	Área urbana de la localidad.
RESPONSABLES DEL PROYECTO	Municipio San Antonio.
BENEFICIARIOS DIRECTOS E INDIRECTOS	Población de la localidad y turistas.
FUENTES DE FINANCIAMIENTO	Programa de Obras Múltiples en Municipios PROPASA FOCEM

*katash*

Plan Estratégico Sustentable Turístico de las Regiones de las Fronteras y de los Saltos del Moconá

<b>CODIGO</b>	<b>I.B.6.</b>
AREA TEMÁTICA.	SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS.
TIPO DE PROYECTO.	RESIDUOS SOLIDOS URBANOS (RSU).
DENOMINACIÓN	<b>CONSTRUCCIÓN PLANTA CLASIFICACIÓN Y RECICLADO RSU.</b>
LOCALIZACIÓN.	Municipio San Antonio.
PRIORIDAD.	Corto Plazo.
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO.	Optimizar a nivel local del sistema de GIRSU sustentable con la construcción de una Planta para la clasificación y el reciclado de los Residuos Sólidos Domiciliarios - RSD/RSU (articulado con un programa de Educación Ambiental del municipio y las Áreas de Educación, Salud y el Uso Residencial y Comercial local).
ANTECEDENTES Y FUNDAMENTOS.	En 1999 se licitó la Concesión del Transporte, Tratamiento y Disposición Final de RSD, Asimilables -RSA- y Patológicos -RP-. Concesionó a la empresa AESA Misiones responsable del sistema integral para el tratamiento de RS en toda la Provincia de Misiones. Actualmente están incorporadas al sistema las localidades que cuentan con servicio de RSD. El servicio concesionado comprende: Recolección y Transporte de los RSD, RSA y RP, desde las Estaciones de Transferencia hasta el Centro de Disposición Final; Tratamiento de los RSD y RSA por el sistema de Relleno Sanitario; Tratamiento de RP. Actualmente los espacios geográficos de los Municipios integrantes de la región tienen una gestión y manejo que debe ser optimizado para mejorar los aspectos ecológicos (clasificación y reciclado), los impactos ambientales y visuales en el paisaje urbano. Con la clasificación y recuperación / reciclado se posibilitará, conjuntamente con todos los municipios de la región, aportar a la mejora de la calidad ambiental urbana; constituyendo otro componente ecológico de identidad y calidad de vida en la oferta turística de las localidades.
OBJETIVO GENERAL Y OBJETIVOS ESPECIFICOS.	Objetivo General: Institucionalización en los municipios de la región la optimización ecológica (clasificación y recuperación/reciclado) en la GIRSU. Objetivos Específicos: Implementación, a escala local, construcción y/o ampliación de Depósito para la clasificación y el reciclado de los RSD/RSU (articulado con un programa de Educación Ambiental del municipio y las Áreas de Educación, Salud, la población y el Uso Residencial y Comercial local).
DIMENSIONES DEL PROYECTO.	1. Escala Municipal: Construcción y colocación de cestos diferenciados para los RSD/RSU. Construcción y/o ampliación de Depósito para clasificación y reciclado de los RSD/RSU (articulado con un programa de Educación Ambiental del municipio y las Áreas de Educación, Salud, la población y el Uso Residencial y Comercial local); Capacitación personal municipal afectado al GIRSU. 2. Escala de región: Articulación y extensión de la capacitación del personal municipal afectado a la GIRSU.
SITIO Y COBERTURA ESPACIAL DEL PROYECTO.	1. Escala Municipal: se corresponde con la escala urbana (radio de 2000/5000 m). y 2. Escala de la región: localización a definir considerando condiciones de sitio y sensibilidad ambiental y normativas ambientales locales. Escala interurbana-micro región (radio 25 a 50 km).
RESPONSABLES	Municipio San Antonio.
BENEFICIARIOS DIRECTOS E INDIRECTOS.	Beneficiarios directos: Población local permanente. Beneficiarios indirectos: Población de la región, estacional y turistas.
FUENTES DE FINANCIAMIENTO.	Programa GIRSU Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Nación. Programa Estrategia Nacional de Educación Ambiental / Programa Municipios Sustentables.

*katadn.*

Plan Estratégico Sustentable Turístico de las Regiones de las Fronteras y de los Saltos del Moconá

<b>CODIGO</b>	<b>I.B.7.</b>
AREA TEMÁTICA.	SERVICIOS PUBLICOS BÁSICOS
TIPO DE PROYECTO.	MEJORAMIENTO ILUMINACIÓN URBANA.
DENOMINACIÓN DEL PROYECTO.	<b>AMPLIACIÓN DE RED DE ILUMINACIÓN DE ESPACIOS VERDES Y RECREATIVOS.</b>
LOCALIZACIÓN.	Municipio San Antonio.
PRIORIDAD.	Corto Plazo.
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO.	<p>La necesidad de ampliar la red de iluminación urbana hacia los sectores de acceso de avenidas y calles principales y áreas con mayor tránsito peatonal, así como la instalación de luminarias en los sitios o espacios verdes de uso público que jerarquizan el sector y dan mayor seguridad a sus asiduos visitantes, generan una imagen atractiva y de seguridad a la ciudad. Ambientalmente se considera el reemplazo de las luminarias existentes y la utilización en las futuras instalaciones de tecnología de bajo consumo.</p> <p>Alumbrado Público: comprende la construcción e instalación de redes de alumbrado público, la reposición de postes y columnas de alumbrado, luminarias, y otros insumos para la implantación o extensión de las mismas en calles, plazas, edificios y espacios públicos de la comunidad local.</p>
ANTECEDENTES Y FUNDAMENTOS.	<p>La infraestructura de alumbrado público actual presenta serias deficiencias ya que los elementos que la integran tienen, en su mayoría, mucho tiempo de servicio. Las luminarias son antiguas y en base a lámparas incandescentes de alto consumo de EE. El mantenimiento lo realiza EMSA con la provisión de los materiales por parte del municipio. La antigüedad de los componentes de la red determina costos operativos y de mantenimiento elevados que se verán disminuidos con la rehabilitación del sistema.</p>
OBJETIVO GENERAL Y OBJETIVOS ESPECIFICOS.	<p>Objetivo General: Optimizar la cobertura de los servicios básicos de la localidad.</p> <p>Objetivos Específicos: Brindar un servicio de alumbrado público eficiente y con bajo costo de mantenimiento. A su vez sea un elemento de ornamentación paisajística de la localidad.</p>
DIMENSIONES DEL PROYECTO.	Rehabilitación de las principales cuadras red de iluminación y en los Espacios Verdes, Plaza Principal, área de frontera.
SITIO Y COBERTURA ESPACIAL DEL PROYECTO	Área céntrica de la localidad.
RESPONSABLES DEL PROYECTO.	Municipio San Antonio.
BENEFICIARIOS DIRECTOS E INDIRECTOS.	Población del área céntrica de las localidades (emprendimientos turísticos y comercios).
FUENTES DE FINANCIAMIENTO.	Programa de Obras Múltiples en Municipios.

Plan Estratégico Sustentable Turístico de las Regiones de las Fronteras y de los Saltos del Moconá

<b>CODIGO</b>	<b>I.B.8.</b>
AREA TEMÁTICA.	EQUIPAMIENTO PUBLICOS BASICOS
TIPO DE PROYECTO.	MOBILIARIO URBANO
DENOMINACIÓN DEL PROYECTO.	<b>INSTALACIÓN DE CESTOS DE RSU EN ESPACIOS PÚBLICOS.</b>
LOCALIZACIÓN.	Municipio San Antonio.
PRIORIDAD.	Corto Plazo.
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO.	Instalación de Cestos de RSU diferenciados en el área céntrica de la localidad y en espacios públicos, y áreas verdes.
ANTECEDENTES Y FUNDAMENTOS.	Actualmente la localidad no cuenta con suficientes cestos para RSU públicos. Este mobiliario urbano y el servicio vinculado a la limpieza del espacio público, su pre clasificación, recolección municipal y disposición final aporta al ordenamiento urbano, a la salud y seguridad, a la mejor calidad de vida y a la identidad local y regional.
OBJETIVO GENERAL Y OBJETIVOS ESPECIFICOS.	Objetivo General: Dotar de cestos para RSU necesarias para el manejo integral de la basura urbana generada por las personas residentes y turistas. Objetivos Específicos: Facilitar y mejorar la gestión y el manejo integral de los RSU, con la preclasificación, a los pobladores a los turistas. Mejorar la oferta de mobiliario urbano debido a la demanda existente de la población residente y turística.
DIMENSIONES DEL PROYECTO.	Es de escala local y se desarrollará en el acceso a la localidad, los espacios verdes públicos (plazas, plazoletas, canteros parterres, etc.), equipamientos significativos (administrativos, recreativos, comerciales, educativos, salud, seguridad, etc.) vinculados a la actividad turística local.
SITIO Y COBERTURA ESPACIAL DEL PROYECTO.	El proyecto se concretizará en el acceso principal a la localidad, en el circuito turístico local, en los espacios verdes públicos (plazas, canteros, espacios sitios turísticos/recreativos, etc.), equipamientos, etc., del municipio. Su cobertura será urbana.
RESPONSABLES DEL PROYECTO.	Municipalidad San Antonio
BENEFICIARIOS DIRECTOS E INDIRECTOS.	Beneficiarios Directos: Población residentes y turistas, del área urbana. Beneficiarios Indirectos: Población de la región y turistas.
FUENTES DE FINANCIAMIENTO.	Programa Municipio Sustentable. Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Nación.

Plan Estratégico Sustentable Turístico de las Regiones de las Fronteras y de los Saltos del Moconá

<b>CODIGO</b>	<b>I.B.9.</b>
AREA TEMÁTICA.	ACONDICIONAMIENTO URBANO Y REDISEÑO URBANÍSTICO
TIPO DE PROYECTO.	RECREACIÓN / ESPACIOS VERDES
DENOMINACIÓN DEL PROYECTO.	<b>DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE COSTANERA DE LA INTEGRACIÓN DE INTERES PAISAJÍSTICO RECREATIVO Y TURÍSTICO.</b>
LOCALIZACIÓN.	Municipio San Antonio.
PRIORIDAD.	Corto y Mediano Plazo
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO.	Diseño y construcción de Costanera de la Integración de 3000mts. Aproximadamente contando con sendas peatonales, espacios para recreación y esparcimiento de la población local y visitantes, decks con estares para grupos, espacios para artesanos, sector de juegos para niños, espacios de descanso y lectura, con equipamiento urbano y forma utilitaria que le otorgan identidad al lugar
ANTECEDENTES Y FUNDAMENTOS	Actualmente la localidad no cuenta con sitios de estas características. Este espacio logrará con su construcción darle otra imagen a la ciudad además de ser de nexo de integración con la localidad vecina Santo Antonio Do Oeste, generando actividades recreativas deportivas y socioculturales de integración y confraternización de países. Este desarrollo sumará a la actividad turística un elemento de atracción hacia la localidad para los visitantes.
OBJETIVO GENERAL Y OBJETIVOS ESPECIFICOS.	Objetivo General: Dotar de un espacio de integración y confraternización destinado a actividades recreativas socio/culturales y deportivas en la localidad. Objetivos Específicos: Diseño y construcción de un espacio público optimizando la imagen de la fisonomía del paisaje urbano y peri-urbano atendiendo la demanda de la población local y generando una oferta verde de para la población visitante y el turismo.
DIMENSIONES DEL PROYECTO.	De escala transfronteriza.
SITIO Y COBERTURA ESPACIAL DEL PROYECTO.	El proyecto se desarrollará en tramo de 3000mts, sobre el borde del Río San Antonio en la localidad homónima dotando de un espacio verde público (sendas peatonales, espacios para recreación y esparcimiento de la población local y visitantes, deks con estarse para grupos, espacios para artesanos, sector de juegos para niños, espacios de descanso y lectura etc.), lugares vinculados a la actividad turística local y regional
RESPONSABLES DEL PROYECTO.	Municipio San Antonio (Argentina) / Municipio Santo Antonio (Brasil).
BENEFICIARIOS DIRECTOS E INDIRECTOS.	Beneficiarios Directos: Población residente en la localidad, en las áreas urbanas, peri-urbana y rural. Beneficiarios Indirectos: Población de la región y los visitantes.
FUENTES DE FINANCIAMIENTO.	<b>Préstamo CFA Nº 6568.</b> Programa de Obras Múltiples en Municipios del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios (MINPLAN) a través de la Unidad de Coordinación de Programas y Proyectos con Financiamiento Externo (UCP y PFE) y por medio de una Unidad Ejecutora Central (UEC).

Plan Estratégico Sustentable Turístico de las Regiones de las Fronteras y de los Saltos del Moconá

<b>CODIGO</b>	<b>I.B.11.</b>
<b>AREA TEMÁTICA</b>	<b>MEJORA SERVICIOS DE APOYO A LA ACTIVIDAD.</b>
<b>TIPO DE PROYECTO</b>	PROGRAMA DE ACONDICIONAMIENTO DE SITIOS Y ESPACIOS NATURALES Y CULTURALES.
<b>DENOMINACIÓN DEL PROYECTO</b>	<b>ACONDICIONAMIENTO Y PUESTA EN VALOR DE SALTO CENTRAL.</b>
<b>LOCALIZACIÓN</b>	Municipio San Antonio.
<b>PRIORIDAD</b>	Corto Plazo /mediano plazo
<b>DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO</b>	El proyecto consiste en dotar al sitio de 4 cabañas y 10 quinchos con parrillas, acondicionar espacio de camping, (15 carpas), proveyendo de energía eléctrica, agua potable al predio. Construir sanitarios para el área de camping, respetando las disposiciones legales que reglamentan su funcionamiento e instalaciones, dentro de la provincia de Misiones. Diseñar estacionamiento según el dimensionamiento del lugar. Refuncionalizar la casa club del sitio.
<b>ANTECEDENTES Y FUNDAMENTOS</b>	Actualmente el espacio es visitado por la población local como sitio de recreación en temporada estival, poseyendo una casa club que ofrece proveeduría y vivienda del encargado del lugar, bajo la modalidad de concesión. El dotar del equipamiento y la infraestructura necesaria al lugar generará un flujo mayor de visitantes además de darle valor al sitio desde lo turístico transformándolo en un atractivo que se suma a la oferta turística de la región.
<b>OBJETIVO GENERAL Y OBJETIVOS ESPECIFICOS</b>	Objetivo General: acondicionar y poner en valor el salto Central y su entorno natural para aprovechamiento turístico/recreativo. Objetivos Especificos: Dotar de equipamiento e infraestructura básica y servicios al predio para su uso turístico/recreativo
<b>DIMENSIONES DEL PROYECTO</b>	Área Alojamiento: 4 cabañas de madera de 50 m <sup>2</sup> c/u = 200 m <sup>2</sup> Área camping: 10 Quinchos de 6x5m, (con base de concreto, postes de madera, cielorraso abierto con tirantes, techo de chapa, un parrillero y mesada). 2 Módulos de sanitarios: [Mujeres: 2 baños comunes 25 m <sup>2</sup> c/3 IP y 5 L + 1 baño para personas c/capacidades restringidas 4 m <sup>2</sup> . 2 duchas de 25m <sup>2</sup> ; Hombres: 2 baños comunes 25 m <sup>2</sup> c/ 3IP y 3 M + 1 baño para personas c/capacidades restringidas 4 m <sup>2</sup> , 2 duchas de 25m <sup>2</sup> ]. Sup: total cubierta aproximada: 75 m <sup>2</sup> Predio de acampe: 100 m <sup>2</sup> con luminarias y mobiliarios acordes al entorno. Estacionamiento: 1000 m <sup>2</sup> . Casa Club: Reacondicionar el sector cocina y sanitario, sector de atención al público dotar de una barra y espacio para comedor.
<b>SITIO Y COBERTURA ESPACIAL DEL PROYECTO</b>	Predio ubicado sobre RN N° 101 a 5 km de la localidad.
<b>RESPONSABLES DEL PROYECTO</b>	Municipios San Antonio, Ministerio de turismo de la Provincia, Programa de de turismo sustentable en municipios
<b>BENEFICIARIOS DIRECTOS E INDIRECTOS</b>	Población residente en la localidad en las áreas urbanas y periurbana, y turistas.
<b>FUENTES DE FINANCIAMIENTO</b>	PROGRAMA DE TURISMO SUSTENTABLE EN MUNICIPIOS, Resol. N° 1493/08. CREDITOS DE BANCO NACIÓN LÍNEA 400 (EN CASO DE PRESENTAR COMO MICROEMPRESARIADO)

<b>CODIGO</b>	<b>I.B.12.</b>
<b>AREA TEMÁTICA</b>	<b>MEJORA SERVICIOS DE APOYO A LA ACTIVIDAD.</b>
<b>TIPO DE PROYECTO</b>	PROGRAMA DE ACONDICIONAMIENTO DE SITIOS Y ESPACIOS NATURALES Y CULTURALES.
<b>DENOMINACIÓN DEL PROYECTO</b>	<b>ACONDICIONAMIENTO Y PUESTA EN VALOR DE CERRO SIETE E HITO HISTÓRICO.</b>
<b>LOCALIZACIÓN</b>	Municipio San Antonio.
<b>PRIORIDAD</b>	Corto Plazo /mediano plazo
<b>DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO</b>	El proyecto de instalar un mirador en la zona más alta del sitio, para observar el paisaje y disfrutar del entorno natural y el río San Antonio. Acondicionar el acceso de 200 m de largo. Estacionamiento con capacidad para 20 vehículos. Diseño de senderos y espacios de relax y descanso, acompañados de luminarias y mobiliario acorde al entorno natural. (800 mts). Sector de Hito, ubicado sobre la naciente del río San Antonio, mejorar en espacio y acondicionar el mismo, (tareas de limpieza desmalezamiento, pintura y mantenimiento).
<b>ANTECEDENTES Y FUNDAMENTOS</b>	Actualmente el espacio es visitado por la población local como sitio de recreación. La dotación de infraestructura necesaria al atractivo generará un flujo mayor de visitantes, además de darle valor desde lo turístico, transformándolo en un atractivo que se suma a la oferta turística de la región.
<b>OBJETIVO GENERAL Y OBJETIVOS ESPECIFICOS</b>	Objetivo General: acondicionar y poner en valor el Cerro Siete y su entorno natural para aprovechamiento turístico/recreativo e histórico cultural. Objetivos Específicos: Dotar de equipamiento e infraestructura básica y servicios al predio para su uso turístico/recreativo
<b>DIMENSIONES DEL PROYECTO</b>	Mirador base de 200 m de diámetro y 20 m de altura; Estacionamiento: 20 vehículos aprox. 400 m <sup>2</sup> , senderos. Hito: Sendero: de 800 m.
<b>SITIO Y COBERTURA ESPACIAL DEL PROYECTO</b>	Predio ubicado sobre RN N° 101 a 200 m de la misma.
<b>RESPONSABLES DEL PROYECTO</b>	Municipios San Antonio, Ministerio de turismo de la Provincia, Programa de de turismo sustentable en municipios
<b>BENEFICIARIOS DIRECTOS E INDIRECTOS</b>	Población residente en la localidad en las áreas urbanas y periurbana, y turistas.
<b>FUENTES DE FINANCIAMIENTO</b>	PROGRAMA DE TURISMO SUSTENTABLE EN MUNICIPIOS, Resol. N° 1493/08.

Plan Estratégico Sustentable Turístico de las Regiones de las Fronteras y de los Saltos del Moconá

<b>CODIGO</b>	<b>I.B.13</b>
AREA TEMÁTICA.	MEJORA DE LOS SERVICIOS DE LA ACTIVIDAD TURÍSTICA
TIPO DE PROYECTO.	EQUIPAMIENTO PARA EL TURISMO
DENOMINACIÓN DEL PROYECTO.	<b>CONSTRUCCION DE PORTAL DE ACCESO A LA LOCALIDAD.</b>
LOCALIZACIÓN.	Municipio San Antonio.
PRIORIDAD.	Corto Plazo
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO.	El proyecto de diseño y construcción de Portales de acceso a las localidades que componen la Región responde a un programa del Ministerio de Turismo de la Provincia, se basa en la concepción de destacar el Componente del Espacio Turístico identificado como Puerta. Este portal que intentan enfatizar simbólicamente el acceso a cada una de las localidades y a la propia región, se componen también de un sector de forestación y parqueización.
ANTECEDENTES Y FUNDAMENTOS.	Los portales de acceso a las localidades forman parte de un proyecto mayor que surge desde el Gobierno provincial y del Ministerio de Turismo, con el objetivo de colaborar en la imagen e identidad turística de cada uno de los Municipios.
OBJETIVO GENERAL Y OBJETIVOS ESPECIFICOS.	Objetivo General: Diseñar e instalar un portal de acceso a la localidad de mayor jerarquía del Municipio. Objetivos Específicos: Dotar a los municipios de un hito referencial de acceso a la localidad cabecera.
DIMENSIONES DEL PROYECTO.	1 Portal de Acceso a la localidad. 1 Portal de acceso a la localidad. Sup. Total Sup. Cubierta Aprox. 50 m2. Tot. Sup. Semicubierta 50 m2. Sup. Total: Aprox. 100 m2.
SITIO Y COBERTURA ESPACIAL DEL PROYECTO.	La localización del portal de acceso se realizará en la vía de acceso terrestre de ingreso principal a la localidad.
RESPONSABLES DEL PROYECTO.	Municipio San Antonio.
BENEFICIARIOS DIRECTOS E INDIRECTOS.	Beneficiarios directos: Población residente permanente de la localidad. Beneficiarios indirectos: Población de la región, de fin de semana, estacional y turistas/visitantes.
FUENTES DE FINANCIAMIENTO.	Programa de Turismo Sustentable en Municipios Res. N° 1493/2008. Ministerio de Turismo de la Provincia.

Plan Estratégico Sustentable Turístico de las Regiones de las Fronteras y de los Saltos del Moconá

<b>CODIGO</b>	<b>I.B.14.</b>
AREA TEMÁTICA.	MEJORA DE LOS SERVICIOS DE LA ACTIVIDAD TURÍSTICA.
TIPO DE PROYECTO.	EQUIPAMIENTO PARA EL TURISMO.
DENOMINACIÓN DEL PROYECTO.	<b>CONSTRUCCION DE MODULO DE SERVICIOS EN ESPACIOS PUBLICOS/ÁREAS VERDES.</b>
LOCALIZACIÓN.	Municipio San Antonio.
PRIORIDAD.	Corto Plazo
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO.	El Módulo de Servicios incluye: sanitarios públicos (comunes y para personas con capacidades restringidas), con espacios para el descanso (mobiliario urbano: bancos y mesas bajo sombra), los cuales podrán instalarse en espacios públicos, áreas verdes, espacios públicos, campings, y balnearios públicos. El diseño tipológico será similar en cuanto al componente formal, y a los materiales que será utilizado, considerando las particularidades de cada situación y requerimientos, singularidades del sitio y del entorno; como también las estructuras circulatorias peatonales (sendas y veredas), la forestación y parquización existentes o a incorporar.
ANTECEDENTES Y FUNDAMENTOS.	Los espacios públicos y áreas naturales destinados al turismo recreativo/relax no cuentan con el equipamiento básico requerido por la demanda de los turistas (sanitarios, zonas de estar y descanso). Estos módulos aportarán calidad de servicio al turismo y elementos que afiancen la identidad local y regional. El desarrollo de una tipología, la tecnología propuesta y su adaptación local permitirá una mayor eficiencia en la racionalidad y estandarización de las alternativas logradas, en su construcción y en su mantenimiento.
OBJETIVO GENERAL Y OBJETIVOS ESPECIFICOS.	Objetivo General: Construir, para uso público y turístico, módulos de servicios sanitarios, con espacios de estar/descanso y mobiliario urbano. Objetivos Específicos: Dotar a los espacios públicos de uso turístico con sanitarios, de estar/descanso y mobiliario urbano articulado con forestación y parquización.
DIMENSIONES DEL PROYECTO.	Sanitarios: (Mujeres: Baños Comunes c/ 3 IP y 5 L + Baños Discapacitados); (Hombres: Baños Comunes c/ 3 IP, 3 M y 3 L + Baños Discapacitados). Sub.Total Sup. Cubierta Aprox. 50 m2. Estar/descanso: Área parquizada y forestada (con sectores: semicubierta Pérgolas Sup. Aprox. 50 m2. Solados/sendas; Mobiliario urbano (bancos, mesas, cesto p/RSU, luminaria; canteros etc.). Sup. Total Aprox. 100 m2.
SITIO Y COBERTURA ESPACIAL DEL PROYECTO.	Localizaciones probables: Espacios Verdes Públicos, Áreas naturales Protegidas que permiten el acceso a los visitantes, entornos de Equipamientos Recreativos, etc. Municipio de Bernardo de Irigoyen.
RESPONSABLES DEL PROYECTO.	Municipio San Antonio.
BENEFICIARIOS DIRECTOS E INDIRECTOS.	Beneficiarios directos: Población residente permanente de la localidad. Beneficiarios indirectos: Población de la región, de fin de semana, estacional y turistas/visitantes.
FUENTES DE FINANCIAMIENTO.	Programa de Turismo Sustentable en Municipios Res. N° 1493/2008. Ministerio de Turismo de la Provincia.

Plan Estratégico Sustentable Turístico de las Regiones de las Fronteras y de los Saltos del Moconá

<b>CODIGO</b>	<b>I.B.15.</b>
AREA TEMÁTICA.	MEJORA DE LOS SERVICIOS DE LA ACTIVIDAD TURÍSTICA
TIPO DE PROYECTO.	EQUIPAMIENTO PARA EL TURISMO
DENOMINACIÓN DEL PROYECTO.	<b>CONSTRUCCION Y EQUIPAMIENTO DE OFICINA DE INFORMACIÓN TURÍSTICA.</b>
LOCALIZACIÓN.	Municipio San Antonio.
PRIORIDAD.	Corto Plazo
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO.	Instalación de equipamiento y servicios de comunicación e información pública para el desarrollo de la actividad turística El diseño tipológico será similar (en cuanto a componente formales reconocibles) en todos los Municipios de la región en que se localice, considerando las particularidades de cada situación, y requerimientos singulares del sitio y del entorno; como también las estructuras circulatorias peatonales (sendas y veredas); y la forestación y parquización existentes o a incorporar.
ANTECEDENTES Y FUNDAMENTOS.	La oferta de información turística en general es deficitaria. La concreción de Oficinas de Información Turística, como lugar significativo reconocible en cada localidad aportará no solo la atención a la demanda específica de búsqueda de información, indagación y/o oferta al turista, sino que además constituirá un elemento de identidad de toda la región.
OBJETIVO GENERAL Y OBJETIVOS ESPECIFICOS.	Objetivo General: Construir un equipamiento para brindar información y orientación vinculada al desarrollo de la oferta turística de la la provincia en general, la región, y de los Municipios que la integra. Objetivos Específicos: Dotar a cada localidad de un equipamiento y servicio de información turística, a partir de una tipología adaptada a las singularidades locales. Su concretización y funcionamiento aportará a la prestación de servicios y a la identidad en la región.
DIMENSIONES DEL PROYECTO.	Área Información (Estar/exposición) Área Servicios (Baño Común: c/ 1 IP y 1 L + Baños Discapacitados); Cocina; Depósito. Sub. Total Sup. Cubierta Aprox. 50 m2. Área Parquizada y forestada (con Sectores: Pérgolas, Solados / sendas/; Mobiliario urbano (bancos, mezas, cesto p/RSU, luminaria; Canteros, etc.). Sub. Sup. Semicubierta Aprox. 50 m2. Total Sup. Aprox. 100 m2.
SITIO Y COBERTURA ESPACIAL DEL PROYECTO.	Localizaciones probables: Acceso a las localidades, Espacios Verdes Públicos, entorno del centro cívico municipal. Municipio San Antonio.
RESPONSABLES DEL PROYECTO.	Municipio San Antonio.
BENEFICIARIOS DIRECTOS E INDIRECTOS.	Beneficiarios directos: Población estacional, turistas y visitantes, Población residente permanente de la localidad.
FUENTES DE FINANCIAMIENTO.	Programa de Turismo Sustentable en Municipios Res. N° 1493/2008. Ministerio de Turismo de la Provincia.

Plan Estratégico Sustentable Turístico de las Regiones de las Fronteras y de los Saltos del Moconá

<b>CODIGO</b>	<b>I.B.16.</b>
AREA TEMÁTICA.	MEJORA DE LOS SERVICIOS DE LA ACTIVIDAD TURÍSTICA
TIPO DE PROYECTO.	EQUIPAMIENTO PARA EL TURISMO
DENOMINACIÓN DEL PROYECTO.	<b>CONSTRUCCION Y EQUIPAMIENTO PARADOR DE COMPRA.</b>
LOCALIZACIÓN.	Municipio San Antonio.
PRIORIDAD.	Corto Plazo/mediano plazo
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO.	Equipamiento ubicado estratégicamente a la vera de la principal vía terrestre de acceso a la localidad. Contará con un sector de sanitarios, venta de artesanías, locales comerciales, snack store, y estacionamiento. Adoptando una tipología de construcción y tecnología propia de la región, que se adapte al entorno.
ANTECEDENTES Y FUNDAMENTOS.	Este es un proyecto encarado por el Ministerio de Turismo de la provincia con el objetivo de dotar a cada municipio con potencialidad turística de un sitio en el que el turista descanse, se informe y aproveche del paseo de compras.
OBJETIVO GENERAL Y OBJETIVOS ESPECIFICOS.	Objetivo General: Construir un equipamiento para brindar servicios al turista que transita las rutas y localidades de la región como parte de la oferta turística. Objetivos Específicos: Dotar a cada localidad de un equipamiento y servicios que el turista requiere cuando se encuentra en tránsito por las principales rutas de la región a partir de una tipología adaptada a la singularidad local. Su concretización y funcionamiento aportará a la a la prestación de servicios y a la construcción de una identidad regional.
DIMENSIONES DEL PROYECTO.	6 Locales Comerciales; Área Servicios (Baño Común c/ 1 IP y 1 L + Baños Discapacitados); Restaurante y Bar; 1 Oficina de Turismo; 1 Depósito; Patio Central c/espejos de agua, Galería Perimetral; Expansión / Pérgola; Parquización y Estacionamiento p/ Colectivos y automóviles. Sup. Sub.Total Cubierta: 450 m2. Sup. Sub. Total Semicubierta: 200 m2. Superficie Total: 650 m2.
SITIO Y COBERTURA ESPACIAL DEL PROYECTO.	Localización probable: Acceso a la localidad de San Antonio.
RESPONSABLES DEL PROYECTO.	Municipio San Antonio, Ministerio de Turismo de la Provincia
BENEFICIARIOS DIRECTOS E INDIRECTOS.	Beneficiarios directos: Población estacional, turistas y visitantes, Población residente en la localidad.
FUENTES DE FINANCIAMIENTO.	MINISTERIO DE TURISMO DE LA PROVINCIA

▪ *Bernardo De Irigoyen*

<b>CODIGO</b>	<b>I.C.1.</b>
AREA TEMÁTICA.	INFRAESTRUCTURA.
TIPO DE PROYECTO.	AGUA POTABLE.
DENOMINACIÓN DEL PROYECTO.	<b>AMPLIACIÓN DE LA RED DE AGUA POTABLE Y DE LA CAPACIDAD DE CAPTACIÓN Y TRATAMIENTO DE LA PLANTA POTABILIZADORA EXISTENTE.</b>
LOCALIZACIÓN.	Municipio B. De Irigoyen.
PRIORIDAD.	Corto Plazo
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO.	Rehabilitación de la red de agua potable existente. Incremento de la capacidad de captación de la toma. Incremento de la capacidad de la planta de potabilización. Sectorización de la red. Instalación de medidores domiciliarios.
ANTECEDENTES Y FUNDAMENTOS.	El servicio de agua potable en el municipio de B. De Irigoyen es prestado por <b>COOPABIL-Coop., de Agua Potable de B. De Irigoyen</b> quien administra el suministro en la localidad de forma independiente del gobierno municipal. En los últimos años las redes en los municipios presentan un alto déficit en la capacidad de distribución y cañerías de diámetro inadecuado, falta de sectorización con lo cual en cada reparación hay que cortar todo el servicio. La capacidad de la planta potabilizadora es de 150 m <sup>3</sup> /hora oferta que se ve ampliamente superada por la demanda (particularmente durante los largos calurosos y secos veranos que afectan la provincia) y el incremento de la población usuaria. Las Cooperativas miden el consumo de los grandes usuarios, por el consumo domiciliario sin embargo se cobra una tarifa fija, la instalación de medidores de consumo domiciliario disminuirá la demanda y proporcionará una base tarifarla más justa.
OBJETIVO GENERAL Y OBJETIVOS ESPECIFICOS.	Objetivo General: Mejorar el servicio de distribución de agua potable a la población local. Objetivos Especificos: Contar con un sistema de provisión y distribución de agua potable eficiente, con una tarifa justa y con capacidad suficiente para hacer frente a los picos de la demanda, que se generan con la instalación de nuevos emprendimientos, industrias entre otros.
DIMENSIONES DEL PROYECTO.	El proyecto se desarrolla en la totalidad de la planta urbana aprox. 180 cuadra, incorporando 200 cuadras y 400 nuevas conexiones en B. De Irigoyen, cerrando la malla y sectorizando la red. El proyecto se complementa con la instalación de módulos adicionales para la planta potabilizadora y con la instalación de aproximadamente 600 medidores de consumo.
SITIO Y COBERTURA ESPACIAL DEL PROYECTO.	Municipio B. De Irigoyen.
RESPONSABLES DEL PROYECTO.	EPRAC – IMAS.
BENEFICIARIOS DIRECTOS E INDIRECTOS.	Población residente fija y transitoria urbana de las localidades de la región.
FUENTES DE FINANCIAMIENTO.	1. PROGRAMA MUNICIPIOS SUSTENTABLES. 2. PROPASA. 3. PROSOFA. 4. PROMES. 5. PROESA.

Plan Estratégico Sustentable Turístico de las Regiones de las Fronteras y de los Saltos del Moconá

<b>CODIGO</b>	<b>I.C.2.</b>
AREA TEMÁTICA.	INFRAESTRUCTURA.
TIPO DE PROYECTO.	ENERGIA ELECTRICA.
DENOMINACIÓN DEL PROYECTO.	<b>AMPLIACIÓN DE REDES DE ENERGIA ELECTRICA URBANA Y RURAL EN 33 KV Y RED DE DISTRIBUCIÓN DE 13,2 KV.</b>
LOCALIZACIÓN.	Municipio B. De Irigoyen.
PRIORIDAD.	Corto Plazo.
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO.	Redimensionamiento de la red de transmisión y distribución de energía eléctrica en LMT, considerando el aumento de la demanda tanto por parte de los pobladores locales como por las empresas y emprendimientos turísticos que se asientan en la Región.
ANTECEDENTES Y FUNDAMENTOS.	<p>El sistema de distribución y las redes tanto urbanas como rurales es deficitario y provoca serios cortes en la provisión de la energía a las comunidades, principalmente en verano, como repetidas bajas de tensión.</p> <p>La capacidad de transmisión de las LMT que depende del tamaño de los conductores resulta, actualmente insuficiente para satisfacer la creciente demanda este factor es crítico en toda la región y sus municipios.</p> <p>La provisión de energía eléctrica es una parte fundamental de la infraestructura de servicios de las que el turismo requiere para una prestación de calidad de los servicios turísticos, especialmente, (hoteles, restaurantes, sitios recreativos, camping, etc.). Además se debe sumar el importante número de emprendimientos de naturaleza industrial que se localizan en la misma, (molinos y secaderos de yerba mate, ganaderos etc.).</p>
OBJETIVO GENERAL Y OBJETIVOS ESPECIFICOS.	<p>Objetivo General: Readecuar la red de transmisión y distribución de energía eléctrica en LMT.</p> <p>Objetivos Específicos: garantizar la calidad del servicio de Energía Eléctrica para todos los residentes estables, turistas e industrias de la región.</p>
DIMENSIONES DEL PROYECTO.	Municipios B. De Irigoyen,
SITIO Y COBERTURA ESPACIAL DEL PROYECTO.	Departamento Gral. Manuel Belgrano. Municipio B. De Irigoyen.
RESPONSABLES DEL PROYECTO.	EMSA
BENEFICIARIOS DIRECTOS E INDIRECTOS.	Población residente fija y transitoria urbana de las localidades de la región, población rural y turistas.
FUENTES DE FINANCIAMIENTO.	<p>1. PROSAP III, en ejecución.</p> <p>2. PROSOFA, para áreas rurales.</p>

Plan Estratégico Sustentable Turístico de las Regiones de las Fronteras y de los Saltos del Moconá

<b>CODIGO</b>	<b>I.C.3.</b>
AREA TEMÁTICA.	INFRAESTRUCTURA
TIPO DE PROYECTO.	CLOACAS Y DESAGÜES CLOACALES
DENOMINACIÓN DEL PROYECTO.	<b>INSTALACIÓN DE RED CLOACAL EN 20 CUADRAS.</b>
LOCALIZACIÓN.	Municipio B. De Irigoyen.
PRIORIDAD.	Corto Plazo
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO.	El proyecto consiste en la ejecución de la red cloacal en el área céntrica de las localidades se plantean en principio 20 cuadras de red a fin de dar inicio a una cobertura de servicio en el área céntrica de las localidades con posibles ampliaciones a largo plazo.
ANTECEDENTES Y FUNDAMENTOS.	El área actualmente no cuenta con servicio de cloacas y desagües cloacales en el radio céntrico donde se localizan la mayoría de los edificios públicos y las viviendas privadas, comercios y hoteles y restaurantes de la ciudad. Servicio considerado en estos tiempos como primordial para el crecimiento y desarrollo de una ciudad, especialmente si tiene como objetivo la actividad turística.
OBJETIVO GENERAL Y OBJETIVOS ESPECIFICOS.	Objetivo General: Contribuir a brindar servicios básicos de calidad a la población de la localidad. Objetivos Específicos: Contar con un sistema de evacuación de aguas servidas eficiente y con capacidad para hacer frente a los picos de la demanda.
DIMENSIONES DEL PROYECTO.	20 cuadras de Red cloacal (c/Estación de Bombeo -EB, Cañería de Impulsión -CI- y Boca de Registro -BR-).
SITIO Y COBERTURA ESPACIAL DEL PROYECTO.	Área céntrica de las localidades.
RESPONSABLES DEL PROYECTO.	Municipio B. De Irigoyen.
BENEFICIARIOS DIRECTOS E INDIRECTOS	Población del área céntrica de las localidades, (emprendimientos turísticos y comercios).
FUENTES DE FINANCIAMIENTO.	Programa de Obras Múltiples en Municipios. PROSOFA

**Plan Estratégico Sustentable Turístico de las Regiones de las Fronteras y de los Saltos del Moconá**

<b>CODIGO</b>	<b>I.C.4.</b>
AREA TEMÁTICA.	INFRAESTRUCTURA
TIPO DE PROYECTO.	DESAGÜES PLUVIALES PUBLICOS
DENOMINACIÓN DEL PROYECTO.	<b>CORDON CUNETA Y DESAGUES PLUVIALES.</b>
LOCALIZACIÓN.	Municipio B. De Irigoyen.
PRIORIDAD.	Corto Plazo.
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO.	Comprende la construcción y regularización de los cordones cunetas y desagües pluviales.
ANTECEDENTES Y FUNDAMENTOS.	La gran mayoría de las calles asfaltadas de las localidades poseen un desniveles importantes y no cuentan con los drenajes necesarios para evacuar de forma rápida y segura la cantidad de agua, además estos se encuentran en estado obsoleto y generan diferentes problemas con el agua de las lluvias, arrastran gran cantidad de desechos que se focalizan a montones en los sitios parejos y sin desnivel, causando obstrucciones, contaminación y vulnerabilidad en la calidad de vida a la población.
OBJETIVO GENERAL Y OBJETIVOS ESPECIFICOS.	Objetivo General: Contribuir a brindar servicios básicos de calidad a la población de la localidad. Objetivos Específicos: Contar con un sistema de evacuación de aguas pluviales eficiente y con capacidad para hacer frente a los picos de la demanda.
DIMENSIONES DEL PROYECTO.	
SITIO Y COBERTURA ESPACIAL DEL PROYECTO	Área céntrica.
RESPONSABLES DEL PROYECTO.	Municipalidad B. De Irigoyen.
BENEFICIARIOS DIRECTOS E INDIRECTOS.	Población del área céntrica de las localidades (emprendimientos turísticos y comercios).
FUENTES DE FINANCIAMIENTO.	Programa de Obras Múltiples en Municipios.

*Moconá*

Plan Estratégico Sustentable Turístico de las Regiones de las Fronteras y de los Saltos del Moconá

<b>CODIGO</b>	<b>I.C.5</b>
AREA TEMÁTICA	SERVICIOS PUBLICOS BÁSICOS
TIPO DE PROYECTO	SANEAMIENTO DE RIOS Y ARROYOS URBANOS
DENOMINACIÓN DEL PROYECTO	<b>SANEAMIENTO DE RIO PEPIRI GUAZÚ.</b>
LOCALIZACIÓN	B. De Irigoyen.
PRIORIDAD	Corto Plazo
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	<p>El Río Pepirí Guazú es objeto de una constante contaminación a causa de los RSU/RSD que los habitantes arrojan en sus aguas y riberas. En su tramo urbano en la localidad de B. De Irigoyen, forma parte del proyecto de PTAI dentro del parque desarrolla 600 mts, y en el área urbana fronteriza 3900 m. Total.: 4.500 m que bordean el límite internacional de recorrido, por lo que es necesario realizar su urgente saneamiento.</p> <p>La necesidad de saneamiento para eliminar los focos de contaminación superficial que genera niveles de polución urbana que se potencia con los riesgos de erosión del suelo (desmoronamiento por efectos pluviales). Las acciones de morigeración requeridas incluyen: limpieza, desmalezamiento, rectificación de curso, nivelación de bordes.</p>
ANTECEDENTES Y FUNDAMENTOS	<p>Este espacio incluye la naciente del río Pepirí Guazú constituye un área a preservar ambientalmente valiosa.</p> <p>La necesaria coordinación y complementación de las acciones necesarias para adoptar medidas preventivas, de asistencia durante la emergencia y de educación ambiental local.</p>
OBJETIVO GENERAL Y OBJETIVOS ESPECIFICOS	<p>Objetivo General: Contribuir al saneamiento y mejoramiento del paisaje urbano ambiental, y de la calidad de vida de los habitantes residentes y turistas de la región.</p> <p>Objetivos Específicos: revertir la contaminación y mitigar los impactos de erosión pluvial.</p>
DIMENSIONES DEL PROYECTO	B. De Irigoyen. Rio Pepirí Guazú. 4.500 m de recorrido x 100 m. de ancho.
SITIO Y COBERTURA ESPACIAL DEL PROYECTO	Área urbana de la localidad.
RESPONSABLES DEL PROYECTO	Municipalidad de B. De Irigoyen.
BENEFICIARIOS DIRECTOS E INDIRECTOS	Población de la localidad y turistas.
FUENTES DE FINANCIAMIENTO	Programa de Obras Múltiples en Municipios PROPASA FOCEM

Plan Estratégico Sustentable Turístico de las Regiones de las Fronteras y de los Saltos del Moconá

<b>CODIGO</b>	<b>I.C.6.</b>
AREA TEMÁTICA.	SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS.
TIPO DE PROYECTO.	RESIDUOS SOLIDOS URBANOS (RSU).
DENOMINACIÓN	<b>CONSTRUCCIÓN PLANTA CLASIFICACIÓN Y RECICLADO RSU.</b>
LOCALIZACIÓN.	Municipio B. De Irigoyen.
PRIORIDAD.	Corto Plazo.
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO.	Optimizar a nivel local del sistema de GIRSU sustentable con la construcción de una Planta para la clasificación y el reciclado de los Residuos Sólidos Domiciliarios - RSD/RSU (articulado con un programa de Educación Ambiental del municipio y las Áreas de Educación, Salud y el Uso Residencial y Comercial local).
ANTECEDENTES Y FUNDAMENTOS.	En 1999 se licitó la Concesión del Transporte, Tratamiento y Disposición Final de RSD, Asimilables -RSA- y Patológicos -RP-. Concesionó a la empresa AESA Misiones responsable del sistema integral para el tratamiento de RS en toda la Provincia de Misiones. Actualmente están incorporadas al sistema las localidades que cuentan con servicio de RSD. El servicio concesionado comprende: Recolección y Transporte de los RSD, RSA y RP, desde las Estaciones de Transferencia hasta el Centro de Disposición Final; Tratamiento de los RSD y RSA por el sistema de Relleno Sanitario; Tratamiento de RP. Actualmente los espacios geográficos de los Municipios integrantes de la región tienen una gestión y manejo que debe ser optimizado para mejorar los aspectos ecológicos (clasificación y reciclado), los impactos ambientales y visuales en el paisaje urbano. Con la clasificación y recuperación / reciclado se posibilitará, conjuntamente con todos los municipios de la región, aportar a la mejora de la calidad ambiental urbana; constituyendo otro componente ecológico de identidad y calidad de vida en la oferta turística de las localidades.
OBJETIVO GENERAL Y OBJETIVOS ESPECIFICOS.	Objetivo General: Institucionalización en los municipios de la región la optimización ecológica (clasificación y recuperación/reciclado) en la GIRSU. Objetivos Específicos: Implementación, a escala local, construcción y/o ampliación de Depósito para la clasificación y el reciclado de los RSD/RSU (articulado con un programa de Educación Ambiental del municipio y las Áreas de Educación, Salud, la población y el Uso Residencial y Comercial local).
DIMENSIONES DEL PROYECTO.	1. Escala Municipal: Construcción y colocación de cestos diferenciados para los RSD/RSU. Construcción y/o ampliación de Depósito para clasificación y reciclado de los RSD/RSU (articulado con un programa de Educación Ambiental del municipio y las Áreas de Educación, Salud, la población y el Uso Residencial y Comercial local); Capacitación personal municipal afectado al GIRSU. 2. Escala de región: Articulación y extensión de la capacitación del personal municipal afectado a la GIRSU.
SITIO Y COBERTURA ESPACIAL DEL PROYECTO.	1. Escala Municipal: se corresponde con la escala urbana (radio de 2000/5000 m). y 2. Escala de la región: localización a definir considerando condiciones de sitio y sensibilidad ambiental y normativas ambientales locales. Escala interurbana-micro región (radio 25 a 50 km).
RESPONSABLES	Municipio B. De Irigoyen.
BENEFICIARIOS DIRECTOS E INDIRECTOS.	Beneficiarios directos: Población local permanente. Beneficiarios indirectos: Población de la región, estacional y turistas.
FUENTES DE FINANCIAMIENTO.	Programa GIRSU Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Nación. Programa Estrategia Nacional de Educación Ambiental / Programa Municipios Sustentables.

*katash*

Plan Estratégico Sustentable Turístico de las Regiones de las Fronteras y de los Saltos del Moconá

<b>CODIGO</b>	<b>I.C.7.</b>
AREA TEMÁTICA.	EQUIPAMIENTO PUBLICOS BASICOS
TIPO DE PROYECTO.	MOBILIARIO URBANO
DENOMINACIÓN DEL PROYECTO.	<b>INSTALACIÓN DE CESTOS DE RSU EN ESPACIOS PÚBLICOS.</b>
LOCALIZACIÓN.	Municipio B. De Irigoyen.
PRIORIDAD.	Corto Plazo.
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO.	Instalación de Cestos de RSU diferenciados en el área céntrica de la localidad y en espacios públicos, y áreas verdes.
ANTECEDENTES Y FUNDAMENTOS.	Actualmente la localidad no cuenta con suficientes cestos para RSU públicos. Este mobiliario urbano y el servicio vinculado a la limpieza del espacio público, su pre clasificación, recolección municipal y disposición final aporta al ordenamiento urbano, a la salud y seguridad, a la mejor calidad de vida y a la identidad local y regional.
OBJETIVO GENERAL Y OBJETIVOS ESPECIFICOS.	Objetivo General: Dotar de cestos para RSU necesarias para el manejo integral de la basura urbana generada por las personas residentes y turistas. Objetivos Específicos: Facilitar y mejorar la gestión y el manejo integral de los RSU, con la preclasificación, a los pobladores a los turistas. Mejorar la oferta de mobiliario urbano debido a la demanda existente de la población residente y turística.
DIMENSIONES DEL PROYECTO.	Es de escala local y se desarrollará en el acceso a la localidad, los espacios verdes públicos (plazas, plazoletas, canteros parterres, etc.), equipamientos significativos (administrativos, recreativos, comerciales, educativos, salud, seguridad, etc.) vinculados a la actividad turística local.
SITIO Y COBERTURA ESPACIAL DEL PROYECTO.	El proyecto se concretizará en el acceso principal a la localidad, en el circuito turístico local, en los espacios verdes públicos (plazas, canteros, espacios sitios turísticos/recreativos, etc.), equipamientos, etc., del municipio. Su cobertura será urbana.
RESPONSABLES DEL PROYECTO.	Municipalidad B. De Irigoyen.
BENEFICIARIOS DIRECTOS E INDIRECTOS.	Beneficiarios Directos: Población residentes y turistas, del área urbana. Beneficiarios Indirectos: Población de la región y turistas.
FUENTES DE FINANCIAMIENTO.	Programa Municipio Sustentable. Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Nación.

Plan Estratégico Sustentable Turístico de las Regiones de las Fronteras y de los Saltos del Moconá

<b>CODIGO</b>	<b>I.C.8.</b>
AREA TEMÁTICA.	ACONDICIONAMIENTO URBANO Y REDISEÑO URBANÍSTICO.
TIPO DE PROYECTO.	RECREACIÓN / ESPACIOS VERDES.
DENOMINACIÓN DEL PROYECTO.	<b>2da. ETAPA DEL PARQUE TURISTICO AMBIENTAL DE INTEGRACIÓN DE INTERES PAISAJÍSTICO RECREATIVO Y TURÍSTICO (B. De Irigoyen, Argentina - Barracao, Brasil).</b>
LOCALIZACIÓN.	Municipio B. De Irigoyen.
PRIORIDAD.	Corto y mediano Plazo.
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO.	El proyecto es alcanzar unos tres kilómetros lineales, integrando Brasil y Argentina e involucrando a varios municipios más de la región. Se trata de una franja de altura variable que contiene a la naciente del río Pepirí Guazú, el curso de agua que delinea la frontera entre ambos países. En ejecución su primer tramo de integra a la localidad de B. De Irigoyen (Argentina) y D. Cerqueira (Brasil) como un modelo de integración de estados, países y municipios.
ANTECEDENTES Y FUNDAMENTOS.	Actualmente se encuentra en trabajos de movimientos de suelo, En la primera etapa de la iniciativa turística, abarca, desde la Aduana de la Argentina hacia el norte, internándose en territorio del Brasil. El objetivo es mejorar las plazas y parques, construir veredas y mejorar el sector de la naciente del Arroyo Pepirí Guazú, junto a otras obras públicas". Este Parque tendrá una fuerte presencia emblemática que contiene y respeta las culturas locales de cada uno de los países y las ciudades, y viene a fomentar e impulsar la actividad turística, comercial y cultural de toda la región. Definido desde la aduana del turismo hasta el punto más alto del perímetro urbano, se trata de un gran espacio natural con vistas imponentes, y que revitalizan la vertiente de agua que después se transforma en uno de los ríos importantes de la zona. En la naciente de ese río se va a generar un lago enmarcado por actividades de recreación cultural, gastronómica, comercial y deportiva en distintas escalas. Las obras comprenden espacios de recreación y plazoletas que integran las localidades a las que alcanzan físicamente.
OBJETIVO GENERAL Y OBJETIVOS ESPECIFICOS.	Objetivo General: generar un espacio de recreación y esparcimiento tanto para las comunidades que integra como para el turista que visita las localidades, argentinas y brasileras de la Región. Objetivos Específicos: Construir un ámbito público comunitario que constituya una referencia de integración multidimensional (ambiental, política, cultural, social, etc.).
DIMENSIONES.	Limite frontera seca.
SITIO Y COBERTURA ESPACIAL DEL PROYECTO.	El proyecto se desarrolla en su primera etapa desde el área de frontera aduana hacia el norte naciente del Arroyo Pepirí Guazú, segunda etapa desde este punto hacia la zona del hito fronterizo, límite con municipio de Barracao.
RESPONSABLES DEL PROYECTO.	Municipio B. De Irigoyen. Ministerio de Turismo de la Provincia.
BENEFICIARIOS DIRECTOS E INDIRECTOS.	Beneficiarios Directos: Población residente en la localidad, en las áreas urbanas, peri-urbana y rural. Población área de frontera Argentina-Brasil. Beneficiarios Indirectos: Población de la región y los visitantes.
FUENTES DE FINANCIAMIENTO.	<b>Préstamo CFA N° 6568.</b> Programa de Obras Múltiples en Municipios del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios (MINPLAN) a través de la Unidad de Coordinación de Programas y Proyectos con Financiamiento Externo (UCP y PFE) y por medio de una Unidad Ejecutora Central (UEC).

Plan Estratégico Sustentable Turístico de las Regiones de las Fronteras y de los Saltos del Moconá

<b>CODIGO</b>	<b>I.C.9.</b>
AREA TEMÁTICA.	ACONDICIONAMIENTO URBANO Y REDISEÑO URBANÍSTICO.
TIPO DE PROYECTO.	ORDENAMIENTO URBANO.
DENOMINACIÓN DEL PROYECTO.	<b>PROYECTO DE ACONDICIONAMIENTO URBANO NEXO CONEXIÓN ROTONDA (TRANSPORTE DE CARGAS Y TRÁNSITO VEHICULAR).</b>
LOCALIZACIÓN.	Municipio B. De Irigoyen.
PRIORIDAD.	Corto y mediano Plazo.
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO.	Proyecto de ordenamiento del tránsito de transportes de carga que ingresan a la localidad hacia el área de aduana de paso hacia el país vecino, con el fin de mitigar la gran cantidad de camiones estacionados y transitando en el área céntrica de la localidad, generando gran caos en el tránsito de la calles de la misma.
ANTECEDENTES Y FUNDAMENTOS.	B. De Irigoyen es el cuarto paso de frontera terrestre de comercio bilateral entre Argentina y Brasil, por día traspasan este punto fronterizo más de 2000 vehículos y en temporada estival este número aumenta de manera creciente, ya que al estar habilitado para todo los trámites aduaneros y migratorios es paso obligado hacia y desde el Brasil. Este proyecto facilitará el tránsito en el área además de liberar las calles de la localidad de un alto tránsito y ordenar el mismo.
OBJETIVO GENERAL Y OBJETIVOS ESPECIFICOS.	Objetivo General: Ordenar y regular el tránsito vehicular y de transporte de cargas en la localidad. Objetivos Específicos: Mejorar la circulación interna en la localidad y mitigar el uso de las calles principales por transportes de cargas que esperan el permiso y habilitación del paso fronterizo.
DIMENSIONES DEL PROYECTO.	
SITIO Y COBERTURA ESPACIAL DEL PROYECTO.	Planta urbana actual B. De Irigoyen.
RESPONSABLES DEL PROYECTO.	Municipio B. De Irigoyen.
BENEFICIARIOS DIRECTOS E INDIRECTOS.	Beneficiarios Directos: Población residente en la localidad, peri-urbana y rural; Población área de frontera Argentina-Brasil. Beneficiarios Indirectos: Población de la región y los trasportistas y visitantes
FUENTES DE FINANCIAMIENTO.	<b>Préstamo CFA N° 6568.</b> Programa de Obras Múltiples en Municipios del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios (MINPLAN) a través de la Unidad de Coordinación de Programas y Proyectos con Financiamiento Externo (UCP y PFE) y por medio de una Unidad Ejecutora Central (UEC).

Plan Estratégico Sustentable Turístico de las Regiones de las Fronteras y de los Saltos del Moconá

<b>CODIGO</b>	<b>I.C.10.</b>
AREA TEMÁTICA.	ACONDICIONAMIENTO URBANO Y REDISEÑO URBANÍSTICO.
TIPO DE PROYECTO.	ORDENAMIENTO URBANO.
DENOMINACIÓN DEL PROYECTO.	<b>PROYECTO DE ACONDICIONAMIENTO URBANO MEJORAMIENTO DE AVENIDAS, ESPACIOS VERDES Y PLAZAS, HITO CONEXIÓN AL PTAI (señalética, mobiliario urbano, iluminación, cestos para RSU, etc.).</b>
LOCALIZACIÓN.	Municipio B. De Irigoyen.
PRIORIDAD.	Corto y mediano Plazo.
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO.	La vialidad urbana y la disposición de los espacios verdes su mejoramiento y mantenimiento generan en la ciudad una imagen y dotan a la misma de mayor seguridad tanto a los habitantes como a los visitantes de la misma.
ANTECEDENTES Y FUNDAMENTOS.	La localidad de B. De Irigoyen requiere de una pronta resolución de su aspecto urbano y vialidad urbana esto es construcción, rehabilitación, ampliación y pavimentación de las obras necesarias para la organización del sistema de vías urbanas, incluyendo accesos y obras complementarias de señalización, semaforización, y sendas peatonales, mobiliario urbano y luminarias en sectores que se consideran de vital importancia, como las principales calles, los espacios verdes y plazas, dándole una identidad junto al PTAI en ejecución.
OBJETIVO GENERAL Y OBJETIVOS ESPECIFICOS.	Objetivo General: Ordenar y armonizar el tránsito vehicular y peatonal de la localidad, como proveer de espacios de recreación en la localidad que noten seguridad le den imagen a la misma. Objetivos Específicos: Mejorar la circulación urbana en la localidad y darle una identidad a la misma integrada al PTAI.
DIMENSIONES DEL PROYECTO.	Área urbana fronteriza.
SITIO Y COBERTURA ESPACIAL DEL PROYECTO.	Planta urbana actual B. De Irigoyen.
RESPONSABLES DEL PROYECTO.	Municipio B. De Irigoyen.
BENEFICIARIOS DIRECTOS E INDIRECTOS.	Beneficiarios Directos: Población residente en la localidad, peri-urbana y rural. Población área de frontera Argentina-Brasil. Beneficiarios Indirectos: Población de la región, los trasportistas y visitantes.
FUENTES DE FINANCIAMIENTO.	Préstamo CFA N° 6568. Programa de Obras Múltiples en Municipios del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios (MINPLAN) a través de la Unidad de Coordinación de Programas y Proyectos con Financiamiento Externo (UCP y PFE) y por medio de una Unidad Ejecutora Central (UEC).

<b>CODIGO</b>	<b>I.C.12.</b>
AREA TEMÁTICA.	<b>MEJORA SERVICIOS DE APOYO A LA ACTIVIDAD.</b>
TIPO DE PROYECTO.	PROGRAMA DE ACONDICIONAMIENTO DE SITIOS Y ESPACIOS NATURALES Y CULTURALES.
DENOMINACIÓN DEL PROYECTO.	<b>ACONDICIONAMIENTO Y PUESTA EN VALOR DE SALTO LEREANO.</b>
LOCALIZACIÓN.	Municipio B. De Irigoyen.
PRIORIDAD.	Corto Plazo /mediano plazo.
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO.	Diseño y construcción de un camping para visitantes y turistas que visitan la localidad en diversas temporadas del año. Las instalaciones y el equipamiento se adecuarán a lo establecido por el Ministerio de Turismo de la Provincia para camping y balnearios Contando con instalaciones, (quinchos, parrillas, sanitarios, duchas energía eléctrica, agua potable, El área de acampar. será dotado con instalaciones sanitarias públicas incluyendo duchas y oficinas para la administración de los mismos
ANTECEDENTES Y FUNDAMENTOS.	La falta de un camping acondicionado para atender a los potenciales visitantes y turistas de manera adecuada, brindándoles la infraestructura básica de servicios tales como sanitarios, alumbrado, agua potable y energía eléctrica, además de instalaciones recreativas, un sector de cocina con servicios de proveeduría
OBJETIVO GENERAL Y OBJETIVOS ESPECIFICOS.	Objetivo General: Dotar a la localidad de un camping con servicios e instalaciones adecuadas para la atención del visitante. Objetivos Específicos: Prestar servicios de equipamiento y facilidades para el uso turístico/recreativo por parte de la población local y visitantes.
DIMENSIONES DEL PROYECTO.	El camping contará con 120 m2 de sanitarios (incluido duchas e instalaciones para discapacitados), 50 m2 de oficinas para la administración sector de cocina y proveeduría, vigilancia, canchas de futbol, canchas de básquet, instalación de alumbrado, instalación de energía eléctrica, agua potable entre otros.
SITIO Y COBERTURA ESPACIAL DEL PROYECTO.	Predio ubicado sobre RN N° 101, a 3 km de la localidad.
RESPONSABLES DEL PROYECTO.	Municipio B. De Irigoyen, Ministerio de turismo de la Provincia, Programa de Turismo Sustentable en municipios.
BENEFICIARIOS DIRECTOS E INDIRECTOS.	Población residente en la localidad en las áreas urbanas y periurbana, y turistas.
FUENTES DE FINANCIAMIENTO.	PROGRAMA DE TURISMO SUSTENTABLE EN MUNICIPIOS, Resol. N° 1493/08

Plan Estratégico Sustentable Turístico de las Regiones de las Fronteras y de los Saltos del Moconá

<b>CODIGO</b>	<b>I.C.13</b>
AREA TEMÁTICA.	MEJORA DE LOS SERVICIOS DE LA ACTIVIDAD TURÍSTICA
TIPO DE PROYECTO.	EQUIPAMIENTO PARA EL TURISMO
DENOMINACIÓN DEL PROYECTO.	<b>CONSTRUCCION DE PORTAL DE ACCESO A LA LOCALIDAD.</b>
LOCALIZACIÓN.	Municipio B. De Irigoyen.
PRIORIDAD.	Corto Plazo
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO.	El proyecto de diseño y construcción de Portales de acceso a las localidades que componen la Región responde a un programa del Ministerio de Turismo de la Provincia, se basa en la concepción de destacar el Componente del Espacio Turístico identificado como Puerta. Este portal que intentan enfatizar simbólicamente el acceso a cada una de las localidades y a la propia región, se componen también de un sector de forestación y parqueización.
ANTECEDENTES Y FUNDAMENTOS.	Los portales de acceso a las localidades forman parte de un proyecto mayor que surge desde el Gobierno provincial y del Ministerio de Turismo, con el objetivo de colaborar en la imagen e identidad turística de cada uno de los Municipios.
OBJETIVO GENERAL Y OBJETIVOS ESPECIFICOS.	Objetivo General: Diseñar e instalar un portal de acceso a la localidad de mayor jerarquía del Municipio. Objetivos Específicos: Dotar a los municipios de un hito referencial de acceso a la localidad cabecera.
DIMENSIONES DEL PROYECTO.	1 Portal de acceso a la localidad. Sup. Total Sup. Cubierta Aprox. 50 m2. Tot. Sup. Semicubierta 50 m2. Sup. Total: Aprox. 100 m2.
SITIO Y COBERTURA ESPACIAL DEL PROYECTO.	La localización de cada portal de acceso se realizará en la vía de acceso terrestre de ingreso principal a la localidad.
RESPONSABLES DEL PROYECTO.	Municipio de Bernardo de Irigoyen.
BENEFICIARIOS DIRECTOS E INDIRECTOS.	Beneficiarios directos: Población residente permanente de la localidad. Beneficiarios indirectos: Población de la región, de fin de semana, estacional y turistas/visitantes.
FUENTES DE FINANCIAMIENTO.	Programa de Turismo Sustentable en Municipios Res. N° 1493/2008. Ministerio de Turismo de la Provincia.

Plan Estratégico Sustentable Turístico de las Regiones de las Fronteras y de los Saltos del Moconá

<b>CODIGO</b>	<b>I.C.14</b>
AREA TEMÁTICA.	MEJORA DE LOS SERVICIOS DE LA ACTIVIDAD TURÍSTICA
TIPO DE PROYECTO.	EQUIPAMIENTO PARA EL TURISMO
DENOMINACIÓN DEL PROYECTO.	<b>CONSTRUCCION DE MODULO DE SERVICIOS EN ESPACIOS PUBLICOS/ÁREAS VERDES.</b>
LOCALIZACIÓN.	Municipio B. De Irigoyen.
PRIORIDAD.	Corto Plazo
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO.	El Módulo de Servicios incluye: sanitarios públicos (comunes y para personas con capacidades restringidas), con espacios para el descanso (mobiliario urbano: bancos y mesas bajo sombra), los cuales podrán instalarse en espacios públicos, áreas verdes, espacios públicos, campings, y balnearios públicos. El diseño tipológico será similar en cuanto al componente formal, y a los materiales que será utilizado, considerando las particularidades de cada situación y requerimientos, singularidades del sitio y del entorno; como también las estructuras circulatorias peatonales (sendas y veredas), la forestación y parquización existentes o a incorporar.
ANTECEDENTES Y FUNDAMENTOS.	Los espacios públicos y áreas naturales destinados al turismo recreativo/relax no cuentan con el equipamiento básico requerido por la demanda de los turistas (sanitarios, zonas de estar y descanso). Estos módulos aportarán calidad de servicio al turismo y elementos que afiancen la identidad local y regional. El desarrollo de una tipología, la tecnología propuesta y su adaptación local permitirá una mayor eficiencia en la racionalidad y estandarización de las alternativas logradas, en su construcción y en su mantenimiento.
OBJETIVO GENERAL Y OBJETIVOS ESPECIFICOS.	Objetivo General: Construir, para uso público y turístico, módulos de servicios sanitarios, con espacios de estar/descanso y mobiliario urbano. Objetivos Específicos: Dotar a los espacios públicos de uso turístico con sanitarios,, de estar/descanso y mobiliario urbano articulado con forestación y parquización.
DIMENSIONES DEL PROYECTO.	Sanitarios: (Mujeres: Baños Comunes c/ 3 IP y 5 L + Baños Discapacitados); (Hombres: Baños Comunes c/ 3 IP, 3 M y 3 L + Baños Discapacitados). Sub.Total Sup. Cubierta Aprox. 50 m2. Estar/descanso: Área parquizada y forestada (con sectores: semicubierta Pérgolas Sup. Aprox. 50 m2, Solados/sendas; Mobiliario urbano (bancos, mesas, cesto p/RSU, luminaria; canteros etc.). Sup. Total Aprox. 100 m2.
SITIO Y COBERTURA ESPACIAL DEL PROYECTO.	Localización probable: Espacios Verdes Públicos, Áreas naturales Protegidas que permiten el acceso a los visitantes, entornos de Equipamientos Recreativos, etc. Municipio B. De Irigoyen.
RESPONSABLES DEL PROYECTO.	Municipio B. De Irigoyen.
BENEFICIARIOS DIRECTOS E INDIRECTOS.	Beneficiarios directos: Población residente permanente de la localidad. Beneficiarios indirectos: Población de la región, de fin de semana, estacional y turistas/visitantes.
FUENTES DE FINANCIAMIENTO.	Programa de Turismo Sustentable en Municipios Res. N° 1493/2008. Ministerio de Turismo de la Provincia.

Plan Estratégico Sustentable Turístico de las Regiones de las Fronteras y de los Saltos del Moconá

<b>CODIGO</b>	<b>I.C.15.</b>
AREA TEMÁTICA.	MEJORA DE LOS SERVICIOS DE LA ACTIVIDAD TURÍSTICA
TIPO DE PROYECTO.	EQUIPAMIENTO PARA EL TURISMO
DENOMINACIÓN DEL PROYECTO.	<b>CONSTRUCCION Y EQUIPAMIENTO DE OFICINA DE INFORMACIÓN TURÍSTICA</b>
LOCALIZACIÓN.	Municipio B. De Irigoyen.
PRIORIDAD.	Corto Plazo
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO.	Instalación de equipamiento y servicios de comunicación e información pública para el desarrollo de la actividad turística El diseño tipológico será similar (en cuanto a componente formales reconocibles) en todos los Municipios de la región en que se localice, considerando las particularidades de cada situación, y requerimientos singulares del sitio y del entorno; como también las estructuras circulatorias peatonales (sendas y veredas); y la forestación y parquización existentes o a incorporar.
ANTECEDENTES Y FUNDAMENTOS.	La oferta de información turística en general es deficitaria. La concreción de Oficinas de Información Turística, como lugar significativo reconocible en cada localidad aportará no solo la atención a la demanda específica de búsqueda de información, indagación y/o oferta al turista, sino que además constituirá un elemento de identidad de toda la región
OBJETIVO GENERAL Y OBJETIVOS ESPECIFICOS.	Objetivo General: Construir un equipamiento para brindar información y orientación vinculada al desarrollo de la oferta turística de la provincia en general, la región, y de los Municipios que la integra. Objetivos Específicos: Dotar a cada localidad de un equipamiento y servicio de información turística, a partir de una tipología adaptada a las singularidades locales. Su concretización y funcionamiento aportará a la prestación de servicios y a la identidad en la región.
DIMENSIONES DEL PROYECTO.	Área Información (Estar/exposición) Área Servicios (Baño Común: c/ 1 IP y 1 L + Baños Discapacitados); Cocina; Depósito. Sub. Total Sup. Cubierta Aprox. 50 m2. Área Parquizada y forestada (con Sectores: Pérgolas, Solados / sendas/; Mobiliario urbano (bancos, mezas, cesto p/RSU, luminaria; Canteros, etc.). Sub. Sup. Semicubierta Aprox. 50 m2. Total Sup. Aprox. 100 m2.
SITIO Y COBERTURA ESPACIAL DEL PROYECTO.	Localizaciones probables: Acceso a las localidades, Espacios Verdes Públicos, entorno del centro cívico municipal. Municipio B. De Irigoyen.
RESPONSABLES DEL PROYECTO.	Municipio B. De Irigoyen.
BENEFICIARIOS DIRECTOS E INDIRECTOS.	Beneficiarios directos: Población estacional, turistas y visitantes, Población residente permanente de la localidad.
FUENTES DE FINANCIAMIENTO.	Programa de Turismo Sustentable en Municipios Res. N° 1493/2008. Ministerio de Turismo de la Provincia.

Plan Estratégico Sustentable Turístico de las Regiones de las Fronteras y de los Saltos del Moconá

<b>CODIGO</b>	<b>I.C.16.</b>
AREA TEMÁTICA.	MEJORA DE LOS SERVICIOS DE LA ACTIVIDAD TURÍSTICA
TIPO DE PROYECTO.	EQUIPAMIENTO PARA EL TURISMO
DENOMINACIÓN DEL PROYECTO.	<b>CONSTRUCCION Y EQUIPAMIENTO PARADOR DE COMPRA.</b>
LOCALIZACIÓN.	Municipio B. De Irigoyen.
PRIORIDAD.	Corto Plazo/mediano plazo
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO.	Equipamiento ubicado estratégicamente a la vera de la principal vía terrestre de acceso a la localidad. Contará con un sector de sanitarios, venta de artesanías, locales comerciales, snack store, y estacionamiento. Adoptando una tipología de construcción y tecnología propia de la región, que se adapte al entorno.
ANTECEDENTES Y FUNDAMENTOS.	Este es un proyecto encarado por el Ministerio de Turismo de la provincia con el objetivo de dotar a cada municipio con potencialidad turística de un sitio en el que el turista descanse, se informe y aproveche del paseo de compras.
OBJETIVO GENERAL Y OBJETIVOS ESPECIFICOS.	Objetivo General: Construir un equipamiento para brindar servicios al turista que transita las rutas y localidades de la región como parte de la oferta turística. Objetivos Específicos: Dotar a cada localidad de un equipamiento y servicios que el turista requiere cuando se encuentra en tránsito por las principales rutas de la región a partir de una tipología adaptada a la singularidad local. Su concretización y funcionamiento aportará a la a la prestación de servicios y a la construcción de una identidad regional.
DIMENSIONES DEL PROYECTO.	6 Locales Comerciales; Área Servicios (Baño Común c/ 1 IP y 1 L + Baños Discapacitados); Restaurante y Bar; 1 Oficina de Turismo; 1 Depósito; Patio Central c/espejos de agua, Galería Perimetral; Expansión / Pérgola; Parquización y Estacionamiento p/ Colectivos y automóviles. Sup. Sub.Total Cubierta: 450 m2. Sup. Sub. Total Semicubierta: 200 m2. Superficie Total: 650 m2.
SITIO Y COBERTURA ESPACIAL DEL PROYECTO.	Acceso a la localidad de B. De Irigoyen.
RESPONSABLES DEL PROYECTO.	Municipio B. De Irigoyen. Ministerio de Turismo de la Provincia.
BENEFICIARIOS DIRECTOS E INDIRECTOS.	Beneficiarios directos: Población estacional, turistas y visitantes, Población residente en la localidad.
FUENTES DE FINANCIAMIENTO.	MINISTERIO DE TURISMO DE LA PROVINCIA.

## **Fichas proyectos de escala local a corto/mediano plazo: Municipios que integran la Región de los Saltos del Moconá**

- *San Vicente*

<b>CODIGO</b>	<b>II.A.1.</b>
AREA TEMÁTICA.	INFRAESTRUCTURA.
TIPO DE PROYECTO.	AGUA POTABLE.
DENOMINACIÓN DEL PROYECTO.	<b>AMPLIACIÓN DE LA RED DE AGUA POTABLE Y DE LA CAPACIDAD DE CAPTACIÓN Y TRATAMIENTO DE LA PLANTA POTABILIZADORA EXISTENTE.</b>
LOCALIZACIÓN.	Municipio San Vicente.
PRIORIDAD	Corto Plazo.
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO.	Rehabilitación de la red de agua potable existente. Incremento de la capacidad de captación de la toma. Incremento de la capacidad de la planta de potabilización. Sectorización de la red. Instalación de medidores domiciliarios.
ANTECEDENTES Y FUNDAMENTOS.	El servicio de agua potable en Cte. Andresito, es prestado por <b>Cooperativa Servicios Públicos. Vivienda Andresito Ltda.</b> , con una administración independiente del gobierno municipal. En los últimos años las redes en los municipios presentan un alto déficit en la capacidad de distribución y cañerías de diámetro inadecuado, falta de sectorización con lo cual en cada reparación hay que cortar todo el servicio. La capacidad de la planta potabilizadora es de 150 m <sup>3</sup> /hora oferta que se ve superada por la demanda (particularmente durante los largos calurosos y secos veranos que afectan la provincia) y el incremento de la población usuaria. Las Cooperativas miden el consumo de los grandes usuarios, por el consumo domiciliario sin embargo se cobra una tarifa fija, la instalación de medidores de consumo domiciliario disminuirá la demanda y proporcionará una base tarifarla más justa.
OBJETIVO GENERAL Y OBJETIVOS ESPECIFICOS.	Objetivo General: Mejorar el servicio de distribución de agua potable a la población local. Objetivos Específicos: Contar con un sistema de provisión y distribución de agua potable eficiente, con una tarifa justa y con capacidad suficiente para hacer frente a los picos de la demanda, que se generan con la instalación de nuevos emprendimientos, industrias entre otros
DIMENSIONES DEL PROYECTO.	El proyecto se desarrolla en la totalidad de la planta urbana aprox. 180 cuadra, incorporando 300 nuevas conexiones domiciliarias, cerrando la malla y sectorizando la red. El proyecto se complementa con la instalación de módulos adicionales para la planta potabilizadora y con la instalación de aproximadamente 400 medidores de consumo.
SITIO Y COBERTURA ESPACIAL DEL PROYECTO.	Municipio San Vicente.
RESPONSABLES DEL PROYECTO.	EPRAC- IMAS
BENEFICIARIOS DIRECTOS E INDIRECTOS.	Población residente fija y transitoria urbana de las localidades de la región.
FUENTES DE FINANCIAMIENTO.	1. PROGRAMA MUNICIPIOS SUSTENTABLES. 2. PROPASA. 3. PROSOFA. 4. PROMES. 5. PROESA.

Plan Estratégico Sustentable Turístico de las Regiones de las Fronteras y de los Saltos del Moconá

<b>CODIGO</b>	<b>II.A.2.</b>
AREA TEMÁTICA.	INFRAESTRUCTURA.
TIPO DE PROYECTO.	ENERGIA.
DENOMINACIÓN DEL PROYECTO.	<b>AMPLIACIÓN DE REDES DE ENERGIA ELECTRICA URBANA EN 13,2 KV Y RED DE DISTRIBUCIÓN DE 3,2 KV.</b>
LOCALIZACIÓN.	Municipio San Vicente.
PRIORIDAD.	Corto Plazo
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO.	Redimensionamiento de la red de transmisión y distribución de energía eléctrica en LMT, considerando el aumento de la demanda de los pobladores locales como por las empresas y emprendimientos turísticos que se asientan en la localidad
ANTECEDENTES Y FUNDAMENTOS.	El sistema de distribución y la red urbana es deficitario y provoca serios cortes en la provisión de la energía a la comunidad, principalmente en verano, como repetidas bajas de tensión. La capacidad de transmisión de las LMT resulta, actualmente insuficiente para satisfacer la creciente demanda este factor es crítico en la localidad. La provisión de energía eléctrica es una parte fundamental de la infraestructura para una prestación de calidad de los servicios turísticos (hoteles, restaurantes, sitios recreativos, camping, etc.). A la actual demanda se debe sumar el importante número de emprendimientos de naturaleza industrial que se localizan en la misma localidad (molinos y secaderos de yerba mate, etc.).
OBJETIVO GENERAL Y OBJETIVOS ESPECIFICOS.	Objetivo General: Readecuar la red de transmisión y distribución de energía eléctrica en LMT. Objetivos Específicos: garantizar la calidad del servicio de Energía Eléctrica para todos los residentes estables, turistas e industrias de la localidad.
DIMENSIONES DEL PROYECTO.	Municipio San Vicente.
SITIO Y COBERTURA ESPACIAL DEL PROYECTO.	Municipio San Vicente.
RESPONSABLES DEL PROYECTO.	EMSA
BENEFICIARIOS DIRECTOS E INDIRECTOS.	Población residente y turista.
FUENTES DE FINANCIAMIENTO.	1. PROSAP III, en ejecución.

*Moconá*

Plan Estratégico Sustentable Turístico de las Regiones de las Fronteras y de los Saltos del Moconá

<b>CODIGO</b>	<b>II.A.3.</b>
AREA TEMÁTICA.	INFRAESTRUCTURA.
TIPO DE PROYECTO.	DESAGÜES CLOACALES.
DENOMINACIÓN DEL PROYECTO.	<b>INSTALACIÓN DE RED DE DESAGÜES CLOACALES EN 20 CUADRAS.</b>
LOCALIZACIÓN.	Municipio San Vicente.
PRIORIDAD.	Corto Plazo.
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO.	Consiste en la ejecución de la red cloacal en el área céntrica de la localidad en la 1º etapa: 20 cuadras de red dando inicio a una cobertura de servicio en el sector céntrico de la localidad con posibles ampliaciones a mediano y largo plazo.
ANTECEDENTES Y FUNDAMENTOS.	El área actualmente no cuenta con servicio de desagües cloacales en el radio céntrico donde se localizan la mayoría de los edificios públicos, viviendas, comercios y hoteles y restaurantes de la ciudad. Servicio considerado actualmente como primordial para el crecimiento y desarrollo de una comunidad, especialmente si tiene como objetivo la actividad turística.
OBJETIVO GENERAL Y OBJETIVOS ESPECIFICOS.	Objetivo General: Contribuir a brindar servicios básicos de calidad a la población de la localidad. Objetivos Específicos: Contar con un sistema de evacuación de aguas servidas eficiente y con capacidad para hacer frente a los picos de la demanda.
DIMENSIONES DEL PROYECTO.	20 cuadras de red cloacal. Estación de bombeo -EB, Cañería de Impulsión -CI- y Bocas de Registro -BR-.
SITIO Y COBERTURA ESPACIAL DEL PROYECTO.	Área céntrica de la localidad.
RESPONSABLES DEL PROYECTO.	Municipio San Vicente.
BENEFICIARIOS DIRECTOS E INDIRECTOS.	Población del área céntrica de la localidad, (emprendimientos turísticos y comercios).
FUENTES DE FINANCIAMIENTO.	Programa de Obras Múltiples en Municipios. PROSOFA.

Plan Estratégico Sustentable Turístico de las Regiones de las Fronteras y de los Saltos del Moconá

<b>CODIGO</b>	<b>II.A.4.</b>
AREA TEMÁTICA.	INFRAESTRUCTURA.
TIPO DE PROYECTO	DESAGÜES PLUVIALES PUBLICOS
DENOMINACIÓN DEL PROYECTO.	<b>CORDON CUNETA Y DESAGUES PLUVIALES.</b>
LOCALIZACIÓN	Municipio San Vicente.
PRIORIDAD	Corto Plazo.
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO.	Comprende la construcción, rehabilitación, ampliación de las redes de drenajes y obras hidráulicas para el control de áreas de alto riesgo de inundación pluvial o deslizamiento, dragados y regularización de los cordones cunetas y desagües pluviales.
ANTECEDENTES Y FUNDAMENTOS.	La gran mayoría de las calles asfaltadas de la localidad posee desniveles importantes y no cuentan con los drenajes necesarios para evacuar de forma rápida y segura la cantidad de agua, además esas instalaciones en general se encuentran en estado obsoleto y generan diferentes problemas con el agua de las lluvias, arrastran gran cantidad de desechos que se depositan en sectores sin escurrimiento, causando contaminación y baja calidad de vida a la población.
OBJETIVO GENERAL Y OBJETIVOS ESPECIFICOS.	Objetivo General: Contribuir a brindar servicios de desagües pluviales básicos a la población de la localidad. Objetivos Específicos: Contar con un sistema de desagües pluviales eficiente y con capacidad para hacer frente a las precipitaciones abundantes.
DIMENSIONES DEL PROYECTO.	
SITIO Y COBERTURA ESPACIAL DEL PROYECTO.	Área céntrica de la localidad.
RESPONSABLES DEL PROYECTO.	Municipio San Vicente.
BENEFICIARIOS DIRECTOS E INDIRECTOS.	Población del área céntrica de la localidad, (emprendimientos turísticos y comercios).
FUENTES DE FINANCIAMIENTO.	Programa de Obras Múltiples en Municipios.

Plan Estratégico Sustentable Turístico de las Regiones de las Fronteras y de los Saltos del Moconá

<b>CODIGO</b>	<b>II.A.5.</b>
AREA TEMÁTICA.	SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS.
TIPO DE PROYECTO.	RESIDUOS SOLIDOS URBANOS (RSU).
DENOMINACIÓN	<b>CONSTRUCCIÓN PLANTA CLASIFICACIÓN Y RECICLADO RSU.</b>
LOCALIZACIÓN.	Municipio San Vicente.
PRIORIDAD.	Corto Plazo.
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO.	Optimizar a nivel local del sistema de GIRSU sustentable con la construcción de una Planta para la clasificación y el reciclado de los Residuos Sólidos Domiciliarios - RSD/RSU (articulado con un programa de Educación Ambiental del municipio y las Áreas de Educación, Salud y el Uso Residencial y Comercial local).
ANTECEDENTES Y FUNDAMENTOS.	En 1999 se licitó la Concesión del Transporte, Tratamiento y Disposición Final de RSD, Asimilables -RSA- y Patológicos -RP-. Concesionó a la empresa AESA Misiones responsable del sistema integral para el tratamiento de RS en toda la Provincia de Misiones. Actualmente están incorporadas al sistema las localidades que cuentan con servicio de RSD. El servicio concesionado comprende: Recolección y Transporte de los RSD, RSA y RP, desde las Estaciones de Transferencia hasta el Centro de Disposición Final; Tratamiento de los RSD y RSA por el sistema de Relleno Sanitario; Tratamiento de RP. Actualmente los espacios geográficos de los Municipios integrantes de la región tienen una gestión y manejo que debe ser optimizado para mejorar los aspectos ecológicos (clasificación y reciclado), los impactos ambientales y visuales en el paisaje urbano. Con la clasificación y recuperación / reciclado se posibilitará, conjuntamente con todos los municipios de la región, aportar a la mejora de la calidad ambiental urbana; constituyendo otro componente ecológico de identidad y calidad de vida en la oferta turística de las localidades.
OBJETIVO GENERAL Y OBJETIVOS ESPECIFICOS.	Objetivo General: Institucionalización en los municipios de la región la optimización ecológica (clasificación y recuperación/reciclado) en la GIRSU. Objetivos Específicos: Implementación, a escala local, construcción y/o ampliación de Depósito para la clasificación y el reciclado de los RSD/RSU (articulado con un programa de Educación Ambiental del municipio y las Áreas de Educación, Salud, la población y el Uso Residencial y Comercial local).
DIMENSIONES DEL PROYECTO.	1. Escala Municipal: Construcción y colocación de cestos diferenciados para los RSD/RSU. Construcción y/o ampliación de Depósito para clasificación y reciclado de los RSD/RSU (articulado con un programa de Educación Ambiental del municipio y las Áreas de Educación, Salud, la población y el Uso Residencial y Comercial local); Capacitación del personal municipal afectado a la GIRSU. 2. Escala de región: Articulación y extensión de la capacitación del personal municipal afectado al GIRSU.
SITIO Y COBERTURA ESPACIAL DEL PROYECTO.	1. Escala Municipal: se corresponde con la escala urbana (radio de 2000/5000 m) y 2. Escala región: localización a definir considerando condiciones de sitio y sensibilidad ambiental y normativas ambientales locales. Escala interurbana-micro (radio 25 a 50 km).
RESPONSABLES	Municipio San Vicente.
BENEFICIARIOS DIRECTOS E INDIRECTOS.	Beneficiarios directos: Población local permanente. Beneficiarios indirectos: Población de la región, estacional y turistas.
FUENTES DE FINANCIAMIENTO.	Programa GIRSU Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Nación. Programa Estrategia Nacional de Educación Ambiental / Programa Municipios Sustentables.

*katadn*

Plan Estratégico Sustentable Turístico de las Regiones de las Fronteras y de los Saltos del Moconá

<b>CODIGO</b>	<b>II.A.6.</b>
AREA TEMÁTICA.	EQUIPAMIENTO PUBLICOS BASICOS
TIPO DE PROYECTO.	MOBILIARIO URBANO
DENOMINACIÓN DEL PROYECTO.	<b>INSTALACIÓN DE CESTOS DE RSU EN ESPACIOS PÚBLICOS.</b>
LOCALIZACIÓN.	Municipio San Vicente.
PRIORIDAD.	Corto Plazo.
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO.	Instalación de Cestos de RSU diferenciados en el área céntrica de la localidad y en espacios públicos, y áreas verdes.
ANTECEDENTES Y FUNDAMENTOS.	Actualmente la localidad no cuenta con suficientes cestos para RSU públicos. Este mobiliario urbano y el servicio vinculado a la limpieza del espacio público, su pre clasificación, recolección municipal y disposición final aporta al ordenamiento urbano, a la salud y seguridad, a la mejor calidad de vida y a la identidad local y regional.
OBJETIVO GENERAL Y OBJETIVOS ESPECIFICOS.	Objetivo General: Dotar de cestos para RSU necesarias para el manejo integral de la basura urbana generada por las personas residentes y turistas. Objetivos Específicos: Facilitar y mejorar la gestión y el manejo integral de los RSU, con la preclasificación, a los pobladores a los turistas. Mejorar la oferta de mobiliario urbano debido a la demanda existente de la población residente y turística.
DIMENSIONES DEL PROYECTO.	Es de escala local y se desarrollará en el acceso a la localidad, los espacios verdes públicos (plazas, plazoletas, canteros parterres, etc.), equipamientos significativos (administrativos, recreativos, comerciales, educativos, salud, seguridad, etc.) vinculados a la actividad turística local.
SITIO Y COBERTURA ESPACIAL DEL PROYECTO.	El proyecto se concretizará en el acceso principal a la localidad, en el circuito turístico local, en los espacios verdes públicos (plazas, canteros, espacios sitios turísticos/recreativos, etc.), equipamientos, etc., del municipio. Su cobertura será urbana.
RESPONSABLES DEL PROYECTO.	Municipio San Vicente.
BENEFICIARIOS DIRECTOS E INDIRECTOS.	Beneficiarios Directos: Población residentes y turistas, del área urbana. Beneficiarios Indirectos: Población de la región y turistas.
FUENTES DE FINANCIAMIENTO.	Programa Municipio Sustentable. Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Nación.

*katash*

Plan Estratégico Sustentable Turístico de las Regiones de las Fronteras y de los Saltos del Moconá

<b>CODIGO</b>	<b>II.A.7.</b>
AREA TEMÁTICA.	SERVICIOS BÁSICOS
TIPO DE PROYECTO.	MEJORAMIENTO ILUMINACION URBANA.
DENOMINACIÓN DEL PROYECTO.	<b>AMPLIACIÓN DE RED DE ILUMINACIÓN DE ESPACIOS VERDES Y RECREATIVOS.</b>
LOCALIZACIÓN.	San Vicente.
PRIORIDAD.	Corto Plazo.
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO.	La necesidad de ampliar la red de iluminación urbana hacia los sectores de acceso de avenidas y calles principales y áreas con mayor tránsito peatonal, así como la instalación de luminarias en los sitios o espacios verdes de uso público que jerarquizan el sector y dan mayor seguridad a sus asiduos visitantes, generan una imagen atractiva y de seguridad a la ciudad. Ambientalmente se considera el reemplazo de las luminarias existentes y la utilización en las futuras instalaciones de tecnología de bajo consumo. Alumbrado Público: comprende la construcción e instalación de redes de alumbrado público, la reposición de postes y columnas de alumbrado, luminarias, y otros insumos para la implantación o extensión de las mismas en calles, plazas, edificios y espacios públicos de la comunidad local.
ANTECEDENTES Y FUNDAMENTOS.	La infraestructura de alumbrado público actual presenta serias deficiencias ya que los elementos que la integran tienen, en su mayoría, mucho tiempo de servicio. Las luminarias son antiguas y en base a lámparas incandescentes de alto consumo de EE. El mantenimiento lo realiza EMSA con la provisión de los materiales por parte del municipio. La antigüedad de los componentes de la red determina costos operativos y de mantenimiento elevados que se verán disminuidos con la rehabilitación del sistema.
OBJETIVO GENERAL Y OBJETIVOS ESPECIFICOS.	Objetivo General: Optimizar la cobertura de los servicios básicos de la localidad. Objetivos Específicos: Brindar un servicio de alumbrado público eficiente y con bajo costo de mantenimiento. A su vez sea un elemento de ornamentación paisajística de la localidad.
DIMENSIONES DEL PROYECTO.	Rehabilitación de las principales cuerdas de red de iluminación y en los Espacios Verdes, Plaza Principal, área de frontera.
SITIO Y COBERTURA ESPACIAL DEL PROYECTO	Área céntrica de la localidad.
RESPONSABLES DEL PROYECTO.	Municipio San Vicente.
BENEFICIARIOS DIRECTOS E INDIRECTOS.	Población del área céntrica de las localidades, (emprendimientos turísticos y comercios).
FUENTES DE FINANCIAMIENTO.	Programa de Obras Múltiples en Municipios.

Plan Estratégico Sustentable Turístico de las Regiones de las Fronteras y de los Saltos del Moconá

<b>CODIGO.</b>	<b>II.A.8.</b>
AREA TEMÁTICA.	MEJORA DE LOS SERVICIOS A LA ACTIVIDAD TURÍSTICA.
TIPO DE PROYECTO.	PROGRAMA DE ACONDICIONAMIENTO DE SITIOS Y ESPACIOS NATURALES Y CULTURALES.
DENOMINACIÓN DEL PROYECTO.	<b>PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE CENTRO DE INTERPRETACIÓN Y OBRAS DE EMBELLECIMIENTO EN JARDÍN BOTÁNICO MUNICIPAL.</b>
LOCALIZACIÓN.	Municipio San Vicente.
PRIORIDAD.	Corto y mediano Plazo.
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO.	El proyecto integral arquitectónico y paisajístico del Jardín Botánico generando espacios abiertos y cerrados y valorar el paisaje del entorno natural y manejar de forma funcional los elementos artificiales necesarios como los mobiliarios y la luminaria del lugar.
ANTECEDENTES Y FUNDAMENTOS.	En la actualidad el municipio ha definido algunas modificaciones y mejoramiento del sitio, buscando darle valor al mismo.  El proyecto pretende revalorizar estas primeras acciones y apuntar a definir el sitio de interés turístico dentro de la Región y contribuir a la identidad del lugar buscando hacer agradable la permanencia del visitante en el sitio
OBJETIVO GENERAL Y OBJETIVOS ESPECIFICOS.	Objetivo General: Proyecto pretende mejorar los servicios y espacios dentro del Jardín Botánico, a efectos de prestar atención al visitante siendo la interpretación de los sectores la base del proyecto. Objetivos Específicos: Generar un modelo de jardín Botánico regional. Desarrollar un concepto de diseño particular funcional. Lograr unidad entre el diseño y el lugar. Prestar servicios de calidad.
DIMENSIONES DEL PROYECTO.	Área de exhibición; Jardín; Área de recepción, Estanque, Herbario, Salón de usos múltiples, Pabellón para exposiciones y espectáculos.
SITIO Y COBERTURA ESPACIAL DEL PROYECTO	Jardín Botánico, acceso RN N° 14.
RESPONSABLES DEL PROYECTO.	Municipio San Vicente.
BENEFICIARIOS DIRECTOS E INDIRECTOS.	Beneficiarios Directos: Población residente en la localidad, en las áreas urbanas, peri-urbana y rural. Beneficiarios Indirectos: Población de la región y los visitantes.
FUENTES DE FINANCIAMIENTO.	Préstamo CFA N° 6568. Programa de Obras Múltiples en Municipios del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios (MINPLAN) a través de la Unidad de Coordinación de Programas y Proyectos con Financiamiento Externo (UCP y PFE) y por medio de una Unidad Ejecutora Central (UEC).

Plan Estratégico Sustentable Turístico de las Regiones de las Fronteras y de los Saltos del Moconá

<b>CODIGO.</b>	<b>II.A.9.</b>
AREA TEMÁTICA.	<b>MEJORA SERVICIOS DE APOYO A LA ACTIVIDAD TURISTICA.</b>
TIPO DE PROYECTO.	<b>PROGRAMA DE ACONDICIONAMIENTO DE SITIOS Y ESPACIOS NATURALES Y CULTURALES.</b>
DENOMINACIÓN DEL PROYECTO.	ACONDICIONAMIENTO Y PUESTA EN VALOR DE SALTO TARUMÁ.
LOCALIZACIÓN.	Municipio San Vicente.
PRIORIDAD.	Corto Plazo /mediano plazo.
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO.	El proyecto tiende a dotar de equipamiento e instalaciones necesarias para la práctica de actividades recreativas y turísticas y/o deportivas en los sitios naturales de gran afluencia de visitantes locales y regionales a los fines de mejorar la prestación de los servicios y ampliar la estancia del visitante en lugar.
ANTECEDENTES Y FUNDAMENTOS.	Salto, actualmente no posee infraestructura ni equipamiento, es un sitio ideal para un balneario municipal y Turismo Aventura.
OBJETIVO GENERAL Y OBJETIVOS ESPECIFICOS.	Objetivo General: acondicionar y poner en valor el salto Tarumá y su entorno natural para aprovechamiento turístico/recreativo. Objetivos Específicos: Dotar de equipamiento e infraestructura básica y servicios al predio para su uso turístico/recreativo/deportivo
DIMENSIONES DEL PROYECTO.	Área camping: 10 Quinchos de 6x5 m, (con base de concreto, postes de madera, cielorraso abierto con tirantes, techo de chapa, un parrillero y mesada); Módulos de sanitarios: P/Mujeres: 2 baños comunes 25 m <sup>2</sup> c/3 IP y 5 L + 1 baño p/Discapacitadas: 4 m <sup>2</sup> , 2 duchas de 25 m <sup>2</sup> ; P/Hombres: 2 baños comunes 25 m <sup>2</sup> c/ 3IP y 3 M + 1 baño p/Discapacitados: 4 m <sup>2</sup> , 2 duchas de 25 m <sup>2</sup> [Sup.: total cubierta aproximada: 75 m <sup>2</sup> ]. Predio de acampe: 100 m <sup>2</sup> con luminarias y mobiliarios acordes al entorno; Estacionamiento: 1000 m <sup>2</sup> ; Proveeduría y oficinas de recepción atención al visitante: Construir el sector cocina y sanitario, Sector de atención al público dotar de una barra y espacio para comedor.
SITIO Y COBERTURA ESPACIAL DEL PROYECTO.	Acceso Km 48, RP N° 13 (7 km), a entoscar de camino vecinal.
RESPONSABLES DEL PROYECTO.	Municipio San Vicente, Ministerio de Turismo de la Provincia.
BENEFICIARIOS DIRECTOS E INDIRECTOS.	Población residente en la localidad en las áreas urbanas y periurbana, y turistas.
FUENTES DE FINANCIAMIENTO.	PROGRAMA DE TURISMO SUSTENTABLE EN MUNICIPIOS, Resol. N° 1493/08. CREDITOS DE BANCO NACIÓN LÍNEA 400 (EN CASO DE PRESENTAR COMO MICROEMPREDIMIENTO).

Plan Estratégico Sustentable Turístico de las Regiones de las Fronteras y de los Saltos del Moconá

<b>CODIGO</b>	<b>II.A.10.</b>
AREA TEMÁTICA.	MEJORA DE LOS SERVICIOS DE LA ACTIVIDAD TURÍSTICA
TIPO DE PROYECTO.	EQUIPAMIENTO PARA EL TURISMO
DENOMINACIÓN DEL PROYECTO.	<b>CONSTRUCCION DE PORTAL DE ACCESO A LA LOCALIDAD.</b>
LOCALIZACIÓN.	Municipio San Vicente.
PRIORIDAD.	Corto Plazo
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO.	El proyecto de diseño y construcción de Portales de acceso a las localidades que componen la Región responde a un programa del Ministerio de Turismo de la Provincia, se basa en la concepción de destacar el Componente del Espacio Turístico identificado como Puerta. Este portal que intentan enfatizar simbólicamente el acceso a cada una de las localidades y a la propia región, se componen también de un sector de forestación y parquización.
ANTECEDENTES Y FUNDAMENTOS.	Los portales de acceso a las localidades forman parte de un proyecto mayor que surge desde el Gobierno provincial y del Ministerio de Turismo, con el objetivo de colaborar en la imagen e identidad turística de cada uno de los Municipios.
OBJETIVO GENERAL Y OBJETIVOS ESPECIFICOS.	Objetivo General: Diseñar e instalar un portal de acceso a la localidad de mayor jerarquía del Municipio. Objetivos Específicos: Dotar a los municipios de un hito referencial de acceso a la localidad cabecera.
DIMENSIONES DEL PROYECTO.	1 Portal de Acceso.
SITIO Y COBERTURA ESPACIAL DEL PROYECTO.	La localización del portal de acceso se realizará en la vía de acceso terrestre de ingreso principal a la localidad.
RESPONSABLES DEL PROYECTO.	Municipio San Vicente.
BENEFICIARIOS DIRECTOS E INDIRECTOS.	Beneficiarios directos: Población residente permanente de la localidad. Beneficiarios indirectos: Población de la región, de fin de semana, estacional y turistas/visitantes.
FUENTES DE FINANCIAMIENTO.	Programa de Turismo Sustentable en Municipios Res. N° 1493/2008. Ministerio de Turismo de la Provincia.

Plan Estratégico Sustentable Turístico de las Regiones de las Fronteras y de los Saltos del Moconá

<b>CODIGO</b>	<b>II.A.11.</b>
AREA TEMÁTICA.	MEJORA DE LOS SERVICIOS DE LA ACTIVIDAD TURÍSTICA
TIPO DE PROYECTO.	EQUIPAMIENTO PARA EL TURISMO
DENOMINACIÓN DEL PROYECTO.	<b>CONSTRUCCION Y EQUIPAMIENTO DE OFICINA DE INFORMACIÓN TURÍSTICA.</b>
LOCALIZACIÓN.	Municipio San Vicente.
PRIORIDAD.	Corto Plazo
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO.	Instalación de equipamiento y servicios de comunicación e información pública para el desarrollo de la actividad turística El diseño tipológico será similar (en cuanto a componente formales reconocibles) en todos los Municipios de la región en que se localice, considerando las particularidades de cada situación, y requerimientos singulares del sitio y del entorno; como también las estructuras circulatorias peatonales (sendas y veredas); y la forestación y parquización existentes o a incorporar.
ANTECEDENTES Y FUNDAMENTOS.	La oferta de información turística en general es deficitaria. La concreción de Oficinas de Información Turística, como lugar significativo reconocible en cada localidad aportará no solo la atención a la demanda específica de búsqueda de información, indagación y/o oferta al turista, sino que además constituirá un elemento de identidad de toda la región
OBJETIVO GENERAL Y OBJETIVOS ESPECIFICOS.	Objetivo General: Construir un equipamiento para brindar información y orientación vinculada al desarrollo de la oferta turística de la provincia en general, la región, y de los Municipios que la integra. Objetivos Específicos: Dotar a cada localidad de un equipamiento y servicio de información turística, a partir de una tipología adaptada a las singularidades locales. Su concretización y funcionamiento aportará a la prestación de servicios y a la identidad en la región.
DIMENSIONES DEL PROYECTO.	Área Información (Estar/exposición) Área Servicios (Baño Común: c/ 1 IP y 1 L + Baños Discapacitados); Cocina; Depósito. Sub. Total Sup. Cubierta Aprox. 50 m2. Área Parquizada y forestada (con Sectores: Pérgolas, Solados / sendas/; Mobiliario urbano (bancos, mezas, cesto p/RSU, luminaria; Canteros, etc.). Sub. Sup. Semicubierta Aprox. 50 m2. Total Sup. Aprox. 100 m2.
SITIO Y COBERTURA ESPACIAL DEL PROYECTO.	Localización probable: Acceso a la localidad, Espacios Verdes Públicos, entorno del centro cívico municipal. Municipio San Vicente.
RESPONSABLES DEL PROYECTO.	Municipio San Vicente.
BENEFICIARIOS DIRECTOS E INDIRECTOS.	Beneficiarios directos: Población estacional, turistas y visitantes, Población residente permanente de la localidad.
FUENTES DE FINANCIAMIENTO.	Programa de Turismo Sustentable en Municipios Res. N° 1493/2008. Ministerio de Turismo de la Provincia.

Plan Estratégico Sustentable Turístico de las Regiones de las Fronteras y de los Saltos del Moconá

<b>CODIGO</b>	<b>II.A.12.</b>
AREA TEMÁTICA.	MEJORA DE LOS SERVICIOS DE LA ACTIVIDAD TURÍSTICA
TIPO DE PROYECTO.	EQUIPAMIENTO PARA EL TURISMO
DENOMINACIÓN DEL PROYECTO.	<b>CONSTRUCCION Y EQUIPAMIENTO PARADOR DE COMPRA.</b>
LOCALIZACIÓN.	Municipio San Vicente.
PRIORIDAD.	Corto Plazo/mediano plazo
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO.	Equipamiento ubicado estratégicamente a la vera de la principal vía terrestre de acceso a la localidad. Contará con un sector de sanitarios, venta de artesanías, locales comerciales, snack store, y estacionamiento. Adoptando una tipología de construcción y tecnología propia de la región, que se adapte al entorno.
ANTECEDENTES Y FUNDAMENTOS.	Este es un proyecto encarado por el Ministerio de Turismo de la provincia con el objetivo de dotar a cada municipio con potencialidad turística de un sitio en el que el turista descanse, se informe y aproveche del paseo de compras.
OBJETIVO GENERAL Y OBJETIVOS ESPECIFICOS.	Objetivo General: Construir un equipamiento para brindar servicios al turista que transita las rutas y localidades de la región como parte de la oferta turística. Objetivos Específicos: Dotar a cada localidad de un equipamiento y servicios que el turista requiere cuando se encuentra en tránsito por las principales rutas de la región a partir de una tipología adaptada a la singularidad local. Su concretización y funcionamiento aportará a la a la prestación de servicios y a la construcción de una identidad regional.
DIMENSIONES DEL PROYECTO.	6 Locales Comerciales; Área Servicios (Baño Común c/ 1 IP y 1 L + Baños Discapacitados); Restaurante y Bar; 1 Oficina de Turismo; 1 Depósito; Patio Central c/espejos de agua, Galería Perimetral; Expansión / Pérgola; Parquización y Estacionamiento p/ Colectivos y automóviles. Sup. Sub.Total Cubierta: 450 m2. Sup. Sub. Total Semicubierta: 200 m2. Superficie Total: 650 m2.
SITIO Y COBERTURA ESPACIAL DEL PROYECTO.	Localización probable: Acceso a la localidad San Vicente.
RESPONSABLES DEL PROYECTO.	Municipio San Vicente, Ministerio de Turismo de la Provincia
BENEFICIARIOS DIRECTOS E INDIRECTOS.	Beneficiarios directos: Población estacional, turistas y visitantes, Población residente en la localidad.
FUENTES DE FINANCIAMIENTO.	MINISTERIO DE TURISMO DE LA PROVINCIA

▪ *San Pedro*

<b>CODIGO</b>	<b>II.B.1.</b>
AREA TEMÁTICA.	INFRAESTRUCTURA.
TIPO DE PROYECTO.	AGUA POTABLE.
DENOMINACIÓN DEL PROYECTO.	<b>AMPLIACIÓN DE LA RED DE AGUA POTABLE Y DE LA CAPACIDAD DE CAPTACIÓN Y TRATAMIENTO DE LA PLANTA POTABILIZADORA EXISTENTE.</b>
LOCALIZACIÓN.	Municipio San Pedro.
PRIORIDAD	Corto Plazo.
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO.	Rehabilitación de la red de agua potable existente. Incremento de la capacidad de captación de la toma. Incremento de la capacidad de la planta de potabilización. Sectorización de la red. Instalación de medidores domiciliarios.
ANTECEDENTES Y FUNDAMENTOS.	<p>El servicio de agua potable en Cte. Andresito, es prestado por <b>Cooperativa Servicios Públicos. Vivienda Andresito LTDA</b> con una administración independiente del gobierno municipal.</p> <p>En los últimos años las redes en los municipios presentan un alto déficit en la capacidad de distribución y cañerías de diámetro inadecuado, falta de sectorización con lo cual en cada reparación hay que cortar todo el servicio. La capacidad de la planta potabilizadora es de 150 m<sup>3</sup> /hora oferta que se ve superada por la demanda (particularmente durante los largos calurosos y secos veranos que afectan la provincia) y el incremento de la población usuaria.</p> <p>Las Cooperativas miden el consumo de los grandes usuarios, por el consumo domiciliario sin embargo se cobra una tarifa fija, la instalación de medidores de consumo domiciliario disminuirá la demanda y proporcionará una base tarifarla más justa.</p>
OBJETIVO GENERAL Y OBJETIVOS ESPECIFICOS.	<p>Objetivo General: Mejorar el servicio de distribución de agua potable a la población local.</p> <p>Objetivos Específicos: Contar con un sistema de provisión y distribución de agua potable eficiente, con una tarifa justa y con capacidad suficiente para hacer frente a los picos de la demanda, que se generan con la instalación de nuevos emprendimientos, industrias entre otros</p>
DIMENSIONES DEL PROYECTO.	El proyecto se desarrolla en la totalidad de la planta urbana aprox. 180 cuadra, incorporando 300 nuevas conexiones domiciliarias, cerrando la malla y sectorizando la red. El proyecto se complementa con la instalación de módulos adicionales para la planta potabilizadora y con la instalación de aproximadamente 400 medidores de consumo.
SITIO Y COBERTURA ESPACIAL DEL PROYECTO.	Municipio San Pedro.
RESPONSABLES DEL PROYECTO.	EPRAC- IMAS
BENEFICIARIOS DIRECTOS E INDIRECTOS.	Población residente fija y transitoria urbana de las localidades de la región.
FUENTES DE FINANCIAMIENTO.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. PROGRAMA MUNICIPIOS SUSTENTABLES.</li> <li>2. PROPASA.</li> <li>3. PROSOFA.</li> <li>4. PROMES.</li> <li>5. PROESA.</li> </ol>

Plan Estratégico Sustentable Turístico de las Regiones de las Fronteras y de los Saltos del Moconá

<b>CODIGO</b>	<b>II.B.2.</b>
AREA TEMÁTICA.	INFRAESTRUCTURA.
TIPO DE PROYECTO.	ENERGIA.
DENOMINACIÓN DEL PROYECTO.	<b>AMPLIACIÓN DE REDES DE ENERGIA ELECTRICA URBANA EN 13,2 KV Y RED DE DISTRIBUCIÓN DE 3,2 KV.</b>
LOCALIZACIÓN.	Municipio San Pedro.
PRIORIDAD.	Corto Plazo
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO.	Redimensionamiento de la red de transmisión y distribución de energía eléctrica en LBT, considerando el aumento de la demanda de los pobladores locales como por las empresas y emprendimientos turísticos que se asientan en la localidad.
ANTECEDENTES Y FUNDAMENTOS.	El sistema de distribución y la red urbana es deficitario y provoca serios cortes en la provisión de la energía a la comunidad, principalmente en verano, como repetidas bajas de tensión. La capacidad de transmisión de las LBT resulta, actualmente insuficiente para satisfacer la creciente demanda este factor es crítico en la localidad. La provisión de energía eléctrica es una parte fundamental de la infraestructura para una prestación de calidad de los servicios turísticos (hoteles, restaurantes, sitios recreativos, camping, etc.). A la actual demanda se debe sumar el importante número de emprendimientos de naturaleza industrial que se localizan en la misma localidad (molinos y secaderos de yerba mate, etc.).
OBJETIVO GENERAL Y OBJETIVOS ESPECIFICOS.	Objetivo General: Readecuar la red de transmisión y distribución de energía eléctrica en LBT. Objetivos Específicos: garantizar la calidad del servicio de Energía Eléctrica para todos los residentes estables, turistas e industrias de la localidad.
DIMENSIONES DEL PROYECTO.	Municipio San Pedro.
SITIO Y COBERTURA ESPACIAL DEL PROYECTO.	Área Urbana localidad de San Pedro.
RESPONSABLES DEL PROYECTO.	EMSA
BENEFICIARIOS DIRECTOS E INDIRECTOS.	Población residente y turista de la localidad.
FUENTES DE FINANCIAMIENTO.	1. PROSAP III, en ejecución.

Plan Estratégico Sustentable Turístico de las Regiones de las Fronteras y de los Saltos del Moconá

<b>CODIGO</b>	<b>II.B.3.</b>
AREA TEMÁTICA.	INFRAESTRUCTURA.
TIPO DE PROYECTO.	DESAGÜES CLOCALES.
DENOMINACIÓN DEL PROYECTO.	<b>INSTALACIÓN DE RED DE DESAGÜES CLOCALES EN 20 CUADRAS.</b>
LOCALIZACIÓN.	Municipio San Pedro.
PRIORIDAD.	Corto Plazo.
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO.	Consiste en la ejecución de la red cloacal en el área céntrica de la localidad en la 1º etapa: 20 cuadras de red dando inicio a una cobertura de servicio en el sector céntrico de la localidad con posibles ampliaciones a mediano y largo plazo.
ANTECEDENTES Y FUNDAMENTOS.	El área actualmente no cuenta con servicio de desagües cloacales en el radio céntrico donde se localizan la mayoría de los edificios públicos, viviendas, comercios y hoteles y restaurantes de la ciudad. Servicio considerado actualmente como primordial para el crecimiento y desarrollo de una comunidad, especialmente si tiene como objetivo la actividad turística.
OBJETIVO GENERAL Y OBJETIVOS ESPECIFICOS.	Objetivo General: Contribuir a brindar servicios básicos de calidad a la población de la localidad. Objetivos Específicos: Contar con un sistema de evacuación de aguas servidas eficiente y con capacidad para hacer frente a los picos de la demanda.
DIMENSIONES DEL PROYECTO.	20 cuadras de red cloacal. Estación de bombeo -EB, Cañería de Impulsión -CI- y Bocas de Registro -BR-.
SITIO Y COBERTURA ESPACIAL DEL PROYECTO.	Área céntrica de la localidad.
RESPONSABLES DEL PROYECTO.	Municipalidad San Pedro.
BENEFICIARIOS DIRECTOS E INDIRECTOS.	Población del área céntrica de la localidad, (emprendimientos turísticos y comercios).
FUENTES DE FINANCIAMIENTO.	Programa de Obras Múltiples en Municipios.

Plan Estratégico Sustentable Turístico de las Regiones de las Fronteras y de los Saltos del Moconá

<b>CODIGO</b>	<b>II.B.4.</b>
AREA TEMÁTICA.	INFRAESTRUCTURA.
TIPO DE PROYECTO	DESAGÜES PLUVIALES PUBLICOS
DENOMINACIÓN DEL PROYECTO.	<b>CORDON CUNETA Y DESAGUES PLUVIALES.</b>
LOCALIZACIÓN	Municipio San Pedro.
PRIORIDAD	Corto Plazo.
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO.	Comprende la construcción, rehabilitación, ampliación de las redes de drenajes y obras hidráulicas para el control de áreas de alto riesgo de inundación pluvial o deslizamiento, dragados y regularización de los cordones cunetas y desagües pluviales.
ANTECEDENTES Y FUNDAMENTOS.	La gran mayoría de las calles asfaltadas de la localidad posee desniveles importantes y no cuentan con los drenajes necesarios para evacuar de forma rápida y segura la cantidad de agua, además esas instalaciones en general se encuentran en estado obsoleto y generan diferentes problemas con el agua de las lluvias, arrastran gran cantidad de desechos que se depositan en sectores sin escurrimiento, causando contaminación y baja calidad de vida a la población.
OBJETIVO GENERAL Y OBJETIVOS ESPECIFICOS.	Objetivo General: Contribuir a brindar servicios de desagües pluviales básicos a la población de la localidad. Objetivos Específicos: Contar con un sistema de desagües pluviales eficiente y con capacidad para hacer frente a las precipitaciones abundantes.
DIMENSIONES DEL PROYECTO.	
SITIO Y COBERTURA ESPACIAL DEL PROYECTO.	Área céntrica de la localidad.
RESPONSABLES DEL PROYECTO.	Municipio San Pedro.
BENEFICIARIOS DIRECTOS E INDIRECTOS.	Población del área céntrica de la localidad, (emprendimientos turísticos y comercios).
FUENTES DE FINANCIAMIENTO.	Programa de Obras Múltiples en Municipios.

Plan Estratégico Sustentable Turístico de las Regiones de las Fronteras y de los Saltos del Moconá

<b>CODIGO</b>	<b>II.B.5</b>
AREA TEMÁTICA	SERVICIOS PUBLICOS BÁSICOS
TIPO DE PROYECTO	SANEAMIENTO DE RIOS Y ARROYOS URBANOS.
DENOMINACIÓN DEL PROYECTO	<b>SANEAMIENTO DE ARROYO URBANO.</b>
LOCALIZACIÓN	Municipio San Pedro.
PRIORIDAD	Corto Plazo.
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	El Arroyo urbano es objeto de una constante contaminación a causa de los RSU/RSD que los habitantes arrojan en sus aguas y riberas. En su tramo urbano en la localidad de San Pedro (en una parte del recorrido está previsto un Parque Urbano Ambiental). Desarrolla en el área urbana 1.500 m; por lo que es necesario realizar su urgente saneamiento. La necesidad de saneamiento para eliminar los focos de contaminación superficial que genera niveles de polución urbana que se potencia con los riesgos de erosión del suelo (desmoronamiento por efectos pluviales). Las acciones de morigeración requeridas incluyen: limpieza, desmalezamiento, rectificación de curso, nivelación de bordes.
ANTECEDENTES Y FUNDAMENTOS	Este espacio incluye un área a preservar ambientalmente valiosa inserto que cuenta dentro del área urbana con un ANP (Parque Provincial La Araucaria). La necesaria coordinación y complementación de las acciones necesarias para adoptar medidas preventivas, de asistencia de educación ambiental local.
OBJETIVO GENERAL Y OBJETIVOS ESPECIFICOS	Objetivo General: Contribuir al saneamiento y mejoramiento del paisaje urbano ambiental, y de la calidad de vida de los habitantes residentes y turistas de la región. Objetivos Específicos: revertir la contaminación y mitigar los impactos de erosión pluvial.
DIMENSIONES DEL PROYECTO	San Pedro. Arroyo urbano 1.500 m de recorrido x 100 m. de ancho.
SITIO Y COBERTURA ESPACIAL DEL PROYECTO	Área urbana de la localidad.
RESPONSABLES DEL PROYECTO	Municipio San Pedro.
BENEFICIARIOS DIRECTOS E INDIRECTOS	Población de la localidad y turistas.
FUENTES DE FINANCIAMIENTO	Programa de Obras Múltiples en Municipios. PROPASA

Plan Estratégico Sustentable Turístico de las Regiones de las Fronteras y de los Saltos del Moconá

<b>CODIGO</b>	<b>II.B.6.</b>
AREA TEMÁTICA.	SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS.
TIPO DE PROYECTO.	RESIDUOS SOLIDOS URBANOS (RSU).
DENOMINACIÓN	<b>CONSTRUCCIÓN PLANTA CLASIFICACIÓN Y RECICLADO RSU.</b>
LOCALIZACIÓN.	Municipio San Pedro.
PRIORIDAD.	Corto Plazo.
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO.	Optimizar a nivel local del sistema de GIRSU sustentable con la construcción de una Planta para la clasificación y el reciclado de los Residuos Sólidos Domiciliarios - RSD/RSU (articulado con un programa de Educación Ambiental del municipio y las Áreas de Educación, Salud y el Uso Residencial y Comercial local).
ANTECEDENTES Y FUNDAMENTOS.	En 1999 se licitó la Concesión del Transporte, Tratamiento y Disposición Final de RSD, Asimilables -RSA- y Patológicos -RP-. Concesionó a la empresa AESA Misiones responsable del sistema integral para el tratamiento de RS en toda la Provincia de Misiones. Actualmente están incorporadas al sistema las localidades que cuentan con servicio de RSD. El servicio concesionado comprende: Recolección y Transporte de los RSD, RSA y RP, desde las Estaciones de Transferencia hasta el Centro de Disposición Final; Tratamiento de los RSD y RSA por el sistema de Relleno Sanitario; Tratamiento de RP. Actualmente los espacios geográficos de los Municipios integrantes de la región tienen una gestión y manejo que debe ser optimizado para mejorar los aspectos ecológicos (clasificación y reciclado), los impactos ambientales y visuales en el paisaje urbano. Con la clasificación y recuperación / reciclado se posibilitará, conjuntamente con todos los municipios de la región, aportar a la mejora de la calidad ambiental urbana; constituyendo otro componente ecológico de identidad y calidad de vida en la oferta turística de las localidades.
OBJETIVO GENERAL Y OBJETIVOS ESPECIFICOS.	Objetivo General: Institucionalización en los municipios de la región la optimización ecológica (clasificación y recuperación/reciclado) en la GIRSU. Objetivos Específicos: Implementación, a escala local, construcción y/o ampliación de Depósito para la clasificación y el reciclado de los RSD/RSU (articulado con un programa de Educación Ambiental del municipio y las Áreas de Educación, Salud, la población y el Uso Residencial y Comercial local).
DIMENSIONES DEL PROYECTO.	1. Escala Municipal: Construcción y colocación de cestos diferenciados para los RSD/RSU. Construcción y/o ampliación de Depósito para clasificación y reciclado de los RSD/RSU (articulado con un programa de Educación Ambiental del municipio y las Áreas de Educación, Salud, la población y el Uso Residencial y Comercial local); Capacitación del personal municipal afectado al GIRSU. 2. Escala de región: Articulación y extensión de la capacitación del personal municipal afectado a la GIRSU.
SITIO Y COBERTURA ESPACIAL DEL PROYECTO.	1. Escala Municipal: se corresponde con la escala urbana (radio de 2000/5000 m). y 2. Escala región: localización a definir considerando condiciones de sitio y sensibilidad ambiental y normativas ambientales locales. Escala interurbana-micro (radio 25 a 50 km).
RESPONSABLES	Municipio San Pedro.
BENEFICIARIOS DIRECTOS E INDIRECTOS.	Beneficiarios directos: Población local permanente. Beneficiarios indirectos: Población de la región, estacional y turistas.
FUENTES DE FINANCIAMIENTO.	Programa GIRSU Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Nación. Programa Estrategia Nacional de Educación Ambiental / Programa Municipios Sustentables.

Plan Estratégico Sustentable Turístico de las Regiones de las Fronteras y de los Saltos del Moconá

<b>CODIGO</b>	<b>II.B.7.</b>
AREA TEMÁTICA.	EQUIPAMIENTO PUBLICO BASICO
TIPO DE PROYECTO.	MOBILIARIO URBANO
DENOMINACIÓN DEL PROYECTO.	<b>INSTALACIÓN DE CESTOS DE RSU EN ESPACIOS PÚBLICOS.</b>
LOCALIZACIÓN.	Municipio San Pedro.
PRIORIDAD.	Corto Plazo.
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO.	Instalación de Cestos de RSU diferenciados en el área céntrica de la localidad y en espacios públicos, y áreas verdes.
ANTECEDENTES Y FUNDAMENTOS.	Actualmente la localidad no cuenta con suficientes cestos para RSU públicos. Este mobiliario urbano y el servicio vinculado a la limpieza del espacio público, su pre clasificación, recolección municipal y disposición final aporta al ordenamiento urbano, a la salud y seguridad, a la mejor calidad de vida y a la identidad local y regional.
OBJETIVO GENERAL Y OBJETIVOS ESPECIFICOS.	Objetivo General: Dotar de cestos para RSU necesarias para el manejo integral de la basura urbana generada por las personas residentes y turistas. Objetivos Específicos: Facilitar y mejorar la gestión y el manejo integral de los RSU, con la preclasificación, a los pobladores a los turistas. Mejorar la oferta de mobiliario urbano debido a la demanda existente de la población residente y turística.
DIMENSIONES DEL PROYECTO.	Es de escala local y se desarrollará en el acceso a la localidad, los espacios verdes públicos (plazas, plazoletas, canteros parterres, etc.), equipamientos significativos (administrativos, recreativos, comerciales, educativos, salud, seguridad, etc.) vinculados a la actividad turística local.
SITIO Y COBERTURA ESPACIAL DEL PROYECTO.	El proyecto se concretizará en el acceso principal a la localidad, en el circuito turístico local, en los espacios verdes públicos (plazas, canteros, espacios sitios turísticos/recreativos, etc.), equipamientos, etc., del municipio. Su cobertura será urbana.
RESPONSABLES DEL PROYECTO.	Municipio San Pedro.
BENEFICIARIOS DIRECTOS E INDIRECTOS.	Beneficiarios Directos: Población residentes y turistas, del área urbana. Beneficiarios Indirectos: Población de la región y turistas.
FUENTES DE FINANCIAMIENTO.	Programa Municipio Sustentable. Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Nación.

Plan Estratégico Sustentable Turístico de las Regiones de las Fronteras y de los Saltos del Moconá

<b>CODIGO</b>	<b>II.B.8.</b>
AREA TEMÁTICA.	SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS
TIPO DE PROYECTO.	MEJORAMIENTO ILUMINACIÓN URBANA.
DENOMINACIÓN DEL PROYECTO.	<b>AMPLIACIÓN DE RED DE ILUMINACIÓN DE ESPACIOS VERDES Y RECREATIVOS.</b>
LOCALIZACIÓN.	Municipio San Pedro.
PRIORIDAD.	Corto Plazo.
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO.	La necesidad de ampliar la red de iluminación urbana hacia los sectores de acceso de avenidas y calles principales y áreas con mayor tránsito peatonal, así como la instalación de luminarias en los sitios o espacios verdes de uso público que jerarquizan el sector y dan mayor seguridad a sus asiduos visitantes, generan una imagen atractiva y de seguridad a la ciudad. Ambientalmente se considera el reemplazo de las luminarias existentes y la utilización en las futuras instalaciones de tecnología de bajo consumo. Alumbrado Público: comprende la construcción e instalación de redes de alumbrado público, la reposición de postes y columnas de alumbrado, luminarias, y otros insumos para la implantación o extensión de las mismas en calles, plazas, edificios y espacios públicos de la comunidad local.
ANTECEDENTES Y FUNDAMENTOS.	La infraestructura de alumbrado público actual presenta serias deficiencias ya que los elementos que la integran tienen, en su mayoría, mucho tiempo de servicio. Las luminarias son antiguas y en base a lámparas incandescentes de alto consumo de EE. El mantenimiento lo realiza EMSA con la provisión de los materiales por parte del municipio. La antigüedad de los componentes de la red determina costos operativos y de mantenimiento elevados que se verán disminuidos con la rehabilitación del sistema.
OBJETIVO GENERAL Y OBJETIVOS ESPECIFICOS.	Objetivo General: Optimizar la cobertura de los servicios básicos de la localidad. Objetivos Específicos: Brindar un servicio de alumbrado público eficiente y con bajo costo de mantenimiento. A su vez sea un elemento de ornamentación paisajística de la localidad.
DIMENSIONES DEL PROYECTO.	Rehabilitación de las principales cuadras red de iluminación y en los Espacios Verdes, Plaza Principal, área de frontera.
SITIO Y COBERTURA ESPACIAL DEL PROYECTO	Área céntrica de la localidad.
RESPONSABLES DEL PROYECTO.	Municipio San Pedro.
BENEFICIARIOS DIRECTOS E INDIRECTOS.	Población del área céntrica de las localidades, (emprendimientos turísticos y comercios).
FUENTES DE FINANCIAMIENTO.	Programa de Obras Múltiples en Municipios.

*katash*

Plan Estratégico Sustentable Turístico de las Regiones de las Fronteras y de los Saltos del Moconá

<b>CODIGO</b>	<b>II.B.9.</b>
AREA TEMÁTICA.	ACONDICIONAMIENTO URBANO Y REDISEÑO URBANÍSTICO
TIPO DE PROYECTO.	RECREACIÓN / ESPACIOS VERDES
DENOMINACIÓN DEL PROYECTO.	<b>DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE PARQUE URBANO AMBIENTAL.</b>
LOCALIZACIÓN.	Municipio San Pedro.
PRIORIDAD.	Corto y mediano Plazo.
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO.	Diseño y proyección del Parque Urbano Ambiental.
ANTECEDENTES Y FUNDAMENTOS.	Actualmente la localidad no cuenta con sitios de estas características para los visitantes.
OBJETIVO GENERAL Y OBJETIVOS ESPECIFICOS.	Objetivo General: Dotar de un espacio de integración y confraternización destinado a actividades recreativas socio/culturales y deportivas en la localidad. Objetivos Específicos: Diseño y construcción de un espacio público optimizando la imagen de la fisonomía del paisaje urbano y peri-urbano atendiendo la demanda de la población local y generando una oferta verde de para la población visitante y el turismo.
DIMENSIONES DEL PROYECTO.	Área urbana de la localidad.
SITIO Y COBERTURA ESPACIAL DEL PROYECTO.	El proyecto se desarrollará en el área urbana, dotando de un espacio verde público (sendas peatonales, espacios para recreación y esparcimiento de la población local y visitantes, decks con estares para grupos, espacios para artesanos, sector de juegos para niños, espacios de descanso y lectura etc.), lugares vinculados a la actividad turística local y regional.
RESPONSABLES DEL PROYECTO.	Municipio San Pedro.
BENEFICIARIOS DIRECTOS E INDIRECTOS.	Beneficiarios Directos: Población residente en la localidad, en las áreas urbanas, peri-urbana y rural; Beneficiarios Indirectos: Población de la región y los visitantes.
FUENTES DE FINANCIAMIENTO.	<b>Préstamo CFA N° 6568.</b> Programa de Obras Múltiples en Municipios del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios (MINPLAN) a través de la Unidad de Coordinación de Programas y Proyectos con Financiamiento Externo (UCP y PFE) y por medio de una Unidad Ejecutora Central (UEC).

Plan Estratégico Sustentable Turístico de las Regiones de las Fronteras y de los Saltos del Moconá

<b>CODIGO.</b>	<b>II.B.11.</b>
<b>AREA TEMÁTICA.</b>	<b>MEJORA SERVICIOS DE APOYO A LA ACTIVIDAD.</b>
<b>TIPO DE PROYECTO.</b>	<b>PROGRAMA DE ACONDICIONAMIENTO DE SITIOS Y ESPACIOS NATURALES Y CULTURALES.</b>
<b>DENOMINACIÓN DEL PROYECTO.</b>	REDISEÑO Y PUESTA EN VALOR DEL MUSEO BONIFACIO MAIDANA.
<b>LOCALIZACIÓN.</b>	Municipio San Pedro.
<b>PRIORIDAD.</b>	Corto Plazo /mediano plazo.
<b>DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO.</b>	El proyecto de rediseño y re funcionalización del Museo, de sus tres salas, a los nuevos diseños y presentación de material haciendo de la visita más amena y funcional. Redefinir el sector de ciencias naturales, con la incorporación de nuevos paneles. Destacar la sala arqueológica, definiendo el espacio de forma funcional. Dotar al edificio más antiguo de la localidad de identidad e imagen.
<b>ANTECEDENTES Y FUNDAMENTOS.</b>	En sus tres salas se exhibe documentación histórica y piezas arqueológicas y también tiene un sector para las ciencias naturales. Entre sus piezas más valiosas se destacan una urna funeraria del asentamiento aborigen kaenguengue; un sable y un trabuco utilizados en las guerras con los paulistas; un libro de sumarios de la policía de 1880; monedas argentinas y extranjeras del siglo XIX y fotografías del siglo pasado de los primeros pobladores. El museo funciona en el edificio más antiguo de San Pedro, Güemes s/n. Tel. de la Municipalidad 03751-470222 De lunes a viernes de 8 a 11.
<b>OBJETIVO GENERAL Y OBJETIVOS ESPECIFICOS.</b>	Objetivo General: acondicionar y poner en valor el Museo Bonifacio Maidana y su entorno para aprovechamiento turístico/recreativo. Objetivos Específicos: Rediseñar y refuncionalizar parte de sus salas y espacios a fin de lograr una visita amena y enriquecedora por parte del visitante.
<b>DIMENSIONES DEL PROYECTO.</b>	Mejorar la presentación y función de los distintos sectores y salas, definiendo espacios para paneles, vitrinas y otros elementos de exposición en el sitio, buscando dotar al museo de salas interpretativas funcionales y modernas.
<b>SITIO Y COBERTURA ESPACIAL DEL PROYECTO.</b>	Güemes S/N, San Pedro.
<b>RESPONSABLES DEL PROYECTO.</b>	Municipio San Pedro, Ministerio de turismo de la Provincia.
<b>BENEFICIARIOS DIRECTOS E INDIRECTOS.</b>	Población residente en la localidad en las áreas urbanas y periurbana, y turistas.
<b>FUENTES DE FINANCIAMIENTO.</b>	CONCURSO DE SUBSIDIOS PARA MUSEOS. Secretaría de Cultura Presidencia de la Nación

Plan Estratégico Sustentable Turístico de las Regiones de las Fronteras y de los Saltos del Moconá

<b>CODIGO.</b>	<b>II.B.12.</b>
AREA TEMÁTICA.	<b>MEJORA SERVICIOS DE APOYO A LA ACTIVIDAD.</b>
TIPO DE PROYECTO.	<b>PROGRAMA DE ACONDICIONAMIENTO DE SITIOS Y ESPACIOS NATURALES Y CULTURALES.</b>
DENOMINACIÓN DEL PROYECTO.	ACONDICIONAMIENTO DEL CONJUNTO SALTO ALEGRÍA TOBUNA.
LOCALIZACIÓN.	Municipio San Pedro.
PRIORIDAD.	Corto Plazo /mediano plazo.
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO.	El proyecto para acondicionar el acceso a los saltos, dotar de un espacio para estacionamiento con capacidad para 20 vehículos. Parquizado y forestación con diseño de senderos y espacios de relax y descanso, acompañados de luminarias y mobiliario acorde al entorno natural (400 m); Sector de sanitarios; Sector de recepción y atención al visitante: oficina de recepción área Semicubierta para descanso y disfrute del entorno. Proveeduría y servicios de alimentación (Kiosko); Tareas de limpieza desmalezamiento, pintura y mantenimiento del sitio.
ANTECEDENTES Y FUNDAMENTOS.	Actualmente el espacio es visitado por la población local como sitio de recreación. El dotar de la infraestructura necesaria al lugar generará un flujo mayor de visitantes además de darle valor al sitio desde lo turístico transformándolo en un atractivo que se suma a la oferta turística de la región.
OBJETIVO GENERAL Y OBJETIVOS ESPECIFICOS.	Objetivo General: acondicionar y poner en valor el conjunto Salto Alegría y Tobuna, y su entorno natural para aprovechamiento turístico/recreativo e histórico cultural. Objetivos Específicos: Dotar de equipamiento e infraestructura básica y servicios al predio para su uso turístico/recreativo.
DIMENSIONES DEL PROYECTO.	Sector de recepción y oficina de atención al visitante: Oficina de recepción e información de 4x5 m; Área de cocina/kiosko: 4x 6 m; Quincho Semicubierto 10 x 5 m (con base de concreto, postes de madera, cielorraso abierto con tirantes, techo de chapa, mesas y bancos); Módulos de sanitarios: Mujeres: 2 baños comunes 25 m <sup>2</sup> c/3 IP y 5 L + 1 baño p/Discapacitadas: 4 m <sup>2</sup> + 2 duchas de 25m <sup>2</sup> ; Hombres: 2 baños comunes 25 m <sup>2</sup> c/ 3IP y 3 M + 1 baño p/Discapacitados 4 m <sup>2</sup> + 2 duchas de 25m <sup>2</sup> . [Sup: total cubierta aproximada: 75m <sup>2</sup> ]; Estacionamiento: 20 vehículos aprox. 400 m <sup>2</sup> con senderos; Parquización e instalación de mobiliario y luminarias funcionales y acordes al entorno del predio.
SITIO Y COBERTURA ESPACIAL DEL PROYECTO.	RN N° 14, Paraje Tobuna.
RESPONSABLES DEL PROYECTO.	Municipio San Pedro, Ministerio de turismo de la Provincia, Programa de Turismo Sustentable en Municipios.
BENEFICIARIOS DIRECTOS E INDIRECTOS.	Población residente en la localidad en las áreas urbanas y periurbana, y turistas.
FUENTES DE FINANCIAMIENTO.	PROGRAMA DE TURISMO SUSTENTABLE EN MUNICIPIOS, Resol. N° 1493/08

Plan Estratégico Sustentable Turístico de las Regiones de las Fronteras y de los Saltos del Moconá

<b>CODIGO</b>	<b>II.B.13</b>
AREA TEMÁTICA.	MEJORA DE LOS SERVICIOS DE LA ACTIVIDAD TURÍSTICA
TIPO DE PROYECTO.	EQUIPAMIENTO PARA EL TURISMO
DENOMINACIÓN DEL PROYECTO.	<b>CONSTRUCCION DE PORTAL DE ACCESO A LA LOCALIDAD.</b>
LOCALIZACIÓN.	Municipio San Pedro.
PRIORIDAD.	Corto Plazo
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO.	El proyecto de diseño y construcción de Portales de acceso a las localidades que componen la Región responde a un programa del Ministerio de Turismo de la Provincia, se basa en la concepción de destacar el Componente del Espacio Turístico identificado como Puerta. Este portal que intentan enfatizar simbólicamente el acceso a cada una de las localidades y a la propia región, se componen también de un sector de forestación y parquización.
ANTECEDENTES Y FUNDAMENTOS.	Los portales de acceso a las localidades forman parte de un proyecto mayor que surge desde el Gobierno provincial y del Ministerio de Turismo, con el objetivo de colaborar en la imagen e identidad turística de cada uno de los Municipios.
OBJETIVO GENERAL Y OBJETIVOS ESPECIFICOS.	Objetivo General: Diseñar e instalar un portal de acceso a la localidad de mayor jerarquía del Municipio. Objetivos Específicos: Dotar a los municipios de un hito referencial de acceso a la localidad cabecera.
DIMENSIONES DEL PROYECTO.	1 Portal de acceso a la localidad. Sup. Total Sup. Cubierta Aprox. 50 m2. Tot. Sup. Semicubierta 50 m2. Sup. Total: Aprox. 100 m2.
SITIO Y COBERTURA ESPACIAL DEL PROYECTO.	La localización del portal de acceso se realizará en la vía de acceso terrestre de ingreso principal a la localidad.
RESPONSABLES DEL PROYECTO.	Municipio San Pedro.
BENEFICIARIOS DIRECTOS E INDIRECTOS.	Beneficiarios directos: Población residente permanente de la localidad. Beneficiarios indirectos: Población de la región, de fin de semana, estacional y turistas/visitantes.
FUENTES DE FINANCIAMIENTO.	Programa de Turismo Sustentable en Municipios Res. N° 1493/2008. Ministerio de Turismo de la Provincia.

Plan Estratégico Sustentable Turístico de las Regiones de las Fronteras y de los Saltos del Moconá

<b>CODIGO</b>	<b>II.B.14</b>
AREA TEMÁTICA.	MEJORA DE LOS SERVICIOS DE LA ACTIVIDAD TURÍSTICA.
TIPO DE PROYECTO.	EQUIPAMIENTO PARA EL TURISMO.
DENOMINACIÓN DEL PROYECTO.	<b>CONSTRUCCION DE MODULO DE SERVICIOS EN ESPACIOS PUBLICOS/ÁREAS VERDES.</b>
LOCALIZACIÓN.	Municipio San Pedro.
PRIORIDAD.	Corto Plazo.
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO.	El Módulo de Servicios incluye: sanitarios públicos (comunes y para personas con capacidades restringidas), con espacios para el descanso (mobiliario urbano: bancos y mesas bajo sombra), los cuales podrán instalarse en espacios públicos, áreas verdes, espacios públicos, campings, y balnearios públicos. El diseño tipológico será similar en cuanto al componente formal, y a los materiales que será utilizado, considerando las particularidades de cada situación y requerimientos, singularidades del sitio y del entorno; como también las estructuras circulatorias peatonales (sendas y veredas), la forestación y parquización existentes o a incorporar.
ANTECEDENTES Y FUNDAMENTOS.	Los espacios públicos y áreas naturales destinados al turismo recreativo/relax no cuentan con el equipamiento básico requerido por la demanda de los turistas (sanitarios, zonas de estar y descanso). Estos módulos aportarán calidad de servicio al turismo y elementos que afiancen la identidad local y regional. El desarrollo de una tipología, la tecnología propuesta y su adaptación local permitirá una mayor eficiencia en la racionalidad y estandarización de las alternativas logradas, en su construcción y en su mantenimiento.
OBJETIVO GENERAL Y OBJETIVOS ESPECIFICOS.	Objetivo General: Construir, para uso público y turístico, módulos de servicios sanitarios, con espacios de estar/descanso y mobiliario urbano. Objetivos Específicos: Dotar a los espacios públicos de uso turístico con sanitarios, de estar/descanso y mobiliario urbano articulado con forestación y parquización.
DIMENSIONES DEL PROYECTO.	Sanitarios: (Mujeres: Baños Comunes c/ 3 IP y 5 L + Baños Discapacitados); (Hombres: Baños Comunes c/ 3 IP, 3 M y 3 L + Baños Discapacitados). Sub.Total Sup. Cubierta Aprox. 50 m2. Estar/descanso: Área parquizada y forestada (con sectores: semicubierta Pérgolas Sup. Aprox. 50 m2, Solados/sendas; Mobiliario urbano (bancos, mesas, cesto p/RSU, luminaria; canteros etc.). Sup. Total Aprox. 100 m2.
SITIO Y COBERTURA ESPACIAL DEL PROYECTO.	Localizaciones probables: Espacios Verdes Públicos, Áreas naturales Protegidas que permiten el acceso a los visitantes, entornos de Equipamientos Recreativos, etc.
RESPONSABLES DEL PROYECTO.	Municipio San Pedro.
BENEFICIARIOS DIRECTOS E INDIRECTOS.	Beneficiarios directos: Población residente permanente de la localidad. Beneficiarios indirectos: Población de la región, de fin de semana, estacional y turistas/visitantes.
FUENTES DE FINANCIAMIENTO.	Programa de Turismo Sustentable en Municipios Res. N° 1493/2008. Ministerio de Turismo de la Provincia.

Plan Estratégico Sustentable Turístico de las Regiones de las Fronteras y de los Saltos del Moconá

<b>CODIGO</b>	<b>II.B.15.</b>
AREA TEMÁTICA.	MEJORA DE LOS SERVICIOS DE LA ACTIVIDAD TURÍSTICA.
TIPO DE PROYECTO.	EQUIPAMIENTO PARA EL TURISMO.
DENOMINACIÓN DEL PROYECTO.	<b>CONSTRUCCION Y EQUIPAMIENTO DE OFICINA DE INFORMACIÓN TURÍSTICA.</b>
LOCALIZACIÓN.	Municipio San Pedro.
PRIORIDAD.	Corto Plazo
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO.	Instalación de equipamiento y servicios de comunicación e información pública para el desarrollo de la actividad turística El diseño tipológico será similar (en cuanto a componente formales reconocibles) en todos los Municipios de la región en que se localice, considerando las particularidades de cada situación, y requerimientos singulares del sitio y del entorno; como también las estructuras circulatorias peatonales (sendas y veredas); y la forestación y parquización existentes o a incorporar.
ANTECEDENTES Y FUNDAMENTOS.	La oferta de información turística en general es deficitaria. La concreción de Oficinas de Información Turística, como lugar significativo reconocible en cada localidad aportará no solo la atención a la demanda específica de búsqueda de información, indagación y/o oferta al turista, sino que además constituirá un elemento de identidad de toda la región.
OBJETIVO GENERAL Y OBJETIVOS ESPECIFICOS.	Objetivo General: Construir un equipamiento para brindar información y orientación vinculada al desarrollo de la oferta turística de la provincia en general, la región, y de los Municipios que la integra. Objetivos Específicos: Dotar a cada localidad de un equipamiento y servicio de información turística, a partir de una tipología adaptada a las singularidades locales. Su concretización y funcionamiento aportará a la prestación de servicios y a la identidad en la región.
DIMENSIONES DEL PROYECTO.	Área Información (Estar/exposición) Área Servicios (Baño Común: c/ 1 IP y 1 L + Baños Discapacitados); Cocina; Depósito. Sub. Total Sup. Cubierta Aprox. 50 m2. Área Parquizada y forestada (con Sectores: Pérgolas, Solados / sendas/; Mobiliario urbano (bancos, mezas, cesto p/RSU, luminaria; Canteros, etc.). Sub. Sup. Semicubierta Aprox. 50 m2. Total Sup. Aprox. 100 m2.
SITIO Y COBERTURA ESPACIAL DEL PROYECTO.	Localización probable: Acceso a la localidad, Espacios Verdes Públicos, entorno del centro cívico municipal.
RESPONSABLES DEL PROYECTO.	Municipio San Pedro.
BENEFICIARIOS DIRECTOS E INDIRECTOS.	Beneficiarios directos: Población estacional, turistas y visitantes, Población residente permanente de la localidad.
FUENTES DE FINANCIAMIENTO.	Programa de Turismo Sustentable en Municipios Res. N° 1493/2008. Ministerio de Turismo de la Provincia.

Plan Estratégico Sustentable Turístico de las Regiones de las Fronteras y de los Saltos del Moconá

<b>CODIGO</b>	<b>II.B.16.</b>
AREA TEMÁTICA.	MEJORA DE LOS SERVICIOS DE LA ACTIVIDAD TURÍSTICA
TIPO DE PROYECTO.	EQUIPAMIENTO PARA EL TURISMO
DENOMINACIÓN DEL PROYECTO.	<b>CONSTRUCCION Y EQUIPAMIENTO PARADOR DE COMPRA.</b>
LOCALIZACIÓN.	Municipio San Pedro.
PRIORIDAD.	Corto Plazo/mediano plazo.
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO.	Equipamiento ubicado estratégicamente a la vera de la principal vía terrestre de acceso a la localidad. Contará con un sector de sanitarios, venta de artesanías, locales comerciales, snack store, y estacionamiento. Adoptando una tipología de construcción y tecnología propia de la región, que se adapte al entorno.
ANTECEDENTES Y FUNDAMENTOS.	Este es un proyecto encarado por el Ministerio de Turismo de la provincia con el objetivo de dotar a cada municipio con potencialidad turística de un sitio en el que el turista descanse, se informe y aproveche del paseo de compras.
OBJETIVO GENERAL Y OBJETIVOS ESPECIFICOS.	Objetivo General: Construir un equipamiento para brindar servicios al turista que transita las rutas y localidades de la región como parte de la oferta turística. Objetivos Específicos: Dotar a cada localidad de un equipamiento y servicios que el turista requiere cuando se encuentra en tránsito por las principales rutas de la región a partir de una tipología adaptada a la singularidad local. Su concretización y funcionamiento aportará a la a la prestación de servicios y a la construcción de una identidad regional.
DIMENSIONES DEL PROYECTO.	6 Locales Comerciales; Área Servicios (Baño Común c/ 1 IP y 1 L + Baños Discapacitados); Restaurante y Bar; 1 Oficina de Turismo; 1 Depósito; Patio Central c/espejos de agua, Galería Perimetral; Expansión / Pérgola; Parquización y Estacionamiento p/ Colectivos y automóviles. Sup. Sub.Total Cubierta: 450 m2. Sup. Sub. Total Semicubierta: 200 m2. Superficie Total: 650 m2.
SITIO Y COBERTURA ESPACIAL DEL PROYECTO.	Acceso a la localidad de San Pedro.
RESPONSABLES DEL PROYECTO.	Municipio San Pedro, Ministerio de Turismo de la Provincia.
BENEFICIARIOS DIRECTOS E INDIRECTOS.	Beneficiarios directos: Población estacional, turistas y visitantes, Población residente en la localidad.
FUENTES DE FINANCIAMIENTO.	MINISTERIO DE TURISMO DE LA PROVINCIA

▪ *El Soberbio*

<b>CODIGO</b>	<b>II.C.1.</b>
AREA TEMÁTICA.	INFRAESTRUCTURA.
TIPO DE PROYECTO.	AGUA POTABLE.
DENOMINACIÓN DEL PROYECTO.	<b>AMPLIACIÓN DE LA RED DE AGUA POTABLE Y DE LA CAPACIDAD DE CAPTACIÓN Y TRATAMIENTO DE LA PLANTA POTABILIZADORA EXISTENTE.</b>
LOCALIZACIÓN.	Municipio El Soberbio.
PRIORIDAD	Corto Plazo.
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO.	Rehabilitación de la red de agua potable existente. Incremento de la capacidad de captación de la toma. Incremento de la capacidad de la planta de potabilización. Sectorización de la red. Instalación de medidores domiciliarios.
ANTECEDENTES Y FUNDAMENTOS.	El servicio de agua potable es prestado por una Cooperativa, con una administración independiente del gobierno municipal. En los últimos años las redes en los municipios presentan un alto déficit en la capacidad de distribución y cañerías de diámetro inadecuado, falta de sectorización con lo cual en cada reparación hay que cortar todo el servicio. La capacidad de la planta potabilizadora es de 150 m <sup>3</sup> /hora oferta que se ve superada por la demanda (particularmente durante los largos calurosos y secos veranos que afectan la provincia) y el incremento de la población usuaria. Las Cooperativas miden el consumo de los grandes usuarios, por el consumo domiciliario sin embargo se cobra una tarifa fija, la instalación de medidores de consumo domiciliario disminuirá la demanda y proporcionará una base tarifarla más justa.
OBJETIVO GENERAL Y OBJETIVOS ESPECIFICOS.	Objetivo General: Mejorar el servicio de distribución de agua potable a la población local. Objetivos Específicos: Contar con un sistema de provisión y distribución de agua potable eficiente, con una tarifa justa y con capacidad suficiente para hacer frente a los picos de la demanda, que se generan con la instalación de nuevos emprendimientos, industrias entre otros.
DIMENSIONES DEL PROYECTO.	El proyecto se desarrolla en la totalidad de la planta urbana aprox. 180 cuadra, incorporando 300 nuevas conexiones domiciliarias, cerrando la malla y sectorizando la red. El proyecto se complementa con la instalación de módulos adicionales para la planta potabilizadora y con la instalación de aproximadamente 400 medidores de consumo.
SITIO Y COBERTURA ESPACIAL DEL PROYECTO.	Municipio El Soberbio.
RESPONSABLES DEL PROYECTO.	EPRAC- IMAS
BENEFICIARIOS DIRECTOS E INDIRECTOS.	Población residente fija y transitoria urbana de las localidades de la región.
FUENTES DE FINANCIAMIENTO.	1. PROGRAMA MUNICIPIOS SUSTENTABLES. 2. PROPASA. 3. PROSOFA. 4. PROMES. 5. PROESA.

Plan Estratégico Sustentable Turístico de las Regiones de las Fronteras y de los Saltos del Moconá

<b>CODIGO</b>	<b>II.C.2.</b>
AREA TEMÁTICA.	INFRAESTRUCTURA.
TIPO DE PROYECTO.	ENERGIA ELECTRICA.
DENOMINACIÓN DEL PROYECTO.	<b>AMPLIACIÓN DE REDES DE ENERGIA ELECTRICA URBANA EN 13,2 KV Y RED DE DISTRIBUCIÓN DE 3,2 KV.</b>
LOCALIZACIÓN.	Municipio El Soberbio.
PRIORIDAD.	Corto Plazo.
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO.	Redimensionamiento de la red de trasmisión y distribución de energía eléctrica en LBT, considerando el aumento de la demanda de los pobladores locales como por las empresas y emprendimientos turísticos que se asientan en la localidad.
ANTECEDENTES Y FUNDAMENTOS.	El sistema de distribución y la red urbana es deficitario y provoca serios cortes en la provisión de la energía a la comunidad, principalmente en verano, como repetidas bajas de tensión. La capacidad de transmisión de las LBT resulta, actualmente insuficiente para satisfacer la creciente demanda este factor es crítico en la localidad. La provisión de energía eléctrica es una parte fundamental de la infraestructura para una prestación de calidad de los servicios turísticos (hoteles, restaurantes, sitios recreativos, camping, etc.). A la actual demanda se debe sumar el importante número de emprendimientos de naturaleza industrial que se localizan en la misma localidad (molinos y secaderos de yerba mate, etc.).
OBJETIVO GENERAL Y OBJETIVOS ESPECIFICOS.	Objetivo General: Readequar la red de transmisión y distribución de energía eléctrica en LBT. Objetivos Específicos: garantizar la calidad del servicio de Energía Eléctrica para todos los residentes estables, turistas e industrias de la localidad.
DIMENSIONES DEL PROYECTO.	Municipio El Soberbio.
SITIO Y COBERTURA ESPACIAL DEL PROYECTO.	Municipio El Soberbio.
RESPONSABLES DEL PROYECTO.	EMSA
BENEFICIARIOS DIRECTOS E INDIRECTOS.	Población residente y turista de la localidad.
FUENTES DE FINANCIAMIENTO.	1. PROSAP III, en ejecución. 2. PROSOFA, para áreas urbanas.

Plan Estratégico Sustentable Turístico de las Regiones de las Fronteras y de los Saltos del Moconá

<b>CODIGO</b>	<b>II.C.3.</b>
AREA TEMÁTICA.	INFRAESTRUCTURA.
TIPO DE PROYECTO.	DESAGÜES CLOACALES.
DENOMINACIÓN DEL PROYECTO.	<b>INSTALACIÓN DE RED DE DESAGÜES CLOACALES EN 20 CUADRAS.</b>
LOCALIZACIÓN.	Municipio El Soberbio.
PRIORIDAD.	Corto Plazo.
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO.	Consiste en la ejecución de la red cloacal en el área céntrica de la localidad en la 1º etapa: 20 cuadras de red dando inicio a una cobertura de servicio en el sector céntrico de la localidad con posibles ampliaciones a mediano y largo plazo.
ANTECEDENTES Y FUNDAMENTOS.	El área actualmente no cuenta con servicio de desagües cloacales en el radio céntrico donde se localizan la mayoría de los edificios públicos, viviendas, comercios y hoteles y restaurantes de la ciudad. Servicio considerado actualmente como primordial para el crecimiento y desarrollo de una comunidad, especialmente si tiene como objetivo la actividad turística.
OBJETIVO GENERAL Y OBJETIVOS ESPECIFICOS.	Objetivo General: Contribuir a brindar servicios básicos de calidad a la población de la localidad. Objetivos Específicos: Contar con un sistema de evacuación de aguas servidas eficiente y con capacidad para hacer frente a los picos de la demanda.
DIMENSIONES DEL PROYECTO.	20 cuadras de red cloacal. Estación de bombeo -EB, Cañería de Impulsión -CI- y Bocas de Registro -BR-.
SITIO Y COBERTURA ESPACIAL DEL PROYECTO.	Área céntrica de la localidad.
RESPONSABLES DEL PROYECTO.	Municipio El Soberbio.
BENEFICIARIOS DIRECTOS E INDIRECTOS.	Población del área céntrica de la localidad, (emprendimientos turísticos y comercios).
FUENTES DE FINANCIAMIENTO.	Programa de Obras Múltiples en Municipios. PROSOFA.

*katash*

Plan Estratégico Sustentable Turístico de las Regiones de las Fronteras y de los Saltos del Moconá

<b>CODIGO</b>	<b>II.C.4.</b>
AREA TEMÁTICA.	INFRAESTRUCTURA.
TIPO DE PROYECTO	DESAGÜES PLUVIALES PUBLICOS.
DENOMINACIÓN DEL PROYECTO.	<b>CORDON CUNETA Y DESAGUES PLUVIALES.</b>
LOCALIZACIÓN	Municipio El Soberbio.
PRIORIDAD	Corto Plazo.
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO.	Comprende la construcción y regularización de los cordones cunetas y desagües pluviales,
ANTECEDENTES Y FUNDAMENTOS.	La gran mayoría de las calles asfaltadas de la localidad posee desniveles importantes y no cuentan con los drenajes necesarios para evacuar de forma rápida y segura la cantidad de agua, además esas instalaciones en general se encuentran en estado obsoleto y generan diferentes problemas con el agua de las lluvias, arrastran gran cantidad de desechos que se depositan en sectores sin escurrimiento, causando contaminación y baja calidad de vida a la población.
OBJETIVO GENERAL Y OBJETIVOS ESPECIFICOS.	Objetivo General: Contribuir a brindar servicios de desagües pluviales básicos a la población de la localidad. Objetivos Específicos: Contar con un sistema de desagües pluviales eficiente y con capacidad para hacer frente a las precipitaciones abundantes.
DIMENSIONES DEL PROYECTO.	
SITIO Y COBERTURA ESPACIAL DEL PROYECTO.	Área céntrica de la localidad.
RESPONSABLES DEL PROYECTO.	Municipio El Soberbio.
BENEFICIARIOS DIRECTOS E INDIRECTOS.	Población del área céntrica de la localidad, (emprendimientos turísticos y comercios).
FUENTES DE FINANCIAMIENTO.	Programa de Obras Múltiples en Municipios.

Plan Estratégico Sustentable Turístico de las Regiones de las Fronteras y de los Saltos del Moconá

<b>CODIGO</b>	<b>II.C.5.</b>
AREA TEMÁTICA	SERVICIOS PUBLICOS BÁSICOS
TIPO DE PROYECTO	SANEAMIENTO DE RIOS Y ARROYOS URBANOS.
DENOMINACIÓN DEL PROYECTO	<b>SANEAMIENTO DE LOS ARROYOS URBANOS EL SOBERBIO Y GUARAMBOCÁ.</b>
LOCALIZACIÓN	El Soberbio: Arroyos El Soberbio y el Guarambochá.
PRIORIDAD	Corto Plazo
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	El arroyo el Soberbio en la localidad homónima, es uno de los principales afluentes del río Uruguay y base de varias actividades náuticas y deportivas que se llevan adelante en la ciudad, no se observa una alta contaminación si bien es objeto de acarreo de ramas y basuras constantemente hacia las áreas costeras. Los arroyos de la localidad: El Soberbio corre a lo largo 5.000 m y el Aº Guarambochá 3.000 m, ambos el área urbana de la localidad se observa la contaminación de sus aguas y ribera debido a la constante basura que es desechada en sus aguas, produciendo áreas estancadas y poniendo en riesgo la salud de la población.
ANTECEDENTES Y FUNDAMENTOS	La mitigación del riesgo de desastres naturales es uno de los ejes de cualquier política de mejora de la calidad de vida de los habitantes de un territorio, se entiende por riesgo la combinación simultánea en el tiempo y el espacio del fenómeno climático o antrópico (amenaza) y la presencia de población o bienes vulnerables a dicha amenaza. La amenaza más común en estos espacios (ríos y arroyos) es la generada por la misma población por que arrojan en los cursos de agua todo tipo de basuras, sumado a los efectos naturales como las inundaciones el riesgo consecuente puede mitigarse a través de medidas estructurales (obras) que actúan reduciendo la magnitud y frecuencia de la amenaza en combinación con medidas no estructurales cuya acción se dirige a reducir la vulnerabilidad de las personas y de los bienes. La necesaria coordinación y complementación de las acciones necesarias para adoptar medidas preventivas, de asistencia durante la emergencia y de reconstrucción una vez que esta ha pasado, exigen que los gobiernos cuenten con un Plan general que defina no solo obras y medidas no estructurales sino también roles y responsabilidades.
OBJETIVO GENERAL Y OBJETIVOS ESPECIFICOS	Objetivo General: Contribuir a la calidad de vida de los habitantes permanentes y los visitantes y turistas de la región. Objetivos Específicos: Disminuir el riesgo de contaminación y por inundaciones para personas y bienes en la localidad de El Soberbio. Contar con un instrumento de referencia para la formulación de políticas tendientes a resguardar la seguridad de los bienes y habitantes de la localidad.
DIMENSIONES DEL PROYECTO	Arroyos El Soberbio y Guarambochá.
SITIO Y COBERTURA ESPACIAL DEL PROYECTO	Área urbana de la localidad.
RESPONSABLES DEL PROYECTO	Municipio El Soberbio.
BENEFICIARIOS DIRECTOS E INDIRECTOS	Población total de la localidad, visitantes y personas que transitan la región.
FUENTES DE FINANCIAMIENTO	Programa de Obras Múltiples en Municipios PROPASA

Plan Estratégico Sustentable Turístico de las Regiones de las Fronteras y de los Saltos del Moconá

<b>CODIGO</b>	<b>II.C.6.</b>
AREA TEMÁTICA.	SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS.
TIPO DE PROYECTO.	RESIDUOS SOLIDOS URBANOS (RSU).
DENOMINACIÓN	<b>CONSTRUCCIÓN PLANTA CLASIFICACIÓN Y RECICLADO RSU.</b>
LOCALIZACIÓN.	Municipio El Soberbio.
PRIORIDAD.	Corto Plazo.
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO.	Optimizar a nivel local del sistema de GIRSU sustentable con la construcción de una Planta para la clasificación y el reciclado de los Residuos Sólidos Domiciliarios - RSD/RSU (articulado con un programa de Educación Ambiental del municipio y las Áreas de Educación, Salud y el Uso Residencial y Comercial local).
ANTECEDENTES Y FUNDAMENTOS.	En 1999 se licitó la Concesión del Transporte, Tratamiento y Disposición Final de RSD, Asimilables -RSA- y Patológicos -RP-. Concesionó a la empresa AESA Misiones responsable del sistema integral para el tratamiento de RS en toda la Provincia de Misiones. Actualmente están incorporadas al sistema las localidades que cuentan con servicio de RSD. El servicio concesionado comprende: Recolección y Transporte de los RSD, RSA y RP, desde las Estaciones de Transferencia hasta el Centro de Disposición Final; Tratamiento de los RSD y RSA por el sistema de Relleno Sanitario; Tratamiento de RP. Actualmente los espacios geográficos de los Municipios integrantes de la región tienen una gestión y manejo que debe ser optimizado para mejorar los aspectos ecológicos (clasificación y reciclado), los impactos ambientales y visuales en el paisaje urbano. Con la clasificación y recuperación / reciclado se posibilitará, conjuntamente con todos los municipios de la región, aportar a la mejora de la calidad ambiental urbana; constituyendo otro componente ecológico de identidad y calidad de vida en la oferta turística de las localidades.
OBJETIVO GENERAL Y OBJETIVOS ESPECIFICOS.	Objetivo General: Institucionalización en los municipios de la región la optimización ecológica (clasificación y recuperación/reciclado) en la GIRSU. Objetivos Específicos: Implementación, a escala local, construcción y/o ampliación de Depósito para la clasificación y el reciclado de los RSD/RSU (articulado con un programa de Educación Ambiental del municipio y las Áreas de Educación, Salud, la población y el Uso Residencial y Comercial local).
DIMENSIONES DEL PROYECTO.	1. Escala Municipal: Construcción y colocación de cestos diferenciados para los RSD/RSU. Construcción y/o ampliación de Depósito para clasificación y reciclado de los RSD/RSU (articulado con un programa de Educación Ambiental del municipio y las Áreas de Educación, Salud, la población y el Uso Residencial y Comercial local); Capacitación del personal municipal afectado al GIRSU. 2. Escala de región: Articulación y extensión de la capacitación del personal municipal afectado a la GIRSU.
SITIO Y COBERTURA ESPACIAL DEL PROYECTO.	1. Escala Municipal: se corresponde con la escala urbana (radio de 2000/5000 m). y 2. Escala de la región: localización a definir considerando condiciones de sitio y sensibilidad ambiental y normativas ambientales locales. Escala interurbana-micro región (radio 25 a 50 km).
RESPONSABLES	Municipio El Soberbio.
BENEFICIARIOS DIRECTOS E INDIRECTOS.	Beneficiarios directos: Población local permanente. Beneficiarios indirectos: Población de la región, estacional y turistas.
FUENTES DE FINANCIAMIENTO.	Programa GIRSU Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Nación. Programa Estrategia Nacional de Educación Ambiental / Programa Municipios Sustentables.

Plan Estratégico Sustentable Turístico de las Regiones de las Fronteras y de los Saltos del Moconá

<b>CODIGO</b>	<b>II.C.7.</b>
AREA TEMÁTICA.	EQUIPAMIENTO PUBLICOS BASICOS
TIPO DE PROYECTO.	MOBILIARIO URBANO
DENOMINACIÓN DEL PROYECTO.	<b>INSTALACIÓN DE CESTOS DE RSU EN ESPACIOS PÚBLICOS.</b>
LOCALIZACIÓN.	Municipio El Soberbio.
PRIORIDAD.	Corto Plazo.
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO.	Instalación de Cestos de RSU diferenciados en el área céntrica de la localidad y en espacios públicos, y áreas verdes.
ANTECEDENTES Y FUNDAMENTOS.	Actualmente la localidad no cuenta con suficientes cestos para RSU públicos. Este mobiliario urbano y el servicio vinculado a la limpieza del espacio público, su pre clasificación, recolección municipal y disposición final aporta al ordenamiento urbano, a la salud y seguridad, a la mejor calidad de vida y a la identidad local y regional.
OBJETIVO GENERAL Y OBJETIVOS ESPECIFICOS.	Objetivo General: Dotar de cestos para RSU necesarias para el manejo integral de la basura urbana generada por las personas residentes y turistas. Objetivos Específicos: Facilitar y mejorar la gestión y el manejo integral de los RSU, con la preclasificación, a los pobladores a los turistas. Mejorar la oferta de mobiliario urbano debido a la demanda existente de la población residente y turística.
DIMENSIONES DEL PROYECTO.	Es de escala local y se desarrollará en el acceso a la localidad, los espacios verdes públicos (plazas, plazoletas, canteros parterres, etc.), equipamientos significativos (administrativos, recreativos, comerciales, educativos, salud, seguridad, etc.) vinculados a la actividad turística local.
SITIO Y COBERTURA ESPACIAL DEL PROYECTO.	El proyecto se concretizará en el acceso principal a la localidad, en el circuito turístico local, en los espacios verdes públicos (plazas, canteros, espacios sitios turísticos/recreativos, etc.), equipamientos, etc., del municipio. Su cobertura será urbana.
RESPONSABLES DEL PROYECTO.	Municipio El Soberbio.
BENEFICIARIOS DIRECTOS E INDIRECTOS.	Beneficiarios Directos: Población residentes y turistas, del área urbana. Beneficiarios Indirectos: Población de la región y turistas.
FUENTES DE FINANCIAMIENTO.	Programa Municipio Sustentable. Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Nación.

Plan Estratégico Sustentable Turístico de las Regiones de las Fronteras y de los Saltos del Moconá

<b>CODIGO</b>	<b>II.C.8.</b>
AREA TEMÁTICA.	SERVICIOS BÁSICOS
TIPO DE PROYECTO.	MEJORAMIENTO DE ILUMINACION URBANA.
DENOMINACIÓN DEL PROYECTO.	<b>AMPLIACIÓN DE RED DE ILUMINACIÓN DE ESPACIOS VERDES Y RECREATIVOS.</b>
LOCALIZACIÓN.	Municipio El Soberbio.
PRIORIDAD.	Corto Plazo.
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO.	La necesidad de ampliar la red de iluminación urbana hacia los sectores de acceso de avenidas y calles principales y áreas con mayor tránsito peatonal, así como la instalación de luminarias en los sitios o espacios verdes de uso público que jerarquizan el sector y dan mayor seguridad a sus asiduos visitantes, generan una imagen atractiva y de seguridad a la ciudad. Ambientalmente se considera el reemplazo de las luminarias existentes y la utilización en las futuras instalaciones de tecnología de bajo consumo. Alumbrado Público: comprende la construcción e instalación de redes de alumbrado público, la reposición de postes y columnas de alumbrado, luminarias, y otros insumos para la implantación o extensión de las mismas en calles, plazas, edificios y espacios públicos de la comunidad local.
ANTECEDENTES Y FUNDAMENTOS.	La infraestructura de alumbrado público actual presenta serias deficiencias ya que los elementos que la integran tienen, en su mayoría, mucho tiempo de servicio. Las luminarias son antiguas y en base a lámparas incandescentes de alto consumo de EE. El mantenimiento lo realiza EMSA con la provisión de los materiales por parte del municipio. La antigüedad de los componentes de la red determina costos operativos y de mantenimiento elevados que se verán disminuidos con la rehabilitación del sistema.
OBJETIVO GENERAL Y OBJETIVOS ESPECIFICOS.	Objetivo General: Optimizar la cobertura de los servicios básicos de la localidad. Objetivos Específicos: Brindar un servicio de alumbrado público eficiente y con bajo costo de mantenimiento. A su vez sea un elemento de ornamentación paisajística de la localidad.
DIMENSIONES DEL PROYECTO.	Rehabilitación de las principales cuadras red de iluminación y en los Espacios Verdes, Plaza Principal, área de frontera.
SITIO Y COBERTURA ESPACIAL DEL PROYECTO	Área céntrica de la localidad.
RESPONSABLES DEL PROYECTO.	Municipio El Soberbio.
BENEFICIARIOS DIRECTOS E INDIRECTOS.	Población del área céntrica de las localidades, (emprendimientos turísticos y comercios).
FUENTES DE FINANCIAMIENTO.	Programa de Obras Múltiples en Municipios.

Plan Estratégico Sustentable Turístico de las Regiones de las Fronteras y de los Saltos del Moconá

<b>CÓDIGO.</b>	<b>II.C.9.</b>
AREA TEMÁTICA.	ACONDICIONAMIENTO URBANO Y REDISEÑO URBANÍSTICO
TIPO DE PROYECTO.	RECREACIÓN / ESPACIOS VERDES
DENOMINACIÓN DEL PROYECTO.	<b>REDISEÑO DE COSTANERA DE INTERES PAISAJÍSTICO RECREATIVO Y TURÍSTICO.</b>
LOCALIZACIÓN.	Municipio El Soberbio.
PRIORIDAD.	Corto y mediano Plazo.
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO.	Rediseño e instalación de luminarias y mobiliario urbano en el tramo de la Costanera desde Edificio de aduana a intersección con calle O'Higgins, aproximadamente unos 600mts. Incorporando sendas para peatones, y espacios para descanso y lectura, un mirador al río Uruguay, estares para grupos, espacios para artesanos, sector de juegos para niños, con equipamiento urbano y forma utilitaria que le otorgan identidad al lugar tanto como seguridad.
ANTECEDENTES Y FUNDAMENTOS.	Actualmente el sector de Costanera se encuentra en estado de abandono y sin cuidados, mostrando una imagen negativa de la localidad, desaprovechando un espacio con un paisaje tradicional de la zona. Este espacio se ha tornado en sitio inseguro sin iluminación Este espacio logrará con su construcción darle otra imagen a la ciudad además de ser de un espacio de encuentro y para la generar actividades recreativas deportivas y socioculturales de integración y confraternización de países. Este desarrollo sumará a la actividad turística un elemento de atracción hacia la localidad para los visitantes.
OBJETIVO GENERAL Y OBJETIVOS ESPECIFICOS.	Objetivo General: Dotar de un espacio social y cultural de confraternización destinado a actividades recreativas socio/culturales en la localidad. Objetivos Específicos: Diseño y construcción de un espacio público optimizando la imagen de la fisonomía del paisaje urbano atendiendo la demanda de la población local y generando una oferta de actividades recreativas y socioculturales para la población visitante y el turismo.
DIMENSIONES DEL PROYECTO.	Ribera del Río Uruguay.
SITIO Y COBERTURA ESPACIAL DEL PROYECTO.	El proyecto se desarrollará en tramo de 600mts, sobre el borde del Río Uruguay dotando de un espacio verde público (sendas peatonales, espacios para recreación y esparcimiento de la población local y visitantes.
RESPONSABLES DEL PROYECTO.	Municipio El Soberbio.
BENEFICIARIOS DIRECTOS E INDIRECTOS.	Beneficiarios Directos: Población residente en la localidad, en las áreas urbanas, peri-urbana y rural. Beneficiarios Indirectos: Población de la región y los visitantes.
FUENTES DE FINANCIAMIENTO.	<b>Préstamo CFA N° 6568.</b> Programa de Obras Múltiples en Municipios del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios (MINPLAN) a través de la Unidad de Coordinación de Programas y Proyectos con Financiamiento Externo (UCP y PFE) y por medio de una Unidad Ejecutora Central (UEC).

Plan Estratégico Sustentable Turístico de las Regiones de las Fronteras y de los Saltos del Moconá

<b>CODIGO</b>	<b>II.C.10.</b>
<b>AREA TEMÁTICA.</b>	<b>MEJORA SERVICIOS DE APOYO A LA ACTIVIDAD</b>
<b>TIPO DE PROYECTO.</b>	<b>PROGRAMA DE ACONDICIONAMIENTO DE ESPACIO PARA OPERACIONES TURÍSTICAS, RP Nº 2.</b>
<b>DENOMINACIÓN DEL PROYECTO.</b>	<b>DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN PLANTA BASE OPERACIONES ACTIVIDADES TURÍSTICA/RECREATIVAS R COSTERA Nº 2.</b>
<b>LOCALIZACIÓN.</b>	Municipio El Soberbio.
<b>PRIORIDAD.</b>	Corto Plazo /mediano plazo.
<b>DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO.</b>	El proyecto consiste en diseñar y construir una planta para base de las operaciones turísticas y recreativas que se llevan adelante en el área Moconá y Reserva de Biosfera Yabotí, destinando el mismo para recepción de vehículos de pasajeros y pasajeros que tienen la intención de visitar los Saltos y llevara delante alguna actividad enmarcada en estas áreas, buscando amortiguar el tránsito de vehículos de porte sobre la ruta y especialmente en el área ya definida de reserva. Los espacios previstos son: Área de recepción de transportes con estacionamiento; Área de recepción del visitante, brindar información y sala de espera, bar, y restaurante. Área de sanitarios; Área de descanso para transportistas con sanitarios; área de compras y exposiciones; Parquizado y forestación; Mobiliario acorde a la zona y materiales de la región; Servicio de salud y atención médica; Área de comunicaciones; Área de senderos.
<b>ANTECEDENTES Y FUNDAMENTOS.</b>	Este acondicionamiento se encuentra en etapa de estudio y análisis, es una propuesta que desde el estado provincial se viene analizando, con el objetivo de planificar y organizar y coordinar las actividades de tipo turísticas y recreativas hacia el sector de reserva y área de parque con el objetivo de gestionar los mismos de manera racional y sustentable sin ejercer presión sobre el medio ambiente, acciones tendientes al desarrollo armónico de actividades por parte de prestadores de servicios, y brindar servicios de calidad al turista.
<b>OBJETIVO GENERAL Y OBJETIVOS ESPECIFICOS.</b>	Objetivo General: Prestar y brindar servicios turísticos de calidad, atendiendo las condiciones del ambiente sin perjudicar el desarrollo local. Objetivos Específicos: Dotar de equipamiento e infraestructura básica y servicios al predio. Coordinar y organizar las actividades turísticas recreativas en el sitio. Brindar servicio de calidad al visitante. Dotar un espacio de trabajo y prestación de servicios de prestadores locales. Asegurar oferta de servicios de calidad.
<b>DIMENSIONES DEL PROYECTO.</b>	Área de recepción de transportes con estacionamiento (50 micros); Área de recepción del visitante, brindar información y sala de espera, bar, y restaurante; Área de sanitarios (Mujeres, (baños comunes de 25 m <sup>2</sup> c 5 IP y 5 L + 2 duchas + 2 baños discapacitados de 4 m <sup>2</sup> ); Hombres (baños comunes de 25 m <sup>2</sup> (c/5 IP y 5 L + 2 duchas + 2 baños discapacitados de 4 m <sup>2</sup> ); Área de descanso para transportistas con sanitarios (4 unidades); Área de compras y exposiciones; Parquizado y forestación; Mobiliario acorde a la zona y materiales de la región; Servicio de salud y atención médica, (1 sala de atención con espera); Área de comunicaciones teléfonos públicos + internet. (2 cabinas); Área de senderos.
<b>SITIO Y COBERTURA</b>	Predio ubicado sobre RP Nº 2 a 15 km de la localidad.
<b>RESPONSABLES DEL PROYECTO.</b>	Municipio El Soberbio, Ministerio de Turismo de la Provincia, Programa de Turismo Sustentable.
<b>BENEFICIARIOS.</b>	Población residente en las áreas urbanas y periurbana y turistas.
<b>FUENTES DE FINANCIAMIENTO.</b>	

**Plan Estratégico Sustentable Turístico de las Regiones de las Fronteras y de los Saltos del Moconá**

<b>CODIGO</b>	<b>II.C.11.</b>
<b>AREA TEMÁTICA.</b>	<b>MEJORA SERVICIOS DE APOYO A LA ACTIVIDAD.</b>
<b>TIPO DE PROYECTO.</b>	<b>ACONDICIONAMIENTO DE SITIOS Y ESPACIOS NATURALES Y CULTURALES.</b>
<b>DENOMINACIÓN DEL PROYECTO.</b>	ACONDICIONAMIENTO Y PUESTA EN VALOR DE ESPACIO PARA EXPOSICIONES Y VENTA DE ARTESANÍAS.
<b>LOCALIZACIÓN.</b>	Municipio El Soberbio.
<b>PRIORIDAD.</b>	Corto Plazo /mediano plazo.
<b>DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO.</b>	El proyecto de acondicionar y poner en valor el viejo edificio municipal sobre la calle Corrientes y río Uruguay dotándolo de: Sala de exposiciones; Sectores para venta y exposición de artesanías; Área de recepción y atención al visitante; Sanitarios; Sector de drugstore: Parquizado y forestación del sector externo, con mobiliario y espacios de descanso. Mirador al Río Uruguay.
<b>ANTECEDENTES Y FUNDAMENTOS.</b>	Actualmente la administración municipal ha reubicado su edificio, con el objetivo de prestar mejor servicio a la población en un edificio moderno y acorde a los tiempos. El acondicionar este edificio histórico de la ciudad y refuncionalizarlo con fines culturales y sociales sumando un nuevo espacio a la ciudad generando una mayor estancia del visitante y turista en la región, sumando un sitio donde los artesanos y expositores puedan ofrecer, mostrar, exponer y vender sus trabajos, significando ello generación de mano de obra y empleo.
<b>OBJETIVO GENERAL Y OBJETIVOS ESPECIFICOS.</b>	Objetivo General: acondicionar y poner en valor el edificio municipal con fines culturales y sociales de aprovechamiento turístico/recreativo e histórico cultural. Objetivos Específicos: Dotar de equipamiento e infraestructura básica y servicios al predio para su uso turístico / recreativo / cultural.
<b>DIMENSIONES DEL PROYECTO.</b>	Sala de exposiciones; 3 sectores para venta y exposición de artesanías; área de recepción y atención al visitante; Sanitarios; Sector de drugstore; Parquizado y forestación del sector externo, con mobiliario y espacios de descanso; Mirador al Río Uruguay.
<b>SITIO Y COBERTURA ESPACIAL DEL PROYECTO.</b>	Predio sobre Calle Corrientes.
<b>RESPONSABLES DEL PROYECTO.</b>	Municipios del Soberbio, Ministerio de turismo de la Provincia, Programa de Turismo Sustentable en Municipios
<b>BENEFICIARIOS DIRECTOS E INDIRECTOS.</b>	Población residente en la localidad en las áreas urbanas y periurbana, y turistas.
<b>FUENTES DE FINANCIAMIENTO.</b>	PROGRAMA DE TURISMO SUSTENTABLE EN MUNICIPIOS, Resol. Nº 1493/08.

Plan Estratégico Sustentable Turístico de las Regiones de las Fronteras y de los Saltos del Moconá

<b>CODIGO</b>	<b>II.C.12.</b>
AREA TEMÁTICA.	<b>MEJORA SERVICIOS DE APOYO A LA ACTIVIDAD.</b>
TIPO DE PROYECTO.	<b>PROGRAMA DE ACONDICIONAMIENTO DE SITIOS Y ESPACIOS NATURALES Y CULTURALES.</b>
DENOMINACIÓN DEL PROYECTO.	PROYECTO DE REDISEÑO Y PUESTA EN VALOR DEL MUSEO DE LA ESENCIA.
LOCALIZACIÓN.	Municipio El Soberbio.
PRIORIDAD.	Corto Plazo /mediano plazo
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO.	El proyecto de acondicionar y poner en valor el Edificio del Museo de la Esencia sobre la calle Corrientes. Sala de exposiciones (reacondicionar y dotar de mobiliario para mejora atención del visitante e instalar paneles informativos); Área de recepción y atención al visitante y Sanitarios.
ANTECEDENTES Y FUNDAMENTOS.	Actualmente el Museo de la Esencia de Don Carlos Junis opera de forma irregular ofreciendo muy poca actividad. Este espacio, documentos y elementos que hacen a la historia, identidad y realidad de la localidad tienen un alto potencial y valor turístico para la comunidad, por lo cual es importante rescatar el sitio y ponerlo en valor nuevamente.
OBJETIVO GENERAL Y OBJETIVOS ESPECIFICOS.	Objetivo General: acondicionar y poner en valor el Museo con fines culturales y sociales de aprovechamiento turístico/recreativo e histórico cultural. Objetivos Específicos: Dotar de equipamiento e infraestructura básica y servicios al predio para su uso turístico / recreativo / cultural.
DIMENSIONES DEL PROYECTO.	Sala de exposiciones; área de recepción y atención al visitante; Sanitarios; Paneles y visores.
SITIO Y COBERTURA ESPACIAL DEL PROYECTO.	Predio sobre Calle Corrientes.
RESPONSABLES DEL PROYECTO.	Municipio El Soberbio, Ministerio de Turismo de la Provincia.
BENEFICIARIOS DIRECTOS E INDIRECTOS.	Población residente en la localidad en las áreas urbanas y periurbana, y turistas.
FUENTES DE FINANCIAMIENTO.	CONCURSO DE SUBSIDIOS PARA MUSEOS. Secretaría de Cultura Presidencia de la Nación.

Plan Estratégico Sustentable Turístico de las Regiones de las Fronteras y de los Saltos del Moconá

<b>CODIGO</b>	<b>II.C.13.</b>
<b>AREA TEMÁTICA</b>	<b>MEJORA DE LOS SERVICIOS A LA ACTIVIDAD TURÍSTICA</b>
<b>TIPO DE PROYECTO</b>	<b>DOTACIÓN DE SERVICIOS PARA ATENCIÓN DEL VISITANTE</b>
<b>DENOMINACIÓN DEL PROYECTO</b>	<b>DISEÑO Y CONSTRUCCION DE INSTALACIONES Y ÁREA DE EMBARQUE PARA PASAJEROS.</b>
<b>LOCALIZACIÓN</b>	Municipio El Soberbio.
<b>PRIORIDAD</b>	Corto Plazo/mediano plazo.
<b>DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO</b>	Dotación y construcción de instalaciones y equipamiento básico de soporte para el embarque para pasajeros de excursiones náuticas y avistaje de los Saltos del Moconá, tanto para pasajeros comunes como pasajeros con capacidades restringidas. Sumando al actual proyecto de construcción de 300 m de pasarelas sobre el cauce del río de características rebatibles, debido a las constantes crecientes que sufre este cauce. Anexando a su vez la dotación de un espacio de descanso y sitio gastronómico, para los pasajeros en espera y que disfrutaran del entorno del parque natural.
<b>ANTECEDENTES Y FUNDAMENTOS</b>	El proyecto de construcción de pasarelas a cargo del estado provincial, que beneficiará al crecimiento del volumen de visitantes pero a su vez anexará servicios y calidad al parque y atractivo turístico.
<b>OBJETIVO GENERAL Y OBJETIVOS ESPECÍFICOS</b>	Objetivo General: Dotar de instalaciones y equipamiento como de servicios turísticos al parque Moconá y saltos del Moconá. Objetivos Específicos: Mejorar la calidad de la atención al visitante y turista. Brindar mejores servicios al pasajero. Incorporar equipamiento al parque Moconá.
<b>DIMENSIONES DEL PROYECTO</b>	Área Parquizada y forestada (con sectores: Pérgolas, Solados/sendas/; Mobiliario urbano (bancos, mesas, cesto p/RSU, luminaria; canteros, etc.). Sup. 60 m <sup>2</sup> ; Área gastronómica y de descanso; Área de embarque.
<b>SITIO Y COBERTURA ESPACIAL DEL PROYECTO</b>	Pto. El Soberbio. Áreas de: embarque; gastronómica y de descanso; parquización y forestación.
<b>RESPONSABLES DEL PROYECTO</b>	Municipio El Soberbio, Ministerio de Turismo de la Provincia.
<b>BENEFICIARIOS</b>	Beneficiarios directos: Población estacional, turistas y visitantes, Población residente permanente de la localidad.
<b>FUENTES DE FINANCIAMIENTO</b>	PROGRAMA DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPIOS - Préstamo CFA 6568 - Gobierno de la Provincia de Misiones.

Plan Estratégico Sustentable Turístico de las Regiones de las Fronteras y de los Saltos del Moconá

<b>CODIGO</b>	<b>II.C.14.</b>
AREA TEMÁTICA.	MEJORA DE LOS SERVICIOS DE LA ACTIVIDAD TURÍSTICA
TIPO DE PROYECTO.	EQUIPAMIENTO PARA EL TURISMO
DENOMINACIÓN DEL PROYECTO.	<b>CONSTRUCCION DE PORTAL DE ACCESO A LA LOCALIDAD.</b>
LOCALIZACIÓN.	Municipio El Soberbio.
PRIORIDAD.	Corto Plazo
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO.	El proyecto de diseño y construcción de Portales de acceso a las localidades que componen la Región responde a un programa del Ministerio de Turismo de la Provincia, se basa en la concepción de destacar el Componente del Espacio Turístico identificado como Puerta. Este portal que intentan enfatizar simbólicamente el acceso a cada una de las localidades y a la propia región, se componen también de un sector de forestación y parquización.
ANTECEDENTES Y FUNDAMENTOS.	Los portales de acceso a las localidades forman parte de un proyecto mayor que surge desde el Gobierno provincial y del Ministerio de Turismo, con el objetivo de colaborar en la imagen e identidad turística de cada uno de los Municipios.
OBJETIVO GENERAL Y OBJETIVOS ESPECIFICOS.	Objetivo General: Diseñar e instalar un portal de acceso a la localidad de mayor jerarquía del Municipio. Objetivos Específicos: Dotar a los municipios de un hito referencial de acceso a la localidad cabecera.
DIMENSIONES DEL PROYECTO.	1 Portal de acceso a la localidad. Sup. Total Sup. Cubierta Aprox. 50 m2. Tot. Sup. Semicubierta 50 m2. Sup. Total: Aprox. 100 m2.
SITIO Y COBERTURA ESPACIAL DEL PROYECTO.	La localización del portal de acceso se realizará en la vía de acceso terrestre de ingreso principal a la localidad.
RESPONSABLES DEL PROYECTO.	Municipio El Soberbio.
BENEFICIARIOS DIRECTOS E INDIRECTOS.	Beneficiarios directos: Población residente permanente de la localidad. Beneficiarios indirectos: Población de la región, de fin de semana, estacional y turistas/visitantes.
FUENTES DE FINANCIAMIENTO.	Programa de Turismo Sustentable en Municipios Res. N° 1493/2008. Ministerio de Turismo de la Provincia.

Plan Estratégico Sustentable Turístico de las Regiones de las Fronteras y de los Saltos del Moconá

<b>CODIGO</b>	<b>II.C.15.</b>
AREA TEMÁTICA.	MEJORA DE LOS SERVICIOS DE LA ACTIVIDAD TURÍSTICA.
TIPO DE PROYECTO.	EQUIPAMIENTO PARA EL TURISMO.
DENOMINACIÓN DEL PROYECTO.	<b>CONSTRUCCION DE MODULO DE SERVICIOS EN ESPACIOS PUBLICOS/ÁREAS VERDES.</b>
LOCALIZACIÓN.	Municipio El Soberbio.
PRIORIDAD.	Corto Plazo
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO.	El Módulo de Servicios incluye: sanitarios públicos (comunes y para personas con capacidades restringidas), con espacios para el descanso (mobiliario urbano: bancos y mesas bajo sombra), los cuales podrán instalarse en espacios públicos, áreas verdes, espacios públicos, campings, y balnearios públicos. El diseño tipológico será similar en cuanto al componente formal, y a los materiales que será utilizado, considerando las particularidades de cada situación y requerimientos, singularidades del sitio y del entorno; como también las estructuras circulatorias peatonales (sendas y veredas), la forestación y parquización existentes o a incorporar.
ANTECEDENTES Y FUNDAMENTOS.	Los espacios públicos y áreas naturales destinados al turismo recreativo/relax no cuentan con el equipamiento básico requerido por la demanda de los turistas (sanitarios, zonas de estar y descanso). Estos módulos aportarán calidad de servicio al turismo y elementos que afiancen la identidad local y regional. El desarrollo de una tipología, la tecnología propuesta y su adaptación local permitirá una mayor eficiencia en la racionalidad y estandarización de las alternativas logradas, en su construcción y en su mantenimiento.
OBJETIVO GENERAL Y OBJETIVOS ESPECIFICOS.	Objetivo General: Construir, para uso público y turístico, módulos de servicios sanitarios, con espacios de estar/descanso y mobiliario urbano. Objetivos Específicos: Dotar a los espacios públicos de uso turístico con sanitarios, de estar/descanso y mobiliario urbano articulado con forestación y parquización.
DIMENSIONES DEL PROYECTO.	Sanitarios: (Mujeres: Baños Comunes c/ 3 IP y 5 L + Baños Discapacitados); (Hombres: Baños Comunes c/ 3 IP, 3 M y 3 L + Baños Discapacitados). Sub.Total Sup. Cubierta Aprox. 50 m2. Estar/descanso: Área parquizada y forestada (con sectores: semicubierta Pérgolas Sup. Aprox. 50 m2, Solados/sendas; Mobiliario urbano (bancos, mesas, cesto p/RSU, luminaria; canteros etc.). Sup. Total Aprox. 100 m2
SITIO Y COBERTURA ESPACIAL DEL PROYECTO.	Localizaciones probables: Espacios Verdes Públicos, Áreas naturales Protegidas que permiten el acceso a los visitantes, entornos de Equipamientos Recreativos, etc.
RESPONSABLES DEL PROYECTO.	Municipio El Soberbio.
BENEFICIARIOS DIRECTOS E INDIRECTOS.	Beneficiarios directos: Población residente permanente de la localidad. Beneficiarios indirectos: Población de la región, de fin de semana, estacional y turistas/visitantes.
FUENTES DE FINANCIAMIENTO.	Programa de Turismo Sustentable en Municipios Res. N° 1493/2008. Ministerio de Turismo de la Provincia.

Plan Estratégico Sustentable Turístico de las Regiones de las Fronteras y de los Saltos del Moconá

<b>CODIGO.</b>	<b>II.C.16.</b>
AREA TEMÁTICA.	MEJORA DE LOS SERVICIOS DE LA ACTIVIDAD TURÍSTICA
TIPO DE PROYECTO.	EQUIPAMIENTO PARA EL TURISMO.
DENOMINACIÓN DEL PROYECTO.	<b>CONSTRUCCION Y EQUIPAMIENTO PARADOR DE COMPRA.</b>
LOCALIZACIÓN.	Municipio El Soberbio.
PRIORIDAD.	Corto Plazo/mediano plazo
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO.	Equipamiento ubicado estratégicamente a la vera de la principal vía terrestre de acceso a la localidad. Contará con un sector de sanitarios, venta de artesanías, locales comerciales, snack store, y estacionamiento. Adoptando una tipología de construcción y tecnología propia de la región, que se adapte al entorno.
ANTECEDENTES Y FUNDAMENTOS.	Este es un proyecto encarado por el Ministerio de Turismo de la provincia con el objetivo de dotar a cada municipio con potencialidad turística de un sitio en el que el turista descanse, se informe y aproveche del paseo de compras.
OBJETIVO GENERAL Y OBJETIVOS ESPECIFICOS.	Objetivo General: Construir un equipamiento para brindar servicios al turista que transita las rutas y localidades de la región como parte de la oferta turística. Objetivos Específicos: Dotar a cada localidad de un equipamiento y servicios que el turista requiere cuando se encuentra en tránsito por las principales rutas de la región a partir de una tipología adaptada a la singularidad local. Su concretización y funcionamiento aportará a la a la prestación de servicios y a la construcción de una identidad regional.
DIMENSIONES DEL PROYECTO.	6 Locales Comerciales; Área Servicios (Baño Común c/ 1 IP y 1 L + Baños Discapacitados); Restaurante y Bar; 1 Oficina de Turismo; 1 Depósito; Patio Central c/espejos de agua, Galería Perimetral; Expansión / Pérgola; Parquización y Estacionamiento p/ Colectivos y automóviles. Sup. Sub.Total Cubierta: 450 m2. Sup. Sub. Total Semicubierta: 200 m2. Superficie Total: 650 m2.
SITIO Y COBERTURA ESPACIAL DEL PROYECTO.	Localización probable: Acceso a la localidad de El Soberbio.
RESPONSABLES DEL PROYECTO.	Municipio El Soberbio, Ministerio de Turismo de la Provincia
BENEFICIARIOS DIRECTOS E INDIRECTOS.	Beneficiarios directos: Población estacional, turistas y visitantes, Población residente en la localidad.
FUENTES DE FINANCIAMIENTO.	MINISTERIO DE TURISMO DE LA PROVINCIA.

Plan Estratégico Sustentable Turístico de las Regiones de las Fronteras y de los Saltos del Moconá

<b>CODIGO</b>	<b>II.C.17.</b>
AREA TEMÁTICA	MEJORA DE LOS SERVICIOS A LA ACTIVIDAD TURÍSTICA.
TIPO DE PROYECTO	PARADOR TURÍSTICO.
DENOMINACIÓN DEL PROYECTO	<b>CONSTRUCCION Y EQUIPAMIENTO PARADOR TURÍSTICO.</b>
LOCALIZACIÓN	Municipio El Soberbio.
PRIORIDAD	Corto Plazo/mediano plazo.
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	Equipamiento ubicado estratégicamente al borde de la principal vía terrestre de acceso a la localidad. Dispondrá de sanitarios, venta de artesanías, sector de información al turista, locales comerciales snack store, y estacionamiento. Utilizando para su construcción tecnologías y materiales de la región, de modo de producir un bajo impacto en el área donde se lo implante.
ANTECEDENTES Y FUNDAMENTOS	Este proyecto es desarrollado por el Ministerio de Turismo de Misiones con el objetivo de dotar a los municipios con potencialidad turística, de un sitio en el que el turista se informe y oriente, y descanse.
OBJETIVO GENERAL Y OBJETIVOS ESPECIFICOS	Objetivo General: Construir un equipamiento para brindar servicios al turista que transita las rutas y localidades de la región como parte de la oferta turística. Objetivos Específicos: Dotar a cada localidad de un equipamiento y servicios que el turista requiere cuando se encuentra en tránsito por alguna de las rutas o caminos de la región a partir de una tipología adaptada a las singularidades locales. Su concretización y funcionamiento aportará a la identidad y a la prestación de servicios en la región.
DIMENSIONES DEL PROYECTO	Área Información (Estar/Exposición: 12,5m <sup>2</sup> ). Área Servicios (Baño Común: 2,5 m <sup>2</sup> c/ 1 IP y 1 L + Baños Discapacitados: 4 m <sup>2</sup> ); (Cocina 3,5m <sup>2</sup> ); (Circ. y Sup. 2,5 m <sup>2</sup> ); Sup. Total Sup. Cubierta Aprox. 12, 5 m <sup>2</sup> . + Total Sup. Semicubierta 5 m <sup>2</sup> . Total Sup. Aprox.: 30 m <sup>2</sup> . Área Parquizada y forestada (con Sectores: Pérgolas, Solados/sendas;/ Mobiliario urbano (bancos, mesas, cesto p/RSU, luminaria; canteros, etc.). Sup. Total Aprox. 100 m <sup>2</sup> .
SITIO Y COBERTURA ESPACIAL DEL PROYECTO	1 Parador turístico en la localidad.
RESPONSABLES DEL PROYECTO	Municipio El Soberbio, Ministerio de Turismo de la Provincia
BENEFICIARIOS	Beneficiarios directos: Población estacional, turistas y visitantes, Población residente permanente de la localidad.
FUENTES DE FINANCIAMIENTO	MINISTERIO DE TURISMO DE LA PROVINCIA.

### **Actividad 30: Evaluación del impacto urbano ambiental de la ejecución de los mismos.**

#### **Introducción**

Los Proyectos Estratégicos Prioritarios -PEP- a implementar en las Regiones de las Fronteras y de los Saltos del Moconá generarán impactos urbanos-ambientales durante las etapas de ejecución y de funcionamiento de los mismos.

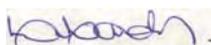
En la formulación de los PEP se cumplimentarán, según lo requerido por la normativa ambiental vigente, la selección de las alternativas ambientalmente viables de los mismos, los Estudios de Impacto Ambiental -EsIA- específico; la No Objeción de los organismos de control involucrados, la Evaluación de Impacto Ambiental -EIA- y las Audiencias Públicas respectivas.

Los PEP que requieran EsIA, por su magnitud y afectación, incorporarán:

- Línea de Base Ambiental -LBA- (condición de los ambientes antes de la implementación del proyecto);
- Identificación de los Impactos Ambientales -IA- significativos;
- Definición del Área de Influencia (Directa e Indirecta) de los IA;
- Ponderación (valoración) de los IA identificados; y
- Plan de Gestión Ambiental -PGA-.

Los PGA contendrán: Plan de Mitigación Ambiental -PMA-, Plan de Monitoreo Ambiental -PMA-, Plan de Contingencia Ambiental -PCA- y las Recomendaciones Ambientales pertinentes, que se considerarán y articularán con las acciones de control y planificación de los propios organismos de contralor municipales, provinciales y/o nacionales.

#### **Conceptualizaciones**



Por definición la EIA<sup>9</sup>, es el procedimiento técnico administrativo requerido por la Autoridad de Aplicación y se diferencia del EsIA<sup>10</sup>, que es la documentación técnico-legal que satisface el requerimiento de la normativa vigente y que predice los impactos ambientales que producirá la implementación del proyecto.

En la Actividad N° 30: *“Evaluación de Impacto urbano ambiental...”*, consiste en la identificación de los Proyectos Prioritarios (Actividad N° 25) programados en tres Fases (F1 = Corto Plazo: 1 a 3 años; F2 = Mediano Plazo: 3 a 6 años y F3 = Largo Plazo: 6 a 10años), y en la Actividad N° 26, la identificación de los perfiles de los proyectos.

En esta etapa del PEST obviamente no se cuenta con los Proyectos Ejecutivos (a desarrollar puntualmente para cada caso) por lo que no se puede realizar un EIA (que demandaría además de mayores definiciones técnicas y opciones para la elección de la alternativa que garanticen la sustentabilidad ambiental de los proyectos respectivos, y la participación de un equipo multidisciplinario de especialistas en evaluación de impacto ambiental).

La Evaluación de Impacto Urbano Ambiental -EIUA- vinculada a la ejecución de los PEP es en rigor, en esta etapa del Plan, una aproximación provisional necesariamente a desarrollar, conjuntamente con la definición de los Proyectos Ejecutivos particulares. Considerando al conjunto y las especificidades de las obras previstas y su situación ambiental regional y local, en la ejecución y funcionamiento particular.

En la Actividad N° 23, se identificaron las nueve Áreas de Actuación del Plan de Competitividad Turística, con la definición de Programas, Proyectos y Acciones (Cuadro de las páginas 35 a 40):

---

<sup>9</sup> Evaluación de Impacto Ambiental -EIA-: Es el conjunto de lineamientos requeridos, de carácter técnico, legal y administrativo, necesarios para satisfacer el procedimiento de la Autoridad de Aplicación de la norma vigente. Establece líneas generales de acción para la gestión y uso sostenible del ambiente a afectar por los proyectos (durante su ejecución, funcionamiento y/o abandono); reúne y compila información útil, evaluada y analizada, para el manejo sustentable del ambiente, así como verificaciones de campo, que facilita y orienta la elaboración de instrumentos de planificación y regulación del uso de esos ambientes (Montenegro.1995).

<sup>10</sup> Estudio de Impacto Ambiental -EsIA-: Se entiende como la documentación técnico-legal de carácter interdisciplinar, que deben presentar los titulares de un proyecto, ante la autoridad de aplicación para predecir, identificar, valorar, mitigar y corregir los efectos adversos de determinadas acciones y actividades que puedan afectar el medio ambiente y la calidad de vida en el área de intervención e influencia respectivas. Es un instrumento de análisis para informar a los entes de control la repercusión sobre el sitio y entorno y de los efectos más notables, debidos al proyecto en sus distintas fases (diseño, construcción, funcionamiento y abandono), de las medidas de: Mitigación (prevención y corrección necesarias) y Monitoreo (control) y Plan de Contingencias. Es también el análisis que se realiza bajo la responsabilidad del contratante de este servicio con el objeto de identificar, predecir y emitir juicios sobre los impactos ambientales potenciales de un Proyecto para determinar las medidas preventivas correspondientes.

- i. Mejora de la Infraestructura, Servicios Públicos y Rediseño Urbanístico<sup>11</sup>;
- ii. Mejora de Atractivos y recursos Turísticos;
- iii. Desarrollo de la Oferta Turística;
- iv. Sensibilización a residentes y Capacitación de Recursos Humanos;
- v. Calidad Ambiental;
- vi. Gestión Integral y Competitiva de Destinos;
- vii. Marketing Conjunto de Destino;
- viii. Normativo Institucional; y
- ix. Fortalecimiento Institucional

### ***Recomendaciones en relación con el potencial impacto en el ambiente y en el ecosistema de los Proyectos Estratégicos Prioritarios -PEP-***

Considerando al Estudio de Impacto Urbano Ambiental -EslA- (como una aproximación predictiva provisional a desarrollar conjuntamente con la definición de los PEP particulares) proponemos utilizar un criterio de identificación de eventos e interrelaciones de acciones producidas por los proyectos de las obras de infraestructura, equipamientos y servicios de escala regional y local.

Se entiende además que los PEP durante su ejecución y funcionamiento afectarán (impactarán) a componentes del medio natural y cultural (socio-económico) regional, zonal y local respectivamente.

El EslA como recurso instrumental permite incorporar las características de las condiciones del sistema ambiental y normativo, de los componentes tecnológicos (materiales e insumos) y constructivos (procedimentales) de las ejecuciones de las obras; y abordar en forma sistematizada la predicción y ponderación abarcativa del complejo espectro de las relaciones causa-efecto que puedan tener lugar considerando las prácticas y secuencias de las obras en las singularidades ambientales de su localización.

Como señalamos anteriormente los EslA necesariamente se estructurarán en la objetivación, identificación y caracterización de los proyectos priorizados y sus Proyectos Ejecutivos particulares que se utilizaran y/o adaptaran los modelos de EslAs pertinentes.

---

<sup>11</sup> Las letras en color verde, identifican aquellas Áreas de Actuación, Programas y Acciones que tienen en su propia definición contenidos de tipo ambiental.

## ***Identificación y evaluación de los Impactos Ambientales –IAS–***

En esta etapa “se trata de predecir el signo y magnitud de los Impactos Ambientales (IAS) potencialmente significativos y los cambios que ellos producirán en un conjunto de variables y parámetros ambientales” (Echechuri, H. & Ferraro, R. 2011.).

Esta identificación y valoración “hacen uso de una variada información física, biológica, social y antropológica, que es analizada mediante diversas técnicas, métodos y modelos para llegar a expresiones cuanti y cualitativas de uno de los cada IAs” (Op. cit.).

Recurrimos a la clasificación y categorización de los IAs (Gómez Orea, 1994; Coneza Fernández. 1998; Canter, 1998) que en términos generales coinciden en los siguientes criterios:

i. Criterio de Signo o Calidad Ambiental: Hace referencia al signo de los IAs, en cuanto estos modifican la Calidad Ambiental previa o establecida en la Línea de Base. Serán Positivos (+) si modifican la calidad ambiental en sentido positivo; Será Negativo (-) si actúa en sentido contrario.

ii. Criterio de Intensidad: Se asocia al grado de destrucción que los IAs producen en el ambiente o en sus características. Se clasifican en Intensidad Baja, Media y Alta.

iii. Criterio de Extensión o Magnitud. Hace referencia al alcance espacial de los IAs, referidos a la extensión Se clasifican en Extensión Baja (Puntual o de Sitio), Media (Entorno Inmediato) y Alta (Entorno Mediato) y Muy Alta (Contexto Zonal, Regional, Global).

iv. Criterio de Temporalidad: Se asocia al tiempo en aparecerán o se manifestará los IAs. Se clasifican en IAs Inmediatos o Latentes, en los que importante establecer los horizontes temporales en Corto, Mediano y Largo plazo.

v. Criterio de Persistencia: Se refiere al espacio temporal de los IAs. Se clasifican en Temporales, si su permanencia es breve y acotados en el tiempo (y desaparecen y se discontinúan en cuanto termina la manifestación de los IAs), y Permanentes cuando sus efectos continúan en el tiempo (más allá de la propia manifestación de los IAs).

vi. Criterio de Recuperación o Reversibilidad: Hace referencia a que el medio natural o antrópico recupere su Estado Inicial, Calidad Ambiental Previa o Línea de

Base o no. Este criterio esta sustancialmente vinculado a los PGA, a las MMG y PCA. Se clasifican en Irreversible, cuando no existe la posibilidad de volver a el Estado Inicial; Reversibles, cuando existe la posibilidad de restaurar la Calidad Ambiental Previa; Mitigables, cuando los IAs existen pero al mismo tiempo se establecen acciones tendientes a reducirlos, a través de Medidas de Mitigación o Compensatorias en otros sitio y/o entorno próximo; Recuperables, son los IAs que una vez ocurrido y pasado un tiempo el medio recupera la Línea de Base; Fugaces, cuando los IAs una vez ocurridos no modifican el Estado Inicial.

**vii. Criterio de la Relación de Causalidad:** Referido a la relación e influencia directa de la acción con el medio. Se clasifican en Causalidad Directa, donde la influencia o afectación de la acción es concomitante y continua con el medio; Indirecta, en caso contrario.

**viii. Criterio de Interacción:** Se refiere a que los IAs tengan relación con otros IAs y desencadene procesos que no son previsibles. Se clasifican en Simple, si el IA no tiene relación con ningún otro; Acumulativos, si los IAs se adicionan a otros; y Sinérgicos, si además de adicionarse a otros IAs se recombinan y originan procesos de degradación, destrucción de ambientes o extinción.

[Fuente: Echechuri, H; Ferraro, R. & Bengoa, G. 2001. Evaluación de Impacto Ambiental. Espacio Edit. Argentina. ISBN 950-802-141-1].

### ***Caracterización de los Impactos inferidos para los PEP a corto/mediano plazo***

Se consideraron los proyectos previstos a escala micro regional (Regiones de las Fronteras y de los Saltos del Moconá) y a escala local (Municipios que integran ambas regiones), y los potenciales impactos en el ambiente y en el ecosistema.

Se identifican como **Impactos Ambientales Positivos** a los generados por las obras nuevas, el mejoramiento, completamiento y/o ampliación de:

#### Infraestructuras:

[Vial vehicular (rutas, caminos consolidados y banquetas) y peatonal (sendas y veredas en espacios verdes públicos), agua potable, desagües pluviales (cordón cuneta) y cloacales, eléctrica e iluminación pública y saneamiento fluvial (ribera de



arroyos y ríos, y zonas anegables, construcción de riberas, instalaciones y áreas de embarque)];

#### Equipamientos:

[Oficinas de Información y Atención al Turista, Parador de Compra y Turístico, Módulo de Servicios en espacios públicos, Mobiliario urbano, Señalética, Refacción y ampliación de espacios culturales (Museos y Salas de Exposiciones), Miradores, Embellecimiento urbano (Portales de acceso, forestación y parquización de áreas recreativas públicas), Parques urbanos, acondicionamiento y puesta en valor de sitios naturales e históricos y Equipamiento náutico];

#### Servicios:

[Centro de Información y Atención al Turista, Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos -GIRSU-, Planta de clasificación y reciclado de RSU, portuarios, y nexos viales].

#### ▪ *Infraestructuras*

Una aproximación a la ponderación ambiental general de las infraestructuras propuestas en el Plan, nos permite inferir que generarán IAs, que modificarán positivamente las deficitarias e ineficientes condiciones de vulnerabilidades sanitarias de las redes urbanas y peri-urbanas actuales.

#### Durante la Etapa de Ejecución:

Los IAs serán negativos (-) de Magnitud (Intensidad) Baja; Duración Momentánea (Temporaria) y Localización Concentrada. En general estos Impactos Ambientales serán negativos (-), Momentáneos y Puntuales de Intensidad Baja y Media. Morigerables con la implementación de las Medidas de Mitigación Ambiental.

#### Durante la Etapa de Funcionamiento:

Los IAs serán positivos (+), de Intensidad Media y Alta ya que aportaran significativamente a la calidad ambiental de las localidades. Estos IAs serán positivos (+), de Magnitud Alta, y de Duración Permanente, porque afectará Positivamente (+), a toda la localidad donde se implementen (en cuanto se cumplimenten los Planes de Gestión Ambiental respectivos -PGA-).

#### ▪ *Equipamientos*



Los equipamientos propuestos como PEP, en sus etapas de construcción y de funcionamientos generaran IAs, que modificarán las deficitarias e ineficientes condiciones de vulnerabilidades ambiental urbanas y peri-urbanas actuales.

Durante la Etapa de Ejecución:

Generará IAs Negativos (-), Momentáneos (Temporarios) y Puntuales de Intensidad Baja. Morigerables con la implementación de las MMA previstos en los PGA respectivos.

Durante la Etapa de Funcionamiento:

Generará IA Positivos (+), de Intensidad Media y Alta ya que aportaran significativamente a la calidad ambiental de las localidades. Serán de Magnitud Alta porque afectarán Positivamente (+) a todo el área de la localidad donde se implementen y se potenciáran como valor cinegético con la interrelación de los IAs Positivos (+), de Intensidad Media y Alta, y Duración Permanente (en cuanto se cumplimenten los PGA respectivos), de las infraestructuras y equipamientos propuestos como proyectos estratégicos priorizados.

▪ *Servicios*

Los Servicios propuestos como PEP generaran IAs Positivos (+), que modificarán las deficitarias e ineficientes condiciones de vulnerabilidades ambiental urbanas y peri-urbanas actuales.

Durante su ejecución:

Generará IAs Negativos (-), Momentáneos (Temporarios) y Puntuales de Intensidad Baja. Mitigables con la implementación de las Medidas de Mitigación Ambiental.

Durante la etapa de funcionamiento:

Generará IAs Positivos (+) de Intensidad Media y Alta, ya que aportarán significativamente a la calidad ambiental de las localidades. Serán de Magnitud Alta, y Duración Permanente (en cuanto se cumplimenten los PGA respectivos), porque afectará a todo la localidad donde se implementen.

## ***Otros aspectos ambientales a considerar***

### **▪ Aspectos urbanos y peri-urbanos**

Además, desde una comprensión sistémica, la concreción de los PEP (con sus componentes de infraestructuras, equipamientos y servicios), y sus acciones articuladas, previstas en los PGA (MMA, Planes de Contingencia Ambiental y los Programas de Educación Ambiental) implicarán IAs Positivo (+), en el uso del suelo del sitio, y entorno urbano y peri-urbano.

En general todos los IAs serán Positivos (+), de Intensidad y Magnitud Media y Alta que transformará efectivamente la calidad ambiental del sitio y entorno de los PEP, al optimizar su calidad sanitaria y paisajística.

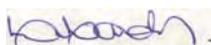
Particularmente la forestación, parquización y cobertura vegetal, conjuntamente con la creación de otras Áreas Verdes, aportarán una oferta espacial para el uso público recreativo que en la actualidad, en general, carecen las localidades. Serán IAs Positivos (+), de Intensidad y Magnitud media y Alta.

La ejecución de los PEP incorporará forestación en los espacios públicos linderos con las vías vehiculares y peatonales. Se recomienda la implantación de ejemplares de especies arbóreas y arbustivas adecuadas, privilegiando preferentemente la utilización de autóctonas locales y zonales apropiadas multipropósito (sombra, frutales, etc.) propias y aclimatadas a la región fitogeográfica. Estas acciones serán IAs Positivos (+), de Intensidad y Magnitud Altas, y de Duración Permanente (en cuanto se cumplimenten los PGA respectivos).

Esta componente aportará un elemento biótico esencial para la calidad ambiental urbana, del cual carece o existe en forma degradada en el entorno inmediato de los sitios donde se localizarán los proyectos, y sus beneficios se extenderían a todo el sector urbano y peri-urbano de cada localidad en la que se intervenga. La biota vegetal se sumará a la existente potenciando la biodiversidad local.

### **▪ Aspectos Socio-económicos**

La implementación y funcionamiento de los PEP darán respuestas a las demandas de infraestructura, equipamiento y servicios básicos a la población local residente y a la turística. Constituirán IAs Positivos (+), de Intensidad y Magnitud Altas, ya que mejorará las condiciones de habitabilidad y sanitarias, potenciarán la calidad ambiental del sitio y entorno de los proyectos, y generará otras obras de infraestructura necesarias (articuladas con los Planes de Desarrollo Urbano Ambiental de las localidades, impulsando el mejoramiento, consolidación y apertura de calles, cordón cuneta, forestación, servicios públicos, etc.).



Incidirían en las conductas sociales-culturales relacionadas con el manejo y la clasificación de los residuos (RSD/RSU), y del espacio público; estimulando proactivamente la convivencia con la incorporación (instalación) de mobiliario urbano (cestos para residuos, bancos, señalizaciones, etc.). Será IAs Positivos (+), de Intensidad y Magnitud Altas, ya que abordará un problema central, y los beneficios se extenderán a todo el sector urbano.

Aportarían positivamente (+) en la salud integral de la población al ofrecer oportunidades de confort a residentes y turistas en el espacio público. Serán IAs Positivos (+), de Intensidad y Magnitud Altas, ya que transformarán sensiblemente la calidad de vida de la población residente y de los turistas.

La ejecución y funcionamiento de los PEP modificarán Positivamente (+) los valores inmobiliarios de las propiedades en el entorno de las intervenciones; esto generará nuevas y diferentes inversiones privadas de la población que redundará en beneficios en el valor patrimonial de los pobladores locales. Será un IA Positivo (+) de Intensidad y Magnitud Altas.

La implementación de la Educación Ambiental, como un programa de carácter transversal a las dos regiones, generarán actividades productivas nuevas, ya que permitirían a las familias aprovechar el suelo para otras dinámicas económicas (huertas, instalación de negocios de productos locales vinculado a la actividad turística, etc.). La separación, selección y el reciclado de los RSU/RSD permitirá la recuperación de materia orgánica (para compost y sustratos ecológicos) y otros desechos útiles, al mismo tiempo que disminuirá el volumen de los residuos. Serán IAs Positivo (+) de Intensidad y Magnitud Media y Altas, y de Duración Permanente (en cuanto se cumplimenten los PGA pertinentes).

#### ▪ Paisaje

La ejecución y funcionamiento de los PEP, cambiarían radicalmente las características visuales (perceptuales) actuales de los sectores urbanos y peri-urbanos del sitio y entorno de las intervenciones a través de la forestación, parquización, cobertura verde. Este IA será Positivo (+) y mejorará la calidad visual del sitio y entorno de los proyectos. Transformará Positivamente (+) el paisaje urbano y peri-urbano. Será de Intensidad y Magnitud Altas.

Introducirán mayor continuidad paisajística, vinculación y mejoramiento visual de las calles, veredas, sendas, etc. Será un IA Positivo (+), de Intensidad y Magnitud Altas.

Contribuirán a la integración perceptual, de los diferentes sectores a la trama urbana y peri-urbana de las localidades, y al contexto inmediato; a través del

mejoramiento del sitio y entorno de los proyectos. El IA será un IA Positivo (+), es de Intensidad y Magnitud Alta, y de Duración Permanente (en cuanto se cumplimente el PGA del PEP respectivo).

▪ *Efectos cinegéticos*

La implementación y funcionamiento de los PEP generará cambios positivos (+) en las conductas sociales de los vecinos y turistas, los que serán estimulados a usar apropiadamente las componentes de los proyectos: señalética y mobiliario urbano (cestos/contenedores para la recolección de residuos sólidos, asientos, carteles, etc.) que aportarán positivamente (+) a la oferta turística del espacio urbano, generando una mayor calidad ambiental. El IA será Positivo (+), es de Intensidad y Magnitud Media y Alta.

***Recomendaciones ambientales para los PEP en el Plan a corto/mediano plazo***

Las recomendaciones ambientales se realizan en relación con los posibles **IA Negativos (-)** detectados en los PEP considerados prioritarios dentro del Plan, tanto a escala regional como local.

▪ *Recomendaciones ambientales para los PEP a corto/mediano plazo a escala local*

Los IAs Negativos (-) durante las etapas de construcción y funcionamiento deberán ser evitados o morigerados con las acciones pertinentes definidas en el Plan de Gestión Ambiental –PGA- (que contendrá las Medidas de Mitigación Ambiental -MMA-, Plan de Control y Monitoreo Ambiental –PMA-, y los Planes de Contingencia Ambiental –PCA-) a partir de la definición de los Proyectos Ejecutivos -PE- pertinentes.

Los PEP (con sus componentes de Infraestructura, Equipamiento y Servicios Urbanos para el Turismo), serán controlados (inspeccionados y monitoreados) por el Ministerio de Turismo, Ministerio de Ecología y Recursos Naturales Renovables de la provincia de Misiones, con la participación por de los Consorcios de Municipios y el Comité Ejecutivo de Aplicación del PEST en las etapas de:

### Construcción:

Los organismos participantes en la implementación del PEST y las empresas constructoras a cargo de las obras, programarán, editarán y publicarán los recursos comunicacionales pertinentes (folletos, afiches, programas radiales, televisivos, etc.), para informar a través de los medios públicos, el tipo de obra a realizar, localización, modalidad constructiva, inicio, horarios de actividades y tiempo previsto de ejecución. Afectarán personal capacitado que informarán a vecinos, transeúntes y turistas, sobre las actividades de obra, utilizando los elementos normados para proteger a las personas y bienes de los riesgos eventuales de las actividades (carteles, cintas, vallados, pasos, iluminación, etc.).

Los IAs Negativos (-) o riesgos eventuales en esta etapa son los relacionados con: instalación de obradores; sanitarios para el personal; movimiento de equipos y herramientas (el traslado de los mismos); excavación y movimiento de suelo (generación de zanjas), aumento de ruido y polvo en suspensión; generación de microbasurales de RSU y residuos peligrosos (vinculados al mantenimiento de equipos y herramientas -derrame de combustibles, fluidos, etc.); afectación del escurrimiento superficial, etc. Serán identificados y previstos; se los relacionarán con el PGA (particularmente con las MMA y PCA), y contarán con las recomendaciones ambientales para evitar, mitigar o revertir esos IA Negativos (-).

### Funcionamiento:

Los organismos de aplicación del Plan, programarán, editarán y publicarán los recursos comunicacionales pertinentes (folletos, afiches, programas radiales, televisivos, etc.) para informar, a través de los medios públicos el inicio del funcionamiento de las obras a ejecutar, durante su proceso de construcción, las finalizadas y recepcionadas. Afectará personal capacitado que informará a vecinos y transeúntes sobre las obras, articulándolas con actividades de educación ambiental (carteles, folletos, etc.); y la participación en la educación formal (Niveles Pre-elemental, Primario, Secundario, etc.).

#### ▪ *Infraestructura*<sup>12</sup>

### Energía Eléctrica: Transmisión y Distribución (Todas las localidades de las regiones):

<sup>12</sup> En las infraestructuras, la desagregación de ítems no refiere a ningún PEP de escala local en particular. Se ordena según los tipos de obras (Ej.: LAT, LMT, Agua potable, Desagües Cloacales, etc.) e incorpora ítems que constituyen complementos de equipamientos y servicios (Ej.: Vial peatonal: Veredas, Rampas, Pasos, Sendas, etc.); y componentes de las Obras de Saneamiento de Río y Arroyos, Espacios Verdes, Acondicionamiento Urbano, Puesta en valor de Espacios Naturales/Culturales, etc. que serán precisados en un futuro EsIA.

Requerirá la implementación de PGA (y de las MMA y PCA) particularmente la previsión y protección de la contaminación electromagnética en el entorno de los electroductos (especialmente en las LAT, LMT y SETAs), en las situaciones de superposición con infraestructuras viales (casos ingresos a las localidades) y/o situaciones de vecindad con equipamientos y servicios urbanos para el turismo.

#### Agua Potable (Todas las localidades de las regiones):

Requerirá la ejecución de conexiones a la red de los lotes dentro del área urbana, saneando los nexos y vínculos existentes; articulados con la Educación Ambiental, con la meta de un uso adecuado (economía y ecología del agua potable), el cuidado y mantenimiento de las instalaciones y artefactos domiciliarios de baños, cocinas, lavaderos; etc.

#### Desagües Cloacales (Todas las localidades de las regiones):

Demandará condiciones similares a la red de agua potable respecto de la Educación Ambiental y los objetivos pertinentes. Estos PEP configuran infraestructuras primordialmente necesarias en las localidades, para atender las cuestiones ambientales de salud.

#### Sistema Vial Peatonal (Todas las localidades de las regiones):

[Vinculados a los PEP: Saneamiento de Ríos y Arroyos, RSU, Mobiliario Urbano, Recreación/Deportes Náuticos, Espacios verdes, Acondicionamiento Urbano, Puesta en valor de los espacios Naturales /Culturales, Puerto, Módulo de Servicio, Oficina de Información Turística, Paradores de Compra y Turístico].

#### Veredas, Rampas, Pasos y Sendas:

Requerirá la previsión de todo el sistema vial peatonal y los posibles cruces de de infraestructuras e instalaciones (eléctricas, desagües cloacales y pluviales; pasos sobre cunetas, aceras, veredas; empalmes de sendas, etc.). Estas vías estarán destinadas exclusivamente al uso de los peatones por lo que deberán estar libres de todo elemento que impida el tránsito de las personas (eliminación de barreras arquitectónicas) y serán complementadas con la señalética (cartelería de información y otros elementos viales pertinentes).

### Bicisendas:

Demandará la previsión del sistema vial vehicular y peatonal y los posibles cruces de todas esas vías, otras infraestructuras e instalaciones (eléctricas, desagües cloacales y pluviales; pasos sobre cunetas, aceras, veredas; empalmes de sendas, etc.). Esta vías estará destinada exclusivamente al uso de las bicicletas por lo que deberán estar libres de todo elemento que impida el tránsito de las mismas (eliminación de barreras arquitectónicas) y serán complementadas con los dispositivos de señalética (cartelería de información y otros elementos viales pertinentes).

#### ▪ *Equipamiento Urbano*

### Señalética: Señalización Vial Urbana (Todas las localidades de las regiones):

[Vinculados a los PEP: Saneamiento de Ríos y Arroyos, RSU, Mobiliario Urbano, Recreación/deportes Náuticos, Espacios verdes, Acondicionamiento Urbano, Puesta en valor de los espacios Naturales/Culturales, Puerto, Portal de Acceso, Módulo de Servicio, Oficina de Información Turística, Paradores de Compra y Turístico].

Requerirá la incorporación de señalizaciones y carteles con los nombres de los PEP (Infraestructuras, Equipamientos y Servicios para el Turista). Equipamiento que reemplazará y/o completará los existente en las localidades y que aportarán a la información y el ordenamiento urbano.

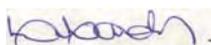
### Carteles y Panelería de información turística e histórica (Todas las localidades de las regiones):

Demandará la planificación, diseño, inclusión de formas y contenidos, edición e impresión, y elección de tecnologías apropiadas, que se articulen con la implementación de los PEP.

### Mobiliario Urbano (Todas las localidades de las regiones):

Requerirá la planificación, diseño, inclusión de formas y sus cualidades (color, texturas, etc.), y elección de tecnologías apropiadas y de bajo impacto ambiental, que se articulen con la implementación de los proyectos.

### Estares, asientos y refugios para pasajeros:



Demandará la incorporación de lugares (con solados, superficies cubiertas y/o semicubiertas, y mobiliario) articulados con el sistema vial peatonal e iluminación pública), localizados en lugares públicos estratégicos que aportaran a la protección climática de los peatones, a la oferta de calidad, confort y ordenamiento urbano.

Cestos de Residuos (Todas las localidades de las regiones):

Requerirá la provisión de dispositivos apropiados para los residuos (RSU/RSD) que articulados con la implementación de los PEP y los Planes de Gestión Ambiental respectivos (vinculados con la educación, sensibilización y concientización ambiental) incorporarán, en la población residente y turistas, conductas y hábitos ecológicamente sustentables. El correcto uso de los contenedores de RSU/RSD evitaran la dispersión de la basura en el espacio público, y colaborará en el ordenamiento y la eficiencia en el sistema de recolección de los propios RSU/RSD, aportando a la salud, al paisaje y la mejor calidad de vida urbana.

Además, el mobiliario urbano y sus componentes se articularán con los desarrollos de los PEP, los Planes de Gestión Ambiental respectivos, los Planes de Desarrollo Ambiental-Urbano y los Códigos de Edificación de cada localidad.

Puesta en valor espacios naturales/culturales (Localidades: San Antonio, B. De Irigoyen, San Vicente, San Pedro y El Soberbio):

Demandará la incorporación en los PEP las particularidades locales que potencien la oferta turística natural/cultural.

Esparcimiento, Recreación y Espacios Verdes (Todas las localidades de las regiones):

Incluye las siguientes acciones: Forestación y Parquización de espacios públicos, sitios y entorno de los PEP [Vinculados a los PEP: Saneamiento de Ríos y Arroyos, RSU, Mobiliario Urbano, Recreación/Deportes Náuticos, Espacios verdes, Acondicionamiento Urbano, Puesta en valor de los espacios Naturales/Culturales, Puerto, Portal de Acceso, Módulo de Servicio, Oficina de Información Turística, Paradores de Compra y Turístico].

Demandará Plan de Gestión Ambiental (con las Medidas de Mitigación Ambiental) y Educación Ambiental de la población residente urbana donde se localizen los PEP. La implantación de especies arbóreas, arbustivas y pasturas apropiadas, y ecológicamente convenientes (multipropósito: fruto, flora, sombra, etc.) mejorarán el paisaje del sitio y entorno urbano de los proyectos, y aportarán a la mitigación de los

eventuales impactos negativos, y contribuirán positivamente al mejoramiento de la calidad y saneamiento ambiental de las localidades.

Riberas de Ríos y Arroyos Urbanos (Localidades: Cte. Andresito, San Antonio, San Pedro y El Soberbio):

Requerirá la articulación con los Planes de Desarrollo Ambiental-urbano de las localidades con cursos fluviales, con la definición de zonas, usos y normativas específicas de usos conformes; y con los sistemas de recreación y espacios verdes públicos (forestación y parquización). Se articularán con los desarrollos de los PEP, los Planes de Gestión Ambiental respectivos, los Planes de Desarrollo Ambiental-urbano y los Códigos de Edificación de cada localidad.

Sanitarios, Estacionamientos, Sala Primeros Auxilios, y Camping (Localidades: San Antonio, B. De Irigoyen, San Pedro y El Soberbio):

Demandará la articulación con: los Planes de Desarrollo Ambiental-urbano de las localidades con la definición de zonas, usos y normativas específicas de usos conformes; y con los PEP [particularmente con: Mobiliario Urbano, Espacios verdes, Acondicionamiento Urbano, Puesta en valor de los espacios Naturales/culturales, Portal de Acceso, Módulo de Servicio, Oficina de Información Turística, Paradores de Compra y Turístico].

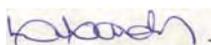
Requerirá la planificación, diseño, inclusión de formas y sus cualidades (color, texturas, etc.), elección de tecnologías apropiadas y cumplimiento de las normas de estándares de equipamiento para uso público, y supresión de barreras arquitectónicas (provisión de artefactos y accesorios para discapacitados, rampas, barrales, etc.) que se articulen con la implementación de los PEP.

- *Servicios urbanos / servicios para el Turismo*

Gestión de RSU (Todas las localidades de las regiones):

Articulado a la Gestión Integral RSU –GIRSU-, incluye la eliminación y saneamiento de vertederos a cielo abierto; y Planta Clasificación y Reciclado de RSU/RSD, articulados a los Plan de Gestión Ambiental locales.

Centro de Información Turística (Localidades: San Antonio, B. de Irigoyen, San Vicente y San Pedro):



Requerirá la articulación con los Planes de Desarrollo Ambiental-urbano de la localidad respectiva y con los PEP [particularmente con: Mobiliario Urbano, Espacios verdes, Acondicionamiento Urbano, Puesta en valor de los espacios Naturales/Culturales, Portal de Acceso, Módulo de Servicio, Oficina de Información Turística, Paradores de Compra y Turístico].

Demandará la planificación, diseño, inclusión de formas y sus cualidades, elección de tecnologías apropiadas, cumplimiento de las normas de estándares de equipamiento para uso público y supresión de barreras arquitectónicas (provisión de artefactos y accesorios para discapacitados, rampas, barrales, etc.), potenciando la accesibilidad, articulándose con la implementación de los PEP.

***Cuadro síntesis de los proyectos priorizados en el Plan a corto/mediano plazo***

<b>SÍNTESIS PROYECTOS PRIORIZADOS POR LOCALIDAD A CORTO/MEDIANO PLAZO</b>						
<b>PROYECTOS ESTRATEGICOS PRIORIZADOS –PEP-</b>	<b>Cte. Andresito</b>	<b>San Antonio</b>	<b>B. De Irigoyen</b>	<b>San Vicente</b>	<b>San Pedro</b>	<b>El Soberbio</b>
<b>AGUA POTABLE</b>	Ampliación Red. Planta Potabilizadora 180 Cuadras 300 Conexiones 400 Medidores	Ampliación Red. Planta Potabilizadora 100 Cuadras 200 Conexiones 600 Medid.	Ampliación Red. Planta Potabilizadora 200 Cuadras 400 Conexiones 600 Medidores	Ampliación Red. Planta Potabilizadora 180 Cuadras 300 Conexiones 400 Medidores	Ampliación Red. Planta Potabilizadora 180 Cuadras 300 Conexiones 400 Medidores	Ampliación Red. Planta Potabilizadora 180 Cuadras 300 Conexiones 400 Medidores
<b>ENERGIA ELECTRICA</b>	Ampliación Red	Ampliación Red	Ampliación Red	Ampliación Red	Ampliación Red	Ampliación Red
<b>DESAGUES CLOACALES</b>	20 Cuadras	20 Cuadras	20 Cuadras	20 Cuadras	20 Cuadras	20 Cuadras
<b>DESAGUES PLUVIALES</b>	Cordón Cuneta	Cordón Cuneta	Cordón Cuneta	Cordón Cuneta	Cordón Cuneta	Cordón Cuneta
<b>SANEAMIENTO RIOS ARROYOS URBANOS</b>	A° S. Francisco (3000m) A° 9 de Julio (1900m) A° Doce (1700m)	Río San Antonio (5000m)	Río Pepirí Guazú (4500m)	-	A° Urbano (1500m)	A° El Soberbio (5000m) A° Guaramboá (3000m)
<b>RSU</b>	Planta Clasificación y Reciclado	Planta Clasificación y Reciclado	Planta Clasificación y Reciclado	Planta Clasificación y Reciclado	Planta Clasificación y Reciclado	Planta Clasificación y Reciclado
<b>ILUMINACIÓN URBANA</b>	-	Ampliación Red. Espacios verdes y Recreativos	-	Ampliación Red. Espacios verdes y Recreativos	Ampliación Red. Espacios verdes y Recreativos	Ampliación Red. Espacios verdes y Recreativos
<b>MOBILIARIO URBANO</b>	Cestos p/RSU en Espacios Públicos	Cestos p/RSU en Espacios Públicos	Cestos p/RSU en Espacios Públicos	Cestos p/RSU en Espacios Públicos	Cestos p/RSU en Espacios Públicos	Cestos p/RSU en Espacios Públicos
<b>RECREACIÓN / DEPORTE NAUTICO</b>	Puesto Amarre y Dársena. Mirador (1° La Blanquita)	-	-	-	-	-
<b>ESPACIOS VERDES</b>	Forestación y Parquización Áreas Públicas. Hito Fronterizo y Puerto	Costanera de la Integración 3000m	2° Etapa PTAI 3000m	-	Parque Urbano Ambiental	Rediseño de Ribera s/Río Uruguay 600m
<b>ACONDICIONAMIENTO URBANO</b>	-	-	Nexos Conexión Rotonda Paso	-	-	Planta Base Operaciones

*Kabach*

Plan Estratégico Sustentable Turístico de las Regiones de las Fronteras y de los Saltos del Moconá

			Fronterizo. Transporte Carga y Tránsito Vehicular. Mejoramiento Av. Esp. Verdes, Plazas, Hito. Conexión al PTAI.			Turísticas RP N° 2 Estacionam. p/50 micros, Recepción, Restaurante, Sanitarios 75m2, Compra y Expos., Serv. de Salud, y Comunicación, Senderos, Estares
<b>PUESTA EN VALOR ESPACIO NATURAL/ CULTURAL</b>	-	S° Central (4 Cabañas de 50 m2 c/u; 10 Quinchos 25m2 c/u, Sanitarios 75 m2, Acampe 100 m2, Estacionam. 1.000m2). Cerro 7 e Hito Histórico (Acceso 200m, Estacion. 400m2, Senderos 800m2, Mirador)	S° Lereano (Sanitarios 75m2, Oficina 25m2, Estacionamiento 400m2)	Mejoramiento Centro de Interpretación y Jardín Botánico. S° Tarumá (4 Cabañas de 50 m2 c/u; 10 Quinchos 30 m2 c/u, Sanitarios 75 m2, Acampe 100 m2, Estacionam. 1.000m2).7.000m entoscado..	Museo Maidana y Conjunto S° Alegría y Tobuna (Oficina 25m2, Sanitarios 75 m2, Estacionamiento 400m2, Senderos, Quincho 25 m2, Kiosko 25m2).	Refuncionalización espacio para Exposiciones y Ventas de Artesanías. Museo de la Esencia.
<b>PUERTO</b>	-	-	-	-	-	Instalaciones y Área Embarque 60m2, Pasarela 300m, Restaurante y Descanso, Forestación y Parquización
<b>PORTAL ACCESO –PC-</b>	1 PC	1 PC	1 PC	1 PC	-	1 PC
<b>MODULO DE SERVICIO –MS-</b>	1 MS (300m2)	1 MS (300m2)	1 MS (300m2)	1 MS (300m2)	1 MS (300m2)	1 MS (300m2)
<b>OFICINA DE INFORMACION TURISTICA –OIT-</b>	-	1 OIT	1 OIT	1 OIT	1 OIT	-
<b>PARADOR DE COMPRA -PdC-</b>	1 PdC (400m2)	1 PdC (400m2)	1 PdC (400m2)	1 PdC (400m2)	1 PdC (400m2)	1 PdC (400m2)
<b>PARADOR TURISTICO –PT-</b>	-	-	-	-	-	1 PT (100m2)

Fuentes: Equipo del PEST. Reelaboración propia 2012.

*Katash*

## **Conclusiones**

A modo de conclusiones de la Actividad N° 30 se presentó una síntesis que generaliza las necesidades y demandas comunes de las localidades que integran las regiones de las Fronteras y de los Saltos del Moconá. A partir del relevamiento y las consultas realizadas a nivel local, y en función de la formulación de los lineamientos del PEST, se resumieron los requerimientos detectados y emergentes para cada singularidad local.

Los aspectos demandados y señalados en cada uno de las localidades se asimilan, y en términos generales son comunes, complementarios y articulables entre sí. Su viabilidad y concreción requerirán una fuerte y sostenida construcción de una gestión participativa, consensuada como visión y estrategia regional.

Los Proyectos Estratégicos Priorizados -PEP- tanto a nivel local, tienen como base de sustentación el desarrollo de los mismos a partir de las realidades locales, zonales y regionales a valorar en los EsIA; y las recomendaciones y acciones de Educación Ambiental permanentes, de carácter formal e informal a incluir en los Planes de Gestión Ambiental respectivos, que deberán implementarse antes, durante y en forma posterior a la construcción de las obras físicas. La formulación, integración, articulación e implementación de los diferentes PEP (a escala local y regional) deberán ser controlados (inspeccionados y monitoreados) por las autoridades del estado provincial (Ministerios de Turismo, y de Ecología y Recursos Naturales Renovables) y los Consorcio de Municipios de las regiones que integran el Plan.

La perspectiva convocante, es la definición del interés, la manifiesta voluntad política, la acción común y solidaria para el desarrollo turístico ambientalmente sustentable, lo que constituye una idea fuerza vertebradora de los programas, planes y PEP concertados. La Educación Ambiental formal (en el ámbito áulico Pre-escolar, Primaria, Secundaria, Terciaria, etc.), e informal; la articulación con los programas de capacitación y fortalecimiento institucional; la potencialidad del recurso humano de los Municipios y los saberes locales; los que a modo de tejido cultural, aportarán a la meta integradora de la identidad y calidad ambiental de las regiones.

### ***Actividad 31: Determinación de indicadores para la evaluación de impacto y monitoreo del Plan. Definición de las líneas de base.***

#### ***Determinación de indicadores***

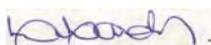
Como fue señalado en la Actividad N° 30, los Proyectos Estratégicos Prioritarios - PEP- a implementar según las normas ambientales vigentes, cumplimentarán la selección de las alternativas ambientalmente viables de los mismos, los Estudios de Impacto Ambiental -EslA- específico; la No Objeción de los organismos de control involucrados, la Evaluación de Impacto Ambiental -EIA- y las Audiencias Públicas respectivas.

Reiterando lo expresado respecto a los PEP que requieran EslA, por su magnitud y afectación (particularmente los PEP Viales y de Energía Eléctrica), incorporarán:

- Línea de Base Ambiental -LBA- (que es la condición de los ambientes antes de la ejecución del proyecto). Ver Anexo: Línea de Base Ambiental.
- Identificación de los Impactos Ambientales -IA- significativos (serán identificados en cada EslA, a partir de los Proyectos Ejecutivos respectivos).
- Definición del Área de Influencia (Directa e Indirecta) de los IA.

La determinación del área operativa se precisará con los Proyecto Ejecutivos. La localización determinada, y la interacción de los proyectos con el ambiente del sitio y del entorno (cuya extensión dependerá de la forma espacial, magnitud del proyecto y tipo de ambiente del entorno), se identificarán las áreas ambientalmente sensibles. El área de influencia se corresponde al espacio (superficial, subterráneo y aéreo) afectado durante la etapa de construcción y funcionamiento de la obra, debido a la modificación de las características naturales preexistentes, modificación de la topografía, aumento de circulación, afectación en la movilidad de la fauna, desvíos, alteraciones en los servicios, generación de ruidos y poluciones, etc. Quedarán definidas según el desarrollo espacial de los tipos de PEP (por la traza de los proyectos y por la ubicación de los sitios de construcción y de los terrenos dispuestos para el obrador).

Para la determinación del área de "Influencia Directa" se considerará, además de la localización precisa del PEP, la influencia de este (durante las etapas de ejecución y



funcionamiento) sobre el ambiente del sitio y el entorno [incorporando: geomorfología, topografía, el diseño de avenamiento (escurrimiento superficial), las cuencas hídricas, la biota y biodiversidad, la calidad de vida de los habitantes y el valor ambiental] de la zona que será afectada directamente, tanto en las etapas de la obra.

Los sitios y entornos inmediatos de los PEP de infraestructuras (Ej.: A escala de las regiones: Viales y Energía Eléctrica; y a escala local: Agua Potable, Desagües cloacales y Pluviales, etc.), se los considera como área de "Influencia Directa". También, en los conjuntos urbanos y/o rurales con residentes permanentes y/o turistas, cuando en estos se incorporen los PEP.

Para la determinación del área de "Influencia Indirecta", se consideran los PEP, que se componen de obras de infraestructura, equipamientos y servicios (que se desarrollarán a escala regional y local). Las áreas de "Influencia Indirecta" se corresponderán con los conjuntos residenciales cuando, por el tipo de PEP, estén vinculados por proximidad/vecindad a ello sin que estos existan en el mismo sitio y entorno inmediato de sus localizaciones (Ej.: Aldeas de Pueblos Originarios y Áreas Naturales Protegidas). Además de considerar el alcance de su funcionamiento y servicio económico, social, ambiental existente, y el complejo sistema ambiental natural.

### ***Ponderación (valoración) de los impactos ambientales identificados***

La ponderación es la estimación cuali/cuantitativa de los IA, mediante un listado de importancia. Sanz (1991) afirma que hasta esa fecha, eran conocidas más de cincuenta metodologías, siendo muy pocas las que gozaban de una aplicación sistemática. Dichos métodos se valen de instrumentos, los cuales son agrupados por el autor en tres grandes grupos de Modelos de:

Identificación: (listas de verificación causa-efecto ambientales, cuestionarios, matrices causa-efecto, matrices cruzadas, diagramas de flujo, otras);

Previsión: (empleo de modelos complementados con pruebas experimentales y ensayos "in situ", con el fin de predecir las alteraciones en magnitud); y

Evaluación: (cálculo de la evaluación neta del impacto ambiental y la evaluación global de los mismos).

Por su parte, Magrini (1990) diferencia dos grandes grupos de técnicas para la evaluación y ponderación de IA, los Métodos:

Tradicionales: corresponden a técnicas que hacen sus mediciones en términos monetarios (caso relación Beneficio/costo), cuya principal limitante es la dificultad que representa el establecer la valoración económica a los distintos factores que definen la calidad del medio (polución, aire, contaminación de aguas, etc.).

Cuantitativos: consisten en la aplicación de escalas valorativas para los diferentes impactos, medidos originalmente en sus respectivas unidades físicas. Se diferencian dos grupos, el primero permite la identificación y síntesis de los impactos (listas de chequeo, matrices, redes, diagramas, métodos cartográficos); y un segundo grupo incorpora, de forma más efectiva, una evaluación pudiendo explicitar las bases de cálculo (Batelle, hoja de balance y matriz de realización de objetivos).

Además existen Métodos Integrales que hacen posible la valoración cuali-cuantitativa de los IA, mediante adopción y medición de indicadores ambientales y funciones de transformación que permiten su comparación directa.

## **Conceptualizaciones**

Siguiendo la metodología para los EsIA desarrollada por Conesa Fernandez-Vítora (1997), como fue explicitado en la Actividad N° 30, el Plan de Gestión Ambiental -PGA-; contendrá: el Plan de Mitigación Ambiental -PMA-, el Plan de Monitoreo Ambiental -PMA-, el Plan de Contingencia Ambiental -PCA- y las Recomendaciones Ambientales pertinentes que se verificaran y articularan con las acciones de control y planificación de los propios organismos de control municipal, provincial y nacional.

Considerando lo anteriormente señalado:

La determinación de indicadores para el EsIA y la Mitigación de Impacto Ambiental, son instancias conceptuales y metodológicas, que en una secuencia procedimental se ordenan a partir de la definición de la Línea de Base Ambiental -LBA-.

Por definición la LBA, al relacionarla con un EsIA, “es la descripción de la situación actual, en la fecha del estudio, sin influencia de nuevas intervenciones antrópicas” (Echechuri & Ferraro. 20099). Es la fotografía de la situación ambiental imperante, considerando todas las variables ambientales en el momento que se ejecuta el EsIA. Se consideran todos los elementos/componentes que intervienen sincrónicamente, reseñando clima; situación de la biomasa vegetal y animal; estado y suelos; actividad humana actual; etc. A partir de esa situación se evalúa en la etapas posteriores del estudio, las modificaciones positivas y negativas de las intervenciones

en examen, considerando también en todos los casos, la denominada Variante Cero, Alternativa Cero, Proyecto Cero, o en otras palabras la opción de no hacer nada. (Ver Anexo: Línea de Base Ambiental -LBA-)

Para la Actividad N° 31 y en esta etapa del PEST, evidentemente no se cuenta con los Proyectos Ejecutivos formulados -PE- (a desarrollar puntualmente para cada caso), por lo que no se puede realizar un EsIA, el que demanda mayores definiciones técnicas y opciones para la elección de la alternativa que garanticen la sustentabilidad ambiental de los proyectos respectivos, y la participación de un equipo multidisciplinario de especialistas en Evaluación de Impacto Ambiental.

En la Actividad N° 30, se realizó una aproximación provisional necesariamente a desarrollar, conjuntamente con la definición de los PE particulares. Considerando al conjunto y las particularidades de las obras previstas, y su situación ambiental regional y local, en las etapas de ejecución y funcionamiento de cada tipo de proyecto.

### ***Determinación de indicadores para los Estudios de Impacto Ambiental (EsIA)***

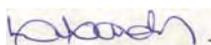
Dependerá del tipo de PEP, la adopción de la metodología para los EsIA (Ej.: para proyectos de infraestructura vial se utiliza el MEGA II. Para los equipamientos y servicios de escala de sector urbano se podría utilizar la Metodología de propuesta por Echechuri. 2000).

Una vez convenido interdisciplinariamente y adoptado el protocolo metodológico para el EsIA, inicialmente se identificarán acciones susceptibles de producir impactos sobre los factores del medio considerados en la LBA. Luego se procederá, a la elaboración de una matriz de evaluación (ej.: de doble entrada), en la que constarán las acciones impactantes identificadas y los factores que se consideran objeto de impacto. Mediante los elementos de la matriz se identificarán los impactos ambientales generados por cada acción simple de una actividad sobre cada factor ambiental considerado. Se procederá con la medición de la importancia de cada impacto en base a atributos de tipo cualitativo relacionados.

Sintetizado como una Función Multifactorial.

**Importancia del Impacto =  $\pm [3I + 2Ex + Mo + Pe + Rv + Si + Ac + Ef + Pr + Mc]$ .**

Dónde se expresan:



Signo ( $\pm$ ): Hace alusión al carácter beneficioso (+) o perjudicial (-) de las distintas acciones que van a actuar sobre los distintos factores considerados.

Intensidad (I): Se refiere al grado de incidencia de la acción sobre el factor, en el ámbito específico en que actúa. Puede ser Baja (1), Media (2), Alta (4), Muy Alta (8) o Total (12).

Extensión (Ex): Es el área de influencia teórica del impacto en relación con el entorno del proyecto (% de área, respecto al entorno, en que se manifiesta el efecto). Podrá ser: Puntual (1), Parcial (2), Extenso (4), Total (8), Crítica (12)

Momento (Mo): Es el plazo de manifestación del impacto, es decir, el tiempo que transcurre entre la aparición de la acción y el comienzo del efecto sobre el factor del medio considerado. Podrá ser: Largo plazo (1), Medio plazo (2), Inmediato (4), Crítico (8).

Persistencia (Pe): Se refiere al tiempo que, supuestamente, permanecería el efecto desde su aparición, y a partir del cual el factor afectado retornaría a las condiciones iniciales previas a la acción por medios naturales o mediante la introducción de medidas correctoras. La persistencia es independiente de la reversibilidad. Podrá ser: Fugaz (1), Temporal (2), Permanente (4).

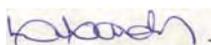
Reversibilidad (RV): Se refiere a la posibilidad de reconstrucción del factor afectado por el proyecto, es decir, la posibilidad de retornar a las condiciones iniciales previas a la acción, por medios naturales, una vez que aquella deja de actuar sobre el medio. Podrá ser: Corto plazo (1), Medio plazo (2), Irreversible (4).

Sinergia (Si): Este atributo contempla el reforzamiento de dos o más efectos simples. La componente total de la manifestación de los efectos simples, provocados por acciones que actúan simultáneamente, es superior a la que cabría de esperar de la manifestación de efectos cuando las acciones que las provocan actúan de manera independiente y no simultánea. Podrá ser: Sin sinergismo (1), Sinérgico (2), Muy sinérgico (4).

Acumulación (Ac): Da idea del incremento progresivo de la manifestación del efecto, cuando persiste de forma continuada o se reitera la acción que lo genera. Podrá ser: Simple (1), Acumulativo (4).

Efecto (Ef): Se refiere a la relación causa-efecto, o sea a la forma de manifestación del efecto sobre un factor, como consecuencia de una acción. Podrá ser: Indirecto (secundario) (1), Directo (4).

Periodicidad (Pr): Se refiere a la regularidad de manifestación del efecto, bien sea de manera cíclica o recurrente, de forma impredecible en el tiempo, o constante en el tiempo. Podrá ser: Irregular o Aperiódico y Discontinuo (1), Periódico (2), Continuo (4).



Recuperabilidad (Mc): Es la posibilidad de reconstrucción, total o parcial, del factor afectado como consecuencia del proyecto, es decir, la posibilidad de retornar a las condiciones iniciales previas a la actuación, por medio de la intervención humana (introducción de medidas correctoras). En ciertas ocasiones es posible, mediante la aplicación de medidas correctoras, disminuir el tiempo de retorno a las condiciones iniciales previas a la implantación de la actividad, por medios naturales, o sea acelerar la reversibilidad y, consecuentemente, disminuir la persistencia. Podrá ser: Inmediata (1), A medio plazo (2), Mitigable (4), Irrecuperable (8).

### ***Monitoreo de Impacto Ambiental (MIA)***

Como fue explicitado en la Actividad N° 30, el MIA es una componente constitutiva del Plan de Gestión Ambiental –PGA-. En esta etapa del PEST, al no poder desarrollar los EsIA para cada PEP, es decir por no tener los Proyectos Ejecutivos particulares, no se cuenta con los PGA que definirían las Medidas de Mitigación Ambiental pertinentes.

---

**PRODUCTO 8**  
**Definición del Parque Temático ambiental fronterizo integrado como PRODUCTO TURISTICO, herramienta de integración y mejoramiento de la calidad de vida de la población de la región.**

---

**Componente 10**  
**Desarrollo del Parque temático ambiental fronterizo integrado.**

---

***Actividad 36: Presentación y ejecución del producto turístico “Parque temático Ambiental Fronterizo Integrado” Bernardo de Irigoyen - Dionisio Cerqueira - Barracao.***

***Proyecto Parque Turístico Ambiental de Integración (PTAI): consideraciones desde el punto de vista ambiental***

El PTAI se localiza en la localidad de B. de Irigoyen, considerada en el PEST como Puerta de Acceso desde el Brasil a las Regiones de las Fronteras y de los Saltos del Moconá, a la provincia de Misiones, y a la República Argentina.

B. De Irigoyen es considerado como Ciudad Soporte de Primer Nivel, dada la magnitud del tráfico de personas y bienes entre Argentina y Brasil, y su ubicación estratégica.

Respecto a la geomorfología de la Provincia, la Sierra Central<sup>13</sup> de Misiones alcanza su mayor altura en B. De Irigoyen 850mts de altura sobre el nivel del mar, y el lugar resulta un gran centro de dispersión hidrológica, ya que en sus alrededores nacen afluentes del Paraná (el Grande, el Piray Mini, el Piray Guazú), los afluentes del Iguazú (San Antonio); y afluentes del Uruguay (Yaboty y Pepirí Guazú).

La idea central del Proyecto consiste en mejorar y ampliar la estructura turística en esta parte de la frontera con Brasil, con características únicas de frontera seca, en torno al desarrollo de un proyecto que ponga en valor y revitalice la naciente del río Pepirí Guazú [En el marco de las Leyes: N° 25.688/02 - Régimen de Gestión Ambiental de Aguas. Para la preservación, aprovechamiento, uso racional de las aguas; las Cuenca Hídrica superficial y los Comités de Cuencas Hídricas; y Ley N° 25841/04. Acuerdo Marco sobre Medio Ambiente del Mercosur. Cooperación para la protección del Medio Ambiente y la utilización sustentable de los recursos naturales], a través de una propuesta para la población de frontera tanto argentina como brasileña y a los visitantes, de desarrollo de un espacio de recreación y de integración.

---

<sup>13</sup> La Sierra Central de Misiones forma la columna vertebral que separa, como divisoria de agua, los tributarios de los ríos Paraná y Uruguay.

Este proyecto se enmarca dentro de los tratados iniciales dentro de la esfera de las respectivas responsabilidades ambientales, de la provincia de Misiones, representado por el Ministerio de Ecología, Recursos Naturales Renovables y Turismo, y por el Instituto Brasileiro del Ambiente –IBAMA-. EL proyecto tiene su base en la conciencia de la preservación ambiental de los límites internacionales, de la naciente de río Pepirí y en la provisión de la infraestructura, equipamientos y servicios paisajistas, que dará lugar a un nuevo concepto de frontera, caracterizado por la integración social y cultural entre Argentina y Brasil.



Imágenes 1 y 2: Naciente del Arroyo Pepirí Guazú.



Imágenes 3 y 4: Arroyo Pepirí Guazú, inicio de su microcuenca y cauce.

Fuente: Ministerio de Turismo. Gobierno de la Provincia de Misiones. Edición propia. 2012.

El parque se desarrolla en una situación de borde fronterizo, abarcando unos 3000 mts lineales, uniendo los Municipios de B. De Irigoyen (Argentina), Barracao, Dionisio Cerqueira, e incluyendo a la localidad Bon Jesus do Sul Brasil en su recorrido final. Con una línea de altura variable y la presencia de una vertiente de agua, que corre en una parte de su extensión y una vegetación variada. Espacio que va desde la

Aduana de Turismo hasta el punto más alto del perímetro urbano, un gran espacio natural con imponentes estructuras visuales.

El proyecto revitaliza la naciente del Pepirí Guazú generando un lago con espacios para actividades recreativas, culturales, gastronómicas, comerciales y deportivas, dotándolo de equipamiento y mobiliario urbano para el desarrollo de actividades costeras. El eje central del Proyecto consiste en un gran espacio natural con imponentes visuales, rodeado de actividades de recreación, culturales, comerciales, gastronómicas y deportivas.

El PTAI, es un parque integrado a una zona metropolitana, de características turísticas, porque es la entrada a Brasil para quienes hacen playa en verano, y ambiental porque se va a revitalizar el río Pepirí Guazú y se realizará la reforestación de especies autóctonas. Donde la idea central es construir un parque de integración con Brasil como consecuencia de la convivencia armoniosa en la frontera, a través de acciones de integración concreta, consolidando una nueva concepción del tratamiento de la frontera, de gran importancia para la población local y regional.

El Proyecto tiene un desarrollo paisajístico, por lo que se privilegian las visuales, y al final del recorrido presenta una vista panorámica hacia el valle, donde se localizaron amplios miradores, un anfiteatro y un escenario.

Contempla el desarrollo de una Aduana Integrada entre los dos países, a través de un proyecto de un Centro de Atención al Turista Internacional. Prevé también un Centro de Eventos, consolidando de esta manera el desarrollo de actividades relacionadas al Turismo de Eventos y Congresos, localizado en cercanía a la Aduana Internacional, dada la ubicación estratégica de Bernardo de Irigoyen, y la necesidad de contar con un centro de eventos a gran escala que albergue actividades culturales, sociales y recreativas, en una ciudad que es punto referencial para el intercambio entre países del MERCOSUR.

El proyecto está concebido en diferentes etapas, y en la primera se prevé la revitalización del río Pepirí Guazú, y se realizarán las obras referentes al parque en sí, iluminación, veredas y mobiliario urbano. Del lado argentino habrá un anfiteatro, miradores, sectores de lagos y recorridos, incorporando una variada forestación. La primera etapa consiste en el sector que comprende la Aduana Internacional hasta el nacimiento del río Pepirí Guazú, representando casi un tercio del proyecto definitivo del Parque.

Plan Estratégico Sustentable Turístico de las Regiones de las Fronteras y de los Saltos del Moconá



Imagen 5: Localización área de intervención del Proyecto PTAI. Límite fronterizo Argentina-Brasil.



Imágenes 6 y 7: Folleto Proyecto: Parque Turístico Ambiental de Integración - PTAI-. Provincia de Misiones.

En una segunda etapa se concretará la construcción del equipamiento necesario para el desarrollo de los sectores gastronómicos.

El proyecto contempla la construcción con materiales de la zona para mantener la identidad de la región y promover el desarrollo local, a través de la utilización de piedra y madera.

Este Proyecto considera la necesidad de incluir en un lugar especial en las agendas de los gobiernos de Argentina y Brasil, la problemática fronteriza entre ambos países. Para ello se constituyó un Consorcio Integrado Intermunicipal de Frontera, constituido por los municipios Bernardo de Irigoyen y Dionisio Cerqueira, Barracão y Bom Jesus do Sul. Entre Argentina y Brasil firmaron un protocolo de intenciones y la asignación de los recursos necesarios para la concreción de las obras.

Con la firma del Acta de Inicio de Obras en el año 2011, se dio cumplimiento al convenio de integración y cooperación oportunamente suscripto entre el Gobernador de

*Handwritten signature*

Misiones, y sus pares Brasileños de los Estados de Santa Catarina, y de Paraná, en el marco de una serie de acuerdos alcanzados entre los mencionados estados, de los cuales también se destaca la construcción de una central de cargas en esta área de frontera.

---

**PRODUCTO 11**  
**Marco normativo e institucional para la gestión del Plan.**

---

*katash.*

**Componente 13**  
**Marco normativo e institucional para la gestión del Plan.**

---

***Actividad 42: Análisis y caracterización del marco legal, institucional y administrativo y de protección ambiental de la Provincia, la región y de cada uno de los Municipios que la integran para la implementación del Plan Estratégico.***

**Marco legal ambiental**

En la Provincia de Misiones el marco legal, institucional y administrativo ambiental vigente (relacionado con las normativas internacionales, nacionales, provinciales y municipales), vinculada con el PEST, se ordena de la siguiente manera:

**Nivel internacional:**

La República Argentina ha establecido convenios internacionales, declaraciones, protocolos, etc. Adoptando con fuerza de ley los más relevantes avances mundiales en la Legislación Ambiental.

**Nivel nacional:**

El organismo nacional con competencia en este proyecto (PEST) es el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas (MECON). En este marco, la Nación Argentina y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) suscribieron (06.11.07) el Contrato de Préstamo (BID 1896/OC-AR) que financia parcialmente la operatoria del Programa Multisectorial de Preinversión III, dando continuidad al Programa Multisectorial de Preinversión II (Préstamo BID 925/OC-AR).

**Constitución Nacional:**

Artículo 41. El ambiente como bien jurídico a proteger.

Artículo 43. Acción de amparo.

Artículo 124. Faculta a las provincias para crear regiones para el desarrollo y también podrán celebrar convenios internacionales compatibles con la política exterior de la Nación. Corresponde a las provincias el dominio originario de los recursos naturales existentes en su territorio.

Nivel provincial:

El Poder Ejecutivo de la Provincia de Misiones se organiza en Ministerios e Instituciones con incumbencias en el área del PEST:

Ministerio de Turismo

Ministerio de Ecología y Recursos Naturales Renovables

Ministerio de Derechos Humanos

Ministerio de Desarrollo Social, la Mujer y de la Juventud

Ministerio del Agro y la Producción

Subsecretaría de Acción Cooperativa, Mutual, Comercio e Integración.

Ministerio de Salud Pública

Ministerio de Trabajo y Empleo

Ministerio de Cultura, Educación, Ciencia y Tecnología

Ministerio de Gobierno

Ministerio de Hacienda y Finanzas, Obras y Servicios Públicos

Subsecretarías: de Hacienda; de Transporte, Puertos, Aeropuertos y Redes de Comunicación; de Obras y Servicios Públicos.

Ministerio de Coordinación General de Gabinete

Gobernación

Consejo General de Educación

Dirección de Vialidad Provincial -DVP-

Instituto de Desarrollo Habitacional –IPRODHA-

Fuente: <http://www.misiones.gov.ar/index.php/poder-ejecutivo>

### Nivel municipal:

En las regiones estudiadas los Municipio, en su estructura funcional, se organizan con los siguientes componentes:

Presidente del Consejo Deliberante/Intendente.

Concejo Deliberante.

Ejecutivo Municipal.

Secretaría de Obras Públicas.

Dirección de Acción Social.

Otras Áreas vinculadas al PEST (Ambiente y Turismo).

### Nivel intermunicipal y regional:

Concejos Deliberantes de los Municipios participantes.

Ejecutivos Municipales.

Áreas de Obras Públicas.

Áreas de Acción Social.

Otras Áreas vinculadas al PEST (Ambiente y Turismo).

## ***Normas ambientales vigentes (Digesto)***

### ▪ *Nivel internacional*

1969. Pacto de San José de Costa Rica. Convención Americana sobre Derechos Humanos.

1971. Convenio Ramsar. Conservación y el uso racional de los humedales

1985. Convenio de Viena. Protección de Capa de Ozono. Protocolo de Montreal relativo a las sustancias que agotan la capa de ozono.

1988. Protocolo de San Salvador. Derecho a un Medio Ambiente Sano y servicios públicos básicos. Los estados promoverán la protección, preservación y mejoramiento del medio ambiente.

1992. Declaración de Río sobre Medio Ambiente y Desarrollo. Programa Agenda 21. Promueve el Desarrollo Sostenible: Conservación y Gestión de los recursos naturales para el desarrollo; protección de la atmósfera, enfoque integrado de la planificación y la ordenación del territorio, lucha contra la deforestación, desertificación, ordenación de los sistemas frágiles, conservación de la diversidad biológica, protección y calidad de los recursos de agua dulce, gestión ecológica de los desechos y efluentes.

1996. Convenio sobre “Conservación y Desarrollo de los Recursos Ícticos en los Tramos Limítrofes de los Ríos Paraná y Paraguay”.

1997. Cumbre de Kyoto en el marco de la tercera Conferencia de las Partes, se adopta el “Protocolo de Kyoto” donde se logra superar, en cuanto al nivel de compromiso de los países miembros la posibilidad de obligar a los países industrializados a limitar y reducir sus emisiones de dióxido de carbono hasta en un 5.2% por debajo de los niveles de 1990, durante el periodo comprendido entre el 2008 y el 2012.

Con la adopción del Protocolo de Kyoto, no solo se evidencia una meta clara, medible y verificable, sino que además se proponen alternativas económicas, que hacen referencia a aspectos como la Implementación Conjunta (I.C), el Mecanismo de Desarrollo Limpio (M.D.L.) y el Comercio de Emisiones (C.I). Por medio de estos instrumentos se pretende alcanzar el objetivo principal, que es el de disminuir la concentración de gases que contribuyen al efecto invernadero con su consecuente calentamiento global.

2001. Protocolo de Montreal. Relativo a las sustancias que afectan a la capa de ozono.

2002. Convención de Sitios Ramsar. Norma la preservación y conservación de los sistemas de humedales como reservorios de agua dulce y hábitats de biodiversidad.

2002. Cumbre de Johannesburgo. Conferencia Mundial sobre Desarrollo Sostenible (“Río +10”).

▪ *Nivel nacional*

La Constitución Nacional, en la reforma de 1994 incluye taxativamente el derecho a un ambiente sano, equilibrado, apto para el desarrollo humano y para que las actividades productivas satisfagan las necesidades presentes sin comprometer las necesidades de las generaciones futuras, artículos 41, 43 y 124.

El marco legal nacional abarca un conjunto de normas que establecen criterios mínimos de acción para preservación de los recursos naturales y la evaluación de los impactos ambientales de las actividades productivas. Entre éstas se pueden mencionar:

Ley N° 13.273/48. Promoción forestal. Defensa de la riqueza de los bosques y tierras forestales. <sup>14</sup>

Ley N° 20.094/73. Régimen de Navegación.

Ley N° 20.284/73. Prevención de la Contaminación Atmosférica. Norma la Calidad de Aire y de los Niveles Máximos de Emisión.

Ley N° 20.429/73. De Armas y Explosivos que se utilizan en obras en construcción. Decreto N° 302/83 (desde el artículo 84 hasta el 104 inclusive y desde el artículo 229 hasta el 241 inclusive, también el Anexo 4c de ese decreto).

Ley N° 23.617/88. Legisla sobre la consecución de vivienda adecuada para todos los sectores de la población y condiciones urbanas que hagan posible una vida sana, productiva y digna.

Ley N° 22.190/80. Prevención y Vigilancia de la Contaminación Hídrica. Prevención y vigilancia de la contaminación de las aguas u otros elementos del medio ambiente por agentes contaminantes.

Ley N° 22.344/80. Convención sobre el Comercio Internacional de especies amenazadas de Fauna y Flora.

Ley N° 22.351/80. Parques y Reservas Nacionales y Monumentos Naturales. Determina, la protección y conservación para investigaciones científicas, educación y goce de las presentes y futuras generaciones, con ajuste a los requisitos de Seguridad Nacional.

Ley N° 22.421/81. Conservación y Protección de la Fauna Silvestre.

---

<sup>14</sup> Las letras en color verde, identifican aquellas normas legales con contenidos específicos ambientales (bióticos).

Ley N° 22.428/81. Conservación y Recuperación de la capacidad productiva de los suelos.

Ley N° 23.879/90. Impacto Ambiental de Obras Hidráulicas con aprovechamiento energético. Manda a realizar la evaluación de las consecuencias ambientales que, desde el punto de vista sismológico, geológico, hidrológico, sanitario y ecológico en general, producen o podrían producir las represas construidas, en construcción y/o planificadas, sean éstas nacionales o extra nacionales.

Ley N° 23.922/91. Convenio sobre el control de movimientos transfronterizos de los desechos peligrosos y su eliminación.

Ley N° 24.051/92 y Decreto Reglamentario N° 831/93. Reglamenta la manipulación, generación, tratamiento, transporte y disposición final de residuos peligrosos cuando se tratare de residuos generados o ubicados en lugares sometidos a jurisdicción nacional. El Decreto reglamentario N° 776/92. Asigna a la Secretaría de Desarrollo Sustentable y Política Ambiental el ejercicio del poder de policía en materia de control de la contaminación hídrica, de la calidad de las aguas naturales, superficiales y subterráneas y de los vertidos en su jurisdicción.

Ley N° 24.190/92. Asigna competencia al Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos para que entienda en la elaboración y ejecución de la política hídrica nacional, en la adopción de medidas de defensa de los cursos de agua e intervenga en todo lo referente a los usos de agua provinciales y municipales sobre la jurisdicción federal.

Pacto Federal Ambiental/93. Acuerdo orientado a promover políticas de desarrollo ambientalmente adecuadas en todo el territorio nacional. Promover a escala provincial la unificación y/o coordinación de todos los organismos que se relacionen con la temática ambiental, concentrando en el máximo nivel posible la fijación de las políticas de recursos naturales y medio ambiente.

Ley N° 24.295/93. Convención sobre Cambio Climático. Norma la estabilización y reducción de las concentraciones de gases de efecto invernadero en la atmósfera a un nivel que impida interferencias antropogénicas peligrosas en el sistema climático.

Ley N° 24.354/94. Crea el Sistema Nacional de Inversiones Públicas que incluye la obligatoriedad de realizar los Estudios de Evaluación de Impacto Ambiental como parte de las acciones a realizar dentro del ciclo de los proyectos de inversión. Se invita a las provincias a establecer en sus respectivos ámbitos sistemas similares compatibles con el nacional.

### Ley N° 24.375/94. Convenio sobre Diversidad Biológica.

Ley N° 24.701/96. Lucha contra la Desertificación. Manda garantizar que las decisiones relativas a la elaboración y ejecución de programas de lucha contra la desertificación y mitigación de los efectos de la sequía se adopten con la participación de la población y de las comunidades locales y que, a niveles superiores, se cree un entorno propicio que facilite la adopción de medidas a los niveles nacional y local

Ley N° 24.702/96. Especies como Monumentos Naturales. Comprende a las especies: Aguará guazú (*Chrysocyon brachyurus*), Lobito de río (*Lontra longicaudis*); Venado de las pampas (*Ozotoceros bezoarticus*) y Ciervo de los pantanos (*Blastocerus dichotomus*).

Ley N° 24.836/97. Convenio de Salud Fronteriza. Salud en áreas limítrofes, saneamiento ambiental, vigilancia y control de efluentes, y calidad hídrica. Promoción de provisión de agua potable, sistema de recolección y tratamiento de desechos y control de la contaminación ambiental.

### Ley N° 25.048/98. Convenio sobre conservación de los recursos ícticos.

Ley N° 25.080/99. Inversiones para Bosques Cultivados. Instituye un régimen de promoción de las inversiones que se efectúen en nuevos emprendimientos forestales y en las ampliaciones de los bosques existentes; promueve la Adhesión Provincial y el Tratamiento Fiscal de las Inversiones; apoya el desarrollo Económico No Reintegrable a los Bosques Implantados.

Ley N° 25.612/02. Gestión Integral de Residuos Industriales y Actividades de Servicios.

Ley N° 25.670/02. Presupuestos mínimos para la Gestión y Eliminación de PCB's.

Ley N° 25.675/02. General del Ambiente. Presupuestos mínimos para el logro de una Gestión sustentable y adecuada del ambiente, la preservación y protección de la diversidad biológica y la implementación del desarrollo sustentable; propone Principios de la política ambiental; aporta un Presupuesto mínimo, la Competencia judicial, Instrumentos de política y gestión, el Ordenamiento ambiental y la Evaluación de impacto ambiental; la Educación e información, la Participación ciudadana, el Seguro ambiental y fondo de restauración; el Sistema Federal Ambiental. Ratifica los acuerdos federales, la Autogestión, la prevención del Daño ambiental y la previsión del Fondo de Compensación Ambiental.

Ley N° 25.688/02. Régimen de Gestión Ambiental de Aguas. Establece los presupuestos mínimos ambientales para la preservación, aprovechamiento, uso

racional y utilización de las aguas; las Cuenca Hídrica superficial y los Comités de Cuencas Hídricas.

Ley N° 25.831/03. Presupuestos mínimos de protección ambiental para garantizar el derecho de acceso a la información ambiental que se encontrare en poder del Estado, tanto en el ámbito nacional como provincial y municipal.

Ley N° 25.841/04. Acuerdo Marco sobre Medio Ambiente del Mercosur. Apoya la cooperación para la protección del Medio Ambiente y la utilización sustentable de los recursos naturales.

Ley N° 25.916/04. Residuos Domiciliarios. Presupuestos mínimos de protección ambiental para la gestión integral de residuos domiciliarios.

Decreto N° 674/89, Recursos Hídricos que regula acerca de la calidad de las aguas subterráneas y superficiales de modo tal que se preserven sus procesos ecológicos esenciales, favorece el uso correcto y la adecuada explotación de los recursos hídricos superficiales y subterráneos.

Ley N° 26.331/07. Presupuestos mínimos de protección ambiental para el enriquecimiento, la restauración, conservación, aprovechamiento y manejo sostenible de los bosques nativos, y de los servicios ambientales que estos brindan a la sociedad. Establece: un régimen de fomento y criterios para la distribución de fondos por los servicios ambientales que brindan los bosques nativos; que cada jurisdicción deberá realizar y actualizar el Ordenamiento de los bosques nativos existentes en su territorio; tres categorías de conservación de los bosques nativos: categoría I (rojo) sector de muy alto valor de conservación que no debe transformarse, categoría II (amarillo), sectores de mediano valor de conservación que pueden estar degradados pero que a juicio de la autoridad de aplicación jurisdiccional con la implementación de actividades de restauración pueden tener un valor alto de conservación, y categoría III (verde) sectores de bajo valor de conservación que pueden ser transformados parcialmente o en su totalidad. Según esta clasificación los bosques nativos de las áreas protegidas del Núcleo Norte de la Provincia de Misiones estarían en su totalidad catalogados en la categoría I.

Ley N° 26.523/09. Localidades Fronterizas vinculadas. Decreto Reglamentario N° 1577/09.

Las Leyes Nacionales de creación de Áreas Naturales Protegidas de la Provincia de Misiones están desarrolladas en el 1º Informe de Avance del PEST (Página 6 y 7. Septiembre del 2011).

▪ *Nivel provincial*

Ley N° 151/51. Defensa Sanitaria Vegetal.

Ley N° 3762/59. Reglamentación de Concesiones Mineras.

Ley N° 232/64. Creación de Estación Sanitaria Animal y Vegetal.

Ley N° 412/68. Extracción de Sustancias de Tercera Categoría Yacentes en Terrenos Fiscales. Derecho de Concesión y Aforo.

Ley N° 454/74. Declara a las Hormigas Depredadoras Minera Cortadora e Isaú Plaga de la Agricultura y Obligatorio su Exterminio.

Ley N° 480/74. Régimen de Tierras Fiscales. Establece el Régimen de regulación de tierras e islas o parte de islas fiscales dentro de los límites territoriales de la Provincia. El Poder Ejecutivo, por intermedio del Ministerio de Asuntos Agrarios y con intervención de la Dirección de Tierras y Colonización, promoverá el desarrollo social y la economía agraria, estimulando el arraigo definitivo del poblador rural que utiliza la tierra como bien de trabajo y producción, contribuyendo a mejorar sus condiciones naturales como fuente permanente de bienes necesarios a la sociedad. Define además las Tierras con finalidad pública.

Ley N° 854/77. Bosques y Tierras forestales. Declara el uso óptimo de los bosques, la defensa, enriquecimiento y ampliación de los mismos y tierras forestales, así como el fomento de los bosques de implantación y de la industria forestal. Determina los derechos sobre los bosques y tierras forestales de propiedad privada y fiscal, y sobre sus frutos y productos. Adopta la clasificación de los bosques establecida en la Ley Nacional N° 13.273, establece que los bosques que forman Parques y Reservas Naturales provinciales o municipales son considerados como Bosque Permanentes.

Ley N° 1.040/78. Pesca. Régimen de Protección de la Fauna Ictica. Declara de interés público la protección, conservación, restauración y propagación de todas las especies de la fauna íctica que temporal o permanentemente pueblan las aguas jurisdiccionales de la Provincia, así como la defensa y conservación de las mismas, el mantenimiento de sus condiciones físicas, químicas y biológicas originales, tendiente a la conservación de la ictiofauna o cuanto sea compatible con el mayor bienestar de la comunidad. Su Decreto Reglamentario N° 3271/79 declara que en aguas de uso público en jurisdicción provincial, así como toda actividad que directa o indirectamente se relacione con la multiplicación, disminución o modificación de la fauna o flora acuática que quedan sometidas a esta reglamentación.

Ley N° 1.247/80. Prohibición de Elaborar Comercializar y Usar Detergentes No Biodegradables

Ley N° 1.263/80. Reducción del Impuesto Inmobiliario a las Propiedades Forestales Sujetas al Plan de Ordenación Forestal.

Ley N° 1.279/80. Conservación de la Fauna Silvestre. Tiene por objeto la protección, conservación, propagación, repoblación, población y aprovechamiento racional de la fauna silvestre, que temporal o permanentemente, habita en la provincia de Misiones. Declara como reserva de fauna silvestre aquellas zonas del territorio provincial que, previo estudio, resulte necesario para la conservación, protección y propagación de los animales silvestres, principalmente aquellas especies que se consideren en vías de extinción. Una vez declarada la reserva no podrá reducirse su extensión sin previa autorización del Ejecutivo Provincial. Su Decreto Reglamentario N° 532/82. Establece que “toda actividad que directa o indirectamente se relacione con la caza, multiplicación, disminución o modificación de la fauna silvestre y su hábitat queda sometida a las prescripciones de la norma.

Decreto N° 2.874/86. Defensa de animales. A partir de la necesidad de reglamentar la Ley N° 1.279/82 en lo que se refiere a la defensa de los animales silvestres que corren riesgo de desaparición, se crea el presente decreto en el cual se prohíbe en todo el territorio de la Provincia de Misiones la caza y/o captura e industrialización, así como la tenencia de ejemplares vivos o muertos, de las siguientes especies: lobo gargantilla o ariraí (*Pteronura brasiliensis*), perro vinagre o yaguá-tuí-ñeé (*Speothos venaticus*), hurón grande (*Galictis vittata brasiliensis*), mono aullador rojo (*Alouatta guariba*), gato onza u ocelote (*Felis pardalis*), gato tigre grande (*Felis wiedii wiedii*), gato tigre chico o tirica (*Felis tigrina guttula*), gato moro o yaguarundí (*Felis yaguarundi*), oso hormiguero o yurumí (*Myrmecophaga tridactyla*), lobito de río (*Lontra longicaudis*), águila monera (*Morphnus guianensis*), yacutinga (*Aburria jacutinga*), loro cabecirrojo o charao (*Amazona pretrei*), pato serrucho (*Mergus octosetaceus*), yacaré de hocico ancho (*Caiman latirostris*).

Decreto N° 3.045. Prohibición de caza y/o captura, en los Deptos. Iguazú y Gral. Belgrano, en cualquiera de sus formas de los animales de la fauna silvestre, en toda el área de los Deptos. Iguazú y General Belgrano, como así también la pesca en los arroyos que conforman la Cuenca del Arroyo Uruguayí en todas sus formas y modalidades; exceptuando aquellas con fines científicos.

Ley N° 1.378/81. Adhesión a Ley Nacional N° 22.428. Declara de Interés General la Acción Tendiente a la Conservación y Recuperación de la Capacidad Productiva de los Suelos.

Ley N° 1.380/81. Adhesión a la Ley Nacional N° 21.172. Régimen de Fluoración y Defluoración de las Aguas de Abastecimiento Público.

Ley N° 1.572/82. Régimen de la Guía de Mineral y el Sistema de Planilla de Producción.

Ley N° 1.838/83. Regulación de los Recursos Hídricos pertenecientes al Dominio Público de la Provincia. Las aguas pertenecientes al dominio privado quedan sujetas al control y a las restricciones que en interés público establezca la autoridad de aplicación en ejercicio del poder de Policía.

Ley N° 2.175/84. Creación del Fondo de Tierras Fiscales Provinciales.

Ley N° 2.265/85. Creación Comisión para el Relevamiento y Estudio Integral de las Superficies comprendidas dentro de las Zonas de Reserva Forestal y Semillera.

Ley N° 2.3440/87. Excluye la Aplicación del Art. 4 de la Ley de Bosques XVI N 7 a la Masa Boscosa Ubicada por Debajo de la Cota 198,50 metros de la Cuenca Imbrífera del Arroyo Uruguái y Declara Bosque Protector a toda el área Boscosa comprendida en la Franja de 200 metros de la citada Cota.

Ley N° 2.379/86. Creación de la Comisión Provincial para la Presa Hidroeléctrica de Garabí.

Ley N° 2.380/86. Declara Monumento Natural Provincial a los Ejemplares Nativos de las especies Pino paraná (*Araucaria angustifolia*) y Palo rosa (*Aspidosperma polyneuron*) ubicados en Tierras Fiscales y Crea el Registro Provincial de Protección de esas especies.

Ley N° 2.483/87. Excluye de la Aplicación de la Ley de Bosques XVI N° 7 a Predios Linderos con la Línea Divisoria las Reservas Forestales.

Ley N° 2.557/88. Administración Pública. Declara que el Poder Ejecutivo realizará la gestión de los recursos naturales renovables de la Provincia a través del Ministerio de Ecología y Recursos Renovables (MERNR).

Ley N° 2.589/88. Declara Monumento Natural Provincial y de Interés Público a las Especies Yaguareté, Tapir y Oso Hormiguero.

Ley N° 2.619/89. Desafectación de Reservas Forestales ubicadas en los Deptos. de San Pedro y Caingúas para Planes de Colonización con Destino a sus Actuales Ocupantes.

Ley N° 2.641/89. Denomina Norberto Velozo a la Represa y Usina Hidroeléctrica emplazada sobre el Arroyo Uruguái Depto. Iguazú.

Ley N° 2.722/89. Declara de Interés Provincial la creación de un Centro Zootoxicológico.

Ley N° 2.794/90. Creación del Parque Provincial del Uruguay Dr. Luis Honorio Rolón.

Ley N° 2.854/91. Creación de los Parques Provinciales: del Moconá ubicado en el Depto. y Municipio de San Pedro, y del Salto Encantado ubicado en el Depto. Caingúas Municipio de Aristóbulo del Valle.

Ley N° 2.876/91. Declara Parques Provinciales a: Esperanza, Cruce Caballero, Yacuy, de la Araucaria, Teyú Cuaré, Isla Caragatay y Cañadón de Profundidad.

Ley N° 2.932/92. Sistema de Áreas Protegidas de la Provincia de Misiones. Establece: las categorías de protección de las áreas naturales según las modalidades de conservación, utilización o intervención del estado; la obligación de contar con un Plan de Manejo y una zonificación adecuada a sus objetivos particulares de conservación; las normas reglamentarias para el establecimiento y desarrollo de los asentamientos humanos en las Áreas Naturales Protegidas, y la autoridad de aplicación de la presente norma. Su Decreto Reglamentario N°944/94, define la Autoridad de Aplicación de la normas y la creación de un área protegida, tomar posesión efectiva con presencia permanente de Guardaparques. Establece que un Plan de Manejo es un documento planificador con una vigencia de diez años, de manera anual se debe elaborar un Plan Operativo indicando las actividades a ejecutar durante este periodo dentro de las directrices del plan de manejo. La ejecución de los mismos podrá ser llevada a cabo por administración propia o por medio de convenios con otros organismos y/o entidades públicas o privadas de orden local, nacional y/o internacional, con competencia en la temática.

Ley N° 2935/92. Regularización de la Situación de los Permisarios y Adjudicatarios de Tierras Fiscales.

Ley N° 2980/92. Régimen de Contralor del Uso de Agrotóxicos.

Decreto N° 1.206/92. Protección de la yerba silvestre (*Ilex paraguayensis*). Prohíbe en todo el territorio de la Provincia de Misiones, la cosecha, tala y aprovechamiento de la yerba silvestre.

Ley N° 3024/93. Declara Monumento Natural al árbol de la Especie Timbó ubicado en el Municipio de El Alcázar del Depto. Libertador Gral. San Martín.

Ley N° 3.041/93. Declara Reserva Natural de la Biósfera Yabotí.

Ley N° 3.058/93. Adhesión a la Ley Nacional N° 23.879 Evaluación del Impacto Ambiental que Producen o podrían Producir las Represas en Construcción y Planificadas.

Ley N° 3.079/93. Evaluación de Impacto Ambiental Alcance Infracciones y Sanciones. Previene las conductas que producen efectos degradativos del ambiente. Además establece definiciones, responsabilidades, criterios básicos y directrices generales para el uso e implementación de la evaluación del impacto ambiental como uno de los instrumentos de la política provincial sobre medio ambiente.

Ley N° 3.141/94. Regulación de la participación del Estado Provincial en el Proceso de Regulación de la tenencia y dominio de la tierra de ocupación espontánea de predios de dominio privado.

Ley N° 3.231/95. Conservación de Suelo. Declara de interés público las acciones estatales y privadas tendientes a la conservación, mejoramiento y recuperación de la capacidad productiva del suelo de la provincia: quedando comprendidos los suelos productivos, entendiéndose como tales todos aquellos capaces de sustentar cualquier forma de producción primaria, agropecuaria o forestal. Su Decreto Reglamentario N° 1.254/95 establece que el suelo y su capacidad productiva es patrimonio social por cuanto representa, es un recurso económico indispensable para el sustento de la comunidad, declarándose de interés público las acciones estatales y privadas tendientes a la conservación, mejoramiento y recuperación de la capacidad productiva del suelo de la provincia.

Ley N° 3.243/95. Declara de Interés Provincial la creación de una Reserva Natural Tripartita conformada por los Parques Provincial: Uruguái, Yacuy, Puerto Península y Parque Nacional Iguazú.

Ley N° 3.256/95. Creación de la Reserva Natural Cultural Papel Misionero.

Ley N° 3.257/97. Declara Monumento Natural Provincial y de interés público el árbol Ibirá Peré o Grapia.

Ley N° 3.302/96. Declara Área Natural Protegida con el rango de Paisaje Protegido al Lago formado por la Presa del Arroyo Uruguái. Declara Monumento Natural a la Isla Palacios ubicada en el Embalse Uruguái.

Ley N° 3.305/96. Creación del Programa Integral de Forestación Urbana IBIRA para toda la Provincia de Misiones.

Ley N° 3306/96. Desafectación de Reservas Forestales ubicadas en el Departamento 25 de Mayo para Planes de Colonización con Destino a sus Actuales Ocupantes.

Ley N° 3.320/96. Declara Monumentos Naturales y de Interés Público al águila Arpia al Lobo Gargantillo y al Pato Serrucho a fin de lograr la Preservación Conservación y Reproducción de estas Especies.

Ley N° 3.321/96. Declara Área Natural Protegida al Parque Provincial de la Sierra Ing. Agr. Raúl Martínez Crovetto en Colonia Félix Ortiz de Taranco Depto. Apóstoles, Municipio de San José.

Ley N° 3.332/96. Dispone Reproducción y Transplante a los Patios de las Escuelas del Sarandí Blanco el árbol Histórico del Gral. M. Belgrano ubicado en la Ciudad de Candelaria.

Ley N° 3.337/96. Conservación y Aprovechamiento Sostenible de la Diversidad Biológica y sus Componentes.

Ley N° 3.352/96. Preservación Conservación Defensa y Aprovechamiento Racional e Integral de las Especies Vegetales Medicinales y Biodinámicas Nativas No Implantadas de las cuales se pueden extraer los principios activos para la elaboración de medicamentos, extracción de principios inmediatos o derivados con destino a la industria y consumo, en el marco de un desarrollo sustentable Declara de interés provincial la protección y preservación de los recursos naturales vegetales que puedan ser utilizados para los fines anteriormente descritos.

Ley N° 3.358/96. Declara Área Natural Protegida (Inmueble Campo San Cristóbal) al Parque Provincial Fachinal.

Ley N° 3.359/96. Declara Área Natural Protegida al Parque Provincial Guardaparque Horacio Foerster en los Municipios Comandante Andresito y San Antonio.

Ley N° 3.374/96. Programa Ibirá Reta de Arborización y Parquización de Tierras Laterales de Rutas Provinciales Pavimentadas.

Ley N° 3.376/96. Declara Área Natural Protegida Monumento Natural Ing. Florencio de Basaldúa en el Municipio Comandante Andresito.

Ley N° 3.426/97. Bosques protectores, fajas ecológicas y reglamentos de rozados (Sancionada el 03.07.) y su modificatoria Ley N° 3840/01 establece las características de los bosques protectores, define el concepto de faja protectora y los anchos mínimos, atendiendo a las particularidades del lugar.

Ley N° 3.447/97. Instituye Reserva de Uso Múltiple Saltitos I y II, y Represa del Saltito del Complejo Hidroeléctrico Alejandro Orloff de Dos de Mayo.

Ley Nº 3.454/97. Creación del Fondo Provincial del Servicio de Información Satelital.

Ley Nº 3.455/97. Declara Monumento Natural las Especies de la Fauna Misionera en Vías de Extinción: Zorro Pitoco, Loro Maracaná Afeitado o Lomo Rojo, Carayá Rojo y al Loro Charao.

Ley Nº 3.467/97. Declara Área Natural Protegida Parque Provincial Piñalito a en el Depto. San Pedro.

Ley Nº 3.468/97. Declara Paisaje Protegido Andrés Gai del Municipio y Depto. Iguazú en la Estación de Recría de Aves Amenazadas de la Selva Paranaense.

Ley Nº 3.469/97. Declara Área Natural Protegida Parque Provincial Esmeralda el Inmueble Ex Obraje Esmeralda del Municipio y Depto. San Pedro.

Ley Nº 3.631/99. Crea el Área Integral de Conservación y Desarrollo Sustentable, con la denominación "Corredor Verde de la Provincia de Misiones" e incluye a las Áreas Naturales Protegidas. Su Decreto Reglamentario Nº25/01, determina la institucionalización, la autoridad de aplicación y el fondo ecológico de coparticipación especial.

Ley Nº 3.661/00. Obligatoriedad de Reposición de Especies Nativas Apeadas del Bosque Misionero.

Ley Nº 3.662/00. Declara Área Natural Protegida Parque Provincial Ing. Agr. Roberto Cametti Inmuebles del Municipio Comandante Andrés Guacurarí.

Ley Nº 3.664/00. Adhesión de Ley Nacional N 24.051 Residuos Peligrosos.

Ley Nº 3.689/00. Creación del Cuerpo Escolar de Protección Ambiental Estudiantes Ecologistas.

Ley Nº 3.751/00. Plan Provincial de Manejo del Fuego –PPMF-. Red de Alerta y Emergencia Provincial –RAEP- y el Fondo Especial para la Prevención Presupresión y Combate de los Incendios Forestales y Rurales –FEPPCIFR-.

Ley Nº 3.764/01. Creación de la Red Solidaria de Protección Ambiental Cascos Verdes Ecológicos.

Ley Nº 3.862/02. Instituye a Cerro Corá Capital Provincial del Carbón.

Ley Nº 3.873/02. Declara Monumento Natural a la Especie Urunday Blanco.

Ley Nº 3.890/02. Declara Área Natural Protegida Reserva de Uso Múltiple Parque Ecológico Candelaria de Candelaria.

**Ley N° 3.896/02. Monumento Natural Provincial Cactus de teyú cuaré (*Nothocactus schumanianus*).**

Derogación de las Resoluciones N° 4.13/02 y N° 524/05 (MERNRyT). Crea la Comisión Técnica de Evaluación de Impacto Ambiental, la cual será responsable del análisis de viabilidad técnico-ambiental de los proyectos encuadrados en la Ley N° 3.079, la misma estará integrada por un Coordinador, y por las áreas con incumbencia en cada uno de los proyectos presentados.

Ley N° 3.974/03. Régimen Orgánico del Cuerpo de Guardaparques de la Provincia de Misiones.

Ley N° 4.047/04. Declara Área Natural Protegida Parque Provincial Puerto Península en el marco de lo establecido en la Ley 2932, con la denominación "Puerto Península", el inmueble, propiedad del estado Provincial en el Municipio Puerto Iguazú, con superficie de 6.796,4335 has, según plano de mensura N° 39099.

**Ley N° 4.061/04. Declara Monumento Natural al Ejemplar Arbóreo Autóctono Misionero Timbó en el Municipio Jardín América.**

Ley N° 4.067/04. Instituye a Aristóbulo del Valle Capital Provincial de Saltos y Cascadas.

**Ley N° 4.083/04. Declara Monumentos Naturales Provincial las Especies Aguará guazú (*Chrysocyon brachyurus*) y Tucán grande (*Ramphastos toco*).**

Ley N° 4.107/04. Declara Área Natural Protegida Parque Provincial Uruzú en el Municipio Libertad.

Ley N° 4.093/04. Instituye un Plan Especial de Colonización denominado Plan de Arraigo y Colonización. Creación de la Comisión de Seguimiento del Plan de Arraigo y Colonización en la Cámara de Representantes.

Ley N° 4.137/04. Plan Provincial de Conservación de Grandes Felinos, que tiene la finalidad de conservar y preservar las especies que habitan la ecorregión paranaense en jurisdicción misionera.

**Ley N° 4.138/04. Declara Monumentos Naturales las Especies Autóctonas Tordo Amarillo y Yetapá de Collar.**

Ley N° 4.182/05. Ley de Educación Ambiental.

Ley N° 4.183/05. Modifica el Artículo 10 de la Ley N° 3.079 -Impacto Ambiental-. En la etapa de estudio y evaluación de impacto ambiental, debe darse participación a toda persona afectada por las actividades modificadoras del medio ambiente.

Ley N° 4.184/05. Ley de Información Ambiental.

Ley N° 4.186/05. Declara Monumentos Naturales las Especies de la Flora Nativa Chachí bravo (*Alsophila atrovirens*) y Chachí manso (*Alsophila plagiopteris*, *Alsophila procera*, *Hemitolis sp*, *Dicksonia sellowiana*).

Ley N° 4.197/05. Instituye el 5 de Junio como Día Provincial del Medio Ambiente.

Ley N° 4.203/05. Declara Área Natural Protegida con categoría de Parque Provincial Grupo de la Isla Grande del Iguazú Superior a Islas e Islotes ubicados en el Río Iguazú.

Ley N° 4.217/05. Regulación del control de Sustancias genéricamente denominadas PCBs. Registro Provincial de Poseedores de PCBs.

Ley N° 4.239/05. Declara Área Natural Protegida con la categoría de Parque Provincial y Reserva Natural y Cultural Salto Encantado del Valle del Arroyo Cuñá Pirú. Inmuebles de los Municipios de Aristóbulo del Valle y Garuhapé.

Ley N° 4.248/05. Servicios Técnicos Prestados por el Ministerio del Agro y la Producción a través de la Subsecretaría de Desarrollo Forestal. Tasa de Servicios Forestales.

Ley N° 4.258/06. Declara Área Natural protegida con categoría de Parque Provincial y la Denominación Guaramboá Inmueble ubicado en el Municipio El Soberbio.

Ley N° 4.274/06. Gestión de Residuos Sólidos Urbanos en el ámbito de la Provincia.

Ley N° 4.297/06. Declara de Interés Provincial el Plan Ambiental de Eliminación de Residuos Urbanos y Patológicos de Misiones. Convalida Actos Jurídicos y Administrativos Asociados a su Implantación Desarrollo y Funcionamiento.

Ley N° 4.318/06. Instituye el Lapacho Negro como Flor Oficial de la Provincia de Misiones.

Ley N° 4.321/06. Clasificación de los Residuos Domiciliarios. Obligación de los Comercios de Despachar sus Productos en Bolsas de Polietileno Identificadas con Diseños y Colores Determinados.

Ley N° 4.333/06. Valoración de Residuos Sólidos Urbanos. Identificación de los Diferentes Tipos de Residuos.

Ley N° 4.348/06. Autoriza al Poder Ejecutivo a Elaborar y Ejecutar un Programa de Regularización de Tenencia de Tierras Destinadas a Familias Asentadas en los Lotes Forestales que se individualizan.

Ley N° 4.326/07. Sistema Acuífero Guaraní y Aguas Subterráneas.

Ley N° 4.372/07. Creación Parque Provincial Guardaparque Segismundo Welez.

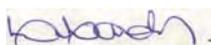
Ley N° 4.439/08. Marco Regulatorio y Promoción para la Investigación Desarrollo y Uso Sustentable de Fuentes de Energía Renovables No Convencionales Biocombustible e Hidrógeno.

Ley N° 4.464/08. Declaración de interés Provincial de Actividades tendientes a preservar y ampliar la base genética de las plantas cultivadas y silvestres.

Ley N° 4.467/08. Creación del Parque Provincial del Río Iguazú bajo el Régimen de la Ley XVI N 29 de Áreas Naturales Protegidas en Áreas Fluviales y Terrestres del Dominio Público y Jurisdicción de la Provincia. Declara Paisaje Especialmente Protegido al Sector de Cataratas del Iguazú.

Decreto N° 2.534/08. Presupuestos Mínimos de Protección Ambiental de Bosques Nativos. Incorpora los criterios de sustentabilidad establecidos en la Ley Nacional N° 26.331- Presupuestos Mínimos de Protección Ambiental de Bosques Nativos-. Define: Categoría I (Rojo): Áreas Naturales Protegidas con categorías de conservación tales como los Parques y Reservas Provinciales y las Tierras Forestales. Privadas que sus propietarios deseen conservar; como también aquellas áreas de interés especial que por su valor biológico, turístico, cultural u otras deban ser conservadas y las que determinen la Subcomisión Provincial de Ordenamiento de los Bosques Nativos, que se crea en el Artículo 3° del presente Decreto. Categoría II (Amarillo): Tierras Forestales Privadas, tales como las Reservas Privadas de Usos Múltiples y las Propiedades Privadas que forman parte de la Reserva de Biosfera Yabotí. Como también los Bosques Protectores, Fajas Ecológicas, y las áreas de interés especial que por su valor biológico, turístico, cultural u otras deban ser conservadas y que se determinen por la Subcomisión Provincial de Ordenamiento de los Bosques Nativos, que se crea en el Artículo 3° del presente.- Categoría III (Verde): Tierras Forestales que por la aptitud de los suelos se puedan utilizar para desarrollar actividades productivas y/o puedan ser recuperadas por medio de la restauración del bosque nativo.

Resolución N° 464/08 (MERNRyT). Impacto Ambiental. Registro de consultores. Comisión Técnica.



Ley N° 4.502/09. Plan Extraordinario de Regularización del Dominio de Tierras Fiscales.

Ley N° 4.504/09. Instrumenta Mecanismos para la Manipulación Transporte Tratamiento Reposición Retorno y Disposición Final de Pilas y Baterías en el Marco del Plan Ambiental de Eliminación de Residuos Urbanos y Patológicos.

Ley N° 4.505/09. Creación del Programa Red de Municipios Ambientales.

Ley N° 4.520/09. Pagos por Servicios Ambientales que generen los Bosques Nativos o Plantaciones Forestales.

Ley N° 105/10. Ordenamiento Territorial de los Bosques Nativos. Creación del Programa Provincial de Protección y Manejo Sostenible de los Bosques Nativos. Creación de los Fondos Provinciales de Compensación y de Promoción de los Bosques Nativos.

Ley N° 106/10. Marco Regulatorio de los Recursos Dendroenergéticos Renovables.

Ley N° 104/10. Establece el Funcionamiento y la Instalación de Generadores de Vapor. Creación del Registro de Generadores de Vapor.

▪ *Monumentos naturales en la provincia de Misiones*

Flora:

Ley N° 2.380/86. Declara Monumento Natural Provincial a los Ejemplares Nativos de las especies Pino paraná (*Araucaria angustifolia*) y Palo rosa (*Aspidosperma polyneuron*) ubicados en Tierras Fiscales y Crea el Registro Provincial de Protección de esas especies.

Ley N° 2.969/92. Modifica la ley N° 2.380/86 (apeo de ejemplares por enfermedad monumento natural). Especifica las condiciones por las cuales se podrán efectuar apeos de ejemplares enfermos, pertenecientes a la flora nativa y que se encuentren protegidos.

Ley N° 3.873/02. Monumento Natural Provincial Urunday blanco (*Acosmium subelegans*).

Ley N° 3896/02. Monumento Natural Provincial Cactus de teyú cuaré (*Nothocactus schumanianus*).

Ley N° 4.129/04. Monumento Natural Provincial Pindocito (*Allagoptera campestris*, *Diplothemium campestre*, *Allagoptera arenaria*) y Yatay-Poñí o Yatay-miní (*Butia yatay var. paraguayensis*).

Decreto N° 2.914/92. Protección de Pindocito (*Allagoptera campestris* – *Diplothemium campestre* y *Allagoptera arenaria*). Declara de interés público y fuera de comercio a los ejemplares nativos de las especies *Allagoptera campestris*, *Allagoptera Arenaria* (Pindocitos) y *Butia Yatay variedad paraguayensis* (Yatay poñí o Miní), a fin de lograr la preservación, conservación y reproducción de las especies y el ambiente donde se desarrollan naturalmente, para evitar su extinción.

Ley N° 4.186/05. Monumento Natural Provincial de Chachí bravo (*Alsophila atrovirens*) y Chachí manso (*Alsophila plagiopteris*, *Alsophila procera*, *Hemitolis sp*, *Dicksonia sellowiana*).

Decreto N° 686/92. Protección de los helechos arborescentes gigantes Chachí bravo (*Alsophila atrovirens*), *Alsophila plagiopteris*, *Alsophila procera*, *Hemitolis sp.*, Chachí manso (*Dicksonia sellowiana*). Prohíbe la extracción y la comercialización de plantas o renovales de “Chachies o Helechos arborescentes” y sus productos derivados.

Ley N° 4318/06. Monumento Natural Provincial Lapacho negro (*Tabebuia heptaphyla*).

#### Fauna:

Ley N° 1.040/78. Pesca. Protección de la Fauna Ictica. Decreto Reglamentario N° 3271/79.

Ley N° 1.279/80. Conservación de la Fauna Silvestre.

Ley N° 2.589/88. Monumento Natural Provincial Yaguaraté (*Panthera onca*), Tapir (*apirus terrestres*), Oso Hormiguero (*Myrmecophaga tridáctila*).

Ley N° 4.138/95. Monumento Natural Provincial Tordo amarillo (*Xanthopsor flavus*), y Yetapá de collar (*Alectrurus risoris*).

Ley N° 3.320/96 Monumento Natural Provincial Águila Harpía (*Harpía harpyja*), Lobo Gargantilla (*Pteronura brasiliensis*) y Pato Serrucho (*Mergus octosetaceus*).

Ley N° 3.455/97. Monumento Natural Provincial Carayá rojo (*Alouatta guariba*), Zorro pitoco (*Speothos venaticus*), Loro charao (*Amazona petrei*), Loro maracaná afeitado (*Ara maracana*).

Ley N° 4.083/04. Declara Monumentos Naturales Provincial las Especies Aguará guazú (*Chrysocyon brachyurus*) y Tucán grande (*Ramphastos toco*).

▪ *Nivel Municipal*

Son los aspectos normativos más deficitarios.

Para el desarrollo e implementación del PEST se requieren:

- Cartas Orgánicas Municipales para establecen el marco normativo y la Política Ambiental a desarrollar por las autoridades y los deberes del Ejecutivo Municipal y del Concejo Deliberante.

- Planes de Ordenamiento Urbano-Ambiental, Códigos de Planeamiento y Desarrollo Urbano-Ambiental y de Construcción.

- Actualización de Ordenanzas Municipales referidos a los aspectos ambientales y la actividad turística.

- Creación y/o desarrollo de Áreas de Control de Gestión de las Propuesta del Planes de Gestión Ambiental (PGA) de los proyectos en desarrollo y previstos en el ámbito Municipal y departamental; los instrumentos de gestión ambiental pertinentes deberán vincularse a la implementación y puesta en funcionamiento de los proyectos locales relacionados con los proyectos regionales.

- Institucionaliza el registro, extensión y transferencia de las normativas locales y regionales.

▪ *Nivel Intermunicipal*

Para el desarrollo e implementación del PEST se requiere la confección de Actas y Convenios marcos de participación e integración intermunicipal.

## Cuadro resumen de la legislación aplicable al Plan

### Nacional:

<b>Constitución</b>	Art. 41. Reforma de la Constitución argentina. 1994
<b>Ley General del Ambiente</b>	Ley Nº 25675. 2002.
<b>Ley de Presupuestos Mínimos</b>	Ley Nº 26331.2007.
<b>Protección de Bosques Nativos</b>	Ley Nº 25688. 2002.
<b>Ley Presupuestos Mínimos de Agua</b>	Ley Nº 25688. 2002.
<b>Ley Información Pública Ambiental</b>	Ley Nº 25831. 2004.

### Provincial:

<b>Ministerial</b>	Ley Nº 2557. 1988. Estructura Orgánica del MERNRyT. MINISTERIAL.	
	Ley Nº 3637. 2000. Modificación de la Estructura Orgánica del MERNRyT.	
<b>Áreas Protegidas</b>	Ley Nº 2932. 1994. Áreas Protegidas de la Provincia de Misiones. Decreto Nº 944. Reglamento de la Ley de las áreas naturales protegidas	
	Ley Nº 3631. 1999. Corredor Verde. Decreto Reglamentario Nº 25.	
	Ley Nº 4047. 1990. Creación del Parque Provincial Puerto Península.	
<b>Biodiversidad</b>	Ley Nº 3337. 1996. Biodiversidad Decreto Nº 1401. 1996.	
<b>Bosques</b>	Ley Nº 854. 1998. Bosques y Tierras forestales.	
	Ley Nº 3426. 1997. Bosques protectores fajas ecológicas y reglamentos de rozados.	
	Ley Nº 3840. 2001. Modificatoria de Ley Nº 3426.	
	Decreto Nº 2534. 2008. Presupuestos Mínimos de Protección Ambiental de Bosques Nativos.	
<b>Flora</b>	Ley Nº 2380. Monumento Natural Provincial Pino paraná ( <i>Araucaria angustifolia</i> ) y Palo rosa ( <i>Aspidosperma polyneuron</i> ).	
	Ley Nº 2969. 1992. Modifica artículo 4 y 6 de la ley Nº 2380 (apeo de ejemplares por enfermedad monumento natural).	
	Ley Nº 3873. 2002. Monumento Natural provincial Urunday blanco ( <i>Acosmiun subelegans</i> ).	
	Ley Nº 3896. 2002. Monumento Natural Provincial Cactus de teyú cuaré ( <i>Nothocactus schumanianus</i> ).	
	Ley Nº 4129. 2004. Monumento Natural Provincial Pindocito ( <i>Allagoptera campestris</i> , <i>Diplothemium campestre</i> , <i>Allagoptera arenaria</i> ) y Yatay-Poñí o Yatay-miní ( <i>Butia yatay var. paraguayensis</i> ).	
	Decreto Nº 2914. 1992. Protección de Pindocito ( <i>Allagoptera campestris</i> – <i>Diplothemium campestre</i> y <i>Allagoptera arenaria</i> ).	
	Ley Nº 4186. 2005. Monumento Natural Provincial de Chachí bravo ( <i>Alsophila atrovirens</i> ) y Chachí manso ( <i>Alsophila plagiopteris</i> , <i>Alsophila procera</i> , <i>Hemitolis sp.</i> , <i>Dicksonia sellowiana</i> ).	
	Decreto Nº 686. 1992. Protección de los helechos arborescentes gigantes <i>Alsophila atrovirens</i> (Chachí bravo), <i>Alsophila plagiopteris</i> , <i>Alsophila procera</i> , <i>Hemitolis sp.</i> , <i>Dicksonia sellowiana</i> (Chachí manso).	
	Ley Nº 4318. 2006. Monumento Natural Provincial Lapacho negro ( <i>Tabebuia heptaphyla</i> ).	
	Decreto Nº 1206. 1992. Protección de la yerba silvestre ( <i>Ilex paraguayensis</i> ).	
	Ley Nº 3352. Norma para preservación, conservación y aprovechamiento de especies nativas para uso medicinal y biodinámica.	
	<b>Fauna</b>	Ley Nº 1279. 1982. Conservación de la Fauna Silvestre. Decreto Reglamentario Nº 532/82
		Decreto Nº 2874. 1986. Defensa de animales.

Plan Estratégico Sustentable Turístico de las Regiones de las Fronteras y de los Saltos del Moconá

	Ley N° 4137. 2004. Plan de conservación de grandes felinos.
	Ley N° 2589. 1988. Monumento Natural Provincial Yaguaraté ( <i>Panthera onca</i> ), Tapir ( <i>Tapirus terrestres</i> ), Oso Hormiguero ( <i>Myrmecophaga tridáctila</i> ).
	Ley N° 4138. 1995. Monumento Natural Provincial Tordo amarillo ( <i>Xanthopsor flavus</i> ), y Yetapá de collar ( <i>Alectrurus risoris</i> ).
	Ley N° 3320. 1996. Monumento Natural Provincial Águila Harpía ( <i>Harpía harpyja</i> ), Lobo Gargantilla ( <i>Pteronura brasiliensis</i> ), y Pato Serrucho ( <i>Mergus octosetaceus</i> ).
	Ley N° 3455. 1997. Monumento Natural Provincial Carayá rojo ( <i>Alouatta guariba</i> ), Zorro pitoco ( <i>Speothos venaticus</i> ), Loro charao ( <i>Amazona petrei</i> ), Loro maracaná afeitado ( <i>Ara maracana</i> ).
	Ley N° 4083. 2004. Monumento Natural Provincial Aguará guazú ( <i>Chrysocyon brachyurus</i> ) y Tucán grande ( <i>Ramphastos toco</i> ).
<b>Caza</b>	Decreto N° 3045. Prohibición de caza en Deptos. Iguazú y Gral. Belgrano.
<b>Pesca</b>	Ley N° 1040. 1978. Pesca.
	Decreto 3271. 1979. Reglamentación Ley de Pesca.
<b>Tierras</b>	Ley 480. 1974. Régimen de Tierras de Islas Fiscales.
<b>Impacto Ambiental</b>	Ley 3079. 1993. Impacto ambiental.
	Ley 4183. 2005. Modificatoria de Ley 3079. De Impacto Ambiental.
	Resolución N° 464/2008. Registro de consultores. Comisión Técnica.
<b>Suelos</b>	Ley N° 3231. 1995. Conservación de Suelos de la Provincia de Misiones (aprobada por Decreto N° 1254/95).
	Decreto N° 1254. 1995. Conservación de suelos.
<b>Recursos Hídricos</b>	Ley N° 1838. 2007. Conservación de Recursos Hídricos.

***Actividad 43: Condiciones normativas y mecanismos de gestión para la definición y ejecución de cargas públicas en el proceso de urbanización (cesión del dominio público de calles, espacios verdes y equipamientos, cesiones especiales por convenio y obligación de provisión de infraestructuras). Consideraciones especiales en el caso de la Reserva de la Biosfera Yabotí.***

***Condiciones normativas y mecanismos de gestión para la definición y ejecución de cargas públicas en el proceso de urbanización (cesión del dominio público de calles, espacios verdes y equipamientos, cesiones especiales por convenio y obligación de provisión de infraestructuras).***

En la provincia de Misiones en general y en las regiones de Las Fronteras y de los Saltos del Moconá en particular, existe el grave conflicto de la intrusión con asentamientos irregulares en tierras privadas, fiscales provinciales y/o municipales, espacios verdes públicos, y especialmente en parques y/o reservas públicas como privadas. Compleja realidad que impide realizar una planificación urbana y rural a escala local de los municipios. Esta problemática vinculada a la acelera pérdida y degradación de los recursos naturales y de los resabios bosques nativos existentes en la provincia. Diferentes estudios académicos e institucionales (INTA, Universidad Nacional de Misiones –UnaM-, Universidad Nacional del Nordeste –UNNE-) dan cuenta de esta realidad y señalan que, sin una planificación y control riguroso, difícilmente se pueda lograr un desarrollo integral y un turismo sostenible.

Ese desarrollo podrá conseguir un turismo sustentable en una región cuando todos los actores implicados (organismos públicos, empresas, y la población residente) adopten hábitos ambientales sostenibles. Para ello es imprescindible que todos los actores mencionados comprendan y participen, sensibilizando a la comunidad, que la magnitud del desarrollo turístico debería variar en cada zona de

acuerdo con sus propias características ambientales y socioculturales, y ante todo es necesaria una planificación.

Como fue informado por el Consultor del Marco Legal e Institucional, la característica general de las intrusiones responde de estructuras de parentesco familiar. La apropiación de la tierra está guiada por las necesidades de expansión doméstica, y los ocupantes que reivindican la posesión de más de un lote lo hacen con la meta de obtener parcelas para la instalación de sus hijos.

Para atender esa problemática, el gobierno provincial creó en 1994 la Dirección de Tierras Privadas y promulgó la Ley XVI, N° 36 (antes Ley N° 3141), la que prevé la mediación del Estado en la regularización de la tenencia, a partir del consentimiento del propietario.

El reconocimiento de los ocupantes como actores agrarios, y su inclusión en las políticas públicas dirigidas a la población rural vulnerable, se institucionaliza a través de los censos y relevamientos de los ocupantes (Ej.: Programa Social Agropecuario –PSA-).

La Ley XVI, N° 77 (antes Ley N° 4.093) crea el “Plan de Arraigo y Colonización”, como marco jurídico para intentar dar solución al problema de las ocupaciones de tierras en Misiones, e involucraba la regularización de ocupación de tierras por una superficie 40.868 hectáreas en propiedades de Puente Alto SA (Bdo. De Irigoyen); Distribuidora Eldorado y Colonizadora Misionera (San Pedro); Ferbuel y Cato SA (San Vicente).

La Ley XVI, N° 36 (antes Ley N° 3141), establece el precio de la tierra de adjudicación será determinado en base a valor-producto, ajustando la capacidad de pago a los ingresos reales y otras regulaciones.

El Consultor del Componente Legal, realizó un prediagnóstico señalando que *“... a pesar de dicha normativa descripta el problema de la intrusión parece estar descontrolada en la zona Norte de Misiones, donde constantemente se da el ingreso en forma ilegal de familias a los terrenos fiscales y privados en las regiones de estudio”. Agrega además que “... la presencia de personas en los espacios verdes va en aumento. En algunos Concejos Deliberantes de los Municipios afectados están estudiando el proyecto de crear un Consejo de Seguridad que trabaje en conjunto con comisiones vecinales, el Ejecutivo Municipal y la Policía Provincial”.*

Las normas provinciales vigentes Ley XVI, N°7 (antes Ley 854) de Bosques; Ley XVI, N° 15 (antes Ley N° 1838) de Aguas; Ley XVI, N° 53 (antes Ley 3426) de Bosques Protectores y Fajas Ecológicas; Ley XVI, N° 37 (antes Ley N° 3231) de Conservación de Suelos; Ley XVI, N° 60 (antes Ley N° 3631) crea el Corredor Verde; entre otras leyes que rigen en la provincia para la protección de los recursos

naturales y el medioambiente. Normas que se suman a la Ley Nacional N° 26.331 de Presupuestos Mínimos para la Protección del Bosque Nativo.

El Decreto N° 384/10 aprueba el Convenio Marco de Cooperación Interministerial, entre los Ministros de Gobierno; de Ecología y Recursos Naturales Renovables (el que actualmente es el Ministro de Turismo), que establece como misión del Ministerio de Gobierno intervenir en el orden, prevención y seguridad pública y la relación con los Municipios, teniendo a su cargo la Policía de la Provincia de Misiones. El Ministerio de Ecología y Recursos Naturales Renovables, tiene como misión intervenir en los temas relacionados con la evaluación, manejo, conservación, administración y control de los recursos naturales renovables, y conseguir el aprovechamiento racional de los mismos, la preservación de la flora y la fauna silvestre el mejoramiento ambiental, y la calidad de vida de la población; así como en las cuestiones relacionadas a la administración de la tierra fiscal, y la intervención en escenarios de conflictos de ocupación en tierras privadas.

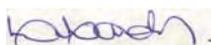
Retomando las recomendaciones efectuadas por el Consultor antes referido consideramos que la implementación de convenios de cooperación interinstitucional, es parte de una estrategia posible que atenderá a superar la problemática, no solo el de la intrusión y/o ocupación irregular de las tierras y cuidado del ambiente, sino para resolver otros conflictos complejos y sus impactos ambientales asociados que incumben a varias aéreas y sectores.

La meta de gestión y de educación ambiental continua comparte la idea de integrar el mayor número de actores posibles, comprometidos con el desarrollo ambiental turístico sustentable, incentivando a que la población local residente y turística, asuma las problemáticas que los afectan respondiendo con conductas fundadas en hábitos ambientalmente sostenibles.

Respecto a las condiciones normativas vinculadas con los PEP, a escala de las regiones y de los municipios que las integran, es decir el digesto de leyes y normativas, ya fueron identificadas en detalle por el Componente Ambiental, en la Actividad 42 de este Informe Final, ordenándolas por niveles, nacional, provincial y municipal.

### ***Consideraciones Especiales en el caso de la Reserva Biosfera Yaboti***

Como fue señalado en el Primer Informe de Avance en el mes de Septiembre de 2011 [correspondiente al Producto 3 – Actividades 9, 10 y 11 de este Consultor



Planificador Evaluador Ambiental] la Reserva Biosfera Yabotí es la más importante reserva de la Selva Paranaense o Bosque Atlántico Interior a nivel planetario. Creada en 1993, tiene una superficie 236.613 has. Está incorporada a la red internacional de Reservas de Biosfera de la Unesco, y se le suman 17.000 has., del Parque Estadual Rio do Turvo (Brasil), situado en la ribera opuesta del rio Iguazú,

La Selva Subtropical Paranaense es un complejo sistema boscoso que originariamente cubría el sureste del Brasil, este de Paraguay y noreste de Argentina, con una superficie de más de 100.000.000 has. Por motivos políticos económicos durante los siglos XIX y XX fue reducida hasta casi su extinción. Subsiste actualmente el 5% de su superficie original, y el remanente planetario más representativo se encuentra en la provincia de Misiones.

El mayor bloque continuo de este tipo de selva, a nivel planetario, se encuentra en la República Argentina, una superficie de 914.823 has., de las cuales 450.000 has son Áreas Naturales Protegidas -ANP- En este bloque se incluye la Reserva de Biosfera Yabotí creada por la ley VXi, N°33 (antes Ley Provincial N° 3041).

El 16% de la superficie total de la provincia de Misiones se encuentra protegida legalmente. El remanente de selva nativa en propiedad privada es de aproximadamente 600.000 has.

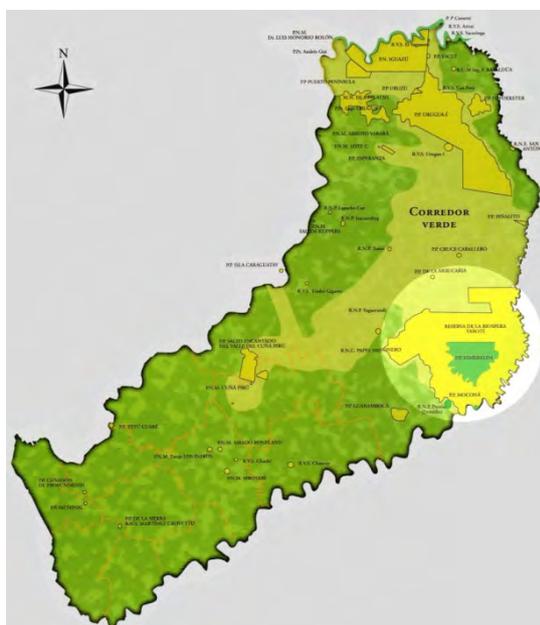


Gráfico: MISIONES – LOCALIZACIÓN ANP N° 28. RESERVA DE LA BIOSFERA YABOTÍ.  
[Refugio Tangará. Fundación Nuestro Ambiente].Fuente: Ministerio de Turismo. Edición Propia.2012

Iguazú, Andresito, Bdo. De Irigoyen, San Pedro y El Soberbio concentran el 40% de la biodiversidad de Argentina, y representan el último remanente a nivel planetario de la Selva Subtropical Paranaense o Bosque Atlántico.



Gráfico: MISIONES. DPTOS. SAN PEDRO Y GUARANI. LIMITE NOR-ESTE ENTRE ARGENTINA Y BRASIL.  
LOCALIZACIÓN ANP Nº 28 - RESERVA DE LA BIOSFERA YABOTÍ. Fuente: Ministerio de Turismo. Edición Propia. 2012

Este ecosistema singular no sólo alberga la mayor biodiversidad de Argentina (aun no conocida en su totalidad y con un potencial económico insospechado), sino que además es el soporte de actividades económicas como el turismo y la forestal; base para la producción de alimentos a diversa escala y para servicios claves para muchas localidades de la provincia, como el agua para consumo humano y otros recursos que son aprovechados por comunidades rurales y de Pueblos Originarios (constituyendo el ambiente natural de último resguardo de la Cultura Mbya Guaraní).

En la provincia de Misiones, 1.128.343 has. de ambientes naturales albergan a más de 1.500 especies de mamíferos, y más de 500 especies de aves. Admirable biodiversidad que también se da en los subsistemas hídricos en las regiones objeto de estudio (en los ríos Iguazú, Pepirí Guazú, San Antonio, Uruguay y otros afluentes), con más de 300 especies de peces y una gran variedad de otros animales acuáticos vertebrados e invertebrados.

Este singular ecosistema se está perdiendo al alarmante ritmo de 17.000 has., al año. La tasa anual mundial de deforestación es de -0,23 y la provincia de Misiones en el 2003 ya estaba en -1,34%, superando en 6 veces esta tasa.

La crítica situación comentada trae aparejado problemas sociales y económicos. Sin la cobertura vegetal de la selva, el agua de lluvias no se infiltra al suelo y subsuelo, potenciándose la erosión hídrica, la destrucción de la biodiversidad, la pérdida del paisaje, la reducción del hábitat tradicional de los Mbya guaraníes, en suma la pérdida de la identidad ambiental de toda una región.

La Reserva de la Biosfera Yaboti, no es ajena al problema del intrusismo, donde en algunos casos las ocupaciones y explotaciones ilegales son realizadas por extranjeros, y dicha situación se convirtió en la más severa amenaza para uno de los últimos remanentes de la selva misionera. Los organismos de control de la provincia de Misiones continúan detectando maniobras ilegales de intrusión en forma permanente que viola la integridad de la eco región. La que a nivel sudamericano, la de mayor vulnerabilidad, lo que genera un peligro crítico de extinción planetaria.

### ***La reserva de la Biosfera Yabotí y las empresas y proyectos de desarrollo turístico***

La Reserva de la Biosfera Yabotí tiene un inmenso potencial ecoturístico. Existen algunos proyectos en esta área. Uno de estos proyectos, llevado adelante por desarrolladores organizados en cooperativas, pretenden armar una villa turística en las inmediaciones de los Saltos del Moconá, y que inversores extranjeros participen en la preservación del remanente de selva que queda en la provincia. Presentaron al Gobierno provincial, una iniciativa pública-privada-cooperativa, a un plazo de 30 años. La misma forma parte de una estrategia para lograr infraestructura ambiental en las provincias de Misiones y Chaco, para el mercado de cambio climático, en la modalidad REDD+<sup>15</sup>.

La Yabotí REDD+ tiene un potencial de conservación de 170.000 has. con la no emisión de gases de efecto invernadero (CO<sub>2</sub>) a largo plazo, y se propone en el corto plazo, generar condiciones que aporten a la conservación rentable, que salven a la selva paranaense de su extinción.

<sup>15</sup> REED+:Ecology Conscience and Sustainable Econds Developement (en idioma inglés) / Conciencia Ecológica y Desarrollo Sostenible (en español).

Otra organización empresarial, existente es ECONDS, que desarrolla su acción en la selva paranaense desde el 2005. Su actividad se orienta al desarrollo de proyectos que generen créditos de carbono y pagos por servicios ambientales. Genera empresas ambientales y reconvierte actividades agrícolas y forestales a la producción ambiental, respetando los estándares internacionales de comercialización. Desarrolla productos ambientales a partir de la restauración de la selva, la producción de energías no contaminantes, la bio agricultura y el eco turismo. Básicamente incluye a la conservación y la producción económica verde dentro de la economía de mercado.

En la web, existe el sitio denominado EL PARANAENSE, que desde el 2005, divulga información que contribuye a la recuperación y preservación de la Selva Paranaense. El mismo sitio aporta documentos producidos con la colaboración de expertos, el asesoramiento y el apoyo de ONG's sociales y ambientales, además de profesionales vinculados a las distintas temáticas relacionadas con el ambiente.

El PETS, a través las estrategias transversales de Educación Ambiental propuestas, tendientes al desarrollo turístico sustentable requiere que se incentive y se acompañe a todos los actores involucrados (institucionales, sociales e individuales) desde los diferentes ámbitos, en relación a toda acción vinculada con la recuperación y preservación de la Selva Paranaense o Mata Atlántica.

La información es una de esas herramientas para dicha recuperación y conservación, ya que es base y sostén para la toma de decisiones, y el objetivo, de los sitios de web, como el mencionado, es poner al alcance de todos los interesados datos útiles, con la esperanza de multiplicar esas acciones.

El núcleo argumental ecológico que sustenta la necesidad de proteger, conservar y acrecentar la Selva Paranaense, como otros ambientes protegidos, es que permite el intercambio genético de las especies, potenciando la regeneración de la vida; en la interacción de todas sus componentes, el suelo y subsuelo, el agua de las vertientes, el aire, la biota y el paisaje se constituyen los atractores del turismo sustentable.

A raíz de las entrevistas realizadas en terreno a diferentes actores locales e institucionales, se pudo detectar que las actividades que generan riesgos y vulnerabilidades, y amenazan la pervivencia del sistema ambiental de la reserva de la Biosfera Yabotí, se pueden enunciar de manera sintética, en el siguiente listado.

- i. Intrusión en propiedades privadas de personas y grupos con prácticas depredatorias;
- ii. Robo de madera;

- iii. Intrusión para el cultivo de tabaco;
- iv. Ausencia de infraestructura y recursos de control;
- v. Construcción y operación de la RP Costera N°2 sin haber formado un sistema de control provincial, regional y local.

La situación listada, propia de la Reserva de la Biosfera Yaboti, se repite con algunas variantes en muchos de los Municipios de la Provincia, en particular en las regiones estudiadas, donde muchas de las ocupaciones ilegales, no tienen un fin social, sino que diferentes intereses de distintos sectores incentivan dichas ocupaciones, inclusive financiando las mismas.

Relacionadas a las actividades listadas anteriormente se indican medidas que fueron propuestas en el marco del informe presentado por el sitio de Internet mencionado. Las medidas propuestas son:

- Sanción de una Ley de Ordenamiento Territorial de Bosques en cumplimiento de Ley 26.331 de Presupuestos Mínimos de Protección Ambiental de los Bosques Nativos (Ley Bonasso), y cumplimiento de la Ley XVI, N° 60 (antes Ley Provincial 3631 "Corredor Verde").
- Aumento del presupuesto para la autoridad ambiental de la Provincia de Misiones, los Ministerios de Ecología y Recursos Naturales Renovables; y Turismo. Destinado a recursos humanos profesionales, técnicos y Guardaparques; la provisión de infraestructura y equipamiento necesarios para el control de bosques y manejo de áreas protegidas.
- Incremento de la superficie de Áreas Naturales Protegidas –ANP- a través de la acción estatal e incentivando a propietarios privados, priorizando las áreas de conectividad.
- Saneamiento de dominio de las ANP Públicas a través de su mensura y titulación de los parques provinciales a nombre del Estado.
- Institución y coordinación de una estrategia provincial de Educación ambiental con la colaboración del Ministerio de Educación de Misiones y de los medios de comunicación, para su difusión desde una visión integradora de la economía y conservación de los recursos naturales.
- Mejoramiento de la aplicación y el cumplimiento de la legislación ambiental. Revisión y actualización del marco legal ambiental; promoción de un mayor régimen de incentivos, y adecuando las sanciones a la gravedad de los daños ambientales.
- Disposición de un sistema de Pagos por Servicios Ambientales para propietarios de tierras con bosques nativos situados en cuencas de abastecimiento de agua o en áreas de estratégico valor para la conservación de la biodiversidad.

- Creación un Fondo para la Conservación de la Biodiversidad Misionera, financiado con aportes de quienes en mayor medida usufructúan y explotan los recursos naturales.
- Definición de estrategias de alianzas ambientales con las provincias y países vecinos, promoviendo el aprovechamiento responsable y la protección conjunta de los bienes naturales.
- Creación de una Comisión Multisectorial Asesora de Alto Nivel, dependiente del Gobernador de Misiones y cuyo trabajo a término tenga como resultados:
  - a) Identificación de acciones de corto, mediano y largo plazo para la conservación y recuperación de la selva misionera dentro y fuera del Corredor Verde;
  - b) Definición de una estrategia para la producción de alimentos sanos y en comunión con los recursos naturales por parte de la Agricultura Familiar, con énfasis de aquellas radicada en el Corredor Verde;
  - c) Definición y concreción de acciones tendientes a fortalecer la actividad eco turística dentro del Corredor Verde y zonas aledañas; y
  - d) Definición y precisión de acciones para colocar a Misiones en un liderazgo de clase mundial en el manejo sustentable de sus recursos naturales.

Para iniciar la reversión a las problemáticas descriptas, es prioritaria la labor de prevención que debe realizar la Policía de la Provincia de Misiones, con la colaboración de Gendarmería Nacional; Ministerio de Ecología y Recursos Naturales Renovables; Ministerio de Turismo; y los Municipios, previniendo la realización cualquier actividad ilegal de dichos espacios, cualquiera fuera el fin que se busque.

La sanción de la Ley Nacional N° 26.331 de Presupuestos Mínimos de Protección Ambiental de los Bosques Nativos, en el 2007, significó un avance sin precedentes en materia ambiental para nuestro país, conjuntamente con el logro significativo de la participación de la sociedad civil en el reclamo efectivo de una norma de protección ambiental, medida que contó con el apoyo de alrededor de un millón y medio de firmantes que la avalaron.

Los especialistas vinculados al ambientalismo consideran que la cuestión estructural es la insuficiencia de fondos para la protección de los bosques en el presupuesto actual nacional. Algunos activistas como la Fundación Vida Silvestre Argentina, Greenpeace y la Fundación Ambiente y Recursos Naturales) manifestaron su profunda preocupación frente a la insuficiente partida prevista para la Ley de Bosques en el proyecto de Ley de Presupuesto 2012. Advirtieron que es un recurso que no alcanza para solventar los objetivos previstos y normados y que además va disminuyendo en cada presupuesto.

### ***Consideraciones respecto de la Región de los Saltos del Moconá***

El Poder Ejecutivo nacional creó por Decreto N°1.434/88 el Parque Provincial del Moconá; posteriormente en 1991, la provincia de Misiones por Ley I VXI N° 27, (antes Ley Provincial N° 2854) ratifica el mismo y hace efectiva su protección<sup>16</sup>.

La Ley XVI N° 33 (antes Ley Provincial 3041), y su Decreto Reglamentario N° 2.473/93, crea la Reserva Natural de la Biosfera Yabotí, situación que favoreció el resguardo del Parque, propició el desarrollo turístico, e incorporó el manejo sustentable de los recursos de las comunas vecinas.

La Ley Nacional N° 24.288 y su Decreto Reglamentario N° 2.631/93 declara Monumento Natural Nacional a los Saltos del Moconá.

Dentro del Parque prevalece la actividad turística, a cargo de agencias de turismo y particulares, principalmente oriundos del municipio de El Soberbio.

Como problemáticas se verifican, y se listan sintéticamente:

- Ausencia de una reglamentación y regulación de la actividad turística dentro del Parque Provincial Moconá.
- Incipiente infraestructuras y servicios tanto para los guardaparques (operativa) como para realizar las actividades específicas, como para la mejor atención de la creciente demanda de los visitantes.
- Pesca y caza clandestina, actividades que por tratarse de un ANP no están permitidas.
- Falta de elementos y/o recursos de protección y seguridad personal destinados a la labor de los guardaparques, sumado a que no están autorizados a portar armas, no sólo les dificulta la prevención y actuación ante dichas situaciones, sino que los expone a un riesgo mayor.

---

<sup>16</sup> La administración del Parque Provincial Moconá corresponde al Ministerio de Ecología y Recursos Naturales Renovables.

Plan Estratégico Sustentable Turístico de las Regiones de las Fronteras y de los Saltos del Moconá



Gráfico: PROVINCIA DE MISIONES. DPTOS. SAN PEDRO Y GUARANI. Limite nor-este entre Argentina y Brasil. Localización ANP N° 7 - PARQUE PROVINCIAL MOCONA Y ANP N° 44. MONUMENTO NATURAL NACIONAL SALTOS DEL MOCONÁ [Reserva Privada y Jardín Botánico Yasi Yateré. Pto. Paraíso/El Soberbio]. Fuente: Ministerio de Turismo. Edición Propia.2012

No se puede predecir la posibilidad de observar los saltos por parte de los visitantes, ya que esto se encuentra condicionado no solamente por la fluctuación de las aguas, sino también a la represa hidroeléctrica existente en territorio brasilero. Por ello, se debiera fomentar actividades y destinos turísticos complementarios dentro de la Región para la oportunidad de que el visitante se vea imposibilitado de acceder a los saltos, a los efectos de que los turistas permanezcan por más tiempo en esta zona, y de esta manera esa situación sea beneficiosa para el desarrollo de la actividad turística y económica local.

Es prioritario trabajar sobre la temática turística ambiental en las regiones, por lo que se recomienda crear un foro de diálogo y cooperación permanente (con el carácter de foro de desarrollo sostenible y agencias locales) que convoque y difunda sus metas y gestiones de inclusión y participación (de profesionales, expertos, ONG's, Instituciones, Organizaciones públicas y privadas, Organismos del Estado involucrados, y representantes de los Municipios), a los efectos de:

- i. Conocer necesidades y realidades;
- ii. Definir prioridades según regiones y localidades;
- iii. Formular proyectos, implementar acciones;
- iv. Desarrollar potencialidades y suplir falencias; y
- v. Difundir procesos y logros.

Sintetizando, poner en práctica estrategias y tácticas de colaboración en el desarrollo en un proyecto sustentable en las regiones, con una política turística ambiental e integradora de todos los actores que la conforman.

---

---

**Bibliografía y fuentes**

---

---

## **Bibliografía y Fuentes**

ALLABY, M.:  
1984. DICCIONARIO DEL MEDIO AMBIENTE. Edic. Pirámide. Madrid, España.

CANTER, L. W.:  
2004. (1998) Manual de Evaluación de impacto Ambiental. Técnicas para la elaboración de los estudios de impacto. Edit. McGraw Hill. Nomos. Colombia. ISBN: 84-481-1251-2

CEPAL. Rodrigo Jiliberto Herrera, R. & Bonilla Madriñán, M.  
2009. Guía de evaluación ambiental estratégica. ONU. Santiago de Chile.  
Fuente: [http://www.eclac.org/publicaciones/xml/7/37977/Guia\\_EAE.pdf](http://www.eclac.org/publicaciones/xml/7/37977/Guia_EAE.pdf)

CONESA FERNANDEZ VITORA, V.:  
1993. Evaluación del Impacto Ambiental, Guía Metodológica. Ediciones Mundi-Prensa. Madrid, España.

ECHECHURI, H. et al:  
2001. Evaluación de Impacto Ambiental. Espacio Editorial Argentina. ISBN 950-802-141-1

ENKERLIN, E. C. et al:  
1998. Ciencia Ambiental y Desarrollo Sostenible. Editorial Thomson. Léxico. FAO.

ESTEVAN BOLEA, M. T.  
1980. Evaluación del Impacto Ambiental. CIFCA. Madrid, España.

GÓMEZ OREA, D.  
1992. Evaluación de Impacto Ambiental. Editorial Agrícola Española. Madrid, España.

HOUGH, M.  
1995. NATURALEZA Y CIUDAD. Edit. Gustavo Gili. México D. F., México.

### ***Publicaciones***

BANCO MUNDIAL  
2007. Documentos Operacionales. Evaluación Ambiental Estratégica. Washington, U.S.A.

LEONI URIBARRI, C. U.:

1997. GLOSARIO ECOLOGICO COMENTADO. Autó-Edición. Resistencia, Chaco, Argentina.

MONTENEGRO, R.:

1995. INTRODUCCION A LA ECOLOGIA Y LA GESTION AMBIENTAL. Documento para la Maestría en Gestión Ambiental y Ecología (MGAYE). FAU / FCENA-UNNE. Resistencia y Corrientes, Argentina.

OCDE (Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico):

2007. Evaluación Ambiental Estratégica. Guía de Buenas Prácticas.

Fuente: <http://www.oecd.org/dataoecd/54/14/39177283.pdf>

PARDO DIAZ, A.:

1995. La educación como proyecto. Ed. ICE. Barcelona, España. ISBN: 84-85840-38-0

PIZARRO TAPIA, R.:

1988. INTERDISCIPLINARIEDAD EN EL CONTEXTO DEL DESARROLLO. UNESCO. ROSTLAC. Montevideo, Uruguay.

UNESCO:

2011. Aportes para el Desarrollo humano en la Argentina. PNUD. Argentina – OPS/OMS Argentina – CEPAL Argentina.

2002. Pasivo Ambiental. Cátedra UNESCO. ODG.:

Fuente: [www.observatoriodeuda.org](http://www.observatoriodeuda.org)

2000. Turismo sustentable y Medio Ambiente. BOLETIN INTERNACIONAL DE LA UNESCO DE EDUCACION CIENTIFICA, TECNOLOGICA Y AMBIENTAL

VOL XXV, Nº 1.

Fuente: <http://unesdoc.unesco.org/images/0014/001464/146409s>



## **Anexo 1: Conceptos y Definiciones**

### ***Línea de base ambiental (LBA)***

La LBA describe el área de influencia del proyecto o actividad, a objeto de evaluar posteriormente los impactos que, pudieren generarse o presentarse sobre los elementos del medio ambiente. El área de influencia del proyecto o actividad se definirá y justificará, para cada elemento afectado del medio ambiente, tomando en consideración los impactos ambientales -IA- potenciales relevantes sobre ellos.

En la LBA deberán describirse aquellos elementos del medio ambiente que se encuentren en el área de influencia del proyecto o actividad, y que dan origen a la necesidad de presentar un Estudio de Impacto Ambiental -EslA-, en consideración a los efectos, características o circunstancias a que se refiere, en la provincia de Misiones, la legislación vigente.

Según esa definición normada se caracterizará el estado de los elementos del medio ambiente identificados, considerando los atributos relevantes del área de influencia, su situación actual y, si es procedente, su posible evolución sin considerar la ejecución o modificación del proyecto o actividad. Esta descripción en la LBA considerará, cuando corresponda, los siguientes contenidos:

#### **LBA - Medio físico:**

La LBA del Medio Físico incluirá la caracterización y análisis del clima, la geología, la geomorfología, la hidrogeología, la oceanografía, la limnología, la hidrología y la edafología. Asimismo, considerará niveles de ruido, presencia y niveles de vibraciones y luminosidad, de campos electromagnéticos y de radiación, calidad del aire y de los recursos hídricos.

#### **LBA - Clima y Meteorología:**

Esta LBA describe las variables climáticas y meteorológicas para un área de estudio, considerando el comportamiento de los principales parámetros en relación al clima, precipitaciones, temperatura y vientos.

#### LBA – Ruido:

En esta LBA se entrega la información sobre el nivel basal de ruido en los sectores adyacentes a la localización de un proyecto. El nivel de ruido de fondo se registra en base a los parámetros de Nivel de Presión Sonora (NPS) continúa equivalente y NPS máximo y mínimo. Los procedimientos de medición se realizan de acuerdo a normativa vigente (INTI e IRAM).

#### LBA - Geología y Geomorfología:

Es la LBA en la cual se realiza una descripción geológica del área de emplazamiento de un proyecto, considerando aspectos relevantes como las unidades morfológicas y características de morfogénesis.

#### LBA – Suelos:

En la LBA de Suelos se realizará una descripción morfológica del área de estudio en base al sistema de clasificación de Series y Capacidad de Uso del Suelo establecido por el INTA. Este sistema clasifica los suelos en función de su origen, posición topográfica, pendientes, drenaje, profundidad, textura, estructura y grado de erosión.

#### LBA – Hidrología:

En la LBA de Hidrología se analizan los caudales anuales y mensuales de los ríos, las fluctuaciones de caudal, entre otros.

#### LBA - Medio Biótico:

La LBA del Medio Biótico incluirá la descripción y análisis de la biota, pormenorizando, entre otros, la identificación, ubicación, distribución, diversidad y abundancia de las especies de flora y fauna que componen los ecosistemas existentes, enfatizando en aquellas especies que se encuentren en alguna categoría de conservación.

#### LBA - Flora y Vegetación:



En la LBA de Flora y Vegetación se describe la vegetación de acuerdo al INTA, para obtener un plano de las formaciones vegetales, además de describir la riqueza florística del área de estudio.

#### LBA - Fauna Silvestre:

En la LBA de Fauna Silvestre se realizan observaciones y muestreo en terreno, obteniéndose información acerca de la composición y riqueza de especies. Además se obtienen datos de distribución, estados de conservación y singularidad de las especies registradas y se analiza el estado de conservación de las mismas. Ver Libro Rojo.

#### LBA - Biota Acuática:

En la LBA de Biota Acuática se realiza un análisis de los principales componentes de la cadena trófica del sistema acuático: fitobentos, zooplancton, zoobentos y fauna íctica. Determinando para cada comunidad su composición específica, abundancia, entre otros.

#### LBA - Medio Humano:

La LBA Medio Humano incluirá la información y análisis de la dimensión geográfica, demográfica, antropológica, socioeconómica y de bienestar social y otros observables similares que aporten información relevante sobre la calidad de vida de las comunidades humanas afectadas. Asimismo se describirán los sistemas de vida y las costumbres de los grupos humanos, poniendo especial énfasis en las comunidades de Pueblos Originarios.

#### LBA - Medio Socioeconómico y Demografía:

En esta LBA Socioeconómica y Demográfica se describen y analizan las variables sociodemográficas tales como la población urbana y rural, densidad de población, variación intercensal de la población, estructura etárea de la población según sexo, índice de fecundidad, actividades económicas de la población, empleo, pobreza e indigencia, indicador de Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI) y calidad de vida, acceso a servicios y equipamiento e infraestructura básica.

### LBA - Medio Construido:

La LBA Medio Construido describirá el equipamiento, obras de infraestructura, y cualquier otra obra relevante. Asimismo, se describirán las actividades económicas, tales como industriales, turísticas, de transporte, de servicios y cualquier otra actividad relevante existente o planificada.

El uso de los elementos del medio ambiente comprendidos en el área de influencia del proyecto o actividad, que incluirá, entre otros, una descripción del uso del suelo, de su capacidad de uso y clasificación según aptitud, si se encuentra regulado por algún instrumento de planificación territorial o si forma parte de un área bajo protección oficial. En esta LBA se describirán los elementos naturales y artificiales que componen el patrimonio histórico, arqueológico, antropológico, paleontológico, religioso y, en general, los que componen el patrimonio cultural, incluyendo la caracterización de los Monumentos Nacionales.

### LBA – Paisaje:

En la LBA del Paisaje se describirán las áreas donde puedan generarse contingencias sobre la población y/o el medio ambiente, con ocasión de la ocurrencia de fenómenos naturales, el desarrollo de actividades humanas, la ejecución o modificación del proyecto o actividad, y/o la combinación de ellos. Incluirá, entre otros, la caracterización de su visibilidad, fragilidad y calidad.

En esta LBA se analiza el paisaje considerando su valor estético espacial, ambiental, social y territorial.

### LBA - Patrimonio Arqueológico:

En esta LBA Patrimonio Arqueológico se describen los recursos culturales con valor patrimonial observables mediante inspección superficial, sub-superficial o subterránea, los cuales pudiesen verse afectados por el proyecto, para evitar la pérdida de información patrimonial relevante de monumentos, sitios con valor antropológico, arqueológico e histórico.

Fuentes: Gestión de Recursos Naturales <http://www.grn.cl/linea-de-base-ambiental.html>

## ***Determinación del área de influencia***

Área de Influencia: Está determinada por la interrelación que pueda tener el PEP con las distintas variables ambientales, tanto naturales antrópicas (como socio económicas). Según el grado de afectación, dicha área se define como el territorio donde incidirán los posibles IA, resultantes de las acciones del referido proyecto, diferenciándose para los objetivos del EsIA, en Área de Influencia Directa y Área de Influencia Indirecta.

### Área de Influencia Directa (AID):

El AID: es el territorio en el que los IA se manifiestan en forma directa, es decir, aquellos que ocurren en el mismo sitio y al mismo tiempo en el que se produjo la acción generadora del IA, o en tiempo cercano, al momento de la acción que lo provocó, durante el proceso de construcción y operación del PEP.

Se ha considerado como Área de Influencia Directa del Proyecto, la correspondiente a la superficie de las infraestructuras, equipamientos y servicios y su entorno inmediato.

También se considerarán como AID zonas fuera de los PEP, tales como las de depósito de material, de equipos y herramientas (viales); con su respectiva ruta; las áreas de depósito de material excedente de obras; desechos y demoliciones.

### Área de Influencia Indirecta (AII):

El AII, es el territorio en el que los impactos ambientales se manifiestan en formas indirectas –o inducidas. Es decir aquellos que ocurren en un sitio diferente de donde se produjo la acción generadora del impacto ambiental, y en un tiempo diferido con relación al momento en que ocurrió la acción provocadora de dicho impacto, afectando a su vez a otro u otros componentes ambientales no relacionados con el PEP. En tal sentido, considerando que el área de las infraestructuras viales es una zona ya intervenida por actividades de transporte de personas, bienes y servicios, y las actividades de operación tendrán la mismas características (incrementándose en su flujo y volumen) y las de construcción serán realizadas dentro del área de la propia infraestructura.

Los límites de la AII serán determinados considerando la localización de las actividades de las etapas de ejecución y funcionamiento de los PEP. La localización

de los componentes biológicos naturales (flora y fauna) y sociales (Pueblos Originarios, comunidad residentes y turistas,) aledañas al área de los PEP y afectados por las actividades propias de la construcción y operación de las obras y por la localización de las actividades económicas-productivas que resulten directa e indirectamente afectados por dichos PEP.

---

## Índice

---

<b>PARTE 1 INTRODUCCIÓN .....</b>	<b>2</b>
<b>PARTE 2 - SINTESIS DE LOS COMPONENTES Y ACTIVIDADES DESARROLLADOS EN EL INFORME FINAL .....</b>	<b>5</b>
<b>PRODUCTO 6 Plan Estratégico de Turismo Sustentable de las Regiones de Frontera y de los Saltos del Moconá .....</b>	<b>6</b>
<i>Componente 7 Elaboración participativa del Plan Estratégico Sustentable Turístico de las Regiones de las Fronteras y de los Saltos del Moconá. Proyectos prioritarios. ....</i>	<i>7</i>
Actividad 22: Presentación de las conclusiones del análisis, discusión del perfil planteado y del FODA de las regiones. ....	8
Actividad 23: Elaboración y Diseño del Plan de Desarrollo Turístico Sustentable de las regiones. Articulación con los Planes provinciales y municipales existentes.....	19
Actividad 24: Formulación general de las actuaciones a desarrollar de acuerdo al Plan Estratégico Turístico Sustentable para las regiones. ....	34
<b>PRODUCTO 7 Proyectos Estratégicos prioritarios para las regiones y sus áreas de influencia turística. Costo y financiación.....</b>	<b>42</b>
<i>Componente 8 Identificación de los proyectos estratégicos prioritarios para las regiones y sus áreas de influencia turística. Priorización. Costeo y financiación. .</i>	<i>43</i>
Actividad 25: Identificación de los Proyectos prioritarios para el desarrollo de las estrategias planteadas por el Plan.....	44
Actividad 26: Diseño de los perfiles de los Proyectos seleccionados. ....	49
Fichas proyectos de escala micro regional a corto/mediano plazo: Región de las Fronteras.....	53
Fichas proyectos de escala micro regional a corto/mediano plazo: Región de los Saltos del Moconá .....	57
<b>Préstamo CFA N° 6568.</b> Programa de Obras Múltiples en Municipios del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios (MINPLAN) a través de la Unidad de Coordinación de Programas y Proyectos con Financiamiento Externo (UCP y PFE) y por medio de una Unidad Ejecutora Central (UEC).....	96
Préstamo CFA N° 6568. Programa de Obras Múltiples en Municipios del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios (MINPLAN) a través de la Unidad de Coordinación de Programas y Proyectos con Financiamiento Externo (UCP y PFE) y por medio de una Unidad Ejecutora Central (UEC).....	97
Actividad 30: Evaluación del impacto urbano ambiental de la ejecución de los mismos. ....	147

Actividad 31: Determinación de indicadores para la evaluación de impacto y monitoreo del Plan. Definición de las líneas de base.....	166
<b>PRODUCTO 8 Definición del Parque Temático ambiental fronterizo integrado como PRODUCTO TURISTICO, herramienta de integración y mejoramiento de la calidad de vida de la población de la región.....</b>	<b>172</b>
<i>Componente 10 Desarrollo del Parque temático ambiental fronterizo integrado.</i>	<i>173</i>
Actividad 36: Presentación y ejecución del producto turístico “Parque temático Ambiental Fronterizo Integrado” Bernardo de Irigoyen - Dionisio Cerqueira - Barracao. ....	174
<b>PRODUCTO 11 Marco normativo e institucional para la gestión del Plan. ....</b>	<b>179</b>
<i>Componente 13 Marco normativo e institucional para la gestión del Plan. ....</i>	<i>180</i>
Actividad 42: Análisis y caracterización del marco legal, institucional y administrativo y de protección ambiental de la Provincia, la región y de cada uno de los Municipios que la integran para la implementación del Plan Estratégico.....	181
Actividad 43: Condiciones normativas y mecanismos de gestión para la definición y ejecución de cargas públicas en el proceso de urbanización (cesión del dominio público de calles, espacios verdes y equipamientos, cesiones especiales por convenio y obligación de provisión de infraestructuras). Consideraciones especiales en el caso de la Reserva de la Biosfera Yabotí.	204
<b>Bibliografía y fuentes.....</b>	<b>216</b>
<b>Anexos .....</b>	<b>219</b>
Anexo 1: Conceptos y Definiciones .....	220
<b>Índice.....</b>	<b>226</b>